BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año L — Núm. 14.276 EDICION DE 84 PAGINAS

Dirección: Inspección General de Justicia, Rivadavia 413, U. T. 33-5991.
Oficina de Administración: Uruguay 648, Teléfonos: Jefe 37-1100. Informes 37-1200.

Buenos Aires, Jueves 26 de Marzo de 1942

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12. — moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20. — moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal, sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

SECCION BOLETIN OFICIAL

Ley N.° 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada	$ 0.20
Nuevos gravámenes (Decreto 19-1-1932)	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras N.° 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Estadística de Sociedades Anónimas, años 1930 y 1931	„ 1.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Estadística de Sociedades Anónimas	$ 2.50
Boletín Informativo de la Inspección General de Justicia:	
Suscripción anual	„ 5.—
Número suelto	„ 0.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 25 de Marzo de 1942

	m$n.
Por avisos	3.720.—
Por marcas	1.140.—
Por adicionales de marcas . .	31.—
Por suscripciones	96.—
Por venta de ejemplares y folletos	22.—
Total	5.009.—

Roberto J. Carman
Jefe de la Sección Boletín Oficial

HORARIO DEL BOLETIN OFICIAL

A partir del día 2 de Marzo de 1942, las Oficinas del Boletín Oficial funcionarán de acuerdo con el siguiente horario: Lunes a Viernes, de 12 a 18 horas. Sábados, de 9 a 12 horas. Para avisos y suscripciones, de 13 a 16 horas. Sábados, de 9 a 11 horas.

SUMARIO

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Correos y Telégrafos. — Aprobando a la Cía. Internacional de Teléfonos S. A., las tarifas a regir en la localidad de Cerro Azul (Misiones).

Buenos Aires, 26 de Enero de 1942.

112.168. — Exp. 53.018-C-1941. — Visto lo solicitado en este expediente y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse a la Compañía Internacional de Teléfonos S. A., las tarifas de abono y condiciones de contratación y prestación del servicio que más abajo se detallan, a regir en la localidad de Cerro Azul (Territorio Nacional de Misiones), cuya oficina telefónica pública fué autorizada para realizar el servicio urbano, interurbano internacional y de interconexión por Decreto N.° 102.657, artículo 1.°, inciso 1.°, de fecha 10 de octubre último:

Casas de familia o particulares donde no se haga ejercicio alguno de profesión, arte, industria o comercio y no existan chapas ni letreros, $ 10 m|n., por mes.

Casas de comercio o industrias minoristas o de segunda categoría, comisionistas, profesionales, estudios, consultorios y similares, instituciones y reparticiones públicas, pesos 13 m|n., por mes.

Casas de comercio o industrias mayoristas o de primera categoría, sociedades anónimas, importadores, exportadores, $ 15 m|n., por mes.

Hoteles, restaurants, casas de bebida, confiterías, clubs y locales donde el público tenga libre acceso, $ 18 m|n., por mes.

Por cada comunicación de cinco (5) minutos de duración o fracción dentro de la misma localidad, originadas desde las cabinas públicas, veinte centavos moneda nacional ($ 0,20 m|n.).

Forma de pago: Los abonos serán mensuales y no se hará devolución alguna en caso de pedirse el retiro del servicio antes de fenecer el período de pago.

Traslado de aparatos: El traslado de un sitio a otro del aparato telefónico o su instalación dentro de la misma propiedad y a solicitud del interesado, se cobrará con arreglo al costo efectivo de los materiales y mano de obra empleados.

Art. 2.° — Apruébanse asimismo a la expresada compañía las condiciones de contratación y prestación del servicio que más abajo se detalla y las tarifas de comunicaciones interurbanas de tres (3) minutos de duración o fracción y de información, corrientes a fs. 4|5, a regir entre la oficina telefónica pública a que se refiere el artículo precedente y el resto de las oficinas de su red y las de interconexión por igual período de duración y las

de información de fs. 6|15, con las redes de las compañías: Unión Telefónica, S. A. Tifal (A. Lucio Gutiérrez), Telegráfico Telefónica Comercial, Entrerriana, Argentina, Telefónica Interprovincial, Empresa Telefónica de General Alvear y Empresa de Teléfonos de Jujuy, empresas con las cuales se encuentra conectada la recurrente.

Para las comunicaciones internacionales regirán las tarifas que tengan aprobadas en cada caso las compañías intervinientes.

Las conferencias urgentes estarán sujetas a doble tarifa de las ordinarias.

Las comunicaciones periodísticas tendrán un descuento del cincuenta por ciento (50 o|o) y se establecerán dentro del horario que tengan asignado las respectivas centrales telefónicas.

Las comunicaciones originadas en cabinas públicas, abonarán un suplemento de veinte centavos moneda nacional ($ 0,20 m|n.), como derecho de cabina y por una sola vez, cualquiera sea el número de períodos que dure la comunicación.

Art. 3.° — Las tarifas que se aprueban por el presente decreto son con carácter provisional, sujetas a la Reglamentación del Servicio Telefónico Público, dictada por Decreto N.° 91.698 y a revisión del Poder Ejecutivo, cuando se considere conveniente.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva agregado a su antecedente (Exp. N.° 36.574-C-1941) a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su conocimiento y demás efectos.

CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

Disponiendo se tributen a S. E., el señor Dr. M. T. de Alvear, los honores fúnebres civiles y militares correspondientes a Presidente de la Nación muerto en el desempeño del cargo.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1942.

116.404. — Habiendo fallecido el señor ex Presidente de la Nación, doctor Marcelo T. de Alvear, dignísimo ciudadano, cuya memoria corresponde honrar de acuerdo con sus elevados merecimientos personales y de hombre público,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Tribútense a S. E. el señor doctor Marcelo T. de Alvear los honores fúnebres civiles y militares correspondientes a Presidente de la Nación muerto en el desempeño del cargo.

La bandera nacional permanecerá izada a media asta durante diez días en todos los edificios públicos, buques de la Armada y fortalezas.

En representación del Poder Ejecutivo de la Nación, hará uso de la palabra el señor Ministro del Interior.

El cadáver se trasladará en el día de hoy a las diez y ocho, a la Casa de Gobierno, donde será velado. La inhumación tendrá lugar el día 25, previa misa de cuerpo presente que se oficiará en la Iglesia Catedral Metropolitana, a las 10.30 horas.

El Ministerio del Interior invitará a los Gobiernos de Provincia y dispondrá que los de los territorios nacionales adopten las medidas conducentes para asociarse al duelo nacional.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto comunicará el deceso al Cuerpo Diplomático, a los representantes de la Nación en el exterior y a S. E. R. el Cardenal Primado Arzobispo de Buenos Aires, a fin de que la Iglesia tome la participación que le corresponde.

Los Ministerios de Guerra y de Marina cuidarán el estricto cumplimiento de los honores prescriptos por las ordenanzas en vigencia.

Por los respectivos Ministerios se invitará a los señores miembros de los Poderes Legislativo y Judicial, del Cuerpo Diplomático, a los altos funcionarios de la Administración, a los señores Generales, Almirantes, Jefes y Oficiales del Ejército y la Armada, francos y presentes en la Capital, a la recepción de los restos en la Casa de Gobierno, a los oficios religiosos y a su acompañamiento al Cementerio del Norte.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO. — Miguel J. Culaciati. — Carlos A. Acevedo. — M. Fincati. — Enrique Ruiz Guiñazú. — Salvador Oría. — Juan N. Tonazzi. — Guillermo Rothe. — D. Amadeo y Videla.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Capital, Aduana — Reformando fallo apelado por la firma Villa Aufricht y Cía., declarando bien manifestada la mercadería discutida (materia para fabricar ictiol).

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1941.

43. — Exp. 15.579-941. — R. F. N.° 457. — Visto el recurso de apelación interpuesto por la firma Villa Aufricht y Cía., contra el fallo dictado por la Aduana de la Capital en el sumario número 336-F-1939, que declara caída en comiso la mercadería pedida a plaza por despacho de directo número 32.233 de 1939, bajo la declaración de "aceite biasolsulfónico bituminoso, artículo no comprendido en el arancel", (V. D. al 25 o|o), que resultó "ictiol", (partida 4.641, kilo neto $ 9,60 al 25 o|o); atento lo actuado, lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro, y

CONSIDERANDO:

Que requerida por este Ministerio para mejor proveer la opinión de la Dirección General de Oficinas Químicas Nacionales, ésta manifiesta que si bien el producto cuestionado tiene el aspecto y los componentes del ictiol, no puede considerarse como tal, pues, le falta cierta cantidad de amoníaco, necesario para terminar de neutralizar los radicales ácidos que contiene, razón por la cual tampoco podría considerarse como sinónimo de ictiol, dado que para ello sería menester que tuviera una composición cualitativa y cuantitativa análoga, a la de ese producto. En definitiva la Repartición nombrada sostiene que la mercadería de autos, debe considerarse como una materia prima semielaborada, que en el estado en que se ha importado no cabe aforarla por la partida 4.641, relativa al "ictiol", y sus sinónimos";

Que, asimismo, debe tenerse también en cuenta que a fojas 10, el Departamento Nacional de Higiene, ha informado que los caracteres que presenta el producto en litigio no están de acuerdo con lo que prescribe la Farmacopea Argentina para el ictiol;

Por lo expuesto,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Refórmase el fallo apelado, declarando bien manifestada la mercadería de que se trata.

Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ACEVEDO

Capital, Aduana. — Confirmando fallo absolutorio apelado por Antonio Blanco y Cía., sobre clasificación de "grageas no especificadas".

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1941.

44. — Exp. 16.881-941. — R. F. N.° 451. — Vistos por sus fundamentos de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro, y atento lo resuelto por este Departamento en casos análogos (ver entre otras las resoluciones de septiembre 2 y 25 de 1939, RR. FF. números 473, 474 y 523), confírmase el fallo absolutorio de la Aduana de la Capital, dictado en el sumario número 47-H-1939, que impone a la firma Antonio Blanco y Cía., la obligación de despachar como "grajeas no especificadas", de la partida 5.035 (doc. $ 5.60 al 40 o|o), la mercadería que la documentante pidió a plaza, entre otras bien manifestadas, por despacho de directo número 49.058 de 1939, como 341 frascos "comprimidos en general no especificados hasta 100 piezas Lactobyl", y 108 cajas "comprimidos en general no especificados hasta 100 piezas Lactobyl", de la partida 4.956 (doc. $ 4,80 al 40 o|o).

Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ACEVEDO

Capital, Aduana. — Modificando fallo apelado por la firma Jacobs Brothers, sobre clasificación de "entretelas".

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1941.

50. — Exp. 15.166-941. — R. F. N.° 470. — Vistos: de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro, con lo aconsejado por la Dirección General de Aduanas y por los fundamentos de la resolución de octubre 3 de 1941 (R. V. número 608), recaída en la consulta número 233 de 1940, a cuyas resultas la firma Jacobs Brothers, supeditó la declaración comprometida en el despacho de directo número 67.252, de 1940, refórmase, en la parte que ha sido materia de recurso, el fallo de la Aduana de la Capital, dictado en el sumario número 583-G-1940, declarándose bien manifestada la mercadería de que se trata (tejido de algodón para entretelas, llamado caprichoso y crinolina, partida 2.985, kilo $ 0,96 al 25 o|o), denunciada como tejido de algodón blanco fuertemente impregnado de una substancia amilácea o acetil celulosa (V. D. al 25 o|o).

Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ACEVEDO

Modificando resolución sobre clasificación de "tejido para entretela".

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1941.

51. — Exp. 17.823-940. — R. V. N.° 827. — Vistos: Tratándose de un caso similar al resuelto en fecha 3 de octubre ppdo. (R. V. N.° 608), declárase que la mercadería objeto de la consulta número 208|940, formulada por el señor Ricardo Ritunau (tejido de algodón fuertemente encolado en una proporción de 57 o|o de tejido y 43 o|o de encolado), debe despacharse por la partida 2.985, del Arancel (kilo $ 0,96 al 25 o|o), quedando modificada en tales términos la resolución de la Dirección General de Aduanas que dispone su aforo con arreglo al valor declarado en depósito.

Pase a la Dirección General nombrada a sus efectos.

ACEVEDO

"Hijos de Atilio Massone". — Autorizando despacho de "alcohol isopropílico puro", como para uso industrial.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1941.

52. — Exp. 268.239-940. — R. V. N.° 828. — Visto que en estas actuaciones la firma "Hijos de Atilio Massone", solicita se le permita el despacho del alcohol isopropílico puro desnaturalizado con un 16,6 o|o de metanol, en el aforo de la partida 4.286, aplicable, de acuerdo con lo establecido por el Decreto número 89.174 (144), de agosto 28 de 1936, al alcohol isopropílico impuro destinado a la desnaturalización de alcoholes y como disolvente de pinturas; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que los informes técnicos que obran en autos concuerdan en que no obstante tratarse de un producto puro, es posible acceder a lo solicitado, pues no se desvirtuaría el propósito perseguido por dicho decreto, de beneficiar al alcohol isopropílico destinado a la industria;

En su mérito, y en atención al destino para desnaturalización de alcohol que tendrá el producto de que se trata,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Autorízase el despacho del producto de referencia, con arreglo al régimen estatuído por el Decreto número 89.174 (144), de agosto 28 de 1936.

Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ACEVEDO

Unión Industrial Argentina. — Los tejidos de seda para la fabricación de colchas, que presentan saltos a intervalos regulares indicando el lugar por donde debe separarse cada unidad que compone la pieza, están sujetos al pago del impuesto establecido por el Art. 148 del texto ordenado de las leyes de impuestos internos, a su salida de fábrica, aduana o depósito fiscal.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942.

107. — Exp. 264.962-1940. — Res. N.° 56. — Visto que la Cámara Industrial de la Seda de la Unión Industrial Argentina solicita se declare que se encuentran exentos del pago de impuesto interno los tejidos de seda destinados a la fabricación de colchas, que salen de fábrica en una sola pieza presentando en su trama, saltos a intervalos regulares que indican el lugar por donde deben separarse cada una de las unidades que la componen, y

CONSIDERANDO:

Que según manifiesta la Dirección General de Aduanas, de acuerdo con los dictámenes producidos por el Tribunal de Clasificaciones de esa repartición, y por la Junta del Ramo de Tejidos de la Dirección de Vistas de la Aduana de la Capital, las colchas de tejidos de seda que se introducen al país, abonan los derechos de acuerdo con lo establecido en la partida 2.906 del arancel, mientras que las que se introducen en piezas con saltos a intervalos regulares, indicando el lugar por donde deben dividirse cada una de las unidades que la componen, se aforan por la partida 3.055;

Que en consecuencia, y atento lo dispuesto por este Departamento en la Resolución N.° 1.365, de fecha 1.° de diciembre de 1937, procede declarar que los tejidos de seda destinados a la fabricación de colchas, que salgan de fábrica, aduana o depósito fiscal en piezas, que presenten saltos a intervalos regulares indicando el lugar donde deben dividirse para separar cada una de las unidades que la componen, abonan el impuesto interno establecido por el Art. 148 del texto ordenado de las leyes de la materia,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

La Administración General de Impuestos Internos exigirá el gravamen que fija el Art. 148 del texto ordenado de las leyes de la materia, a los tejidos de seda destinados a la fabricación de colchas que salgan de fábrica, aduana o depósito fiscal en piezas, presentando en su trama saltos a intervalos regulares indicando el lugar por donde debe cortarse para separar cada una de las unidades que la componen.

Publíquese, comuníquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

ACEVEDO

Jacques Elie Salem. — Denegando modificar resolución que clasifica tejidos de algodón crepé.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1942.

114. — Expte. N.° 20.326-S-1938. — R. V. N.° 57. — Vistos: de conformidad con lo informado por la Dirección General de Aduanas y la Contaduría General, y con lo resuelto en un caso análogo, en fecha octubre 24 de 1939 (R. V. N.° 703), deniégase el pedido formulado por la firma J. E. Salem, tendiente a obtener la modificación de la clasificación dictada por la Aduana de la Capital en la consulta N.° 323 del año 1937, que dispone que el tejido de algodón cuya muestra se acompaña, identificada con el N.° 4, debe despacharse como tejido de algodón "crepé" de la partida 2992 del Arancel (kilo $ 2,40 al 25 o|o).

Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ACEVEDO

Receptoría de Lago Buenos Aires. — Determinando monto del capital que deben tener los comerciantes con casa establecida para ser inscriptos.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1942.

115. — Expte. 20.988-1941. — R. V. N.° 59. — Visto que la Receptoría de Rentas Aduaneras de Lago Buenos Aires, solicita, por intermedio de la Dirección General de Aduanas, a los efectos previstos por el Art. 5.° del Decreto de 24 de noviembre de 1933 (Nro. 285) se determine el capital requerido para la inscripción, en los registros respectivos, de los comerciantes con casa establecida;

Atento lo actuado y de conformidad con lo informado por la Dirección General de Aduanas,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Los comerciantes de Lago Buenos Aires podrán ser inscriptos para actuar ante la Receptoría local, en el carácter de "importadores con casa establecida", cuando el capital asignado a sus respectivos comercios alcance el mínimo de $ 4.000 o|s. (cuatro mil pesos oro sellado), quedando en estos términos incorporada aquella dependencia a la nómina que establece la resolución de 22 de junio de 1932 (R. V. N.° 489).

Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ACEVEDO

Blue Star Line de la Argentina. — Aclarando alcance de resolución sobre estipendio extraordinario operaciones descarga de carbón, en puertos de la República.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1942.

116. — R. V. N.° 72. — Vistos: por los fundamentos expuestos por la Aduana de la Capital en su informe de fs. 4, que reproduce en el suyo la Dirección General de Aduanas, y de conformidad con lo aconsejado por la Contaduría General de la Nación, declárase que las resoluciones de 10 de septiembre y 22 de octubre de 1918 (RR. VV. Nros. 836 y 965), que eximen del pago del estipendio extraordinario fijado por el Art. 104 de la Ley número 11.281 (T. O.), se refieren a las operaciones de descarga de carbón en los puertos de la República y no comprenden la entrega a plaza de dicha mercadería.

Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ACEVEDO

Modificando clasificación de "baldosas"

Buenos Aires, Febrero 11 de 1942.

128. — Expte. 21.799-1939. — R. V. N.° 76. — Visto que la firma José Di Bona pide se modifique la resolución dictada por la Dirección General de Aduanas en la Consulta N.° 319-939, cuya parte dispositiva dice así: "Declarar que la muestra N.° 1 pertenece a la partida 2767 ó 2768, según espesor, aforo kilo bruto $ 0,12 ó $ 0,10, respectivamente, con el derecho de 40 o|o; las muestras Nros. 2 y 3 a la partida 2768, kilo bruto $ 0,10 con el derecho de 40 o|o, y las muestras Nros. 4 y 5 a la partida 2767 ó 2768, según su espesor"; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que este Ministerio por resolución de agosto 7 de 1933 (R. F. N.° 223), dejó establecido que la calidad correspondiente al nombre de "mosaico" es la que técnicamente responde a la designación de "gres cerámico" aclarando posteriormente (R. F. N.° 55 de marzo 5 de 1940), la diferenciación técnica entre las baldosas de gres cerámico y las baldosas cerámicas llamadas también "símil-gres";

Que partiendo de estas bases y de acuerdo con el dictamen unánime de la Junta del ramo y Tribunal de Clasificaciones, la situación arancelaria de las muestras consultadas es la siguiente: Muestra N.° 1 (baldosa cerámica formada por cuatro pancitos, de 99,5 por 98,5 mm. por costado y 18 mm. de espesor), partida 2768, kilo bruto $ 0,10 al 40 o|o; Muestra N.° 2 (baldosa cerámica para escalones con canto redondeado y encastre del contraescalón inferior, de 156 por 156,5 mm. por costado y 27,6 mm. de espesor). Debe clasificarse como "baldosas de otras clases no mencionadas" - Partida 2761, millar $ 60 al 25 o|o; Muestra N.° 3 (baldosa cerámica para escalones de 155 por 155,2 mm. por costado y 27 mm. de espesor); Muestra N.° 4 (zócalo cerámico con canto convexo de 151 por 151 mm. por costado y 11,9 mm. de espesor), y Muestra N.° 5 (zócalo cerámico o baldosa cerámica para pisos tipo parquet, de 100 por 198,9 mm. por costado y 12,1 mm. de espesor). Estas tres muestras deben clasificarse en igual forma que la muestra N.° 2 (Partida 2761);

En su mérito,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Refórmase las clasificaciones resueltas por la Dirección General de Aduanas en la Consulta de que se trata, con arreglo a lo establecido en los considerandos.

Pase a la Dirección General nombrada a sus efectos.

ACEVEDO

Subsanando un error de transcripción en una resolución (R. V. Nro. 665-1941)

Buenos Aires, Febrero 11 de 1942.

129. — Expte. N.° 19.855-1940. — R. V. N.° 77. — Vistos: existiendo en la resolución de este Departamento de fecha octubre 24 ppdo. (R. V. 665) un error material, modifícase su texto donde establece "(Partida 4569" sustituyéndolo por "Partida 4659)".

Pase a la Dirección General de Aduanas para que efectúe las publicaciones del caso y a sus demás efectos.

ACEVEDO

Determinando clasificación de "conchitas de vidrio para helados y platitos de vidrio para dulce".

Buenos Aires, Diciembre de 1941.

Vista la presentación de la firma Juan Korth y Cía. solicitando se le establezca la situación arancelaria que corresponde a la mercadería cuyas muestras acompaña, constituídas por tres artículos de vidrio, uno de ellos con asa, en forma de conchitas para helados y platitos para dulce, respectivamente; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que tanto la Junta del Ramo como el Tribunal de Clasificaciones por unanimidad de votos, consideran el despacho de la mercadería consultada como comprendida en la partida 2495, la que tiene asa, y por la partida 2563, las restantes, por estimar que se trata, por su formato típico y destino, de una conchita de vidrio para helados y de platitos para dulce;

Que si bien tal clasificación podría estimarse equitativa, atento al uso que esos artículos tienen, es de advertir que los tres, prescindiendo del asa que uno de ellos posee, pueden estimarse iguales, encontrándose dentro de las características que determina para las dulceras la R. V. N.° 302 de abril 29 de 1940;

Que en la citada disposición se establece que por dulceras se entenderá aquellas que ofrezcan su forma cóncava o cavidad pronunciada, con o sin tapa, cualquiera sea su diámetro; definición que concuerda con los artículos motivo de estos autos;

Que ante esta circunstancia y en mérito a las características que presentan los artículos consultados, cabe considerar si sería de aplicación la resolución comentada, o si por el contrario, prescindiendo de ella, la mercadería en cuestión tendría cabida en las partidas por la cual fué clasificada, en razón de su destino;

Que por tal motivo y tratándose de un caso de interpretación de los previstos por el artículo 71 del D. Reglamentario de la Ley 11.281, corresponde elevar a la consideración de la Superioridad la presente clasificación;

Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el Decreto N.° 211 de mayo 19 de 1939,

El Director General de Aduanas—

RESUELVE:

Disponer que el despacho de los artículos de referencia debe efectuarse por la partida 2495, doc. $ 1,20 al 25 o|o, los que poseen asa, y por la partida 2563, doc. $ 1,20 al 25 o|o, los restantes.

Elévese a la consideración del Ministerio de Hacienda.

Enrique Santillán

Buenos Aires, Febrero 12 de 1942.

130. — Expte. N.° 21.546-1941. — R. V. N.° 96. — Vistos: apruébase, por sus fundamentos, la resolución dictada por la Dirección General de Aduanas en la consulta N.° 523-940 —sometida a consideración de este Ministerio en los términos del Art. 71 del decreto reglamentario de la Ley 11.281— disponiendo el despacho de los artículos de vidrio adjuntos, tres platitos, uno de ellos con asa, por la partida 2495, doc. 1,20 al 25 o|o, el que la posee, y por la 2563, doc. 1,20 al 25 o|o los restantes.

Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ACEVEDO

Mirelman Hnos. — Modificando clasificación de hilados de algodón.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1942.

131. — Expediente número 18.199-1940. — R. V. 99. — Vista la presentación de la firma Mirelman Hnos. en la que solicita se modifique la resolución dictada por la Dirección General de Aduanas en la consulta número 447 del año 1939 que clasifica como "hilo de algodón, para bordar y tejer, en carreteles, ovillos y madejas", de la partida 3625 (kilo $ 1,60 al 20 o|o), la mercadería de que se trata, la cual, a juicio de la recurrente debe despacharse como "hilado de algodón crudo, para ser entregado al telar, de título hasta el 40 (medida inglesa)" de la partida 3615, (kilo pesos 0,64, al 10 o|o); atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con los precedentes sentados por este Ministerio con respecto a esta clase de mercaderías, la que se discute ha sido correctamente clasificada por la Dirección citada;

Que, ello no obstante, no puede desconocerse que, de conformidad con lo informado por la Escuela Industrial de la Nación, la mercadería en consulta por sus aplicaciones estaría en realidad en la zona intermedia entre la ocupada arancelariamente por los hilos y los hilados;

Que a pesar de que en caso de duda la cuestión debería resolverse en favor del mayor gravamen, este Ministerio considera que, en el presente caso, la resolución a dictarse debe acordar el menor gravamen solicitado por la recurrente, bastando para decidir el asunto en ese sentido el hecho irrefutable de que la mercadería discutida se emplea precisamente en la confección de orillos que bordean los tejidos traídos como muestra;

Por tanto,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Modifícase la resolución de que se trata, debiendo despacharse la mercadería discutida como hilado de algodón de la partida 3615, siempre que se destine al telar y se cumplan los requisitos impuestos por el decreto de 11 de Septiembre de 1907.

Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ACEVEDO

Diario "La Nación". — Determinando aforo aplicable a desperdicios de papel libre usado en destino distinto al de servir de materia prima.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1942.

132. — Expediente 20.778-L-1935. R. V. N.° 101. — Vistas estas actuaciones, en las que, con motivo del estado de cuenta presentado a la Aduana de la Capital por el diario "La Nación" del papel introducido en franquicia con destino a la impresión del mismo durante el año 1934, se cuestiona el regimen legal a que quedan sometidos los residuos de las bobinas utilizadas; y

CONSIDERANDO:

Que, en el caso concreto que se plantea, resulta que de los 12.108.785 Kgs. bruto de papel importado, han sido utilizados en la impresión la cantidad de 10.930.776 kilos; y que descontada la cantidad de 303.363 Kgs. en concepto de tara por envolturas y caños, y aparte la cantidad de 96.524 Kgs. utilizados en el consumo interno, la cantidad de 778.112 Kgs. que importan los residuos, desperdicios y fines de bobinas no utilizables para la impresión del diario, fueron vendidos a una firma comercial de esta plaza, la cual, previa una selección del material, ha vendido la cantidad de 319.227 kilos a una fábrica de papel, como materia prima, y el resto, o sea, 458.895 kilos, vendido a distintas casas, para fines diversos (presumiblemente, para la confección de blocks, para envolver, etc.);

Que la empresa periodística interesada sostiene que, una vez nacionalizado el papel, sus residuos pueden ser usados o vendidos en la forma que mejor consulte sus intereses, para disminuir la pérdida que ese residuo representa; que no sería justo formular cargo a "La Nación" por los derechos de dichos residuos, ya que los ha vendido, parte a un centavo y medio moneda nacional, y parte a nueve centavos de igual moneda, el kilogramo, es decir, a un precio mucho menor que el precio de costo del papel respectivo que importó para el diario y que está aforado en veintidós centavos moneda nacional el kilo; que el interés de "La Nación", pues, es concurrente con el del Fisco, y asegura que aquella no va a convertir las bobinas de papel en residuo porque con tal transformación, en vez de obtener beneficio, experimentaría una pérdida de más de la mitad del valor del papel; que de confirmarse el cargo que se pretende formular, resultaría que a "La Nación" le habría convenido más, en lugar de vender ese

residuo incinerarlo; y que basta enunciar esta hipótesis destructora de riqueza y por lo tanto antijurídica, antisocial y antieconómica— para concluir que ella es inadmisible;

Que el artículo 10.° del decreto de 16 de Diciembre de 1932 (N.° 14.291) establece que las Empresas editoras que emplearen el papel adquirido en otro destino que no sea la impresión de sus diarios, libros o revistas, pagarán una multa igual al valor según Tarifa del papel distraído de la aplicación que motiva la franquicia, además de los derechos de importación correspondientes; y que, sobre las cantidades totales de papel, se acordará con respecto a las cantidades invertidas una tolerancia de 3 o|o, en concepto de desperdicios, recortes no utilizables, residuos, etc., sobre la que no recaerá pena alguna, pero por la cual se abonará derechos de importación, salvo que se compruebe que tales residuos han sido vendidos o cedidos a las fábricas nacionales de papel, para ser empleados como materia prima;

Que, dados los términos del decreto, la Empresa "La Nación", sólo tenía una tolerancia de 3 o|o en concepto de recortes no utilizables; pero ello no obsta para reconocer que los 96.524 kilos utilizados en el consumo interno deben computarse entre las cantidades de papel utilizadas en la impresión del diario, y por lo tanto, libre de derechos, puesto que es perfectamente admisible que, dentro del mecanismo de organización del diario, sea necesario utilizar papel para redactar los originales y para tomar pruebas, hacer correcciones, etc., hasta que la edición se halle lista para entrar en máquina;

Que, descontada la cantidad de 303.363 kilos en concepto de tara —que como es obvio, no pueden entrar en el cómputo de inversión pues no se trata de papel, sino de envolturas y sostén interno de las bobinas—, la de 319.227 kilos de residuos de papel utilizados como materia prima para la fabricación de papel no debe abonar derechos en razón de tratarse de una cantidad dentro de la tolerancia —354.163 kilos—; pero sí, sin duda, toda la cantidad de papel empleada en recortes o residuos que no fueron utilizados como materia prima para fabricar papel, puesto que, cualquier rama del comercio o de la industria que los utilice sin abonar los derechos correspondientes, estaría burlando las disposiciones de la ley de Aduana y sustrayendo al Fisco las sumas que legítimamente corresponden a éste en concepto de derechos aduaneros, sin perjuicio de entablar prácticamente una competencia desleal en perjuicio de los otros comerciantes o industriales que deben pagar derechos de aduana, por las mismas clases de papeles que necesiten importar del extranjero, como lo ha declarado la Excma. Suprema Corte de Justicia en el caso Iturrat y Cía. (fallo de Junio 9 de 1933, v. Gaceta del Foro, tomo 105, página 24.);

Que, reconocido por la misma Empresa el derecho que le asiste al Fisco para pretender el pago de derechos de importación por estos excedentes, sus objeciones con respecto al Arancel aplicable imprevista a los intereses de la recurrente, la presunción de que será improbable que se invoque como precedente, inconveniente para los intereses del Fisco y el debido resguardo de la renta, por cuanto, prevenido como está el público por la difusión dada por este Ministerio a las disposiciones de la Ley N.° 12.345, artículo 36, que instituyen penas para los que utilicen mercaderías introducidas con franquicia en destinos distintos de los previstos por la ley para acordarlos, no es aventurado suponer que todos los recortes no podrán emplearse sino en el fin que reglamentariamente se considera lícito;

Por tanto y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Aduanas y la Contaduría General y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Dar por resueltas las cuestiones planteadas en la forma de que instruyen los considerandos de la presente, debiendo formularse cargo por los derechos al 25 o|o sobre el valor de venta correspondiente a los 458.895 kilos no vendidos a fábricas de papel.

Comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ACEVEDO

Aclarando disposiciones sobre custodia de ferry-boats

Buenos Aires, Febrero 19 de 1942.

147. — Expediente 16.236-1941. — R. V. N.° 105. — Vistas las presentes actuaciones en las que la Dirección General de Aduanas solicita se aclare la Ordenanza de fecha 25 de Junio de 1937, dictada de conformidad con lo dispuesto por decreto del 19 del mismo mes y año (N.° 108.186), por cuanto de su texto puede inferirse la posibilidad de que el mismo fuera modificatorio del N.° 196 de Noviembre 2 de 1934, que dispone servicio obligatorio de custodia para los ferry-boats que viajen entre un puerto nacional y otro extranjero, y facultativo —a juicio de la Aduana— para los que naveguen entre puertos de la República; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que ni del Decreto N.° 108.186, ni de la ordenanza dictada en su consecuencia emerge modificación alguna del Decreto N.° 196 de 1934, pues la prohibición de zarpar y penalidades que a los capitanes de ferry-boats dicho decreto impone se refiere a los obligados en la forma que se expresa en el preámbulo;

Por ello y por los fundamentos del dictamen del señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Téngase por resolución y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ACEVEDO

Ministerio de Agricultura

Disponiendo que la Dirección de Lanas y Ovinos realice el V Concurso de Lotes de Lana.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1941.

24.529. — Exp. N.° 210.196-941.—

CONSIDERANDO:

Que los concursos de lanas realizados por el Ministerio de Agricultura consagrados por la práctica de varios años, tienden evidentemente a estimular la producción de esa fibra textil;

Que por su equidad es conveniente la competencia separada de lanas de animales de plantel y de majada;

Que la calificación de la lana mediante una escala de puntos, permite desarrollar una enseñanza más objetiva, en beneficio del productor, sobre las bondades o defectos del textil exhibido;

Que la Dirección de Lanas y Ovinos, del Ministerio de Agricultura, tiene entre las atribuciones y deberes que le han sido acordadas, la de organizar certámenes de lana,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

Artículo 1.° — La Dirección de Lanas y Ovinos realizará el V Concurso de Lotes de Lana, en base a su calidad, uniformidad y acondicionamiento en el que competirán separadamente lanas de planteles y de majada.

Art. 2.° — Para lanas de planteles regirán las siguientes condiciones:

a) Se establece una categoría para cada raza ovina que se críe en cualquier región del país, Merino Argentino, Merino Australiano, Corriedale, Romney Marsh, Lincoln, Black Face, Karakul, etc., excluyéndose las denominadas "Caras negras";
b) En cada categoría o raza, los productores podrán intervenir solamente con un lote de lana constituído por diez (10) vellones de ovejas y uno (1) de carnero;
c) El vellón de carnero deberá individualizarse mediante una etiqueta y podrá ser acondicionado junto con los de ovejas;
d) No podrán intervenir lotes cuyos vellones no respondan a las características de la raza o presenten señales de cruzamiento;
e) En todas las razas deberán presentarse lanas enteras, vale decir de un año de crecimiento, con excepción de la Lincoln, que tendrá además, categoría separada para medias lanas.

Art. 3.° — Para las lanas de majadas regirán las siguientes condiciones:

a) Competirán separadamente, lanas producidas en las siguientes regiones del país:
I: Corrientes y Entre Ríos.
II: Buenos Aires.
III: Córdoba, San Luis, Santa Fe, centro y norte del país.
IV: La Pampa, centro y norte de Neuquén, norte de Río Negro, y sudoeste de Buenos Aires.
V: Precordillera de Río Negro y Chubut y sud de Neuquén.
VI: Costa y centro de Río Negro y Chubut.
VII: Sud de Chubut y norte de Santa Cruz.
VIII: Centro y sud de Santa Cruz.
IX: Tierra del Fuego.
b) Cada una de las regiones se subdividirán en las siguientes categorías:
A: Fina Merino;
B: Fina Australiana;
C: Prima;
D: Cruza Fina;
E: Cruza Mediana;
F: Cruza Gruesa lana entera;
G: Cruza Gruesa "media lana de noviembre".
c) En cada categoría los productores podrán intervenir solamente con un lote, que no sea inferior a 400 kilogramos ni superior a 450;
d) No podrán intervenir lotes, cualquiera sea su procedencia, de lanas criollas o mestizas, ni tampoco los que presenten signos evidentes de degeneración;
e) Se descalificará todo lote que a juicio del Jurado no posea las características propias de la lana de majada.

Art. 4.° — No se admitirán lotes de planteles o majadas que no lleguen envellonados, los vellones deberán estar atados con hilo de papel o con su propia lana y se descalificarán aquellos que lleguen atados con hilo de fibras vegetales y otros elementos perjudiciales a la elaboración ulterior de la lana; exceptúanse de esta disposición únicamente las "medias lanas de noviembre" de majada, que podrán llegar sueltas.

Art. 5.° — No se admitirán lotes que tengan "barrigas", "garras", etc., dentro de los vellones o mezclados a la lana.

Art. 6.° — Sólo podrán intervenir en el concurso los productores de lanas, pudiendo concurrir con un lote por categoría de finura y en cada región del país. El productor que posea más de un establecimiento, ubicados en una misma región de las referidas en el artículo 3.°, sólo podrá intervenir con un lote en cada categoría de finura.

Art. 7.° — Los lotes de lana concurrentes al certamen deberán ser remitidos clasificados y acondicionados desde el establecimiento productor;

Art. 8.° — La recepción de los lotes será hasta el 1.° de marzo de 1942, debiendo ser remitidos los mismos convenientemente rotulados al V Concurso de Lotes de Lanas —Mercado Central de Frutos— Avellaneda, en cuyo local tendrá lugar el certamen en la primera quincena del mes nombrado. Los lotes participantes no abonarán por concesión de las autoridades del mercado, ninguna clase de gastos. En el acto de su recepción, los lienzos o fardos serán precintados por la Dirección de Lanas y Ovinos, quedando bajo su custodia hasta el momento de abertura de los mismos, que se llevará a cabo ante la presencia de los interesados.

Art. 9.° — El Jurado que tendrá a su cargo la clasificación de los lotes de lanas de planteles, estará integrado por el Director de Lanas y Ovinos y dos miembros que designarán los productores.

Art. 10 — El Jurado para los lotes de majadas lo integrará: el Director de Lanas y Ovinos; un miembro designado por la Federación Lanera Argentina; dos por los productores y otro por el Centro de Consignatarios de Productos del País.

Art. 11. — El Jurado clasificará de acuerdo con una tabla de puntos que proporcionará la Dirección de Lanas y Ovinos, la cual será colocada sobre cada lote concurrente.

Terminado el concurso las tablas de puntaje serán remitidas a cada expositor.

Art. 12. — Como Jurados de admisión actuarán las mismas personas a que se refieren los artículos anteriores.

Art. 13. — Se instituirán los siguientes premios:

a) Para lotes de lanas de planteles:
Un "Premio de honor", consistente en una plaqueta de plata sobredorada denominada "Ministerio de Agricultura de la Nación", y diploma, para el mejor lote de lana de cada raza;
Un "Reservado de premio de honor", consistente en una plaqueta de bronce patinado y diploma, para el lote que es en méritos el mejor de cada raza;
"Primeros premios", consistentes en plaquetas de bronce patinado y diplomas para los mejores lotes de cada raza;
"Segundos premios", "terceros premios" y "menciones", consistentes en diplomas para cada uno de los correspondientes lotes de lana de cada raza;
b) Para lotes de lanas de majadas:
Un "Gran premio de honor", consistente en una copa de plata denominado "Ministerio de Agricultura de la Nación" y diploma, para el mejor lote de lana de majada de cualquier categoría y zona del país;
Un "Reservado de gran premio de honor", consistente en una medalla de oro y diploma, para el lote que le siga en méritos al mejor lote de lana de majada de cualquier categoría y zona del país;
"Premios de honor", consistentes en plaquetas de plata sobredorada y diplomas para los mejores lotes de lana de cada zona;
"Primeros premios", consistentes en plaquetas de bronce patinado y diplomas para los mejores lotes de lana de cada categoría;
"Segundos premios", "terceros premios" y "menciones", consistentes en diplomas, para cada uno de los correspondientes lotes de lana de cada categoría.

Art. 14. — Cualquier lote de lana que mereciera dos o más premios, se le otorgará únicamente la recompensa que corresponda al premio de mayor importancia.

Art. 15. — La Dirección de Lanas y Ovinos reservará de cada lote premia-

do tres vellones, para su exhibición posterior en el país o en el extranjero.

Art. 16. — Finalizada la labor del Jurado, se efectuará la exhibición de los lotes participantes durante tres días.

Art. 17. — Autorízase a la Dirección de Administración a invertir hasta la cantidad de dos mil pesos moneda nacional ($ 2.000 m|n.), en la atención de los gastos que se originen con motivo de la realización del V Concurso de Lotes de Lana, a cargo de la de Lanas y Ovinos.

Art. 18. — La suma anteriormente citada se atenderá con cargo al Anexo H del Presupuesto General de gastos que rija en el año 1942 en la siguiente forma:

A la partida denominada "Premios para certámenes agrícolo-ganaderos y de granja" . . . . $ 1.200

A la partida denominada "Concursos, exposiciones, fomento de actividades agropecuarias y afines" . . . . $ 800

Art. 19. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Lanas y Ovinos, para su conocimiento y demás efectos.

D. Amadeo y Videla

Auspiciando la organización del Cuarto Concurso Regional de Lotes de Lanas, propiciado por el Centro de Consignatarios de Productos del País de Bahía Blanca.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1941

23.428. — Visto este expediente (210.166-1941) en el que el Centro de Consignatarios de Productos del País de Bahía Blanca, propicia la realización del Cuarto Concurso Regional de Lotes de Lanas, y atento las informaciones producidas,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Auspiciar la organización del Cuarto Concurso Regional de Lotes de Lanas, de la zafra correspondiente a 1941-1942, en base a la calidad, uniformidad y acondicionamiento, a realizarse en el Mercado Victoria de Bahía Blanca y propiciado por el Centro de Consignatarios de Productos del País de esa ciudad.

2.° — Competirán separadamente lotes de "Lana entera" o de doce meses de crecimiento y "Medias lanas" o de "Segunda esquila", procedentes de animales que han sido esquilados dos veces en el año.

3.° — Para lotes de "Lana entera", se establecen las siguientes regiones de procedencia:

Región I: Buenos Aires (excluído Part. Patagones).
" II: La Pampa.
" III: Neuquén y Río Negro (incluído el Part. de Patagones).
" IV: Chubut.

4.° — Cada una de estas regiones comprenderá las siguientes categorías:

Categoría A: Fina Merina.
" B: Fina Australiana.
" C: Prima.
" D: Cruza Fina.
" E: Cruza Mediana.
" F: Cruza Gruesa.

5.° — Para los lotes de "Medias lanas" o de "Segunda esquila", se establecen las siguientes regiones de procedencias:

Región I: Buenos Aires (incluído el Partido de Patagones).
" II: La Pampa.
" III: Río Negro (incluído el Partido de Patagones).

6.° — Cada una de estas Regiones comprenderá las siguientes categorías:

Categoría G: Cruza Fina.
" H: Cruza Mediana.
" I: Cruza Gruesa.

7.° — Sólo podrán intervenir en el concurso los ganaderos que concurran al Mercado Victoria de Bahía Blanca, con un 20 o|o como mínimo, de su producción de lana de la categoría que presente al concurso de la zafra correspondiente a 1941-1942, a los efectos de que la competencia se establezca entre lanas de la región que presenten regularmente a aquella plaza para su comercialización. — Las lanas que no se encuentren encuadradas dentro de las condiciones anteriores podrán concurrir a exhibición y venta, sin derecho a premio.

8.° — En cualquiera de las categorías establecidas, se admitirán solamente lotes de lana que no sean inferiores a 180 kilogramos ni superiores a 220 kilogramos.

9.° — Para intervenir en el concurso, los interesados deberán atenerse a las siguientes condiciones:

a) Se requiere que la lana proceda de animales de majada, no admitiéndose la de plantel o de reproductores. El Jurado descalificará todo lote, que a su juicio, no posea las características propias de la lana de majada;
b) No podrán intervenir lotes, cualquiera sea su procedencia, de lanas criollas o mestizas, ni tampoco los que presenten pronunciados signos de degeneración;
c) Con excepción de las "Medias lanas" o "Segunda esquila", no podrán intervenir lotes que no lleguen envellonados. — Los vellones deberán estar atados con hilo de papel o con su propia lana, y no se aceptarán los que vengan atados con hilos de fibras vegetales u otros elementos que perjudiquen la elaboración posterior de la lana;
d) No podrán intervenir lotes que tengan "barrigas", "garras", etc., dentro de los vellones o mezclados a la lana;
e) No podrán intervenir lotes con sarna o "Capa", ni los que contengan lanas negras o marrones.

10. — La recepción de los lotes será hasta el 10 de enero de 1942, debiendo inaugurarse el concurso el día 17 de enero del mismo año.

11. — El Jurado que tendrá a su cargo la clasificación de los lotes participantes, estará integrado por los siguientes miembros: el Director de Lanas y Ovinos, un representante del Centro de Consignatarios de Productos del País de Bahía Blanca; uno por la Sociedad Rural de Bahía Blanca; uno por la Federación Lanera Argentina de la misma Ciudad, y uno por la Asociación de Ganaderos de Bahía Blanca.

12. — Como Jurado de admisión actuarán las mismas personas a que se refiere el apartado anterior.

13. — Acordar para ser discernidos en el concurso de referencia los siguientes premios:

Una copa de plata para el lote que resulte "Campeón";
Una medalla de oro para el lote que resulte "Reservado de campeón";
Una plaqueta de bronce patinada y diploma para todo lote que obtenga el primer premio en cualquier categoría de cada región, exceptuándose los lotes que son favorecidos con los premios de "Campeón" o "Reservado de campeón";
Un diploma para los que obtengan segundo y tercer premio en cualquier categoría de cada región.

14. — Autorízase a la Dirección de Administración para que con imputación a la respectiva partida que asigne a este Ministerio el Presupuesto de Gastos a regir durante el ejercicio de 1942, invierta previa licitación privada hasta la suma de doscientos ochenta pesos ($ 280 m|n.) moneda nacional, en la adquisición de una (1) copa de plata, 1|900 y una (1) medalla de oro, 18 K., para ser discernidas como "Premios Ministerio de Agricultura de la Nación", en la muestra de que se trata, adjudicando su provisión.

15. — La Dirección de Lanas y Ovinos reservará de cada lote premiado dos vellones o su equivalente en lana cuando se trate de "Medias lanas" o "Segunda esquila", para su exhibición posterior en el país y en el extranjero.

16. — Finalizada la labor de los jurados se efectuará la exhibición de los lotes participantes durante tres días.

17. — Los gastos que origine este concurso, con excepción de los representados por los premios a instituirse y fijados en la presente resolución, serán por cuenta de la entidad organizadora.

18. — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de Lanas y Ovinos, para su conocimiento y demás efectos.

D. Amadeo y Videla

Auspiciando la realización del Concurso Regional de Lanas, propiciado por la Sociedad Rural Correntina, de Mercedes.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1941.

23.607. — Visto este expediente (210.197-1941), en el que la Sociedad Rural Correntina de Mercedes (Corrientes), propicia la realización del II Concurso Regional de Lanas, y atento las informaciones producidas,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Auspiciar la realización del Concurso Regional de Lanas propuesto por la Sociedad Rural Correntina de Mercedes (Corrientes).

2.° — Sólo podrán intervenir en este concurso las lanas procedentes de establecimientos ubicados en la zona de influencia de la Sociedad Rural Correntina de Mercedes.

3.° — El concurso se dividirá en dos grandes grupos: a) Lanas de plantel y b) Lanas de majada.

a) Lanas de plantel

4.° — Para las lanas de plantel fíjanse las siguientes categorías:

Sección machos:

1a. categoría: Merino Argentino.
2a. " Merino Australiano.
3a. " Corriedale.
4a. " Romney Marsh.
5a. " Lincoln.

Sección hembras:

6a. categoría: Merino Argentino.
7a. " Merino Australiano.
8a. " Corriedale.
9a. " Romney Marsh.
10a. " Lincoln.

5.° — En la competición de lanas de plantel todo criador podrá concurrir con un vellón solamente, o si lo desearе, con dos como máximo, por cada categoría.

6.° — Los vellones inscriptos deberán responder exactamente a las características raciales de la raza denunciada. — En todos los casos deberán presentarse lanas enteras, vale decir, de un año de crecimiento, aproximadamente.

7.° — A los fines perseguidos por el concurso, se consideracián lanas de plantel las provenientes de reproductores, que por su mejoramiento racial o condiciones especiales de alimentación e higiene son capaces de producir lanas de más alta calidad y peso de vellón que los animales de majadas generales.

8.° — La Sociedad Rural Correntina de Mercedes, acordará primeros, segundos y terceros premios en cada categoría y los de campeón y reservado de campeón en cada raza, sin distinción de sexo.

9.° — El Ministerio de Agricultura acordará un premio de honor y otro segundo premio de honor, consistentes en plaquetas, a los dos vellones que obtengan las más elevadas cifras de puntaje.

b) Lanas de majadas

10. — Para lanas de majadas fíjanse las siguientes categorías:

11a. categoría: Fina Merino.
12a. " Fina Australiana.
13a. " Prima.
14a. " Cruza Fina.
15a. " Cruza Mediana.
16a. " Cruza Gruesa.

11. — En la competición de lanas de majada los productores podrán intervenir con un lote en cada categoría, que deberá estar formado por cinco (5) vellones provenientes de ovinos hembras.

Para la clasificación de lotes, tendrá especial importancia, además de las cualidades individuales, la máxima armonía de uniformidad de caracteres entre los cinco vellones que integran el lote.

12. — Se considerarán lanas de majada, las provenientes de ovinos sometidos a las condiciones generales de la explotación extensiva.

13. — La Sociedad Rural Correntina de Mercedes acordará primeros, segundos y terceros premios en cada categoría, y las de campeón y reservado de campeón, para el mejor y subsiguiente lote, respectivamente, de lana de majada.

14. — El Ministerio de Agricultura acordará un premio de honor y otro segundo premio de honor, consistente en plaquetas, a los dos lotes que obtengan las más elevadas cifras de puntaje.

Disposiciones generales

15. — Los vellones deberán llegar enteros, libres de "pedazos" y estarán liados con su propia lana o hilo de papel. No se aceptarán los vellones que lleguen atados con hilo sisal, fibras vegetales o de cualquier naturaleza, que puedan perjudicar la ulterior industrialización de la lana. — Además deberá acompañarse la lana de "barriga" correspondiente a los vellones, pero embalada separadamente de éstos.

16. — No podrán intervenir en este concurso las lanas criollas o mestizas, ni tampoco las que presenten signos marcados de degeneración.

17. — No se admitirán vellones con "sarna", ni aquellos que llegaren mezclados con lana de "garras", "pedazos", etc.

18. — Los vellones deberán llegar convenientemente embalados y traerán en su exterior y en lugar bien visible, un rótulo que contendrá los siguientes datos: a) Seudónimo; b) Aclaración de plantel o majada, según corresponda; c) Categoría en que compite.

19. — Además del rótulo externo con los detalles anteriormente citados, en lo que respecta a lana de plantel, cada vellón en particular estará identificado con un sobre cerrado y lacrado que contendrá en su interior el nombre del expositor y la raza de origen, y exteriormente, los datos establecidos en el artículo 18.

20. — Una vez que el Jurado haya dado su veredicto, se procederá a la apertura de los sobres a fin de determinar el nombre de los expositores que lograron los diferentes premios.

21. — El Jurado realizará la clasificación en base a una escala de puntos, variables según la categoría, colocando finalmente sobre cada vellón o lote, el puntaje que obtuviera y el máximo del mismo que corresponda a la categoría.

22. — La Dirección de Lanas y Ovinos designará el Jurado correspondiente y proporcionará, además, las fichas de puntaje necesarias para la clasificación de los vellones concurrentes.

23. — La Sociedad Rural Correntina de Mercedes, fijará la fecha de recepción de vellones, los cuales, después de realizado el concurso, deberán ser exhibidos por el término de ocho (8) días y entregados, posteriormente a sus respectivos propietarios.

24. — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de Lanas y Ovinos.

Acevedo

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DEL IMPUESTO A LOS REDITOS

Vista la consulta formulada respecto a si las ventas en el mercado interno de leche en polvo y leche condensada están exentas del impuesto a las ventas establecido por la Ley 12.143, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 12.143 en su artículo 9, inciso a) al mencionar las ventas eximidas del impuesto, incluye las ventas de leche fresca o pasteurizada, pero nada expresa respecto de las ventas de leche en polvo y leche condensada las que por lo tanto no procede considerar amparadas en la exención.

La misma disposición legal exime del impuesto en general a las ventas de productos de la ganadería con tal que esos productos no hayan sufrido elaboración o tratamiento no indispensable para su conservación en estado natural, lo que no es el caso de la leche en polvo y de la leche condensada, según resulta de los informes técnicos acumulados en estas actuaciones.

Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 3.° de la Ley 11.683, t. o. el Consejo de la Dirección General del Impuesto a los Réditos,

RESUELVE:

Declarar que las ventas en el mercado interno de leche en polvo y leche condensada, están sujetas al pago del impuesto regido por la Ley 12.143. — Consejo, 13 de Marzo de 1942. — Fdo.: Alfredo E. Koch, presidente. — Jorge Martínez de Hoz, secretario.

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

"LA BUENOS AIRES"
Compañía Argentina de Seguros

Res. N.° 253. — Expte. N.° 1369-941. — Prov. N.° 1551. — Visto que la sociedad del rubro se presenta a fs. 8, solicitando aprobación de nuevos contratos suplementarios de la sección vida; considerando que esta Superintendencia fijará nuevas normas a las que deberán ajustarse oportunamente las entidades aseguradoras en la explotación e implantación de sus planes de seguros; y atento que los contratos suplementarios propuestos no implican modificaciones de fondo a las condiciones básicas anteriormente aprobadas y son similares a los de uso corriente en la cubertura de riesgos adicionales del seguro de vida,

El Superintendente de Seguros—

RESUELVE:

1.°) Apruébase a la entidad "La Buenos Aires" Compañía Argentina de Seguros, con sede en la Capital Federal, los nuevos contratos suplementarios correspondientes a la Sección Vida de fs. 9 a 12, denominados "Doble pago en caso de fallecimiento por accidente" (N.° 1), "Exoneración del pago de primas" (N.° 2), "Exoneración del pago de primas y Renta mensual al asegurado" (Nos. 2 y 3) y "Seguro de incapacidades parciales por accidentes" (N.° 4); y la tarifa y bases técnicas de fs. 15.

2.°) Notifíquese la recurrente que en la contratación de operaciones con dichos contratos, deberá atenerse a los modelos impresos de fs. 9 a 12; de los que se le expedirá testimonio para la mejor observancia de lo dispuesto precedentemente.

3.°) Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado y expídase testimonio.

Superintendencia de Seguros, 20 de Marzo de 1942. — Fdo.: César Sáenz, Superintendente de Seguros.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Disposición de archivo de la concesión de permiso exclusivo, para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), Departamento Cushamen, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente N.° 83.879-1940.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1942. — Visto este expediente y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se dispone: archivar las presentes actuaciones, por haber vencido el término de la concesión de permiso de cateo, otorgada con fecha 7 de julio de 1941. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: Franco Pastore, subdirector. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Manifestación de descubrimiento de boratos mina "Elsa", presentada a nombre de los señores Ernesto Weis, Eduardo E. Casal, Raúl C. Rey Messuti y Ratimer Huber, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 201.512-41.

Buenos Aires, 3 de Junio 1941, Señor Director de Minas y Geología. S|D. Eduardo E. Casal, con firma registrada en esa Dirección, respetuosamente digo. Que he descubierto dentro de los límites del permiso de cateo N.° 188.737-39, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio de Los Andes, un yacimiento de boratos, cuya muestra acompaño, y habiendo resuelto constituir compañía minera con los señores Raúl C. Rey Messuti, Ratimer Huber y Ernesto Weis, venimos a hacer la correspondiente manifestación de esta mina que se denominará "Elsa", formada de una pertenencia y que se ubicará en la siguiente forma de acuerdo al croquis incluso: Partiendo del vértice Nor-Oeste de la mina "Sijes", que figura en el Padrón de Minas, bajo Expte. C. 908-908, se formará un rectángulo de 1000 metros S. 19°28' Oeste por 940 metros N. 70°32' Oeste, cerrando así una superficie de 94 hectáreas. La muestra que acompañamos fué extraída de un punto situado a 376,9 metros del esquinero Nor-Oeste de esta nueva mina, con rumbo S. 42°21' Este. El señor Raúl C. Rey Messuti, titular del cateo número 188.741-39, da su consentimiento para la ubicación de esta mina, y firma en conformidad. Para la tramitación de este pedimento, damos nuestra representación al socio señor Ernesto Weis, con domicilio en Arenales 1947. — Es justicia. Otrosí: Los demás socios en esta manifestación firman también el presente escrito, teniendo sus firmas y domicilios registrados en esa Dirección General. Fdo.: Eduardo E. Casal, Raúl C. Messuti, Ernesto Weis y Ratimer Huber. Recibido en mi oficina, hoy diez de junio de mil novecientos cuarenta y uno, siendo los doce horas cuarenta y ocho minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto, croquis y muestra. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas. Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de boratos en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, presentada por Eduardo Casal, Raúl C. Rey Messuti, Ratimer Huber y Ernesto Weis, en terrenos que son de propiedad fiscal. El punto de extracción de la muestra de dicho descubrimiento, se encuentra a 376,90 m. S. 42°21' E. de un punto situado a 940 m. N. 70°32' O. del esquinero Norte de la mina "Sijes" C-908-908. Estando en forma la solicitud, corresponde, a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117-119 del Código de Minería. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. Agosto 13 de 1941. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1941. Se registró la manifestación de descubrimiento de boratos (mina "Elsa"), presentada por Eduardo E. Casal, Raúl C. Rey Messuti, Ratimer Huber y Ernesto Weis, bajo el número 408, folio 9 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.9 mar.-N.° 1625-v.9 mar.

e.17 mar.-N.° 1625-v.17 mar.

e.26 mar.-N.° 1625-v.26 mar.

Manifestación de descubrimiento de boratos mina "Santa Elena", presentada a nombre de los señores Ernesto Weis, Eduardo E. Casal, Raúl G. Rey Messuti y Ratimer Huber, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 201.510-41.

"Buenos Aires, 3 de Junio de 1941. — Señor Director de Minas y Geología S|D. Ernesto Weis, con firma registrada en esa Dirección, respetuosamente digo: Que he descubierto dentro de los límites del permiso de cateo 188727-39, en el Departamento Pastos Grandes, territorio de Los Andes, un yacimiento de boratos y habiendo resuelto constituir compañía minera con los señores Eduardo E. Casal, Raúl C. Rey Messuti y Ratimer Huber, venimos a hacer la correspondiente manifestación de esta mina que se denominará "Santa Elena", formada de una pertenencia, que se ubicará en la siguiente forma de acuerdo al croquis incluso: Tomando como punto de partida el esquinero denominado "F" que se indica en el croquis incluso de la mina "La Paz IV", expediente 909-1908, que figura en el Padrón de Minas a nombre del señor Henry F. Johnson, se medirán con dirección Sud 22°, 56', 30", Oeste, 1.200 metros. — De estos dos esquineros se medirán con dirección S. 67°, 3' 30", Este, dos líneas paralelas de 833.33 metros cada una, formando así un rectángulo de 100 hectáreas. — La muestra que acompañamos ha sido extraída de un punto situado a los 113.7 metros del punto de partida con rumbo S. 26°, 33', Este. — El señor Eduardo E. Casal, titular del cateo N.° 188.737-39, da su consentimiento para la ubicación de esta mina, y firma en conformidad. — Para la tramitación de esta manifestación, damos nuestra representación al señor Ernesto Weis, con domicilio en Arenales 1947. — Es justicia. Otrosí: los demás socios en esta manifestación firman también el presente escrito, teniendo sus firmas y domicilios registrados en esa Dirección General. — Fdo.: Eduardo E. Casal, Raúl C. Rey Messuti, Ernesto Weis y Ratimer Huber. — Recibido en mi oficina hoy diez de junio de mil novecientos cuarenta y uno siendo las doce horas cuarenta y ocho minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto, croquis y muestra. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de boratos en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, presentada por Ernesto Weis, Eduardo E. Casal, Raúl C. Rey Messuti y Ratimer Huber, en terrenos que son de propiedad fiscal. — El punto de extracción de la muestra de dicho descubrimiento, se encuentra a 113.70 m. S. 26°, 33', E. de un punto situado a 700 m. N. 22°, 56' 30" E. del vértice Sud de la mina "La Paz IV", C-909-908. — Estando en forma la solicitud, corresponde, a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117, 119 del Código de Minería. — Agosto 13 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial" de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117, 119 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1941. — Se registró la manifestación de descubrimiento de boratos (mina "Santa Elena"), presentada por Ernesto Weis, Eduardo E. Casal, Raúl C. Rey Messuti y Ratimer Huber, bajo el N.° 407, folio 9 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.9 mar.-N.° 1626-v.9 mar.

e.17 mar.-N.° 1626-v.17 mar.

e.26 mar.-N.° 1626-v.26 mar.

Manifestación de descubrimiento de boratos mina "Santa Rosa", presentada a nombre de lo señores Ernesto Weis, Eduardo E. Casal, Raúl C. Rey Messuti y Ratimer Huber, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 201.513-41.

Buenos Aires, 3 de Junio 1941. — Señor Director de Minas y Geología, S|D. — Eduardo E. Casal, con firma registrada en esa Dirección, respetuosamente digo: Que he descubierto dentro de los límites del permiso de cateo número 188.737-39, en el Departamento de Pastos Grandes, Territorio de Los Andes, un yacimiento de boratos, y habiendo resuelto constituir compañía minera con los señores Raúl C. Rey Messuti, Ernesto Weis y Ratimer Huber, venimos a hacer la correspondiente manifestación de esta mina que se denominará "Santa Rosa", formada de dos pertenencias, y que se ubicará en la siguiente forma de acuerdo al croquis incluso: N.° 2. Partiendo del esquinero Sud Este de la mina "La Paz I y II", que figura en el Padrón de Minas a nombre del señor Henry F. Johnson, expediente G. 3326-900, se medirán 350 metros con rumbo N. 69° 35' Oeste, de cuyo extremo se medirán 803,57 metros con rumbo S. 20° 24' 50" Oeste. De este extremo se miden 700 metros con rumbo S. 69° 35' 10" Este, y de allí se trazarán 2053,57

metros N. 20° 24' 50'' Este. De este último punto se miden 350 metros N. 69° 35' 10'' Oeste, y de este punto se traza una línea de 1250 metros S. 20° 24' 50'' Oeste, para encontrar el punto de partida, cerrando así un polígono de 100 hectáreas de extensión. (N.° 1) Saliendo del vértice Sud Oeste de la pertenencia N.° 2, se formará un rectángulo de 1428,57 mts. S. 20° 24' 50'' Oeste, por 700 metros S. 69° 35' 10'' Este, cerrando así una superficie de 100 hectáreas. El lugar que hemos extraído la muestra que se acompaña se encuentra a 39,9 metros S. 42° 37' Este del esquinero Sud Este de la mina "La Paz I y II", Exp. G. 3326-900 que figura en el Padrón de Minas. El señor Ernesto Weis, domiciliado en Arenales 1947, queda autorizado para tramitar esta manifestación. Es justicia. Otro si: Los demás socios en esta manifestación firman también el presente escrito, teniendo sus firmas y domicilios registrados en esa Dirección General. Fdo.: Eduardo E. Casal. — Raúl C. Messuti. — Ernesto Weis y Ratimer Huber. — Recibido en mi Oficina hoy diez de junio de mil novecientos cuarenta y uno siendo los doce horas cuarenta y ocho minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto, croquis y muestra. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de boratos en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, presentada por Eduardo E. Casal, Raúl C. Rey Messuti, Ernesto Weis y Ratimer Huber, en terrenos que son de propiedad fiscal. — El punto de extracción de la muestra de dicho descubrimiento, se encuentra a 39.90 m. S. 42° 37' E. del esquinero Sud de la pertenencia II de la mina "Paz" G.3326-900. Estando en forma la solicitud, corresponde, a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117-119 del Código de Minería. Agosto 13 de 1941. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. Buenos Aires, Agosto 16 de 1941. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. Buenos Aires, Septiembre 3 de 1941. Se registró la manifestación de descubrimiento de boratos (mina "Santa Rosa"), presentada por Eduado E. Casal, Raúl C. Rey Messuti, Enesto Weis y Ratimer Huber, bajo el N.° 409, folio 10 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.9 mar.-N.° 1627-v.9 mar.

e.17 mar.-N.° 1627-v.17 mar.

e.26 mar.-N.° 1627-v.26 mar.

Manifestación de descubrimiento de boratos mina "Santa Elvira", presentada a nombre de los señores Ernesto Weis, Eduardo E. Casal, Raúl C. Rey Messuti y Ratimer Huber, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 201.509-41.

"Buenos Aires, Junio 3 de 1941. — Señor Director de Minas y Geología. S|D.: Ernesto Weis, con firma registrada en esa Dirección, domiciliado en Arenales 1947, respetuosamente digo: Que he descubierto dentro de los límites del permiso de cateo N.° 188727-39, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio de Los Andes, un yacimiento de boratos, cuya muestra acompaño, y habiendo resultado constituir compañía Minera con los señores Eduardo E. Casal, Raúl C. Rey Messuti y Ratimer Huber, venimos a hacer la correspondiente manifestación de esta mina que se denominará "Santa Elvira", formada de una pertenencia y que se ubicará en la siguiente forma, de acuerdo al croquis incluso: Tomando como punto de partida un punto situado a 150 metros, con dirección S. 67° 03' 30'' E, desde el esquinero Noroeste de la mina "La Paz IV", Expte. C. N.° 909, año 1908, que figura en el Padrón de Minas a nombre del señor H. F. Johnson, se medirán con dirección N. 22° 56' 30'' Este 1600 metros. — De estos dos esquineros se medirán con rumbo S. 67° 3' 30'' Este dos líneas de 625 metros cada una, formando así un rectángulo de 100 hectáreas. — La muestra que acompañamos fué extraída de un punto situado a los 479,2 metros del punto de partida con rumbo N. 72° 59' Este. —El señor Ernesto Weis, queda facultado para atender a la tramitación de esta manifestación. — Es justicia. — Otrosí: Los demás socios en esta manifestación firman también el presente escrito, teniendo sus firmas y domicilios registrados en esa Dirección General. — Fdo.: Ernesto Weis, Eduardo E. Casal, Raúl C. Rey Messuti y Ratimer Huber. — Recibido en mi Oficina, hoy diez de Junio de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las doce horas cuarenta y ocho minutos, acompaña duplicado que retira en el acto, croquis y muestra. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Cumplo en elevar la presente manifestación de descubrimiento de boratos en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que son de propiedad fiscal, presentada por Ernesto Weis, Eduardo E. Casal, Raúl C. Rey Messuti y Ratimer Huber. — Estando en forma la solicitud, corresponde, a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117-119 del Código de Minería. — Agosto 13 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra. — Director. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1941. — Se registró la manifestación de descubrimiento de boratos (mina "Santa Elvira"), presentada por Ernesto Weis, Eduardo E. Casal, Raúl C. Rey Messuti y Ratimer Huber, bajo el número 406, folio 8 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Tomás M. Ezcurra, Director.

e.9 mar.-N.° 1624-v.9 mar.

e. 17 mar.-N.° 1624 v. 17 mar.
e.26 mar.-N.° 1624-v.26 mar.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Antofagasta de la Sierra. — Expediente N.° 201.325-41.

Solicita permiso de cateo. — Señor Director de Minas y Geología: Enrique Patrón Costas, abogado, domiciliado en la calle Reconquista 336, al señor Director, dice: Que deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de primera y segunda categoría (excluídos hidrocarburos líquidos y sólidos), en terrenos propiedad fiscal, sin cercados, ni cultivados, ni alambrados, solicita permiso de cateo de 2.000 hectáreas que deberán ubicarse en la siguiente forma: Partiendo del mojón existente al frente de las ruinas de la Iglesia de Incahuasi, con rumbo Sud y un azimuth de 188°, 26', a 10.620 mts., se encontrará una casa en ruinas del antiguo caserío de la mina San Antonio que servirá de punto de referencia. — Desde esta casa se medirán 2.000 mts. hacia el Oeste para obtener el punto de partida. — Desde este punto se medirán 2.500 mts. al Norte; luego 4.000 mts. al Este, en seguida 5.000 al Sud y para cerrar el rectángulo, 2.500 mts. al Norte. — Territorio de Los Andes. — Es justicia. — Fdo.: Enrique Patrón Costas. — Recibido en mi oficina hoy veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las doce horas, cero minutos. — Acompaña croquis y duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Antofagasta de la Sierra, en terrenos que son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en forma de un rectángulo de 5.000 mts. de dirección Norte-Sud, por 4.000 mts., ubicada de manera que su vértice Noroeste dista 2.500 mts. al Norte de un punto situado a 2.000 mts. al Oeste de una casa de las ruinas de la mina "San Antonio", la cual se halla a 10.620 mts. S. 8°, 26' W., de un mojón que se encuentra en el frente de las ruinas de la iglesia de Incahuasi. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Septiembre 26 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 1.° de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director.

e.24 mar.-N.° 2240-v.7 abr.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Departamento Minas, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 200.655-Año 1941.

Solicitud de cateo. — Señor Director de Minas y Geología de la Nación: El que suscribe Jorge del Río, abogado, constituyendo domicilio legal en la calle Tucumán Nro. 1367, 6.° piso, argentino, de 40 años, casado, ante esa Dirección se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera y segunda categoría en el Territorio Nacional de Neuquén, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas sin cultivos ni cercados que deberá ubicarse en la siguiente forma: Desde el punto de partida A, situado a mil metros al Sur del cruce del camino de Chos Malal a Andacollo, con el río Milla-Michicó, se traza una recta de cinco mil metros al naciente, marcándose el punto B. Desde este punto B, se traza una línea de cuatro mil metros al Norte, marcándose el punto C; desde el punto C, se traza una recta de cinco mil metros al poniente, marcándose el punto D, y desde el punto D, se traza una recta de cuatro mil metros al Sur hasta el punto de partida A, cerrándose un rectángulo de dos mil hetáreas, todo de acuerdo con el plano que se acompaña. — Se toma como carta topográfica de referencia para la ubicación de este cateo, el plano minero escala 1 en 100.000 del estudio de Julio Vatín y Gastón Barrié publicado en el "Estado de la Industria Minera de Milla-Michicó y Molal Caballo del Territorio del Neuquén-Anales del Ministerio de Agricultura de la Nación, Sección Geología, Mineralogía e Hidrología, Tomo V. número 4, año 1911. — Manifiesto que renuncio a las reservas fiscales vigentes y dispongo del personal y material técnico necesario para el estudio de exploración minera solicitado. — Dígnese el señor Director proveer de conformidad a lo solicitado, que será justicia. — Fdo.: Jorge del Río. — Recibido en mi oficina hoy siete de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las catorce horas cuarenta y dos minutos. — Acompaña plano. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Minas, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad de la Sociedad J. L. Lafontaine y Cía., con domicilio en Azul (F. C. S). La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de este Servicio en la forma indicada por el recurrente en su escrito de presentación. — Dentro de los dos mil metros alrededor de la zona solicitada no existe pedimento alguno a nombre del recurrente; en consecuencia, corresponde disponer el registro y las publicaciones. — Julio 29 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 31 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director.

c.16 mar.-N.° 1912-v.27 mar.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos), en el Departamento Minas, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 200.656-1941.

Solicitud de cateo. — Señor Director de Minas y Geología de la Nación. — El que suscribe Jorge Del Río, abogado, constituyendo domicilio legal en la calle Tucumán Nro. 1367, 6.° piso, argentino, de 40 años, casado, ante esa Dirección se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera y segunda categoría en el Territorio Nacional de Neuquén, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, sin cultivos ni cercados que deberá ubicarse en la siguiente forma: Partiendo del punto A. situado en la desembocadura Norte del Río Milla-Michicó, en el Río Neuquén, se mide cuatro mil metros al Sud, marcándose el punto B, desde el punto B, se miden cinco mil metros al naciente marcándose el punto C, desde el punto C, se miden cuatro mil metros al Norte, marcándose el punto D, y finalmente desde el punto D, se miden cinco mil metros al poniente hasta el punto de partida A, cerrándose un rectángulo que abarca dos mil hectáreas todo de acuerdo con el plano que se acompaña. — Se toma como carta topográfica de referencia para la ubicación de este cateo, el plano minero escala 1: en 100.000, del estudio de Julio Vatén y Gastón Barrié publicado en el "Estado de la

Industria Minera de Milla-Michicó y Mollal Caballo, del Territorio del Neuquén-Anales del Ministerio de Agricultura de la Nación. Sección Geología, Mineralogía e Hidrología, Tomo V, número 4, año 1911''. — Manifiesto que renuncio a las reservas fiscales vigentes y dispongo del personal y material técnico necesario para el estudio de exploración minera solicitado. — Dígnese el señor Director proveer de conformidad a lo solicitado, que será justicia. — Fdo.: Jorge Del Río. — Recibido en mi Oficina hoy siete de marzo de mil novecientos cuarenta y uno siendo las catorce horas cuarenta y dos minutos. — Acompaña plano. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Minas, en terrenos que, según certificado adjunto, son de propiedad de Martín Guerrico, con domicilio en la calle Sarmiento 459, Capital, una parte, y la otra del señor Cipriano H. Caseo, domiciliado en Las Lajas, Neuquén. — La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio en la forma descripta por el recurrente en su escrito de fojas 1 y vta. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Deberá respetar los derechos derivados de las minas ''María Cristina'', ''Reina Victoria'' y ''Clara''. — En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Julio 29 de 1941. — Buenos Aires, julio 31 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.23 mar.-N.° 2234-v.6 abr.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común, asfaltita, carbón y demás combustibles sólidos), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen, — Expediente N.° 200.491-1940.

Al señor Director de Minas y Geología. — Severo Weiss Ortiz, argentino, mayor de edad, minero, con domicilio en la calle Pampa 2567, solicita de esa Dirección un permiso de exploración y cateo en la Gobernación del Chubut, Departamento Cushamen, para substancias minerales de la 1.ª y 2.ª, categorías y para una zona de 2.000 hectáreas por tratarse de terrenos incultos, sin cercos ni cierres. — El terreno en la mitad de su parte Norte es fiscal y la otra mitad, o sea su parte Sud pertenece a la Colonia Cushamen, que creo es también pertenencia del Fisco. — La zona a explorar se ubicará así: desde el esquinero Sud de la Colonia Maitén se medirán 3.000 metros hacia el Noroeste, siguiendo el linde Sudeste de esta Colonia; a continuación se medirán 1.000 metros hacia el Norte; a continuación 4.000 metros al Este para llegar al esquinero Noroeste del presente pedido. — Desde este punto se medirán 4.000 metros al Este para ubicar el esquinero Noroeste, y por último, desde ambos extremos de esta última línea se medirán 5.000 metros hacia el Sud para colocar los esquineros Sudeste y Sudoeste y encerrar así la superficie solicitada. — Sírvase el señor Director acceder a lo solicitado por ser de justicia. Fdo.: Severo Weiss Ortiz. Recibido en mi Oficina hoy veinticuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta, siendo las doce horas cuatro minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para substancias de la primera y segunda categorías (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen, en terrenos que según certificado adjunto, son en parte de propiedad fiscal y en parte —los lotes 33 y 3—, de propiedad de los señores Avelino Nahuelquir y Antonio Nahuelquir, cuyos domicilios se ignoran. — La zona solicitada de 2.000 hs., de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 4 y 7 de la fracción B, de la Sección J III y 2, 33, 34 y 35 de la Colonia Cushamen, del citado territorio y de conformidad con lo solicitado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente; en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Mayo 29 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Junio 3 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.23 mar.-N.° 2226-v.6 abr.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos), en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 201.543-41.

Buenos Aires, Junio 11 de 1941. — Señor Director General de Minas y Geología. — Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Camilo Vieytes, domiciliado en esta Capital calle Saraza 461, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de primera y segunda categoría, en terrenos no cultivados y de propiedad del Fisco Nacional, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el territorio del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma: B. (2) En el lote 15 de la fracción A., de la sección XXXI, del Territorio Nacional del Neuquén, que se ubicará en la siguiente forma, partiendo de un punto situado a 2.000 metros al O. del esquinero N. E. del lote 15 citado, se medirán 10.000 metros al S., 2.000 metros al O., 10.000 metros al N. y 2.000 metros al E. para llegar al punto de partida. — Total dos mil hectáreas. — Es justicia. — Fdo.: Camilo Vieytes. — Recibido en mi oficina, hoy once de junio de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las doce horas siete minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Dpto. Loncopué, en terrenos que según declaración del interesado son fiscales. — La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en el lote 15 de la fracción A, de la sección XXXI de dicho territorio y de conformidad con lo solicitado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 17 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso, en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repóngaase los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.17 mar.-N.° 1966-v.28 mar.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos), en el Departamento Cushamen, Territorio Nacional del Chubut, Expediente N.° 200.532-1940.

Solicita permiso de exploración y cateo. — Al señor Director de Minas y Geología. — Juan Carlos Belaunde, mayor de edad, soltero, argentino nativo, con domicilio legal en Bartolomé Mitre 559, deseando emprender trabajos de exploración y cateo en la Gobernación del Chubut, Departamento Cushamen, en busca de sustancias de la primera y segunda categorías, a excepción de petróleo y demás, hidrocarburos flúidos, viene por la presente a solicitar del señor Director el correspondiente permiso para una zona de 2.000 hectáreas por tratarse de terrenos incultos, sin cercos ni cierres. — La zona que deseo explorar es de propiedad del Fisco, y se ubicará en la siguiente forma: tendrá como punto de arranque el esquinero Sud, de la Colonia Maitén. — Desde este punto con rumbo al Noroeste se medirán 3.000 metros a lo largo del deslinde Sudeste de la Colonia Maitén; a continuación se medirán 1.000 metros hacia el Norte para colocar el esquinero Noroeste del presente pedido; desde este punto y con rumbo al Este se medirán 4.000 metros para ubicar el esquinero Noreste; a continuación se medirán 5.000 metros hacia el Sud para ubicar el esquinero Sudeste; a continuación se medirán 4.000 metros hacia el Oeste para colocar el esquinero Sudoeste y, finalmente se medirán 5.000 metros para volver al punto de partida, o sea el esquinero Noroeste del presente pedido. — Los trabajos de exploración se efectuarán con cuatro hombres y las herramientas que sean necesarias. — Sírvase el señor Director acordarme el permiso solicitado por ser de justicia. — Fdo.: Juan Carlos Belaunde. — Recibido en mi oficina hoy treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta, siendo las diez y siete horas veintidós minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en los lotes 4 y 7 de la fracción B., de la sección J III, 1, 2, 35 y 36 de la Colonia Cushamen y parte en la Colonia Maitén y de conformidad con lo solicitado. — Los derechos de la presente solicitud, han sido transferidos a favor del señor Luis Bodor. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, por lo tanto, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Junio 2 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Junio 4 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.14 mar.-N.° 1884-v.26 mar.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos pero con inclusión de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Picunches. — Expediente N.° 201.797-1941.

Buenos Aires, Julio de 1941. — Señor Director de Minas y Geología. — Alberto Cayol, estanciero, domiciliado en la calle Parera 15, y Carlos B. Risso, abogado, domiciliado en la calle Sucre 1958, y constituyendo domicilio especial en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760, piso 6.°, Dto. B, al señor Director decimos: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de 1.ª y 2.ª categoría en una superficie de 1.000 hectáreas, ubicadas en los lotes 13 y 16 de la Sección XXII del plano de Subdivisión del Territorio Nacional del Neuquén, solicitamos del Sr. Director que previo los trámites de estilo, quiera concedernos el permiso necesario. — A los efectos determinados en el Art. 23 del C. de Minería, manifestamos que la superficie solicitada se desprende del plano adjunto y cuya ubicación es la siguiente: Del esquinero ''C'' del croquis adjunto se medirán con dirección Sudoeste 10 000 metros sobre la línea divisoria de los lotes 5'6. 8|7, 9'10, 12|11, 13'14, 16|15, a partir de este punto y con rumbo N. O. se medirán 2.500 metros, desde donde se cuadrará con una línea paralela a la primeramente mencionada, con una longitud de 4.000 metros con rumbo S. O., de este punto se trazará una línea perpendicular a la divisoria de los lotes ya citados y con dirección S. E.; desde este punto y con rumbo N. E. se medirán 4.000 metros sobre la línea divisoria, hasta dar con el punto de partida, formando la superficie deslindada un rectángulo regular de 1.000 hectáreas y que para su mejor ubicación marcamos con rojo en el croquis que adjuntamos. — Provea el señor Director de conformidad, por ser justicia. Fdos.: Alberto Cayol. — Carlos B. Risso. — Recibido en mi Oficina hoy once de julio de mil novecientos cuarenta y uno siendo las doce horas cero minuto. Acompaña plano. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría con inclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Picunches), en terrenos de uno de los solicitantes, señor Alberto Cayol. Este permiso con referencia a las substancias de aprovechamiento común, no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su Art. 70 y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al Art. 76 del citado Código. La zona de 1.000 hectáreas ha quedado ubicada de conformidad. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o permiso de cateo situada a menos de 2.000 metros de la presente solicitud. A juicio de este Servicio, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento; en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Octubre 21 de 1941. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería, haciéndose presente que quedan excluídas del presente permiso de cateo, las substancias minerales a que se refiere el Art. 18 del Superior Decreto del 15 de octubre ppdo. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.20 mar.-N.° 2107-v.31 mar.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.
Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 25 de Marzo de 1942

	COMPRA	VENTA
	m$n.	m$n.
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.01	98.23

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso c), de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Pte.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días, para la impresión y provisión de cien mil (100.000) "affiches" de propaganda, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones que los interesados podrán obtener en la Oficina de Suministros de la Institución, Callao 114, cuarto piso, Capital, de 12 a 17 horas (sábado, de 9 a 11), en donde pueden ser examinados los originales. Las propuestas serán abiertas en la Administración Central, Callao 114, primer piso, el miércoles 15 de abril de 1942, a las 15 ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación y asistentes al acto.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1942. — La Administración (Expte. 477-Pro.|942).
e.26 mar.-N.° L-557-v.31 mar.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días a contar del día 26 de marzo para la transformación de un local en cámara para secadero de polvos, granulados, comprimidos, etc., del Instituto de Química.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Comisión de Compras, calle Belgrano 666 el día 15 de abril a las 17 horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno, los Miembros de la citada Comisión y de todo aquel proponente que desee concurrir al acto.
Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Oficina de Compras, sita en el mismo domicilio, donde serán entregados gratuitamente. — Hugo J. D'Amato, secretario general.
e.26 mar.-N.° L-572-v.31 mar.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 22.490-DC-41

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 26 de marzo de 1942, para la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en Posadas (Dto. 14°).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 14° (Posadas) o en la Sección Transportes Internos de la Dirección de Correos (Bs. As.).
R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.
e.26 mar.-N.° L-440-v. 31 mar.

Expte. 720-D-25-41

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 26 de marzo de 1942, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Colonia Sarmiento y José de San Martín (antes Colonia San Martín (Dto. 23°), con un adicional entre Colonia Sarmiento y Buen Pasto (misma jurisdicción).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 23° (Rawson) o a la Sección Transportes Internos-Capital.
R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.
e.26 mar.-N.° L-439-v.31 mar.

Expte. 28.250-DC-41

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 26 de marzo de 1942, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Esquina y Sauce (Dto. 13°).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13°. (Corrientes).
R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.
e.26 mar.-N.° L-438-v.31 mar.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de metileno y alcohol isopropílico (propanol-2), con destino a la Administración General de Impuestos Internos de la Nación (expediente número 3213|41). La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de Mayo de 1942, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas en Victoria N.° 386, Capital.
e.26 mar.-N.° L-575-v.14 mar.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:
Licitación privada número 68; ramo: Elementos de ferretería, tapicería, imprenta y madera; apertura de las propuestas: Marzo 30, 15 horas. (D. 0.4669|42).
Licitación privada número 69; ramo: Máquinas de calcular; apertura de las propuestas: Marzo 30, 15.10 horas. (I. 0757|42).
Buenos Aires, 24 de Marzo de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.
e.26 mar.-N.° L-571-30 mar.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación privada para la adquisición de cemento portland, cal viva y cal hidratada, con destino a la Cárcel de General Roca (Río Negro).
La licitación se llevará a cabo el día 30 de marzo de 1942, a las 16 horas, en la Oficina de Suministros (Paraguay 1178), en presencia de los interesados que concurran.
Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Suministros mencionada, cualquier día hábil de 12 a 18 horas. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1942. — Angel E. González Millán, Director General Interino.
e.26 mar.-N.° L-526-v.28 mar.

Llámase a licitación privada para la adquisición de medicamentos y repuestos para la reparación de un motor de Usina eléctrica, con destino a la Cárcel de Tierra del Fuego.
La licitación se llevará a cabo el día 30 de marzo de 1942, a las 15.30 horas, en la Oficina de Suministros (Paraguay 1178), en presencia de los interesados que concurran.
Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Suministros mencionada, cualquier día hábil de 12 a 18 horas. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1942. — Angel E. González Millán, Director General Interino.
e.26 mar.-N.° L-558-v.28 mar.

PRISION NACIONAL

Tercer llamado

Llámase a licitación privada para la provisión a este Establecimiento de los siguientes artículos:
400 gramos de clavos números 12-25.
1 kilo de cola francesa.
1 litro de alcohol de lustrar.
17 docenas de carreteles de hilo negro número 40, marca cadena de 457 metros cada uno.
20 kilos de cerda de cola de 1ra.
2 kilos de alambre cocido número 25.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 1.° de abril próximo, a las 15 horas.
Por más datos, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Compras y Licitaciones del Establecimiento, Paseo 2113, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, 25 de Marzo de 1942. — Ramón E. Nieto Moreno, secretario.
e.26 mar.-N.° L-570-v.31 mar.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a licitación pública para proveer al Instituto de Radiología de esta Facultad, un equipo completo de rayos destinado a examen radioscópico y radiográfico de aparato digestivo.
Apertura de las propuestas: 21 de abril, a las 11 horas. Condiciones: Oficina de Compras. Santa Fe 3100, Rosario. — Angel G. Linares, secretario.
e.26 mar.-N.° L-564-v.31 mar.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 del 14 de abril próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de material con destino a la impresión de El Monitor de la Educación Común. — Datos en División Compras, Rodríguez Peña 953. — El Secretario General.
e.26 mar.-N.° L-533-v.-10 abr.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Ayacucho 1250

Llámase a licitación pública N.° 28|42, para el día 21 de Abril de 1942 a las 17.20 horas, para la provisión de: Empaquetaduras (amianto en sogas, amianto tejido con metal, anillos de amianto, amianto grafitado) cartones (monolúcidos para cajas de empaquetamiento) maderas (virapitá, pino spruce, peteriby, lapacho, quebracho blanco, cedro, algarrobo, terciado, abedul, guindo en rollizos, micarta) cueros y correas (badanas curtidas, correas redondas, planchuelas, sinfín, correas de tela y goma, vaquetas, suela grupon, elementos para soldadura, (varillas de electrodos para soldadura eléctrica de: aceros, hierro fundido) hierro de Suecia; con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Ayacucho 1250, días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel Nicolás Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.
e.26 mar.-N.° L-556-v.8 abr.

Llámase a licitación pública N.° 27|42, para el día 21 de Abril de 1942, a las 17 horas, para la provisión de: Herramientas (cojinetes para tarrajas, cuchillas, fresas, limas, llaves, mechas espirales, machos, pinzas, piedras esmeril, sierras, cojinetes a bolillas), caños, bridas, codos, curvas y accesorios para los mismos; con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles.
Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Ayacucho 1250, días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel Nicolás Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.
e.26 mar.-N.°-L 555-v.8 abr.

Llámase a licitación pública N.° 25|42, para el día 21 de Abril de 1942, a las 16.20 horas, para la provisión de: Artículos de ferretería, bulones, clavos, tornillos, remaches, llaves de paso, tela esmeril, tela metálica, de bronce y de níquel etc., con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Ayacucho 1250, días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel Nicolás Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.
e.26 mar.-N.° -L 554-v.8 abr.

Llámase a licitación pública N.° 26|42, para el día 21 de Abril de 1942, a las 16.40 horas, para la provisión de: Productos Químicos (ácido nítrico, sulfúrico, alcohol etílico, sulfato de aluminio, hipoclorito de sodio, fosfato de sodio trisódico, clorato de potasio), materiales eléctricos (cables subterráneos, carbones para motores, cartuchos fusibles, lámparas, llaves, etc.), con destino a la Fábrica Miltar de Munición de Armas Portátiles.
Por pliego de condiciones y demás

aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Ayacucho 1250, días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel Nicolás Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.26 mar.-N.° L-553-v.8 abr.

Llámase a licitación pública número 24|42, para el día 21 de abril de 1942, a las 16 horas, para la provisión de: aceros especiales (cintas, alambres); bronces (trafilado, fundido, fosforoso, en barras); cobre (trafilado, en chapas, laminado); latón (en chapas, laminado); caños (de cobre, bronce y plomo); hierros (ángulo cuadrado, planchuela, redondo, en alambre, galvanizado); varios (alambre para coser cajas de cartón, fieltro prensado, guantes, sal de níquel); con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Ayacucho 1250, días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel Nicolás Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.26 mar.-N.° L-552-v.8 abr.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la adquisición de materiales varios para trabajos de pintura con destino a los talleres de automóviles de la División Equipo y Almacenes, pesos 10.950.

Las propuestas deben ser presentadas el día 15 de abril, a las 15,30 horas, en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes.

e.26 mar.-N.° L.-569-v.31 mar.

Licitación pública para la adquisición de 4 cabinas y carrocerías, tipo Adrales, para chasis "White", modelo WA. 14, $ 14.000.

Las propuestas deben ser presentadas el día 17 de abril, a las 15.30 horas, en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes.

e.26 mar.-N.° L-537-v.31 mar.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expedientes Nros. O. C. 258-42 y O. C. 8-42

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

28 de Abril de 1942. — Caños lona cáñamo y sogas. (O. C. 258-42).

4 de Mayo de 1942. — Lámparas eléctricas. (O. C. 8-42).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av. Maipú número 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.26 mar.-N.° L-574-v.31 mar.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a los expedientes de rezagos números 41|50, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 41

Vapor: Nan A. Marú; paquete: 6810; fecha de entrada al puerto: Junio 20| 941; marca: Cattaneo; números 1|3; 3 cajones.

Legajo de rezagos número 42

Vapor: Nan A. Marú; paquete: 6810; fecha de entrada al puerto: Junio 20| 941; marca G-576; números 1656-1761; 2 cajones.

Legajo de rezagos número 43

Vapor: Mormaeworen; paquete: 5018; fecha de entrada al puerto: Mayo 5| 941; marca: G E 1458; s|n.; 122 bolsas.

Legajo de rezagos número 44

Vapor: Kant Marú; paquete: 5113; fecha de entrada al puerto: Mayo 7| 941; marca: 2094; s|n.; 1 paq. con 10 kilos tejido de algodón de color.

Legajo de rezagos número 45

Vapor: Brittany; paquete: 7469; fecha de entrada al puerto: julio 5|941; marca: B. C. 120; números: 3808-26-25; 3 rollos.

Legajo de rezagos N.° 46

Vapor: Collamev; paquete: 7603; fecha de entrada al puerto: julio 8-941; marca: Swift y Cía.; número: 1|2; 2 atados.

Legajo de rezagos N.° 47

Vapor: Avila Star; paquete: 5468; fecha de entrada al puerto: mayo 16| 941; marca: rotulado; números 1|4, 2|4; 2 cajones.

Vapor: Avila Star; paquete: 5468; fecha de entrada al puerto: mayo 16| 941; marca: rotulado; números 3|4, 4|4; 2 cajones.

Legajo de rezagos N.° 48

Vapor: Mormactide; paquete: 7539; fecha de entrada al puerto: julio 7|941; marca: Bevilaqua y Mortalan; sin número; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 49

Vapor: Marton; paquete: 1227; fecha de entrada al puerto: febrero 2| 941; marca: A. S. B.; números 2, 3; 2 cajones.

Legajo de rezagos N.° 50

Vapor: Marton; paquete 7227; fecha de entrada al puerto: febrero 2| 941; marca: Estrella 5461; número 1; 1 tambor.

El Jefe.

e.26 mar.-v.31 mar.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **José Gorillo**, procesado por el delito de infrac. al art. 263 del C. Penal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1942. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.26 mar.-N.° 306-s|p.p.-v.4 mayo.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Luisa Cánepa de Capra**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de aborto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 18 Marzo de 1942. — Horacio H. Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.26 mar.-N.° 302-s|p.p.-v.4 may.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Caputo**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1942. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.26 mar.-N.° 309-s|p.p.-v.4 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Roque Manuel Candela**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1942. — José Mancinelli, secretario.

e.26 mar.-N.° 305-s|p.p.-v.4 may.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Blanco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1942. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.26 mar.-N.° 303-s|p.p.-v.4 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro José Galeje**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1942. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.26 mar.-N.° 304-s|p.p.-v.4 may.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Félix Alonso**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.26 mar.-N.° 301-s|p.p.-v.4 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Yolanda Gayoda de Pasli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.26 mar.-N.° 300-s|p.p.-v.4 may.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a **Kitty Kleiser**, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.

e.26 mar.-N.° 299-s|p.p.-v.4 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Vicente Fallico**, a comparecer en la causa que se le sigue, por malversación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.

e.26 mar.-N.° 308-s|p.p.-v.4 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a **Vanuj W. de Rauscher**, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de contumacia.

Secretaría N.° 61.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1942. — Sixto Orejero, secretario.

e.26 mar.-N.° 307-s|p.p.-v.4 may.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

JUZGADO N.° 21

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso E. Palacio, Juzgado número 21, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Avenida Emilio Castro entre Jachal (hoy Timoteo Gordillo) y Cañada de Gomez, manzana 72, parcela 1, del Catastro Municipal, para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial 12.539, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1942. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.26 mar.-N.° 310-s|p.p.-v.15 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedores del lote 6, sección 2, fracción B., partida 500.905, Pampa-Toay, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 18.359 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1938, y que asciende a la suma de pesos doscientos noventa y cuatro m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 23 de Marzo de 1942. — I. E. Sánchez, secretario. — C. F.: Juan P. Sánchez. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.26 mar.-N.° 311-s|p.p.-v.15 abr.
e.16 jul.-N.° 311-s|p.p.-v.1.° agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 20, sección 13, fracción D., partida 530.710, Pampa (Victorica), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 18.358 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1939, y que asciende a la suma de pesos veintitrés con cuarenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 23 de Marzo de 1942. — I. E. Sánchez, secretario. — C. F.: Juan P. Sánchez. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.26 mar.-N.° 312-s|p.p.-v.15 abr.
e.16 jul.-N.° 312-s|p.p.-v.1.° agos.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

JUZGADO LETRADO DE LA PAMPA

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de La Pampa Central, doctor Alberto S. Millán, a cargo del Juzgado Letrado número 1, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Ismael Venancio Castro**, (a) Melo, hijo de Matías y Albina Ponce, nacido en Catriló en 1918, soltero, analfabeto, para que comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa número 19, año 1942, que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Santa Rosa, La Pampa, 16 de Marzo de 1942. — Carlos Alberto Yofré, secretario.

e.26 mar.-N.° 298-s|p.p.-v.4 may.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

F. A. H. M.
FABRICA ARGENTINA DE HERRAMIENTAS MECANICAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio señor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que se ha presentado la sociedad F. A. H. M., Fábrica Argentina de Herramientas Mecánicas, Soc. de Resp. Ltda., solicitando la inscripción del siguiente contrato de sociedad:

Primer Testimonio. — Escritura Número Treinta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí, Escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecen los señores Don Manuel de Miguel, comerciante, soltero, domiciliado en la calle José E. Uriburu número mil ciento noventa y tres, Don Jorge Luis Uranga Bunge, que firma "Jorge Uranga", procurador, casado, Don Julio Uranga Bunge, que firma "Julio Uranga", ingeniero agrónomo, soltero y don Juan Löschnigg, mecánico, casado, todos mayores de edad, domiciliados los señores Uranga en la calle Azcuénaga número mil quinientos veinte y cuatro y el último en la calle Paroissien número tres mil setecientos treinta, de esta Ciudad de Buenos Aires, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que tienen convenida entre ellos la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada y vienen por este instrumento a otorgar el contrato que ha de regirla, el que dejan formalizado en consecuencia bajo las bases y condiciones determinadas en los artículos siguientes: Primero: Se declara constituída entre los comparecientes, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las prescripciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Segundo: El objeto de la Sociedad será principalmente la explotación de los negocios de fabricación, venta de máquinas, herramientas y sus accesorios de cualquier clase, dentro o fuera del territorio de la República y los actos, trabajos y operaciones anexos a esos objetos o con vinculación directa o indirecta con los mismos, como ser, arrendamientos, locación o sublocación de cualquier naturaleza, compra y venta de instalaciones y maquinarias que le sean de utilidad y conveniencia para esos fines. — Dichos bienes podrán ser enajenados, prendados o permutados, tiene además, facultades para comprar, vender, hipotecar o en cualquier otra forma adquirir, transferir o gravar, toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes o de cualquier otra clase o naturaleza, dar y tomar dinero en préstamo, con cualquier clase de garantías o sin ellas y tomar bienes muebles o inmuebles en locación, hasta por un plazo mayor de seis años, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, adquirir y transferir toda clase de marcas, solicitar créditos bancarios, de particulares o sociedades en cualquier punto de la República, especialmente en los Bancos de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos ya establecidos o que en adelante se establezcan, solicitar créditos en cuenta corriente y girar en descubierto cuando haya derecho a ello; hacer con Bancos o particulares o Sociedades, toda clase de operaciones y convenios comerciales, especialmente las de descuentos y negociación de documentos de crédito, contraer todo género de obligaciones y celebrar contratos, sin perjuicio de poder dedicarse a otros negocios, con excepción de los prohibidos por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Tercero: La Sociedad girará bajo la denominación y firma social de: "F. A. H. M.", "Fábrica Argentina de Herramientas Mecánicas", Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Cuarto: El término de duración de la Sociedad se fija en el de diez años, prorrogable por diez años más, siempre que con anticipación de seis meses por lo menos, de su vencimiento, ninguno de los socios manifieste por escrito su resolución contraria a la prórroga. — Quinto: El domicilio de la Sociedad será en esta Capital Federal, actualmente en la calle Paroissien número tres mil setecientos veinte y seis, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de esta República o del exterior. — Sexto: El capital social lo constituye la suma de treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en sesenta cuotas de quinientos pesos de igual moneda cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma y proporción: Quince cuotas o sean siete mil quinientos pesos, el señor Julio Uranga Bunge, de los cuales siete mil nueve pesos con ochenta centavos en dinero efectivo y cuatrocientos noventa pesos con veinte centavos en herramientas, maquinarias y útiles de su propiedad; y quince cuotas o sean siete mil quinientos pesos cada uno de los señores Manuel de Miguel, Jorge Luis Uranga Bunge y Juan Löschnigg, todo en maquinarias, herramientas y útiles también de su propiedad. — La situación de dichos efectos que pasan a ser de propiedad de la Sociedad, su detalle, clase y demás circunstancias que las individualizan, así como su avalúo, ha sido practicado de común acuerdo entre los asociados y figura en un inventario por separado que suscripto por los mismos se anexa a la presente, formando parte de la misma. — En cuanto al ingreso en efectivo, se comprobará con la respectiva boleta de depósito al prestarse a inscripción este contrato. — Séptimo: La dirección y administración de los negocios sociales, como asimismo la Gerencia de la Sociedad, estará a cargo de todos los socios, pero bastará la firma de dos de ellos, siendo indispensable que los dos socios firmantes sean siempre o el señor de Miguel o el señor Löschnigg, conjuntamente con cualquiera de los señores Uranga Bunge, para la ejecución de todos y cada uno de los actos, contratos y operaciones sociales. — Cuando se trate de transacciones sobre bienes inmuebles y para dar y tomar dinero en hipotecas, se necesitará siempre la conformidad de todos los asociados, expresada en Asamblea y asentada en el respectivo libro. — La firma social será usada anteponiendo el rubro social a la firma particular de los socios Gerentes, intervinientes en cada operación y ella no podrá ser comprometida en manera alguna y en ningún caso en operaciones o negocios ajenos al giro social o para afianzar obligaciones de terceros. — Anualmente, en la fecha que fije la Asamblea, se practicará un balance e inventario general del giro social, y en dicho balance se determinarán las ganancias o pérdidas de la Sociedad. — Octavo: De las utilidades realizadas o líquidas de cada ejercicio, se destinará un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta que dicho fondo de reserva alcance al diez por ciento del capital social. — El saldo de las utilidades será distribuído entre los socios en proporción al capital aportado, debiendo verificarse su liquidación y distribución dentro de los noventa días de celebrado y aprobado el balance general anual, salvo que los socios de común acuerdo resuelvan destinar las ganancias a aumento del capital social. — Noveno: Si el balance practicado no se observara por los socios dentro del término de sesenta días de efectuado, quedará de hecho automaticamente aprobado. — Si se produjesen cuestiones o desacuerdos sobre el mismo, se citará a Asamblea, donde se tratarán las cuestiones a estudiar y resolver y serán dirimidas y finiquitadas por mayoría de cuotas-votos. — Décimo: Si en algún balance general o parcial se comprobase una pérdida que represente el cuarenta por ciento del capital social, en Asamblea de socios, por simple mayoría se podrá pedir la disolución anticipada de la Sociedad, y se acordará el plazo en que deba quedar terminada la liquidación, contemplando las conveniencias sociales y el estado de la plaza en aquella oportunidad. — Décimo Primero: Los socios deberán reunirse en Asamblea por lo menos tres veces durante el año, y la misma funcionará válidamente con la presencia de socios que representan las tres cuartas partes del capital social. — Décimo Segundo: Los socios en cualquier momento que lo crean oportuno, por unanimidad podrán disolver esa sociedad. — Décimo Tercero: En los casos en que hubiera de resolverse cualquiera de los actos a que se refiere el artículo diez y siete de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se requerirá el acuerdo previo de los socios que representan por lo menos más de la mitad del capital social. — A tal efecto y de acuerdo al artículo diez y nueve de la misma ley, se fija que cada cuota de quinientos pesos de capital, dará derecho a un voto en cada caso. — Décimo Cuarto: Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas sociales sino con el consentimiento de la totalidad de los demás asociados. — Décimo Quinto: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará en igualdad de condiciones con los socios sobrevivientes o capaces y tendrán opción éstos para hacerse cargo del activo y pasivo correspondiente, pagando a los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado los cuales deberán unificar su representación en una sola persona, el haber que le corresponda de acuerdo con el balance general anual inmediato posterior o anterior o de uno especial que podrá levantarse por acuerdo de todos, en plazos prudenciales que éstos o el Juez que intervenga fijarán teniendo en cuenta la situación de los negocios sociales de modo de no perjudicar el desenvolvimiento de los mismos. — Los plazos y formas de pago no podrán ser menores a lo que corresponda a cuatro cuotas iguales, pagaderas a los seis, doce y diez y ocho y veinte y cuatro meses a partir de la fecha en que se resuelva la transferencia y pago definitivo. — Décimo Sexto: Cualquier duda, dificultad o diferencia que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes, durante la vigencia de la Sociedad o al momento de la disolución o liquidación de la misma, ya sea sobre la interpretación de las cláusulas de este contrato, sobre casos no previstos en él, será resuelta por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte, con obligación éstos, antes de pronunciarse de designar un tercero para que dirima en caso de disconformidad, y cuyo fallo será inapelable, debiendo las costas imponerse al vencido. — Décimo Séptimo: En lo demás, las cuestiones no previstas en este contrato, se resolverán por aplicación de las normas establecidas en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente por las del Código de Comercio y el Código Civil, en el orden expresado. — Décimo Octavo: Quedan designados desde ahora gerentes los señores Manuel de Miguel, Jorge Luis Uranga Bunge, Julio Uranga Bunge y Juan Löschnigg, pudiendo renunciar cada uno de ellos cuando lo crean oportuno. — Décimo Noveno: Los socios podrán realizar por su cuenta, operaciones de cualquier naturaleza, pero siempre que no perjudiquen los intereses de la Sociedad. — Vigésimo: Los socios por ma-

yoría de votos podrán aumentar el capital social, siempre dividido en cuotas de quinientos pesos cada una, las que podrán ser suscriptas por los socios en la proporción a sus capitales, y si alguno de ellos no tuviere interés en las mismas, podrán ser suscriptas por los demás socios siempre a prorrateo, y si ninguno de éstos tampoco las desearen, podrán ser ofrecidas a terceros, los que para ser incorporados a la Sociedad necesitarán mayoría de cuotas-votos. Los socios señores Jorge Luis Uranga Bunge y Julio Uranga Bunge, quedan facultados para tramitar la publicación e inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Bajo las cláusulas que anteceden las partes dan por formalizado este contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Leída que les fué se ratificaron y firmaron por ante mí y los testigos del acto don Félix Defendente Di Lernia y don Juan A. Poulastrou (h.), vecinos y hábiles, doy fe, ambos mayores de edad, personas de mi conocimiento y de este vecindario. — Juan Löschnigg. — Jorge Uranga. — Julio Uranga. — Manuel de Miguel. — Tgo.: Félix D. Di Lernia. — Tgo.: J. A. Poulastrou (h.) — Hay un sello. — Ante mí: Alberto Blaquier (h.). — Concuerda con su matriz doy fe. — Para la Sociedad "F. A. H. M.", Fábrica Argentina de Herramientas Mecánicas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en cinco sellos nacionales del valor de un peso cincuenta centavos, números: Un millón quinientos cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y tres, un millón quinientos cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro, un millón quinientos cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cinco, un millón cuatrocientos cuarenta y un mil ochocientos sesenta y seis y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1942. — Carlos María Godoy, secretario.

e.26 mar.-N.° 2374-v.31 mar.

R. FONSECA PUBLICIDAD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los 18 días del mes de Marzo de 1942, se reúnen los señores Ramón Pedro Fonseca, argentino, domiciliado en la calle Viamonte 2534, Capital Federal, hábil para contratar, en su carácter de socio de R. Fonseca Publicidad, Sociedad de Responsabilidad Limitada; Jorge Cappuccio, argentino, domiciliado en la calle Tucumán 125, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, hábil para contratar; y Germán Reisfeld, austríaco, domiciliado en Ayacucho 2076, Capital Federal, hábil para contratar, en representación de la Sociedad R. Fonseca Publicidad, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Reconquista 165, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número 361, al folio 341, del libro 5 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con modificaciones de contrato inscriptas en el mismo Registro, bajo el número 797, al folio 484 del libro 5 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Los presentes en un todo de acuerdo, convienen lo siguiente: Primero. — El señor Fonseca cede al señor Cappuccio, su participación en la Sociedad R. Fonseca Publicidad Sociedad de Responsabilidad Limitada, que consiste en una cuota de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n), y al precio de su valor nominal, que se abona en efectivo en este acto, siendo los efectos de esta transferencia retroactivos al 30 de noviembre de 1941. — El señor Cappuccio adquiere de esta manera todos los derechos y acciones que le correspondan o puedan corresponderle a la cuota de capital transferida, exceptuándose expresamente lo que concierne a la distribución de las utilidades a que se refiere la cláusula pertinente del contrato social de R. Fonseca Publicidad Sociedad de Responsabilidad Limitada, que en virtud de esta transferencia queda modificada en esta forma: De las utilidades líquidas y realizadas que se distribuirán mensualmente, se destinará el 5 o|o para el fondo de reserva legal; el resto se distribuirá entre los socios, en proporción a sus cuotas. — Segundo. — No obstante la transferencia de cuota referida anteriormente, el señor Fonseca consiente en que la sociedad mencionada continúe girando bajo el mismo nombre que actualmente tiene, fijándose al efecto como plazo de duración de este derecho el 31 de Mayo de 1942, en cuya oportunidad dicha Sociedad R. Fonseca, Sociedad de Responsabilidad Limitada, deberá cambiar su nombre y rubro social por cualquier otro en que no aparezca el nombre del señor Fonseca, a cuyo fin con la anticipación debida hará los trámites y gestiones necesarias. — El señor Fonseca consiente en que la sociedad pueda hacer figurar en sus papeles durante un período que no excederá de tres meses, en letra pequeña y entre paréntesis, el aditamento ex R. Fonseca Publicidad. — Con las dos cláusulas preinsertas se da por formalizado el presente convenio, conforme y con arreglo a derecho, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes firmando en prueba de conformidad en papeles sellados de diez centavos números 1270648 y 1270649, y los del testimonio en papeles sellados de diez centavos números 1270650 y 1270651. — Firmado: Ramón Pedro Fonseca. — Jorge Cappuccio. — Germán Reisfeld.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.26 mar.-N.° 2383-v.31 mar.

E. W. GENSER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Folio 131. — Primer Testimonio. — Número ochenta y seis. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los Señores Don Ernesto Walter Genser, que firma «E. W. Genser», naturalizado argentino, de estado casado; y Don Alberto Genser, que firma «A. Genser», argentino, también casado, ambos mayores de edad, domiciliados en la calle Jorge Newbery número tres mil cuatrocientos cincuenta y siete, hábiles de mi conocimiento doy fe y exponen: Que por escritura de fecha quince enero de mil novecientos treinta y seis, pasada ante el Escribano Don Germán A. Tirigall, al folio siete vuelto del Registro ciento cuarenta y cuatro a su cargo, los comparecientes constituyeron entre ambos, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el fin de proseguir con el giro de los negocios de fabricación, venta y exportación que hasta esa fecha explotaba el socio Don Ernesto Walter Genser, con su Establecimiento en esta Capital, en las calles Jorge Newbery números tres mil cuatrocientos cuarenta y tres, al tres mil cuatrocientos sesenta y uno; Giribone números trescientos cuarenta y cinco al trescientos sesenta y cinco y Maure número tres mil cuatrocientos sesenta, de cuyo activo y pasivo se hizo cargo la Sociedad, que se constituyó por tiempo indeterminado con su domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires, y con el rubro de «E. W. Genser, Sociedad de Responsabilidad Limitada», con el uso de la firma social a cargo de ambos socios, conjunta o separadamente como gerentes, lo que así resulta del primer testimonio de dicha escritura de constitución social que tengo a la vista, y fué inscripto en el Registro Público de Comercio el trece de mayo de mil novecientos treinta y seis, bajo el Número cincuenta y cinco, al folio cuatrocientos cuarenta, del Libro primero de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que posteriormente por la escritura de veintinueve de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, que pasó ante mí, al folio mil cuatrocientos sesenta y seis de este mismo Registro ciento veinticinco a mi cargo, los exponentes modificaron los Artículos segundo y Décimo tercero y reemplazaron el Artículo Décimo Cuarto, quedando como consecuencia de estas modificaciones investido con el carácter de Gerente con el uso de la firma social, únicamente el socio Don Alberto Genser, y sin modificación alguna el objeto social, rubro, plazo, capital y demás condiciones del contrato originario, habiéndose inscripto el primer testimonio de esta última escritura en el Registro Público de Comercio, el veintiuno de octubre de mil novecientos treinta y nueve, bajo el número cuatrocientos cincuenta, al folio ochenta y nueve, del Libro cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que de común acuerdo ambos socios comparecientes, han resuelto modificar los artículos «Tercero»; «Sexto»; «Séptimo»; «Octavo»; «Décimo Tercero»; y «Décimo Cuarto», del contrato social, los cuales, para lo sucesivo regirán así: «Artículo Tercero: El capital social queda fijado en la suma de Seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, distribuído en seis mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que quedan suscriptas e integradas en la siguiente forma: realizado el Balance General de la Sociedad «E. W. Genser, Sociedad de Responsabilidad Limitada», el treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y uno, se comprueba que el crédito personal en cuenta corriente a favor del Señor Ernesto W. Genser, asciende en dicho balance a la suma de doscientos noventa y tres mil ochocientos diez y ocho pesos con veinticuatro centavos moneda nacional de curso legal; y por el mismo concepto el crédito a favor del Señor Alberto Genser, alcanza a la suma de ciento treinta y nueve mil seiscientos treinta y cuatro pesos con noventa y tres centavos moneda nacional de curso legal, de éstas sumas el Señor Ernesto Walter Genser, invierte cien mil pesos mon da nacional de curso legal, para aumento del capital social, adquiriendo mil cuotas, con lo que su aporte, que antes era de trescientos veinte mil pesos moneda nacional, desde la fecha, lo eleva a cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, o sean, cuatro mil doscientas cuotas de cien pesos cada una; y el Señor Alberto Genser, invierte de su crédito, la suma de ciento treinta y un mil pesos moneda nacional de curso legal, los que, agregado a los cuarenta y nueve mil pesos moneda nacional de curso legal, que era el aporte de su capital social en la firma, dan el total de ciento ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal, con lo que quedan integradas mil ochocientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una». — «Artículo Sexto: Al fallecer uno de los socios, la Sociedad puede liquidarse o ser proseguida conjuntamente con los herederos del socio fallecido, quedando esta determinación a voluntad del socio subsistente. — En caso de proseguir los negocios, dichos herederos individualmente otorgarán poder al socio que quede, y los que no quieran hacerlo así, en conjunto designarán a una persona para que lo represente ante la Sociedad, a cuyo efecto podrá procederse administrativamente al reparto de cuotas entre los herederos para la continuación de los negocios, pero si esta continuación de la Sociedad no fuera conveniente a criterio de los interesados, ella podrá ser disuelta de inmediato, para lo cual bastará la confección del balance y la devolución a los herederos del socio fallecido de la parte que le corresponda por el capital y otros saldos a su favor, conforme a lo fijado en la cláusula número siete de este contrato. — Es disposición de los contratantes que el que subsista quede con el derecho de proseguir sosteniendo las marcas que ambos han acreditado. — La devolución del capital que represente el valor de las cuotas y demás créditos de un socio que se retira o que ha de entregarse a los herederos de un socio fallecido, podrá ser hecha en ocho anualidades de una octava parte de su importe, debiéndosele abonar en este caso un interés del cinco por ciento anual por la suma que se adeude. — No habrá intereses a pagar cuando el importe de las cuotas se abonen al contado ni sobre el porcentaje recibido a cuenta». — «Artículo séptimo: Queda también convenido que la marca «Genser», y otras que la firma emplea para sus productos, como así también el nombre de la casa, quedan avaluadas en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, para un caso de liquidación, siendo por lo tanto la parte proporcional, o sea la mitad de dicha suma, lo que un socio que se retira o sus herederos han de recibir por beneficio en este concepto, lo que deberá ser agregado al saldo que posea el socio en la cuenta de capital más la parte que le corresponda por fondo de reserva, no imponibles, dividendos en suspenso, intereses, créditos, y beneficios del ejercicio hasta la fecha en que se hace el balance de disolución de la Sociedad». — «Artículo octavo: Los convenios que se celebren entre los socios, y disposiciones que se tomen, serán válidos estando transcriptos y firmados por ambos socios en el Libro de Actas de la Sociedad. — Se deja constancia que la propiedad situada en la calle, antes Giribone, hoy Córdoba, números seis mil trescientos setenta y tres, seis mil trescientos setenta y cinco y seis mil trescientos noventa y nueve, y calle Maure número tres mil quinientos noventa, la que fué reconstruída y edificada por el socio Don Ernesto Walter Genser, en la finca adquirida en el año mil novecientos treinta, antes calle Giribone número trescientos noventa y nueve, estas propiedades construídas pasaron a formar parte del activo social de la firma «E. W. Genser, Sociedad de Responsabilidad Limitada», al contituirse ésta con fecha quince de enero de mil novecientos treinta y seis, según consta de los Libros de la Sociedad, pero como no fué hecha mención especial de ello en el contrato originario, se salva dicha omisión con esta aclaratoria, dejándose asimismo constancia que posteriormente se hará la correspondiente transmisión del dominio con la inscripción en el Registro de la Propiedad». — «Artículo Décimo Tercero: Anualmente, el día treinta y uno de agosto, se practicará un balance general; también podrá hacerse dicho balance en un semestre o un cuatrimestre, de ejercicio comercial, si esta alteración de fecha se juzgare conveniente para la contabilidad u orientación de los negocios. — Las operaciones se retrotraen al primero de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno. — Las utilidades que resulten una vez deducidas las amortizaciones, bajas por cuentas incobrables, gratificaciones a empleados, fondo de reserva, y otras previsiones, serán distribuídas en la siguiente forma: diez por ciento para el Señor Alberto Genser, en retribución especial por su cargo de Director Gerente, y el resto, cincuenta por ciento para el Señor Ernesto Walter Genser, y cincuenta por ciento para el Señor Alberto Genser. Las pérdidas en el caso de que las hubieren serán soportadas por los socios en igual proporción que los que le corresponden por utilidades lo que podrá hacerse hasta por el valor de las cuotas de cada socio, pues éstas son sin obligación de reintegro». — «Artículo Décimo Cuarto: Por supervigilancia y la participación que toma el Señor Ernesto Walter Genser, en los negocios de la Sociedad, gozará de un sueldo mensual de un mil quinientos pesos moneda nacional que serán cargados a gastos generales igual suma de un mil quinientos pesos mensuales, con la misma imputación que se le otorga al Señor Alberto Genser, por sus funciones de Director Gerente». — Así dejan formalizada la modificación de los Artículos tercero; sexto; séptimo; octavo; décimo-tercero y décimo-cuarto del contrato de la Sociedad «E. W. Genser, Sociedad de Responsabilidad Limitada», que en lo demás permanece vigente y sin modificación alguna. — Leída que les fué los comparecientes ratificaron su contenido, firmando por ante mí y los testigos del acto Don Manuel Paz y Don Alejo Sánchez, vecinos y hábiles, doy fe. — Sobrerraspado: tres: vale. — E. W. Genser. — A. Genser. — Tgo.: Manuel Paz. — Tgo.: A. Sánchez. — Hay un sello. — Ante mí: Julio César Busto». — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento veinticinco a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad «E. W. Genser, Sociedad de Responsabilidad Limitada», expido el presente extendido en cuatro sellos de un peso cincuenta centavos, números: cero treinta mil novecientos setenta y siete; ciento ochenta y siete mil quinientos setenta y ocho; cero cuarenta mil trescientos noventa y dos y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.26 mar.-N.° 2401-v.31 mar.

B. C. BROOME Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Folio 35 vto. — Primer testimonio. — Escritura número diez y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires a catorce de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos. — Ante mí Escribano autorizante y testigos que al final se nombrarán y firmarán, comparecen Don Beltrán Carlos Broome, que firma "B. C. Broome", de estado casado, argentino, domiciliado en la calle Rioja número dos mil ochocientos cuarenta y uno del Pueblo de Olivos, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, y Don Guillermo (William) Geoffrey Bush, que firma "W. G. Bush", también casado, argentino, con domicilio en la calle Sucre número tres mil trescientos sesenta y cinco de esta Ciudad, mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe; y dicen: Que han convenido formar entre ellos una sociedad comercial conforme el régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: Bajo el rubro de "B. C. Broome y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se hace cargo del activo y pasivo del comercio que giraba hasta ahora bajo el rubro de "B. C. Broome", cuyo domicilio será en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Moreno número cuatrocientos sesenta y siete y cuatrocientos setenta y siete, sin perjuicio de las filiales, agencias, sucursales o representaciones que podrá establecer dentro o fuera del país. Segunda: Tendrá por objeto principal fabricar, distribuir, adquirir, vender, arrendar, importar, exportar o de cualquier otro modo explotar por cuenta propia o de terceros y aun en asocio con otras entidades o personas reales o jurídicas, toda clase de mercaderías de cualquier comercio o industria, dentro o fuera del territorio de la República. — A tales fines podrá comprar, vender, ceder, dar en pago y permutar bienes raíces, muebles y mercaderías, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas e hipotecas y de cualquier otro modo enajenarlos o gravarlos con cualquier derecho real; tomar dinero prestado con o sin garantías reales, emitir, endosar y aceptar letras, vales, pagarés y cheques, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, contratar y operar con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires y los demás Bancos Oficiales y Particulares, aceptando sus respectivos Reglamentos y Cartas Orgánicas, otorgar las garantías que le sean requeridas, celebrar contratos de locación o arrendamiento por un término aun mayor de seis años, de fletamento, transporte, acarreo y locación de servicios y de obra, expedir y endosar conocimientos, guías y cartas de porte, celebrar contratos de seguros como asegurado, de consignación y de mandato. — Importar y|o exportar productos elaborados o materias primas, materiales y accesorios necesarios para su industria. — Adquirir, registrar y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención y modelos y dibujos industriales, — Intervenir en licitaciones, tomar y conceder exclusividades. — Comprometer en árbitros juris o arbitradores amigables componedores, iniciar y proseguir juicios ante cualquier jurisdicción y fuero, contestar demandas, constituir domicilio legal y especial, prorrogar jurisdicciones, transigir, cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad, hacer novaciones, remisión y quitas de deudas, hacer pagos, conferir poderes especiales y generales y revocarlos, otorgar, aceptar y firmar toda clase de escrituras públicas, contratar y nombrar cuanto personal sea preciso para el mejor desarrollo comercial de los negocios, así como también representantes, factores o habilitados, fijar sus atribuciones, establecer sus emolumentos y|o habilitaciones y removerlos. — Esta enumeración debe considerarse solamente enunciativa y no taxativa, pues la Sociedad podrá realizar todos los actos compatibles con su naturaleza jurídica y los fines de su creación en cuanto no se oponga a las leyes y reglamentos en vigor. — Tercera: Se da a este contrato efecto retroactivo al primero de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, dejándose establecido que la Sociedad será por el plazo de cinco años renovable automáticamente por uno o más períodos iguales, siempre que alguno de los socios no manifestare su deseo de retirarse dando aviso por lo menos con seis meses de anticipación al vencimiento de cada período. — Si la Sociedad tuviese pérdidas que alcanzaren a un veinte y cinco por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución y liquidación, la que será practicada por los socios que actuarán en conjunto. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una, que han sido aportados en la siguiente forma: Cincuenta y cinco por ciento por el Señor Broome y cuarenta y cinco por ciento por el Señor Bush. — Este capital se halla totalmente integrado, habiéndose invertido su importe en la adquisición de material de explotación, herramientas, muebles y útiles, conforme al balance que suscripto por los comparecientes, se agrega a la presente. — Quinta: La gerencia estará a cargo de ambos socios quienes la ejercerán indistintamente con uso de la firma social y las más amplias facultades cada uno de ellos, en los términos previstos en el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Como tales Gerentes podrán realizar todos los actos que le sean permitidos a la Sociedad como ente de derecho. No podrán sin embargo, usar la firma social para fines ajenos a los negocios de la Sociedad, ni en beneficio de terceros o particular de los socios, ni otorgar con la firma social o particular, garantías o fianzas a terceros. — Con cargo a gastos generales, cada uno de los Gerentes tendrá la remuneración mensual que de común acuerdo fijen los socios. Sexta: Los socios deberán realizar todos los esfuerzos posibles en pro de los negocios sociales, sin embargo, su acción, fuera de la Sociedad no estará trabada en modo alguno, salvo en cuanto se refiere a actividades análogas a las de la Sociedad, que les está vedado desarrollar. — Séptima: El treinta y uno de Diciembre de cada año y sin perjuicio de los de comprobación que podrán hacerse cuando cualquiera de los socios lo exijan, se practicará un balance general. — De las utilidades líquidas se retirará un cinco por ciento para Fondo de Reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital, y hasta un quince por ciento para habilitaciones y retribuciones extraordinarias. — El saldo se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: — Sesenta por ciento al Señor Broome y cuarenta por ciento al Señor Bush. — Las utilidades que no se retiren quedarán en la Sociedad en calidad de depósito y gozarán de un interés del cinco por ciento anual. — Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Octava: Todas las cuestiones sometidas a los socios, así como los balances, se considerarán resueltas y aprobadas por simple mayoría de votos, salvo en los casos especiales previstos en este contrato, la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. — Novena: Para la transmisión de cuotas a personas ajenas a la Sociedad, regirá el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pero los socios no podrán oponerse a la transferencia entre ellos mismos. — Si la Sociedad resolviera aumentar su capital, tendrán preferencia para cubrir las nuevas cuotas, los socios que en ese momento la constituyan y recién ante su negativa, se podrá invitar a terceros a integrarlas. — Décima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, se practicará un balance general dentro de los treinta días de producido el deceso y el o los socios restantes deberán pronunciarse dentro de los noventa días siguientes: a) Por la compra de las cuotas del socio fallecido, pagando el valor que resulte de aquel balance; b) Aceptar como socios a los herederos del fallecido; c) Liquidar la Sociedad. — En todos los casos, los herederos mencionados, deberán unificar su representación ante la Sociedad, sin cuyo requisito su gestión no será atendida. — En el primero de los casos previstos, la parte del socio fallecido sólo será exigible en ocho cuotas iguales y escalonadas de noventa en noventa días, con un interés del cinco por ciento anual, acumulable proporcionalmente a cada cuota. — Undécima: Se llevará un libro de actas rubricado en el que se harán constar las resoluciones que se tomen; bastará la voluntad de un socio para que se labre un acta. — Duodécima: Cualquier diferencia entre los socios en cuanto a la interpretación de este contrato o lo no previsto en él, será dirimida por amigables componedores designados uno por cada parte, los que antes de tomar conocimiento de las cuestiones, nombrarán un tercero para el caso de discordia. — El fallo que pronuncien o el del tercero en su caso, será definitivo y obligatorio no siendo por tanto apelable. — Quien, llegado el caso, estorbare la constitución del tribunal arbitral, obstaculizare su desempeño o se alzare contra el laudo y acudiere a los Tribunales, pagará una multa de cinco mil pesos moneda nacional a beneficio de la Sociedad, sin perjuicio de responder por los daños y perjuicios que su actitud irrogue a los otros socios o a la Sociedad misma. Bajo estas doce cláusulas dejan constituída la Sociedad expresada, obligándose con arreglo a derecho a respetar las obligaciones que contraen por esta escritura, que leída que les fué, se ratifican y firman con los testigos Don Ricardo Schiel y Don Pablo Vázquez, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — B. C. Broome. — W. G. Bush. — Tgo.: R. Schiel. — Tgo.: P. Vázquez. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto R. Zimmermann. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio treinta y cinco vuelto del Registro número diez y ocho a mi cargo, doy fe. Para "B. C. Broome y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio que sello y firmo en Buenos Aires a veinte y cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos; extendido en cuatro sellos de un peso con cincuenta centavos cada uno, numerados correlativamente del un millón setecientos setenta y tres mil setecientos diez y siete al un millón setecientos setenta y tres mil setecientos veinte inclusive. — Sobrerraspado, aceptar — cualquier — operar — Particulares — en Fondo. — Vale. — Hay un sello y una estampilla. — Alberto R. Zimmermann.

Buenos Aires Marzo 9 de 1942. — Ricardo Williams, secretario.

e.26 mar.-N.º 2381-v.31 mar.

NOBEL, SIBONI & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber, que en las actuaciones caratuladas "Nobel, Siboni y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripción de contrato social", que tramitan por la Secretaría N.º 3, del suscripto, se ha ordenado publicar edictos, por cinco días, haciendo conocer el contrato respectivo, que dice así:

Entre los Señores Santiago Nobel, de nacionalidad suiza, domiciliado en Avenida Roque Sáenz Peña 760; Carlos Siboni, argentino, domiciliado en Avenida Roque Sáenz Peña 760; Alfredo García, argentino, domiciliado en la ciudad de Avellaneda, Sarmiento 242; Oscar Müller, suizo, domiciliado en el Partido de Quilmes, Uriburu 890; y Alberto Carlos Henry Bodmer, argentino, domiciliado en Avenida Roque Sáenz Peña 636; todos mayores de edad, se ha convenido el siguiente contrato; 1.º — Los contratantes constituyen una Sociedad conforme a la Ley 11645, bajo la razón social, "Nobel, Siboni & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada." — 2.º — El domicilio legal es la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales o agencias en el interior y exterior. — 3.º — El tiempo de duración de la Sociedad se establece en dos años a contar del día 1.º de enero de 1942, a cuya fecha se retrotraen las operaciones, pero vencido este plazo continuará en vigor mientras no ocurra el caso de la cláusula 10, o los socios por unanimidad no resuelvan su liquidación, quedando a salvo el derecho de los socios referido en la cláusula 11a. — 4.º — El capital inicial de la Sociedad está constituído por la suma de 250.000 pesos moneda nacional, dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto por partes iguales, integrándose en este acto el cincuenta por ciento del capital suscripto, comprometiéndose todos y cada uno de los socios a integrar el cincuenta por ciento restante de sus respectivas cuotas dentro de los sesenta días de la fecha, declarándose expresamente que el aporte de capital y su integración es en dinero en efectivo. — 5.º — El objeto principal de la Sociedad es la exportación, importación y comercialización, por cuenta propia o ajena, de toda clase de frutos o productos del país o extranjeros y cualesquiera otras operaciones vinculadas al mismo. — Al efecto podrá tomar parte en otras Sociedades o empresas comprar, vender, permutar, hipotecar o gravar en cualquier forma, toda clase de valores muebles o inmuebles. — 6.º — La administración de la Sociedad estará a cargo de dos gerentes, Señores Santiago Nobel y Carlos Siboni, quienes ejercerán sus funciones en forma individual, teniendo el uso de la firma social a la cual antepondrán la denominación de la Sociedad. — No podrán usar la firma social en negociaciones ajenas a la Sociedad, ni en garantías de terceros. — En ese carácter firmarán las escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervengan, pudiendo solicitar asimismo préstamos en dinero efectivo a los Bancos de la Nación Argentina; Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y particulares, firmando todas las letras, pagarés y documentos respectivos, así como avalarlos, endosarlos, protestarlos, transigir renunciar, percibir, recusar, tachar y hacer uso de todos los recursos que las leyes conceden, conferir toda clase de poderes generales, de administración, especiales para asuntos judiciales y revocarlos, hacer presentaciones y reclamos ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales. — Esta mención es sólo enunciativa y no restringe las conferidas para obrar en nombre de la Sociedad, de acuerdo a su objeto. — 7.º — El ejercicio de la Sociedad se cerrará el 31 de diciembre de cada año y el balance será sometido a cada socio dentro de los 45 días de cerrado el ejercicio, para su aprobación y observación, la que deberá efectuarse dentro de los 10 días de comunicado. — 8.º — Las ganancias y las pérdidas serán distribuídas en la siguiente proporción: 23 o|o al Sr. Nobel 20 o|o al Sr. Siboni y 19 o|o a cada uno de los socios restantes. — 9.º — Los socios se reunirán una vez por mes y también cuando sean convocados por cualquiera de los gerentes o a pedido de un socio. — Las resoluciones, la aprobación de los balances e inventario y todo acuerdo social, se asentará con la designación individual del voto, en un libro denominado "Acuerdos Sociales", rubricado por el Registro Público de Comercio, debiendo ser suscripto por los socios y gerentes. — Las resoluciones son válidas con el voto emitido en forma expresa que represente la mayoría de las cuotas sociales. — En caso de ausentarse un socio o que estuviere impedido de asistir a un acuerdo social, deberá hacerse representar por otro socio que firmará válidamente en su lugar mediante autorización por escrito. — 10.º: En caso de pérdida del 50 o|o del capital social, los socios, por mayoría de votos podrán disponer la inmediata liquidación de la Sociedad. — 11.º — Depués de dos años de vigencia de este contrato, cualquiera de los socios podrá decidir su separación de la Sociedad, en cuyo caso preavisará por telegrama colacionado a los demás socios con seis meses de anticipación. — Al mismo tiempo les ofrecerá en venta sus cuotas sociales y los demás socios tendrán quince días de plazo para contestar. — No aceptando ningún socio la propuesta de venta, el importe de la parte de capital que el socio tenga en la Sociedad se establecerá por balance y el pago de la misma se hará en cuatro cuotas iguales, abonándose la primera al aprobarse el balance y el resto a dos, cuatro y seis meses, con más el correspondiente interés anual del cuatro por ciento. — Estos plazos pueden ser reducidos por voluntad unánime de los socios restantes. — En ningún caso se asignará valor alguno a la llave de la casa. — 12.º — En caso de muerte o incapacidad de algunos de los socios, los restantes podrán optar; a) por continuar

los negocios de la Sociedad incorporando a los sucesores o representantes del causante, en cuyo caso éstos últimos deberán unificar su representación; b) tomar a su cargo el haber del causante cuyo importe se determinará de acuerdo con el balance practicado dentro de los 45 días de producido el deceso o incapacidad. — Para el caso de que el causante fuere uno de los gerentes, la Sociedad continuará pagando durante seis meses a sus sucesores o representantes el sueldo que percibían, el que deberá deducirse al establecer el haber definitivo. — El monto que resulte a favor del causante será abonado en la misma forma y plazos y con igual interés que los referidos en la cláusula anterior. — Si la muerte o incapacidad ocurriera dentro de los dos años de la vigencia de este contrato, los derecho-habientes del socio fallecido o incapacitado deberán respetar este plazo. — 13.° —Todas las dudas, divergencias o dificultades que surgieren en la aplicación del contrato o la liquidación, sea entre los socios o sus derecho-habientes, serán resueltas por un árbitrador amigable componedor designado por unanimidad y no habiendo acuerdo al respecto, deberá ocurrirse ante la justicia ordinaria de la Capital Federal, renunciando expresamente al fuero federal. — Bajo las trece cláusulas precedentes queda constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Nobel, Siboni & Cía.", firmándose cinco ejemplares de un mismo tenor, en Buenos Aires a los dos días de marzo de mil novecientos cuarenta y dos. — Santiago Nobel. — C. Siboni. — Alfredo García. O. Müller. — Alberto C. H. Bodmer. — Pedro R. Mom, Secretario. — P. Justicia, 6.° p.|s.| Tucumán. —Tachado entre — tenor y en. — No vale.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1942. — Pedro R. Mom, secretario.

e.26 mar.-N.° 2407-v.31 mar.

BRIDAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición Juez de Comercio, doctor García, se hace saber por cinco días, que se manda inscribir el siguiente contrato:

Primer Testimonio. — Número Veinte y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí y testigos, comparecen: don Hans (Juan) Gustavo Augusto Sylwán, casado, de cuarenta años, domiciliado en la calle Martín y Omar cuatrocientos diez y siete, de la vecina localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; don José Pedro Arquímides Muneratti, soltero, de cuarenta y cinco años; don Juan Cavalletto, soltero, de treinta y cuatro años; don Gustavo Reinhold Sylwán, casado, de treinta y tres años, argentinos, los tres últimos, vecinos de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos de tránsito en ésta; y don Natalio Scagliotti, casado, de cuarenta años, italiano, domiciliado en la Diagonal Norte seiscientos quince, de este vecindario, todos comerciantes, hábiles y de mi conocimiento, doy fe; y dicen: Que han convenido celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda creada y constituída una Sociedad, bajo la denominación de "Bridas", Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República y del extranjero, con efecto retroactivo al veinte y seis del mes próximo pasado. — Segunda: La Sociedad se constituye con el objeto de dedicarse a la explotación de los negocios de representaciones comerciales y técnico industriales y comisiones en general. La Sociedad podrá dedicarse a cualquier otra actividad comercial, vinculada con el objeto indicado o similares, cuando así lo convengan los socios. — Tercera: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado, necesitándose para su disolución, la conformidad de socios que representen las dos terceras partes del capital suscripto. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Once mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento quince cuotas o acciones de cien pesos cada una, estando totalmente integrado por los socios, en la siguiente proporción: Seis mil pesos o sesenta cuotas por Hans (Juan) Gustavo Augusto Sylwán, o sean veinte cuotas en efectivo y las restantes cuarenta cuotas, le quedan reconocidas en este acto en su carácter de socio fundador de la Sociedad; Un mil quinientos pesos o quince cuotas por José Pedro Arquímides Muneratti; Un mil quinientos pesos o quince cuotas por Juan Cavalletto; Un mil pesos o diez cuotas por Gustavo Reinhold Sylwán; y Un mil quinientos pesos o quince cuotas por Natalio Scagliotti. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en proporción a sus capitales y las ganancias serán distribuídas en la siguiente forma: a) El total que determina el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, para el fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance al diez por ciento del capital inicial. — b) El veinte por ciento para el socio Gerente. — c) El tres por ciento para un fondo especial, el que será distribuído entre el personal, en la forma y condiciones que determinará el socio Gerente. — El remanente se distribuirá entre los socios, de acuerdo al capital aportado. — Para determinar las mismas, se efectuará un balance al veinte y seis de Enero de cada año, practicándose al mismo tiempo un inventario general, los que serán aprobados por todos los socios, firmando en los Libros de Actas, Diario e Inventario, al final de las constancias respectivas, sin perjuicio de los parciales que en cualquier momento pueda exigir un socio. — En cualquier momento que los quebrantos sufridos alcancen el cuarenta por ciento del capital, la Sociedad entrará en liquidación. — Quinta: La Sociedad podrá realizar cualquier acto jurídico de los autorizados por las leyes, por intermedio de su Gerente, sin limitación de facultades, salvo otorgar y firmar fianzas o garantías a|o en favor de terceros, por asuntos ajenos a la Sociedad. — Queda designado Gerente el señor Hans (Juan) Gustavo Augusto Sylwán, que ejercerá la representación de la Sociedad, firmando con su firma personal, bajo el sello de la Sociedad o de su designación escrita, pudiendo en consecuencia realizar toda clase de operaciones bancarias y comerciales, sin limitación de tiempo ni de cantidad, que tengan por objeto: librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones y documentos de crédito, con o sin garantías personales o prendarias; girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos y constituir en los Bancos o en poder de particulares, depósitos de dinero o valores y extraer parcial o totalmente éstos u otros depósitos, constituídos a nombre de la Sociedad, durante la vigencia de este contrato. — Aceptar o hacer consignaciones o daciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. — Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros arbitradores, transigir, poner y absolver posiciones u otro género de pruebas e informaciones; prestar juramentos o cauciones, inclusive la juratoria; reconocer o desconocer obligaciones pre-existentes y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; cobrar y percibir, otorgar recibos, conferir poderes especiales o generales y revocarlos; formular protestos y protestas, registrar marcas y sus transferencias y otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren menester, para ejecutar cualquiera de los actos enumerados o que se relacionen con la administración social, sin que dicha enunciación sea limitativa, sino enunciativa. — El socio Hans (Juan) Gustavo Augusto Sylwán, como Gerente, percibirá un sueldo mensual de Cuatrocientos cincuenta pesos, cuya suma se cargará a la cuenta de Gastos Generales, aparte del porcentaje de las utilidades que como socio y Gerente le correspondan. — Sexta: En caso de ausencia, enfermedad, incapacidad física o moral, del socio Gerente Hans (Juan) Gustavo Augusto Sylwán, lo sustituirá en el cargo, el empleado que él por delegación o poder o en su defecto los socios designen por mayoría de votos. — Séptima: Además de los libros prescriptos en el Código de Comercio, la Sociedad llevará un Libro rubricado de Actas, en que constarán las resoluciones y acuerdo que se adopten, de acuerdo al presente contrato. — Octava: En caso de fallecimiento, incapacidad legal o retiro de uno o más de los socios, será facultativo de los demás socios, salvo oposición de los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, el hacerse cargo de las participaciones del mismo y la distribución se hará, salvo convenio especial, en proporción al capital de los socios restantes. — El importe a abonar al socio o socios salientes o a sus sucesores o representantes legales, en caso de fallecimiento o incapacidad, se determinará en la forma siguiente: Se adoptará como valor de las participaciones, el que tuvieren conforme al último balance aprobado, y ese valor será aumentado en la suma resultante de la aplicación sobre el mismo del porcentaje de utilidades o pérdidas habidas en el ejercicio previo al balance indicado, calculado proporcionalmente al número de días transcurridos desde la fecha del mismo hasta aquella en que el socio fallece o se confirma su salida en el Libro de Actas o se declare su incapacidad legal. — El socio o socios restantes, deberán ser intimados para que manifiesten si hacen uso del derecho que les acuerda este artículo y pronunciarse al respecto dentro de los treinta días de la notificación, después de vencidos los cuales las participaciones de que se trate, podrán ser ofrecidas a terceros de acuerdo al artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — El pago del valor de las participaciones, se efectuará en tres cuotas trimestrales, devengando los saldos adeudados el cinco por ciento de interés. — Los plazos para el pago, correrán a partir de la inscripción de la transferencia en el Registro Público de Comercio. — Novena: La interpretación de presente contrato en caso de desacuerdo, cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, y los casos en que exigida la unanimidad de votos, ella no fuere lograda, serán sometidos a árbitros amigables componedores, designándose uno por cada parte que sostenga pretensiones opuestas, quienes podrán a su vez nombrar un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y obligatorio su cumplimiento, haciendo renuncia expresa los actores de recurrir a los Tribunales Ordinarios o Federales, para solucionar las cuestiones que entre ellos se susciten. — Décima: Todo cuanto no esté previsto en este contrato, se regirá por las disposiciones aplicables de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las concordantes del Código de Comercio. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y en prueba de conformidad y aceptación, la firmaron por ante mí y los testigos don Mario Benecchi y don Rodolfo Laass, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, de todo lo que doy fe. — H. Augusto Sylwán. — J. Muneratti. — Juan Cavalletto. — G. R. Sylwán. — N. Scagliotti. — Tgo.: Mario Benecchi. — Tgo.: Rodolfo Laass. — Hay un sello. — Ante mí: Mario Benítez Cruz.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1942. — Mario Lassaga, secretario.

e.26 mar.-N.° 2380-v.31 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de la Capital Federal, Dr. Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1942. — Señor Juez de Comercio: Los señores Alvaro Carlos Alsogaray, Ernesto J. Bernasconi, José Manuel Antonio Debarre, Jorge Emilio Iturraspe, Antonio J. Martínez, Nicolás Mansilla y Jorge E. Souvillé, componentes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, **Molino "Esperanza", Fábrica de Aceites Vegetales**, exponen que vienen por el presente, a ampliar la cláusula tercera en lo que se refiere al capital, el que será dividido en cuotas de mil pesos, correspondiéndole a cada socio tantas cuotas como sea el monto del capital aportado. — Será justicia. — Fdo.: Alvaro Carlos Alsogaray. — Fdo.: Ernesto J. Bernasconi. — Fdo.: José Manuel Antonio Debarre. — Fdo.: Jorge Emilio Iturraspe. — Fdo.: Antonio J. Martínez. — Fdo.: Nicolás Mansilla. — Fdo.: Jorge E. Souvillé.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.26 mar.-N.° 2382-v.31 mar.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 1.° de abril de 1942, a las 16,30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de abril de 1942, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conversión 4 o|o 1941, Serie E, v$n. 1.468.900.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista Nos. 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 15 de abril hasta el 13 de mayo de 1942.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1942.

e.20 mar.-v.1.° abr.

El Agrimensor que suscribe, comisionado por la Dirección de Parques Nacionales para practicar la mensura del lote número 3, de la Colonia Pastoril de Nahuel Huapí (Francisco Guananja, expediente 1745|39), comunica a los linderos e interesados, que la operación dará comienzo el día 15 de abril del corriente año a las 14 horas, arrancando de la margen derecha en la desembocadura del Río Totoral, en el Lago Nahuel Huapí, Territorio del Río Negro.

Bariloche, Marzo 4 de 1942. — A. J. Richeri, agrimensor.

e.24 mar.-N.° ...-s|p.p.-v.26 mar.

ATALAYA
INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA
Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la cuarta serie de acciones.

Los actuales poseedores de acciones tienen derecho a suscribirse en proporción a las que posean, debiendo presentar la solicitud en la sede social Avda. Roque Sáenz Peña 699, hasta el día 6 de abril de 1942, y cuya integración deberá efectuarse hasta el día 10 de abril de 1942. — El Directorio.

e.25 mar.-N.° 2349-v.26 mar.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Tomás V. Abásolo, martillero público, oficinas Rivadavia 1976, rematará el 31 del corriente a las 14 horas, todas las existencias que constituyen negocio almacén y bebidas, **Paraguay 4100**, orden Agustín Clérici, domiciliado mismo negocio.

e.26 mar.-N.° 2388-v.31 mar.

Rosario Scovotti, de la Asociación Balanceadores y Martilleros, oficina Belgrano 2639, avisa: el señor Jorge Gil, vende al señor Miguel Maestre, panadería y facturería, calle **Caseros 3415**, ambos domiciliados mismo negocio. Reclamaciones ley.

e.26 mar.-N.° 2379-v.31 mar.

Avisa: Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficinas Rivadavia 1414, U. T. 38-1034, que se vende la despensa de comestibles y fiambrería sita en esta ciudad, calle Entre Ríos 2024 al 2034. — Vendedora: Virginia Fidalgo, domiciliada Venezuela 501. — Comprador: Cecilio Mayor, domiciliado Charcas 4213, departamento 6. — Reclamos ley en mis oficinas.
e.26 mar.-N.° 2405-v.31 mar.

Martín Bisáñez, balanceador y martillero público, oficinas Pozos 33, comunica que Juan Carlos Ghiringhelli vende a Pedro Eliseo Scovenna, despensa comestibles, vinos y cervezas envasados, Baigorria 3701, domicilio constituído por contratantes. — Reclamos mis oficinas.
e.26 mar.-N.° 2409-v.31 mar.

Oscar Pedro Bianconi vende a Aurelio Iaria la farmacia de la calle Coronel Ernesto Rodríguez esquina Sarmiento, de Victorica, La Pampa. — Reclamos al comprador en la farmacia, en Victorica, domicilio de los contratantes.
e.26 mar.-N.° 2411-v.31 mar.

Abraham Kleiman, David Kleiman y Teófilo Cosarinsky, como únicos socios componentes, disuelven la Sociedad "Almiroz", Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sede en la calle Sanabria número 2471, retirando el activo existente, y haciéndose cargo del pasivo los señores socios Abraham y David Kleiman. — Domicilio de las partes y reclamaciones: Sanabria N.° 2471. Buenos Aires, Marzo de 1942.
e.26 mar.-N.° 2387-v.31 mar.

Juan J. Badía, el día 31 del corriente, a las 16 horas, rematará todas las existencias que constituyen negocio librería y juguetería Jonte 5038 orden Marcos Singal, inf. Ley 11.867. — Sucre 2824.
e.26 mar.-N.° 2362-v.31 mar.

G. de Abella Victorica, oficinas Lavalle 1282, de acuerdo Ley 11867, comunica que el martes 31 del cte., a las 9 1|2 horas, rematará todas las existencias de la peluquería de señoras de Da. Natalia Ch. de Schut, calle Carlos Pellegrini 838. — Reclamaciones en mis oficinas.
e.26 mar.-N.° 2363-v.31 mar.

Delfino & Sanz, martilleros públicos, Perú 84, avisan que Sara Inés Bollini vende a Leda Coiro, la farmacia "San José", sita en Avenida América 3493, donde las partes constituyen domicilio. Reclamaciones dentro término ley.
e.26 mar.-N.° 2364-v.31 mar.

Comunicamos al comercio que el señor Castor Rando, domiciliado en la calle Zelada 6865, vende al señor José Lombardi, domiciliado en la calle José Evaristo Uriburu 468, el negocio de pizzería sito en la calle Rivadavia 7736. — Reclamos de ley en Asesor Comercial, Lavalle 1282, escritorios 2-6-8-10.
e.26 mar.-N.° 2404-v.31 mar.

Como consecuencia de la disolución de la Sociedad "Tempone y Cía.", los socios Genaro Tempone y Roque Labriola, transferirán al otro socio Roque Pompa, la fábrica de mosaicos calle Gual número 2628, con su activo y pasivo. — Reclamaciones por el término de ley en el domicilio de ambas partes, calle Gual número 2628.
e.26 mar.-N.° 2375-v.31 mar.

Montanelli Hnos., martilleros, con oficinas en la calle Tucumán 1443, rematarán el 31 de Marzo a las 14 y 30 horas, las maquinarias y existencias que constituyen la carpintería propiedad del señor Antonio López Silanesk, sita en la calle Trelles 2423. — Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.
e.26 mar.-N.° 2376-v.31 mar.

"Longino, De Nigris y Cía., Sociedad colectiva (México 1432), transfiere el activo y pasivo de su negocio de fábrica de corbatas, guantes y medias, al señor Miguel Longino (Chile 675). — Interviene escribano señor Miguel Rodríguez, Paseo Colón 285.
e.26 mar.-N.° 2371-v.31 mar.

La Sociedad "Lorenzo y Giménez", formada por Félix Giménez y José Carlos Lorenzo venden a don Elviro Fernández negocio ramos generales y hotel que explota, establecido en Los Huemules, Lago Blanco, Chubut, denominado "La Bajada". Reclamaciones a escribanía Sárrias. Comodoro Rivadavia, Chubut.
e.26 mar.-N.° 2372-v.31 mar.

La Sociedad "Juan C. Cifre y Hnos.", formada por Juan Carlos y Antonia Cifre y María Elena Cifre de Magdalena, domicilio Boedo 565, vende a Miguel Cifre, Garay 2472, negocio de elaboración, venta de pan y factura, sito en Boedo 563|5, ante escribano Ernesto Arenaza, Reconquista 336, Capital.
e.26 mar.-N.° 2397-v.31 mar.

Comunico haber vendido a Casimiro Sirk, domiciliado Gaona 2369, mi negocio de ferretería, bazar y pinturería, El Porvenir, calle Gaona 2369, Capital. — Reclamos escribanía Goyenechea y Busso, Carlos Pellegrini 385. — Manuel Fasce, Cochabamba 1783.
e.26 mar.-N.° 2402-v.31 mar.

Alvarez y Cía., Sáenz Peña 251, avisan que los señores Melchor Alvarez y Ramón Fernández han vendido a los señores Feliciano Fernández y Prudencio Fernández, que girarán bajo el rubro de F. Fernández y Hno., el restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, calle Avda. San Martín 1951, esquina Monte Dinero, domicilio de las partes. — Reclamos ley en nuestras oficinas.
e.26 mar.-N.° 2403-v.31 mar.

Marcos Besrodnik y Cía. venden a Benjamín y Rosa Besrodnik (Besrodnik Hnos.) el negocio de herrajes para muebles, sito en Corrientes 2924. Reclamos de ley en la misma, domicilio de las partes.
e.26 mar.-N.° 2396-v.31 mar.

OTTO MOTTE & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Importadora

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de abril de 1942, a las 14 y 30 horas, en el local social, calle Córdoba 1467, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941.
2.° Destino de las utilidades.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones tres días antes, por lo menos, en la caja de la sociedad.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1942.
e.26 mar.-N.° 2393-v.15 abr.

SOC. ANON. WAYSS Y FREYTAG
Empresa Constructora

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la 19.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1942, a las 16 y 30 horas, en la sede social, Avenida Leandro N. Alem N.° 168, 4.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Dictamen del Síndico, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 19.° Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1941 y proyecto de distribución de utilidades.
2.° Elección de 2 directores titulares por 3 años, 3 directores suplentes, 1 síndico titular y 1 síndico suplente por un año.
3.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, las acciones o el recibo bancario respectivo deberán depositarse con 2 días de anticipación.
e.26 mar.-N.° 2370-v.15 abr.

MIDLANDTEX
Sociedad de Industria y Comercio, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 18 de abril a las 10,30 horas, en la calle Piedras número 137, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Determinar el número de directores.
3.° Elegir directores y síndicos.
4.° Aumentar el capital social, modificando en consecuencia el artículo (3.°) tercero del estatuto social.
5.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus certificados en el local de la Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión.
Buenos Aires, 25 de Marzo de 1942.
e.26 mar.-N.° . .-v.15 abr.

LIGA ECONOMICA DE FARMACEUTICOS ACTUANTES L. E. F. A.

Sociedad Cooperativa Limitada
Alsina 2028 — Capital

El Directorio de la entidad del epígrafe convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede Alsina 2028 el martes 31 del cte., a las 22 y 30 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del último ejercicio.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de una Comisión Escrutadora de tres miembros.
4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.
5.° Elección de cuatro directores titulares y cuatro suplentes, en reemplazo de los señores directores titulares Francisco S. Votta; Aníbal A. Ortiz; Víctor M. Mancini y José M. Cotroneo suplente en ejercicio que reemplazó al señor Ismael Lorenzo Lera y los suplentes señores Angel Dascanio; Juan Apat; Alfredo Lucerna y el mencionado en ejercicio.
6.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los señores José A. Argarate; titular y Tomás F. Rusca, suplente.

En la seguridad de contar con la presencia del señor asociado, saludámosle atte. — El Directorio.
e.26 mar.-N.° 2386-v.31 mar.

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORRO MUTUO DE BELGRANO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en los artículos 44 y 45 del Estatuto y 35 al 44 del Reglamento Social, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1941, que se efectuará el 23 de abril de 1942, a las 20.30 horas; y a la Extraordinaria Electoral, de acuerdo con los artículos 45 al 57 del Reglamento, a realizarse el día 30 del mismo mes y a la misma hora, ambas en el local social, Moldes 2157, para tratar los siguientes,

Ordenes del Día:

(De la Asamblea General Ordinaria)

1.° Lectura y consideración del informe del Consejo Directivo correspondiente al ejercicio fenecido el 31 diciembre 1941.

2.° Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas y consideración del Balance General.
3.° Autorizar al Consejo Directivo para que, previo estudio, proceda a ampliar la sección de nichos para ataudes del Panteón Social.
4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

De la Asamblea Extraordinaria Electoral

1.° Nombramiento de la Comisión de Escrutinio.

2.° Elección de: Un presidente; un vicepresidente; un secretario; un prosecretario; un tesorero; un pro-tesorero y diez vocales titulares por dos años; cinco vocales suplentes por un año; seis revisores de cuentas por un año y cinco miembros del Jurado de Honor por un año. — Mariano Tacchella, presidente. — Humberto M. Bergallo, secretario.

Nota: De acuerdo con el Art. 45 del Estatuto Social, las asambleas tendrán lugar con el número de socios que concurran a la primera y única citación:
Es indispensable la presentación del carnet social.
Otra: Las urnas funcionarán desde las 21 hasta las 23 horas.
e.26 mar.-N.° 2384-v.31 mar.

NUEVAS CONVOCATORIAS

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LTDA.
"RIO DE LA PLATA"
Sarmiento 2437 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo de 1942.
Se convoca a los socios de esta Cooperativa a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de marzo de 1942, a las 18 horas, en su sede social calle Sarmiento 2437, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del presidente, e Informe del síndico.
2.° Balance General y estado demostrativo de Ganancias y Pérdidas.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Correspondencia.
5.° Elecciones de: 1 vicepresidente, 1 prosecretario, 1 tesorero, 2 vocales titulares, 3 vocales suplentes, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.
6.° Designar dos socios para firmar el acta.

Esperando puntual asistencia, saludamos a los señores socios muy atentamente. — Srul Chaim Panturin, presidente. — Jaime Steinberg, secretario.

Nota: Art. 17. Las asambleas generales se celebrarán sea cual fuere el número de socios concurrentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se ha reunido ya la mitad más uno de los socios.
e.26 mar.-N.° 2398-v.26 mar.

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS
Güemes 345 — Resistencia (Chaco).

CONVOCATORIA
a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Italiana de Socorros Mutuos, convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Marzo corriente a las 8.30 horas, en el local social, calle Hipólito Irigoyen N.° 436, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior
2.° Lectura y aprobación de la Memoria del ejercicio 1941.
3.° Lectura y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1941.
4.° Lectura y aprobación de la Estadística de socorros mutuos prestados durante el año 1941.
5.° Designación de dos socios para refrendar el acta.
6.° Elección de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, cuatro Consejeros efectivos por dos años, un Consejero efectivo por un año en reemplazo del señor Alfonzo Pantalena, que renunció, dos Consejeros suplentes, tres miembros de la Comisión de Control y Juría efectivos y dos suplentes, por terminación de mandato de los señores: Ingeniero Oscar Sasseli, Tito Re, Camilo Mozzati, Mario Papi, José Bissón, Pablo Sorge, Héctor Lecco, Leopoldo Grandi, Lorenzo Grillo, Vicente Nigro, Ciro Tedare, Iván N. Romagnoli, Virgilio Dellamea, y Guerino Micni.

Resistencia, Marzo de 1942.
Ingeniero Oscar Sasseli, presidente. — José Bissón, secretario.

e.26 mar.-N.° 2412-v.28 mar.

INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de Abril de 1942, a las 11,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Medrano 162, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1941.
2.° Elección de Síndico titular y suplente.
3.° Aplicación y distribución de utilidades.
4.° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la misma. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 2413-v.15 abr.

"SOFITAL"
Sociedad Anónima Financiera Intercontinental

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Abril de 1942, a las 15 horas, en la sede social, calle San Martín número 10, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1941.
2.° Remuneración del Directorio.
3.° Remuneración del Síndico.
4.° Elección de síndico para el ejercicio 1942.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1942.
El Directorio.

e.26 mar.-N.° 2373-v.15 abr.

SOCIEDAD DE COMERCIO Y DE INDUSTRIA "HOLDING" S. A.
Société de Commerce et D'Industrie "Holding" S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de abril a las 11,30 horas, en la calle Piedras N.° 137, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Determinar el número de directores.
3.° Elegir directores y síndicos.
4.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus certificados en el local de la Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 25 de Marzo 1942.

e.26 mar.-N.° 2394-v.15 abr.

ASTRA
Compañía Argentina de Petróleo
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 13 de abril de 1942, a las 10.30 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo 305, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección de 2 directores titulares, por tres años, por terminación de su mandato, síndico y síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: — De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad, Avenida Leandro N. Alem 621, de 14 a 15 horas. — Buenos Aires, 24 de Marzo de 1942. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 2377-v.10 abr.

A R F I N C O
Compañía Financiera y Comercial Argentina, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 17 de abril de 1942, a las 11 horas, en San Martín 201, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico.
2.° Destino de utilidades.
3.° Elección de síndicos.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 2389-v.17 abr.

BUNGE Y BORN LDA.
S. A. Comercial, Financiera e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de Abril de 1942, a las 16 horas, en 25 de Mayo 501.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, ejercicio 1941.
2.° Elección de cuatro Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Remuneración al Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

c.26 mar.-N.° 2408-v.15 abr.

SECCION BALANCES

LAMSON PARAGON (SOUTH AMERICA) LIMITED

368

Casa Matriz — Gran Bretaña:
Queen's House, Kingsway, London, W. C. 2.
Domicilio en Buenos Aires:
Calle Otamendi 520/24.
Fecha de autorización por el Juez de Comercio 16 de Noviembre de 1920.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 3 de Diciembre de 1920

CAPITAL DE LA CASA MATRIZ:
Autorizado y realizado .... £ 50.000.—
Esta Sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL BUENOS AIRES AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1941

A C T I V O	c$l.	c$l.
I. Activo fijo:		
Terrenos	48727 98	
Maquinaria:		
Menos: Amortizaciones	87193 41	
Muebles y útiles:		
Menos: Amortizaciones	1 —	
Instalaciones:		
Menos: Amortizaciones	1425 38	
Camión:		
Menos: Amortizaciones	6214 06	143561 83
II. Activo circulante:		
Mercaderías		203810 70
III. Activo disponible:		
Caja	467 33	
Bancos	90468 67	90936 —
IV. Activo exigible:		
Deudores en Cta. Cte. y varios	314041 09	
Documentos a cobrar	8696 14	
	322737 23	
Menos: Previsión para cuentas morosas	19704 27	303032 96
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		10232 12
VI. Activo nominal:		
Patentes y marcas de comercio (No amortizadas)	114545 45	
Llave de negocio (No amortizado)	57272 73	171818 18
		923391 79
P A S I V O		
I. Pasivo no exigible:		
No existe.		
II. Pasivo exigible:		
Casa Matriz, Cta. Cte. 676110 86		
Más: Utilidad del ejercicio 10122 72	686233 58	
Acreedores en cuenta corriente	136756 27	822989 85
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	23211 02	
Previsión para indemnizaciones a empleados, Ley 11.729.	41958 —	
Cuentas en suspenso	35232 92	100401 94
		923391 79

p. p. Lamson Paragon (South America) Ltd.
A. A. Wall, director.

CUENTA EXPLOTACION EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1941

D E B E	c$l.	c$l.
Amortizaciones:		
Maquinaria	18618 21	
Muebles y útiles	912 55	
Instalaciones	1801 99	
Camión	1060 94	22393 69
Gastos generales:		
Sueldos, bonificaciones, propaganda, alquileres, luz, teléfonos, telegramas, correo, papelería, honorarios, gastos de viaje, administración, etc.		304617 45
Intereses, comisiones y cambios		135898 11
Patentes e impuestos		4074 70
Reserva para indemnizaciones. Ley 11.729		7958 —
Deudores morosos:		
Saldos incobrables		10067 93
Saldo anterior	—	
Más: Utilidad del ejercicio	10122 72	10122 72
		493132 60
H A B E R		
Saldo anterior		—
Ganancia bruta de mercaderías y fabricación		493132 60
		493132 60

p. p. Lamson Paragon (South America) Ltd.
A. A. Wall, director.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico**, Subinspector General de Justicia

e.26 mar.-N.° ...-v.26 mar.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELEFONOS

1735 —

SOCIEDAD ANONIMA

Avda. de Mayo 869

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de la Nación, de fechas 7 de Abril de 1926, 20 de Agosto de 1928 y 24 de Diciembre de 1930.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Agosto de 1926, 19 de Noviembre de 1928 y 12 de Mayo de 1931.

Capital autorizado		$ 10.000.000 m|n. c|l.
„ suscripto en acciones ordinarias	$ 4.600.000	
„ suscripto en acciones preferidas	„ 3.099.600	„ 7.699.600 „ „
„ realizado en acciones ordinarias	$ 4.600.000	
„ realizado en acciones preferidas	„ 3.099.600	„ 7.699.600 „ „

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de Octubre de 1941

A C T I V O	$ m|n. c|l.	$ m|n. c|l.	$ m|n. c|l.
Activo Fijo:			
Terrenos y edificios		1.014.787.72	
Plantas telefónicas en explotación		10.623.432.11	
Obras en ejecución		334.814.14	
Materiales en depósito		594.883.28	12.567.917.25
Activo Circulante:			
Títulos realizables			5.079.43
Activo Disponible:			
Caja		9.139.30	
Bancos		290.214.88	299.354.18
Activo Exigible:			
Cuentas a cobrar de abonados y agentes		285.716.91	
Activo corriente diverso		26.441.11	312.158.02
Activo Transitorio:			
Pagos adelantados diversos		6.789.77	
Depósitos para pagos intereses debentures y varios		24.710.06	31.499.83
Activo Nominal:			
Concesiones	489.321.19		
Gastos de organización	39.060.42		
Gastos de emisión de acciones	307.899.75	836.281.36	
A deducir:			
Amortizaciones anteriores	508.133.01		
Amortización del ejercicio	125.404.70	633.537.71	202.743.65
Total del Activo			13.418.752.36
Cuentas de Orden:			
Acciones a suscribir		2.300.400.—	
Acciones del Directorio en depósito		80.000.—	
Dividendos preferidos a producir		844.930.—	
Varios		708.726.77	3.934.056.77
Gran total			17.352.809.13

P A S I V O	$ m|n. c|l.	$ m|n. c|l.	$ m|n. c|l.
Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto:			
En acciones ordinarias	4.600.000.—		
En acciones preferidas	3.099.600.—	7.699.600.—	
Reserva legal		34.644.12	
Reserva para depreciación (Fondo de renovación)	2.421.246.12		
Dotación 15.° ejercicio	557.105.61		
Transferido de la Cta. gastos de almacenes	58.640.38		
	3.036.[illegible].11		
A deducir:			
Plantas retiradas, menos material recuperado	109.748.93	2.927.243.18	
Reservas diversas		323.263.41	
Reservas para leyes sociales		28.174.93	
Fondo en disponibilidad		180.000.—	11.192.925.64
Pasivo Exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		345.558.63	
Debentures		1.630.000.—	1.975.558.63
Pasivo Transitorio:			
Servicios facturados adelantados		2.442.52	
Dividendos e intereses a pagar		16.241.71	18.684.23
Ganancias:			
Remanente del ejercicio anterior		48.986.83	
Ganancia líquida del ejercicio		182.597.03	231.583.86
Total Pasivo			13.418.752.36
Cuentas de Orden:			
Capital a suscribir		2.300.400.—	
Depósito de acciones del Directorio		80.000.—	
Dividendos preferidos acumulados		844.930.—	
Varios		708.726.77	3.934.056.77
Gran Total			17.352.809.13

Juan B. Gaona (h.), vicepresidente. — Eugenio Bendisch, director gerente. — V.° B.°: Gustavo A. Fischer, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1941 — EJERCICIO 1940-1941

D E B E	$ m|n. c|l.	$ m|n. c|l.	$ m|n. c|l.
Amortizaciones:			
Dotación a la reserva para depreciación		557.105.61	
Concesiones	73.398.18		
Gastos de organización	5.821.56		
Gastos de emisión de acciones	46.184.96	125.404.70	682.510.31
Gastos Generales:			
Gastos de conservación, tráfico, comerciales y administrativos, entradas incobrables, impuestos, alquileres y diversos			1.116.293.91
Intereses, descuentos, comisiones, cambios y varios			109.414.44
Ganancias:			
Ganancias del ejercicio		182.597.03	
Remanente de ganancias del ejercicio anterior		48.986.83	231.583.86
			2.139.802.52
H A B E R			
Saldo del ejercicio anterior			48.986.83
Entradas Generales:			
Entradas por abonos urbanos, comunicaciones interurbanas y diversas			2.086.391.67
Intereses, descuentos, comisiones, cambios y varios			4.424.02
			2.139.802.52

Juan B. Gaona (h.), vicepresidente. — Eugenio Bendisch, director gerente. — V.° B.°: Gustavo A. Fischer, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre,** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.26 mar.-N.° ...-v.26 mar.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

La sociedad "Prado Novoa y Cía.", con negocio de café y confitería en **Avenida de Mayo 1114**, avisa: que el socio Francisco Blanco transfiere con el activo y pasivo a José Collazo y a sus socios Joaquín Saturnino Odriozola y Domingo Sendón su parte correspondiente en la misma, continuando con Francisco Prado, Ernesto Novoa y Antonio Novoa la misma firma social. — Por disolución parcial de dicha sociedad, reclamos Av. de Mayo 1114, domicilio de los contratantes.

e.24 mar.-N.° 2271-v.28 mar.

Pascual Mendaña vende su negocio de lunch, vinos y cervezas situado **Av. San Martín 2741**, su domicilio, a Jesús Turienzo, domiciliado Victoria 3661. — Reclamos al domicilio del comprador, término ley.

e.24 mar.-N.° 2270-v.28 mar.

"A. Ciaccia y Cía.", fábrica de tejidos, guantes y lencería, se transforma en "A. Ciaccia y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", a la que transfiere su activo y pasivo. — Domicilio de ambas partes, **Avenida La Plata número 439.** — Reclamos ante el escribano Carlos I. de Nevares, Galería Güemes, Edificio Supervielle.

e.24 mar.-N.° 2269-v.28 mar.

Con intervención de los señores M. Ardáiz y Compañía, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende la lechería y casa de comidas denominada "La Nación", calle **Cangallo 743**, Capital, domicilio de ambas partes. Vendedor: Castor Abad Pérez. Comprador: Julián Pérez Dorrego. Reclamos en ley. Marzo 22 de 1942.

e.23 mar.-N.° 2221-v.27 mar.

Avisa: José B. Seara, que vendió a Quintas Fernández y Cía., el negocio de despensa sito **Independencia 2299.** — Reclamos término ley mismo domicilio ambas partes.

e.24 mar.-N.° 2273-v.28 mar.

Se hace saber que Abraham Creimerman vende a Miguel Testa, la mitad del negocio ramo mercadito, sito **Corrientes N.° 3102.** — Domicilio y reclamos en el mismo.

e.24 mar.-N.° 2237-v.28 mar.

Se hace saber que don Enrique Luaschi, transfiere a la sociedad anónima "Laboratorios Annecy S. A.", que en el mismo acto se constituye definitivamente, el negocio de elaboración y venta de perfumes, artículos de tocador y anexos, instalado en esta ciudad, calle **Terrero 858|60,** por ante el escribano Raúl A. Pampliega, con oficinas en la Avenida de Mayo 749, donde las partes constituyen domicilio.

e.24 mar.-N.° 2296-v.28 mar.

La Sociedad "Estavister y Zuker", con curtiembre, tintorería y anexos, **Corvalán 1860; socios** David Estavister y Salomón Zuker; se disuelve, haciéndose cargo activo y pasivo David Estavister, domicilio ambas partes y reclamaciones, Corvalán 1860.

e.20 mar.-N.° 2151-v.25 mar.

Rogelio Giráldez vende a Ana María Moreno de Gutiérrez, negocio de lechería, elaboración y venta de helados, **General Artigas 1777.** Reclamaciones en el negocio vendido, donde las partes constituyen domicilio, por el término de **ley.**

e.23 mar.-N.° 2225-v.27 mar.

Franco, Ruiz y Cía. Alberti 131 comunican: Blas Antonio Cangaro vende a Emilio Basilio, negocio almacén, vinos y cervezas, sito **Uspallata 2597|99**, sus domicilios. — Reclamos n|oficinas.
e.25 mar.-N.° 2348-v.30 mar.

Los señores Samuel Tasgal, Luis Frank, Luis Loriente y Antonio de la Torre, venden al señor Víctor Rasore el taller de trafilación de caños **Famatina 3235**. — Reclamaciones estudio doctor Tabacman, Florida 259, domicilio contratantes.
e.25 mar.-N.° 2352-v.30 mar.

Aviso: Que Rossi & Compañía vende y transfiere el negocio de cine "Varela Cine Teatro" establecido y en funcionamiento en la calle **Varela N.° 1136**, al señor Jacobo Varsavsky, por escritura que se otorgará ante el escribano Miguel P. C. Barbot, con oficinas en 25 de Mayo 33 donde los contratantes constituyen domicilio y deberán interponerse reclamaciones de ley. — Miguel P. C. Barbot. — Escribano.
e.25 mar.-N.° 2358-v.30 mar.

Luis Tonel, Cañada de Gómez 2317, vende a Mario Leonardi y Guillermo Heifeeke, San Eduardo 613, la fábrica de "Soda y Aguas Gaseosas" **Cañada de Gómez 2317**. — Reclamaciones término ley, estudio doctor Ceva, Cerrito 348, 4.° piso, H. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1942.
e.25 mar.-N.° 2359-v.30 mar.

Al comercio: Hijos de Aragón, Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, vinos y cervezas envasadas, sito en esta Capital, calle **Acha 3902|8 esq. García d l Río 4609**. — Vendedor: José Victorio Riccone, domiciliado en Talcahuano 256. — Comprador: Miguel Fernández Díaz, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley en n|oficinas. — Buenos Aires, 25 de Marzo de 1942.
e.25 mar.-N.° 2340-v.30 mar.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas, Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que el señor José Fernández, vende al señor Francisco Estévez, quien se hace cargo d l activo y pasivo, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de almacén al por menor de com stibles y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle **San Eduardo N.° 301 esq. Campichuelo**. — Reclamos de ley, en el negocio, domicilio de las partes. — Buenos Aires, 25 de Marzo de 1942.
e.25 mar.-N.° 2341-v.30 mar.

Lorenzo Mira (hijo), escribano público, con oficinas en la calle Piedras 113, hace saber que el Sr. Enrique Tiedemann, con domicilio en Zabala 3436, vende a don Juan Lanzani, domiciliado en Pueyrredón 922, todas las maquinarias y efectos que posee en su taller de carpintería mecánica, establecido, en la calle **Zabala 3434 y 3436**. — Reclamos por términos de ley.
e.25 mar.-N.° 2342-v.30 mar.

Selemán Mahmalyi, hace saber al comercio, que vende al señor Fadil H. Kassin, su negocio de tienda y mercería, calle **Soler 3502**. — Reclamaciones ley calle Soler 3564, domicilio de las partes.
e.25 mar.-N.° 2335-v.30 mar.

Tournemine y Anchea, con librería, imprenta y anexos, en la calle **España número 99** de esta Ciudad, avisan a efectos. Ley 11.867, que se hace cargo del activo y pasivo el socio señor Miguel Anchea, mismo domicilio. — Reclamaciones al Juzgado Letrado. — Formosa, Marzo 20 de 1942.
e.25 mar.-N.° 2360-v.30 mar.

Julián Sanzol, balanceador, oficinas Avenida La Plata 2675, teléfono 61-1815, avisa que Honorina Patrucco de Corino, vende a Angel Ferrari, la despensa **Calderón 2623**. — Reclamos en mis oficinas domicilio de las partes.
e.25 mar.-N.° 2306-v.30 mar.

Arturo Rappi, domiciliado en la Avenida San Martín 5130 y Manuel Brum, domiciliado en César Díaz 1631, venden a Tobías Vilaplana domiciliado en Juan B. Justo 4678, su tornería mecánica, sita en la calle **Añasco 2543**. — Reclamos de ley ante los escribanos Florencio N. Amoresano y Rodolfo F. Aramburu, con oficinas en Corrientes 1447, 2.° piso C.
e.25 mar.-N.° 2330-v.30 mar.

Antonio Cuevo Fernández, domiciliado en calle Alsina 2958|60, vende a don Emilio Marcial Valdez, domiciliado en Victoria 2966 1er. piso, su negocio de panadería, ubicada en la calle **Alsina N.° 2958|60**.
e.25 mar.-N.° 2313-v.30 mar.

Se hace saber al comercio que la sociedad "Errea y Compañía", (El Crédito), transfiere su casa de negocio en general, calle **Victoria número 1260**, a la Sociedad "Errea y Compañía", (El Crédito), Sociedad de Responsabilidad Limitada, con igual domicilio. — Reclamaciones de ley al escribano Juan Pedro Oxoby, calle San Martín número 201.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1942.
e.25 mar.-N.° 2320-v.30 mar.

Antonio Baccino, oficinas Larrea 281. Avisa que Gregorio Mansueto Chiclana, vende a Julio Miranda su despacho de pan sito **Inclán 3837**. Reclamos en Larrea 281, domicilio constituído por las partes.
e.25 mar.-N.° 2322-v.30 mar.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Cía., el señor Manuel García Hernández, vende al señor Andrés Lorenzo, la parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio del ramo de panadería mecánica y repartos, establecido en esta Capital calle **Mendoza Nros. 1538|40** haciéndose cargo el comprador, conjuntamente con el señor Aniceto Lorenzo, copropietario del negocio del activo y pasivo del expresado negocio. — A la fecha interpónganse reclamaciones mismo negocio, donde las partes constituyen domicilio legal.
e.25 mar.-N.° 2329-v.30 mar.

Juan Miguel Tellechea, abogado, comunica la venta de la farmacia "Del Pilar", sita en **Salta 2002 esquina 15 de Noviembre**. — Vendedor: Luis C. Zapico, domiciliado Rivadavia 3850. — Compradora: Sara H. Asti Vera, domiciliada Salta 2002. — Reclamos de ley: Victoria 476 y Rivadavia 3850. — Juan Miguel Tellechea.
e.25 mar.-N.° 2324-v.30 mar.

González & Cía., balanceadores, Moreno 1531, avisan: Albino Bustinza transfiere al señor Jorge Modrein, activo y pasivo su negocio "torrefacción y molienda de café y venta de helados". sito en **Avenida San Martín 3200 esquina a la de Jonte**, domicilio de ambos. — Verificación de créditos y reclamos Ley 11.867, nuestras oficinas o mismo negocio. — Buenos Aires, 25 de Marzo 1942.
e.25 mar.-N.° 2328-v.30 mar.

José V. Creus, remató el 20 de marzo, las instalaciones y útiles del taller de bicicletas, sito en la calle **Tandil 3722**, por orden Rogelio Cibelli. Reclamos, Montevideo 441.
e.25 mar.-N.° 2334-v.30 mar.

Avisa J. M. Galcerán, oficinas B. Mitre 1548, Leonarda R. de Correa, vende a Nélida Emilia Pittipaldi los muebles de la pensión, **Corrientes 2092** tercer piso, domicilio de partes. — Recl. ley mis oficinas.
e.25 mar.-N.° 2331-v.30 mar.

Al comercio: Alfredo E. Bourdieu, escribano, comunica que la razón social "Cohen y Masciangioli", ha quedado disuelta por vencimiento de término, continuando las operaciones comerciales la nueva razón social "Cohen y Masciangioli", Sociedad Comercial Colectiva en Comandita, la que se dedica a la explotación de un negocio de tejidos con local en la calle **Lima 165**, domicilio de las partes, compuesta por don Francisco Masciangioli, don Jack Cohen y don Enrique Covo. Para reclamos en mi oficina, calle Victoria 476.
e.25 mar.-N.° 2301-v.30 mar.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11.867, se hace saber por el término de 5 días, que con intervención de los escribanos Sres. Vicente S. Facio y Luis P. Varangot, con oficina en la calle **Corrientes N.° 980**, se ha disuelto la sociedad comercial colectiva que gira en esta plaza bajo el rubro de "Lavín y Compañía", dedicada a la fabricación de camisas y ropa blanca en general, establecida en la calle **Rivadavia número 1351**, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios señora Isabel Mercedes Lavín de del Castillo y don José Roberto Lavín, quienes continuarán con la marcha del negocio, con domicilio real en la calle Rivadavia N.° 1351. Reclamos por el término de ley, escribanía Facio y Varangot, Corrientes 980. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1942.
e.25 mar.-N.° 2303-v.30 mar.

La firma Ferloni y Montes, en el ramo de droguería industrial, constituída el 4 junio 1937, disuelta por vencimiento contrato, transfirió su activo y pasivo a la sociedad formada entre los mismos socios el 20 de marzo 1942, que girará bajo el rubro Ferloni y Montes. Domicilio de ambas sociedades **Bdo. de Irigoyen número 645**.
e.25 mar.-N.° 2308-v.30 mar.

Juan Camos, comunica que vende a José López, el negocio de venta de calzados que posee en esta ciudad en la calle **California 2099**, denominado "La Valenciana". — Ambas partes constituyen domicilio en la escribanía M. Vengerow, Paraná 631, 4.° piso, dep. 8. — Interpónganse reclamos término legal.
e.25 mar.-N.° 2346-v.30 mar.

Cabrera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 2170, U. T. (47) Cuyo 5633, al comercio avisan que por su intermedio se vende el almacén de comestibles, al por menor, sito **José Bonifacio 402, esquina Beauchef 805**, — Vendedor: Pablo Rava, domicilio Rivadavia 2170. — Comprador: Santiago Primo, domiciliado en el negocio. — Reclamaciones ley nuestras oficinas.
e.25 mar.-N.° 2351-v.30 mar.

Al comercio: Avisan Roberto Petroni y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Corrientes 1667, 4.° piso, que con su intervención, Rosendo Pausada vende, libre de gravamen, su restaurant y cancha de bochas, calle **Bolivia 5491 esquina Bazurco**, a Celestino Mottis y Magdalena Mattis. —Reclamos término de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.
e.20 mar.-N.° 2127-v.25 mar.

Domingo Ferreiro vende su negocio de carnicería sito en **Avellaneda número 2685**, a don Jesús Díaz Ulloa. — Reclamos de ley en Bogotá N.° 302, donde fijan su domicilio los contratantes.
e.21 mar.-N.° 2182-v.26 mar.

---

(1) Avisan R. Mendoza y Zelaya, oficinas L. Sáenz Peña 134, 37-1740, Sara Casanova vende a Ricardo M. Martínez, su farmacia calle **Mansilla 2601 esq. Ecuador**, domicilio ambas partes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.
e.25 mar.-N.° 2203-v.30 mar.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Ortiz y Berasategui, martilleros, Victoria 724, avisan: Luis Agosto Caffarello y Carlos Caffarello venden almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, **Pavón 3902 esquina Castro**, a los señores Florentino López y Ramón Terrón. — Reclamaciones ley, Victoria 724, domicilio de las partes.
e.24 mar.-N.° 2291-v.28 mar.

A. Martínez, balanceador y martillero público, oficinas Sáenz Peña 475. Teléfono 38|4418. — Avisa al comercio, que Máximo Fraile vende a Angela Trotta, su despensa, **Metán 3902**, domicilio constituído. — Reclamaciones ley mis oficinas.
e.24 mar.-N.° 2290-v.28 mar.

José Novoa y Manuel Vidal venden a Constantino A. Fernández, libre de todo gravamen, negocio de restaurant, vinos y cervezas, calle **Moreno 301 y Balcarce 295**, donde constituyen domicilio para reclamaciones.
e.24 mar.-N.° 2284-v.28 mar.

Sara Cores de Sánchez vende a Rodolfo Gaudencio Colombo, negocio farmacia, **Díaz Vélez 5402, esquina Franklin**. Intervienen Alberto C. Delfino Cía. — Reclamos, escribano Eduardo R. Preto, Diagonal Norte 628, piso 3.°, Domicilio legal constituído.
e.24 mar.-N.° 2283-v.28 mar.

Se hace saber al comercio, que la Sociedad "Arturo Weiss y Hermano", con domicilio en **Alsina 1215**, por disolución, transfiere el activo y pasivo al socio Arturo Weiss, con igual domicilio. Falchi y Devoto, escribanos, Esmeralda 22.
e.24 mar.-N.° 2280-v.28 mar.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Almerinda Campelloni y Alfonso Gagliardo venden a Esteban Repetto el restaurant Sorrento, sito **Tucumán 927**, domicilio de las partes para reclamos de ley.
e.24 mar.-N.° 2239-v.28 mar.

Emilio Calatayud, avisa: que Emilio Varela vende una parte mitad del restaurant y venta de vinos y cerveza, **Lacarra 93 al 99**, a Dionisio Hernández, libre de gravamen. — Reclamos domicilios mis oficinas Victoria 1210.
e.24 mar.-N.° 2274-v.28 mar.

Mosquera y Lera, martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52, avisan: que Domingo Helena Fasce vende a Valentín García, el negocio de almacén de comestibles y líquidos calle **Lemos números 98|100**, domicilio contratantes. Reclamos de ley.
e.24 mar.-N.° 2260-v.28 mar.

Al comercio: María Prats de Porta vende a la sociedad "María P. de Porta y Hno.", formada por la vendedora y don Francisco Prats el negocio de ortopedia en general sito en **Victoria 755**, que girará bajo el nombre de "Antigua Casa Porta", en Victoria 755. — Reclamos y domicilio de las partes en Victoria 755.
Buenos Aires, 23 de Marzo de 1942. —
e.24 mar.-N.° 2264-v.28 mar.

Mosquera y Lera, martilleros públicos, Talcahuano 52, avisan: que Jesús López Márquez, vende a Domingo Calahorra el negocio de almacén de comestibles y vinos y cervezas envasados, **Independencia 2802**, domicilio contratantes. Reclamos de ley.
e.24 mar.-N.° 2258-v.28 mar.

Aviso a los interesados y al comercio en general, que procederé a la venta en subasta pública, el día jueves 28 de marzo a las 10 horas, de la zapatería ubicada en la calle **Córdoba N.° 6099**, por autorización de su dueño don Simón Gutt. — Mario D. Agrimbau, martillero público, Córdoba número 1336, piso 9, Dto. 32. U. T. 44-8398.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1942.
e.24 mar.-N.° 2247-v.28 mar.

Avisa José Fernández que vende a Enrique Iglesias, negocio de despacho comestibles, vinos y cervezas, sito Montes de Oca 2203|5, haciéndose cargo el comprador, activo y pasivo. — Reclamos ley, mismo negocio, domicilio partes.

e.21 mar.-N.° 2206-v.26 mar.

Se hace saber, que Domingo Emeterio Espagnol, domiciliado en Terrero 956, cederá y transferirá a título de donación a Domingo Oscar Espagnol, con el mismo domicilio, quinientas cuotas de cien pesos cada una, de la sociedad "Espagnol Hermanos, Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada", establecida en el ramo de fábrica de papel y estuches en general, en Pringles 450. — Escritura ante escribano Máximo D. Adano, Callao 25, donde se constituye domicilio. — Reclamaciones término de ley. — Buenos Aires, 20 de Marzo 1942.

e.21 mar.-N.° 2191-v.26 mar.

Al comercio: Francisco Arbe, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas Bmé. Mitre 1164, U. T. 38 Mayo 1766, avisa que con su intervención los señores José Cereijo y José Pérez, componentes de la Razón Social "José Cereijo y Cía.", venden a sus condóminos señores Antonio y Serafín Crespo, José Anido y Ricardo Pérez, quienes conjuntamente con el señor Perfecto Pérez, constituyen una nueva sociedad que se denominará "Antonio Crespo y Cía.", su parte indivisa del negocio de rotisería, fiambrería, café y despacho de bebidas, denominado "El Progreso", sito en esta Capital, calle Brasil 1092 al 100 esq. Gral. Hornos, haciéndose cargo del activo y pasivo. — Reclamaciones en el mismo negocio, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, 21 de Marzo de 1942.

e.21 mar.-N.° 2207-v.26 mar.

Al comercio: Ramón Gude, martillero público, oficinas Uruguay 48. U. T. 37-5921. Bajo mi intervención, Federico Ritacco y María de la C. Mesa de Ritacco venden a Camilo Moure y José M. Seijo, su negocio de bar y restaurant, sito Sarandí 139. — Reclamos de ley mis oficinas. — Domicilio de los vend. Sarandí 137, compradores Uruguay 48.

e.21 mar.-N.° 2211-v.26 mar.

Se hace saber que por disolución de la sociedad Segundo Sáinz e Hijos, denominada I. T. A. (Industria Tintorera Argentina), con domicilio en la calle Treinta y tres Nro. 2282, se hará cargo del activo y pasivo la nueva sociedad Segundo Sáinz e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con igual domicilio. Reclamaciones escribano José Luis Quinos, Diagonal Norte 628.

e.24 mar.-N.°, 2277-v.28 mar.

Antonio Villar, martillero público, Avenida de Mayo 1035, hace saber que con su intervención, "Lextral", Sociedad de Responsabilidad Limitada, Moldes 3427, vende a los señores Martínez González y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Alsina 1194, su fábrica de hilados de goma, calle Moldes Nro. 3427, libre de todo gravamen. Buenos Aires, Marzo 20 de 1942.

e.23 mar.-N.° 2219-v.27 mar.

Se hace saber al comercio por el término de ley, que don Alfredo Bruno vende a Orestes Bruno, su negocio de farmacia denominada "Farmacia Inédica", sito en la calle Esmeralda N.° 499 esquina Lavalle, domicilio de ambos contratantes. — Reclamos al Escribano Juan G. Castagnola, en su estudio Florida 248.

e.21 mar.-N.° 2188-v.26 mar.

Ungaro & Barbará, oficinas Lavalle 649, de acuerdo Ley 11.867, comunican que el viernes 27 de marzo, a las 15 horas, rematarán las existencias que constituyen la fábrica de productos químicos de Víctor De Nicoló & Cía., S. en C., calle Olidén 2935. — Reclamaciones en nuestras oficinas.

e.21 mar.-N.° 2198-v.26 mar.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, Rufino Rafael Sampedro, vende su despacho de pan y facturas, sito Directorio 3324, donde se domicilia, a Leonor Franco Rodríguez, domiciliada Rivadavia 2617. — Reclamaciones término de ley.

e.21 mar.-N.° 2201-v.26 mar.

Alvaro Outerelo, Rivadavia 764, avisa que Manuel Costas vende a Manuel Iglesias Blanco y Ramiro Rodríguez, negocio café, bar, calle Rivadavia 8375|79, domicilio compradores en negocio, vendedor, mis oficinas, donde se harán reclamos.

e.21 mar.-N.° 2200-v.26 mar.

Se avisa por término de ley, que la sociedad de hecho existente entre don Juan Inocencio, don Antonio Vicente don Fernando y don Eduardo Guardiola que gira con la razón social "Guardiola Hermanos", dedicada a la explotación de los negocios de carnicería, establecido en el Mercado Gral Belgrano, calle Juramento y General Paz, de esta Capital (puestos 10 al 14) y la fábrica de jabón instalada en el pueblo Munro, Partido de Vicente López, calle Constituyentes y Almafuerte, se transformará en sociedad comercial colectiva, tomando a su cargo la nueva sociedad el activo y pasivo de los expresados negocios, con intervención del escribano Carlos Burlet Ibáñez, con oficinas en Sarmiento 385, Capital Federal, donde deberán dirigirse reclamos. — Carlos Burlet, Ibáñez, escribano.

e.21 mar. N.° 2205-v.26 mar.

El Escribano Arturo Hortal, Bartolomé Mitre 519, hace saber que disolverá Sociedad "Roza Hijo y Woerther", importación bicicletas, domiciliada Venezuela 3041, haciéndose cargo, activo y pasivo, la Sociedad "Woerther y Cía", con igual domicilio.

e.21 mar.-N.° 2204-v.26 mar.

Séptimo A. N. Filippi, escribano, con oficinas en Santiago del Estero 112, piso 4.°, avisa al comercio, que por liquidación de la sociedad de hecho que gira en esta plaza bajo el rubro de "Viña y Garone", compuesta por Juan Carlos Viña y Eugenio Vicente Garone, que explota el ramo de sombrerería, camisería y anexos para hombres, se transfiere al señor Juan Carlos Viña, el activo y pasivo del negocio de la calle Caseros 2979 y asimismo el pasivo del de la calle Rivadavia 5376, y al señor Eugenio Vicente Garone el activo del de la calle Rivadavia 5376. — Domicilio de ambos Rivadavia 5376. — Reclamos de ley en la escribanía.

e.21 mar.-N.° 2177-v.26 mar.

Aviso al comercio disolución parcial sociedad Costa Zopatti y Cía., restaurant, parrilla, Blandengues 3622, domicilio de las partes. — Socio saliente, Pedro Parolo. — José Costa, Enrique Zopatti y Natalio Sencio, continúan las operaciones bajo el mismo rubro, haciéndose cargo activo y pasivo. — Reclamos Ley 11.867, Agüero 516. — A. Ariza.

e.21 mar.-N.° 2179-v.26 mar.

Escoriz Espósito y Cía., martilleros públicos oficinas Rivadavia 5571, avisan Manuela Prieto de López vende despacho de pan, Concordia 1925, a Lorenzo Coppola. Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas, domicilio de ambas.

e.24 mar.-N.° 2278-v.28 mar.

Se hace saber por cinco días, que el señor Manuel Beloqui, domiciliado en San Juan 1740, transfiere a favor de don Mauricio Dupin Tapié, la parte que le corresponde en el negocio de garage de alquiler, calle San Juan 1740, quedando el último a cargo del activo y pasivo del mismo. — Reclamaciones por el término de ley, en la Escribanía de R. Scarabino, Lavalle 1312, 2.° A., donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1942.

e.21 mar.-N.° 2190-v.26 mar.

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor, de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital calle Condarco número 1200 esq. Luis Viale. — Vendedor: Felipe Nogueira, domiciliado en Talcahuano 256. — Comprador: Román Lombraña, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley en n| oficinas. — Buenos Aires, 21 de Marzo de 1942.

e.21 mar.-N.° 2195-v.26 mar.

Aviso: Mois Saadia vende y transfiere su negocio "Sedería Rodolfo", calle Carlos Pellegrini N.° 945 a Félix Nasta por escritura que se otorgará ante escribano Miguel P. C. Barbot, 25 de Mayo N.° 33, donde contratantes constituyen domicilio legal y deberán interponerse reclamaciones.

e.21 mar.-N.° 2171-v.26 mar.

Raúl Rico Peña, establecido con fábrica de tejidos de hilo y algodón en Gregoria Pérez 3250, vende el activo y pasivo de su firma a la sociedad "Raúl Rico Peña e Hijo", constituída por el vendedor y don Raúl Emilio Rico Peña. Reclamaciones en Gregoria Pérez 3250, domicilio contratantes.

e.21 mar.-N.° 2172-v.26 mar.

Avísase que Florencio Vicuña vende libre de gravamen a Mateo Gago y Enrique González, su negocio chocolatería y lunch calle Avenida Sáenz N.° 730. — Reclamaciones ley al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.21 mar.-N.° 2166-v.26 mar

Con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el almacén de comestibles y líquidos, calle Nueva York 2632, Capital, domicilio de ambas partes. — Vendedores: Manuel Pazos y José Aniceto Araujo. Comprador: Bernardino Otero. — Reclamos en ley. — Marzo 22 de 1942.

e.23 mar.-N.° 2220-v.27 mar.

Al Comercio: Aviso que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados con oficinas en la calle Rivadavia 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo al señor Francisco Seivane, domiciliado en Rivadavia 2362, mi negocio de panadería mecánica, sito en la calle Alejandro Margariños Cervantes número 2739. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deberán efectuar. se dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: Atilio Sabatini, Alejandro M. Cervantes 2739. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1942.

e.21 mar.-N.° 2210-v.26 mar.

Avisa Guillermo P. Míguez, martillero y balanceador público, escritorio Larrea 24. Véndese café bar, restaurant, establecido calle Pedro Mendoza 1915|21. — Vendedor: Rafael Capulino Molina, domiciliado Larrea 24. — Comprador: Félix Albuerne, domiciliado negocio.

e.21 mar.-N.° 2213-v.26 mar.

Avisa: Osvaldo Arcapalo, balanceador y martillero público, oficina; Avenida de Mayo 570, U. T. 34-3323; que Constantino Pérez Carreira, vende a Fidel Santiago Herrán, la parte mitad del negocio de panadería y fábrica de masas "La Preferida", que posee con el adquirente en la calle Independencia 4083; domicilio de los contratantes y por tanto disuelven la sociedad de hecho "Pérez y Santiago", existente entre ambos para la explotación de dicho negocio. Reclamos de ley en mis oficinas. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1942.

e.21 mar.-N.° 2170-v.26 mar.

Avisan: Jesús Portabales y Cía., balanceador y martillero público, oficinas calle Santiago del Estero número 523, T. 37-5175, que con su intervención se vende el negocio de despensa y venta de vinos y cervezas envasados, sito en la calle Humberto 1.° 2799 esq. Catamarca, de esta Ciudad. — Vendedor: Eloy Alvarez, dom. Santiago del Estero N.° 523. — Comprador: Emilio Novoa, dom. en el negocio. — Reclamaciones término de ley.

e.21 mar.-N.° 2175-v.26 mar.

Avisan: Colombo y Garbero de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Moreno 1796 esquina Entre Ríos, teléfono 38-1817, que el señor José Arango, domiciliado calle Moreno 1796, vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Felipe Luis y Ramón Varela, los que girarán bajo el rubro de "Luis y Varela", el negocio de café y bar denominado "Astur", sito esta ciudad, Avenida de Mayo 852, domicilio éste de los compradores. — Reclamaciones término de ley. — Buenos Aires, 21 Marzo de 1942.

e.21 mar.-N.° 2174-v.26 mar.

Ernesto José Berthier e Ismael Víctor Fernández, anuncian haber vendido negocio cinematográfico "Pompeya". Avenida Sáenz 948, a Aurelio Balzani, Teodoro Kohn y Juan Pedro Monfasani, todos domiciliados Carlos Calvo 3928, donde atienden reclamos ley.

e.21 mar.-N.° 2185-v.26 mar.

El Escribano Vicente D. Bruno, con oficinas en Av. R. Sáenz Peña 651, piso 3.°, hace saber que la venta del negocio de farmacia sita en la calle Rivadavia 8701 esq. Belén, que don Vicente D. Gentilini, celebraba a don Eugenio Paz, ha quedado sin efecto.

e.21 mar.-N.° 2186-v.26 mar.

Gonzales y Longoni, martilleros, oficina Nazarre 3057, avisan que Horacio Rodríguez vende a Andrés Peraita, su bicicletería calle Pasteur 314, domicilio partes para reclamos ley.

e.21 mar.-N.° 2183-v.26 mar.

Por disolución "Ventaco", Fonseca y Sanz, sociedad colectiva, ramo organización de ventas, con domicilio en San Martín 63, retírase socio Ramón P. Fonseca, hácese cargo activo y pasivo Antonio Hermenegildo Sánz. — Domicilio de las partes y reclamos de ley: Cangallo 1479 Estudio D'Hers.

e.21 mar.-N.° 2167-v.26 mar.

(1) Avisan G. Cavallero y Sareeda, martilleros públicos Nac. y Prov. of. Rivadavia 7849, T. 67-3197, Ernesta Groppo Vda. de Ceffalloti vende a Salvador Lanziliato y A. Pugna, su despensa de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas sito Osvaldo Cruz 2501, esq. Santa María. — Vendedora domiciliada Rivadavia 7849, compradores mismo negocio.

e.21 mar.-N.° 2046-v.26 mar.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

COMPAÑIA COMERCIAL PLATENSE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 16 de los Estatutos convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de abril de 1942, a las 17 horas, en su local de la calle Cangallo N.° 360, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección de síndico titular y suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término estatutario. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1855-v.31 mar.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO ARGENTINA "SAFA"
Comercial e Ind. de Productos Farmacéuticos

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1942, a las 16 horas, en el local social, calle Potosí N.° 4060, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio al 31 de diciembre de 1941.

2.° Autorización para transferir de la cuenta "Fondo de reserva especial para edificio" la suma de $ 100.000, a la cuenta de "Ganancias y Pérdidas".

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de directores y síndicos.

5.° Remuneración a los señores directores y síndicos.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 1793-v.30 mar.

PAN AMERICAN CIA. ARGENTINA DE PETROLEOS S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de abril de 1942, a las 15 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 615, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.

2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de los directores.

5.° Elección del síndico y suplente.

6.° Remuneración del Directorio y síndico.

7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Roberto J. Ripari, presidente. — Henry G. Green, secretario-tesorero.

e.23 mar.-N.° 2217-v.11 abr.

UNION FABRIL R. ARANES Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de marzo de 1942, a las 11 y 1|2 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, escritorio 825,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° [illegible]-v.30 mar.

LA TRANSATLANTICA
S. A. de Inmuebles y Finanzas

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 4 de abril a las 16 horas, en su local Avenida 9 de Julio 863,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio; distribución de utilidades.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 1796-v.30 mar.

SOCIEDAD ANONIMA FRUTICOLA DE SAN JUAN

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el treinta y uno de marzo de 1942 a los once horas, en San Juan 3427, para tratar la,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Nombramientos de síndico por un año y de dos accionistas para firmar el acta y el registro de accionistas.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Director.

e.12 mar.-N.° 1815-v.30 mar.

TRANSRADIO INTERNACIONAL, COMPAÑIA ARGENTINA DE TELECOMUNICACIONES, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Octava Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 30 de Marzo de 1942, a las 16,45, en la sede de la Compañía, San Martín 379, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 42 de los Estatutos.

2.° Designación de dos Directores para, que cualquiera de ellos, indistintamente, realice las gestiones necesarias a fin de obtener la aprobación de dicha modificación y su inscripción en el Registro Público de Comercio.

3.° Designación de dos accionistas presentes para que, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, suscriban el Acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito emitidos por una Institución Bancaria en las oficinas de la Sociedad, San Martín 379, segundo piso, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

En el acto del depósito recibirá un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo a la personería del Accionista. — Los certificados emitidos para los depósitos hechos para la Asamblea General Ordinaria anual, a realizarse el mismo día 30 de Marzo a las 16,30, serán válidos para esta Octava Asamblea General Extraordinaria. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 1814-v.30 mar.

BARBOTEU, PICCININI & CIA. LTDA., S. A.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Por resolución de nuestro Directorio, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1942, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria 1302, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio, vencido el 30 de noviembre de 1941.

2.° Designación del Secretario de la asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.

3.° Designación por el señor Presidente de la Asamblea de dos accionistas, de acuerdo con el artículo 30, para que practiquen el escrutinio de la elección.

4.° Elección de un Director titular, por el término de tres años en reemplazo del señor Pedro Lea, que termina su mandato.

5.° Elección de dos Directores suplentes por el término de tres años, en reemplazo de los señores Roberto Marinot y Julio Chédel, que terminan su mandato.

6.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que con arreglo al artículo 26, de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del designado para la misma.

Buenos Aires, Enero 30 de 1942. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 1778-v.30 mar.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima

Buenos Aires, Marzo 11 de 1942
CONVOCATORIA

Señores accionistas:

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 del cte. mes, a las 20 horas, en su local social calle Cangallo 3637, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General al 31 de enero de 1942.

2.° Informe del síndico.

3.° Distribución de las utilidades.

4.° Destino de las bonificaciones y utilidades del presente ejercicio.

5.° Elecciones de: 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 tesorero, 2 vocales titulares, 1 vocal suplente y 1 síndico titular.

6.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Esperando puntual asistencia, saludamos a los señores accionistas, muy atentamente. — Samuel Gdud, presidente. — Oscar Novik, secretario.

e.12 mar.-N.° 1777-v.30 mar.

"LIFA", INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 1.° de abril de 1942, a las 17 horas, en la calle Alsina N.° 1671, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un director titular y dos directores suplentes, por renuncia.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo prescripto por el artículo 29 de los estatutos. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 1769-v.30 mar.

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de Marzo próximo, a las 11,30 horas, en el local Paseo Colón 221, 10.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1941.

2.° Elección de cuatro Directores por un año.

3.° Fijación de la remuneración del Presidente y Directores para el Ejercicio 1942.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

5.° Fijación de la remuneración del Síndico para el Ejercicio 1942.

6.° Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 1797-v.30 mar.

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y GANADERA SAN CLAUDIO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1942, a las 15 horas, en el local social, calle Florida 229, escritorio 417, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección del nuevo Directorio y síndicos de conformidad con los Arts. 8 y 14 de los Estatutos.

3.° Retribución a los directores y síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a la asistencia y voto deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1942.

e.11 mar.-N.° 1710-v.28 mar.

ASOCIACION ESCOLAR ALEMANA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de marzo de 1942, a las 21.15 horas, en el local de la Asociación, calle José Hernández 2247, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección de miembros de la Comisión Directiva.

3.° Elección de un síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1942. — La Comisión Directiva.

e.11 mar.-N.° 1709-v.28 mar.

MERCURIO SOC. ANON.
De Financiación de Obras Públicas y Empresas Industriales
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril, a las 11 horas, en su local de la Avenida Leandro N. Alem 675, entrepiso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

Nota. — Los señores accionistas que desearen tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo de depósito de las acciones, en la Caja de la Sociedad, dos días antes del fijado para la misma.

e.14 mar.-N.° 1895-v.1.° abr.

COMPAÑIA NATIVA DE PETROLEOS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1942, a las 15 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.

2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 30.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

3.° Elección de los directores.

4.° Elección del síndico y suplente.

5.° Remuneración del Directorio y síndico.

6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — J. J. Horigan, presidente. — M. Dambert, secretario.

e.11 mar.-N.° 1711-v.30 mar.

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1942, a las 15 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria Anual.

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al vigésimo sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de directores.

5.° Elección de un director suplente.

6.° Elección de un síndico.

7.° Remuneración de los miembros del Directorio y síndico.

8.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Harvey M. Thorndike, presidente. — Juan R. Junquet, secretario-tesorero interino.

e.7 mar.-N.° 1.562-v.26 mar.

F. RAUL LAPLACETTE

(S. A.) Agro-Ganadera

San Martín 50

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo corriente, a las 15 horas, en San Martín 50, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar lo que prescribe el Art. 347, inc. 1.° del Código de Comercio.

2.° Designación de dos accionistas que harán de escrutadores y firmarán el acta.

3.° Elección de cinco directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Autorizar al Directorio para invertir los fondos disponibles en la compra de inmuebles. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 1797-v.30 mar.

ARGENTARIA S. A. DE FINANZAS

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día treinta y uno de marzo de 1942, a las quince horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, oficina 425, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Determinación del número de directores y elección de directores.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido

4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

e.9 mar.-N.° 1620-v.26 mar.

LAR

S. A. Préstamos Hipotecarios

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1942, en el local de la sociedad calle Victoria N.° 434, a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 2.° ejercicio.

2.° Elección de 5 directores en reemplazo de los que deben cesar por sorteo.

3.° Elección de síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1942. — El Secretario.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o los certificados de depósito de las mismas, con tres días hábiles por lo menos de anticipación al señalado para la **Asamblea.**

e.14 mar.-N.° 1889-v.31 mar.

ASOCIACION ESCUELA POPULAR GERMANO ARGENTINA BELGRANO

Deutsch-Argentinische Volksschule Belgrano

Monroe 3061 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de marzo de 1942, a las 21 horas, en el local de la escuela, calle Monroe 3061, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la Comisión Directiva y aprobación del Balance e Inventario al 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección de vicepresidente por dos años.

3.° Elección de 5 miembros titulares de la Comisión Directiva, por dos años.

4.° Elección de 6 suplentes de la Comisión Directiva, por dos años.

5.° Designación de dos revisores de cuentas.

6.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

7.° Discusión libre. — La Comisión Directiva.

e.14 mar.-N.° 1906-v.31 mar.

PAPELERA PEDOTTI

Sociedad Anónima

Buenos Aires

De conformidad a lo que dispone el Art. 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de marzo 1942 a las 17 horas, en la calle Florida N.° 671, 3.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, correspondientes al 7.° ejercicio fenecido el 31 de diciembre 1941, y distribución de utilidades.

2.° Considerar y autorizar la propuesta del Directorio a los efectos de los Arts. 22 y 39 de nuestros Estatutos.

3.° Nombramiento de 5 directores titulares, 3 suplentes, un síndico titular y un suplente, todos por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1551-v.26 mar.

"LA PREVIDENZA"

Asociación de Socorros Mutuos

(Con Personería Jurídica)

Fundada en el año 1835

Yerbal 2636

Buenos Aires, Marzo de 1942.

Estimado consocio:

Tengo en agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria en nuestro local social, calle Yerbal 2636, el día 29 del corriente, a las 9 y 45 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta.

2.° Lectura y aprobación del balance.

3.° Designación de dos socios para que firmen el acta anterior y el balance.

4.° Reforma del estatuto y reglamento.

5.° Renovación total de la Comisión Directiva. — Renato Servadei, secretario.

Nota: En caso de no haber número reglamentario a la hora señalada en la convocatoria se celebrará una hora después con el número que haya (Art. 20).

e.24 mar.-N.° 2297-v.26 mar.

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

2674 - Córdoba - 2678

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de marzo de 1942, a las 20 horas, en la calle Córdoba 2678, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General e Informe del síndico.

2.° Consideración del propósito de construir el nuevo edificio o de adquirir otro inmueble.

3.° Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los que terminen su mandato.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar el acta. — El Secretario.

e.10 mar.-N.° 1687-v.27 mar.

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1942 a las 10 horas, en el local calle Reconquista número 314 (3er. piso), Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

E. Meynell, presidente.

e.10 mar.-N.° 1665-v.27 mar.

"EL SOL ARGENTINO"

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1942, a las 17 horas, en el local social, calle Florida 229, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19 ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1941.

2.° Elección de cuatro Directores por tres años, en reemplazo de los señores Horacio J. Ferrari, Baldomero Villamil, Héctor F. Maglione y Guido Zappa, que terminan su mandato. — Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1942. — Américo E. Aliverti, presidente.

Nota: Recuérdase a los señores Accionistas que, según lo prescribe el artículo 30 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones, o el recibo del depósito bancario de las mismas, en las oficinas de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión, retirando al mismo tiempo la entrada correspondiente.

e.10 mar.-N.° 1691-v.27 mar.

SOCIEDAD ANONIMA DE SASTRES ISRAELITAS LTDA.

CONVOCATORIA

Señor accionista:

De conformidad a lo establecido por el artículo 37 de los estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Corrientes 2285, el día 30 de marzo del año en curso, a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta.

2.° Memoria del Directorio.

3.° Balance e informe del síndico.

4.° Elecciones por un año: 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 protesorero y 1 vocal.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Saludámosle muy atte. — El Presidente. — El Secretario.

e.10 mar.-N.° 1685-v.27 mar.

INDUSMER S. A. COMERCIAL

CONVOCATORIA

En cumplimento a lo dispuesto en el artículo 8 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1942, a las catorce y treinta horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 567, oficina 431, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Confirmación del mandato de los directores.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido.

4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.

e.9 mar.-N.° 1621-v.26 mar.

COMPAÑIA ARGENTINA TINTORERIA Y APRESTO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social, Galería Güemes, Edificio Supervielle, escr. N.° 403, Buenos Aires, el día 8 de abril de 1942, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11.° ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1941.

2.° Aumento del capital.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Fijación del número y elección de directores por un año.

5.° Elección del síndico titular y suplente, por un año.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 1888-v.1.° abr.

CAFE BONAFIDE S. A.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Abril de 1942, a las 15 horas, en Gavilán N.° 1055, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Décimo cuarto Ejercicio, vencido el 31 de Enero de 1942.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años y un suplente por un año, y de Síndico titular y suplente por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.21 mar.-N.° 2169-v.10 abr.

PEGASANO LIMITADA CIA. DE TIERRAS S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1.° de abril de 1942, en Bartolomé Mitre 2406, V.° piso, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de ganancias y pérdidas.
2.° Elección de dos directores, síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

Buenos Aires, 13 Marzo de 1942. — El Presidente.

e.14 mar.-N.° 1893-v.1.° abr.

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad, cumpliendo con los artículos 25 y 27 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el lunes 13 de abril de 1942, a las 16 horas, en la sala de reuniones, calle Florida N.° 201, 2.° subsuelo, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 36.°
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares y dos suplentes, síndico titular y suplente.
4.° Elección de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir o tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, con indicación del número de orden de los títulos, en las oficinas de la Sociedad, Cerrito N.° 388, 1.° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los días hábiles de 10 a 12 y 15 a 17 horas. — El Directorio.

e.20 mar.-N.° 2141-v.9 abr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

En virtud de lo dispuesto por el artículo N.° 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 9 de abril próximo venidero, en el local social, calle Canning Nos. 3709|11, a las 11.30 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al trigésimo sexto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1941.
2.° Elección de tres directores titulares por el término de tres años; de un director suplente, también por tres años; del síndico y síndico suplente, por un año.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del presidente y secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, calle Canning Nos. 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Buenos Aires, 17 de Marzo de 1942. — El Directorio.

e.20 mar.-N.° 2132-v.9 abr.

FINAGA
Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de abril de 1942, a las 15 y 30 horas, en el local social, calle San Martín 478, con el objeto de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 6.° ejercicio cerrado al 30 de diciembre de 1941.
2.° Remuneración del Directorio y síndico y distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro directores por tres años.
4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1942. — El Directorio.

e.20 mar.-N.° 2129-v.9 abr.

LA ESMERALDA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima Argentina
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 30 y 41 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de La Esmeralda Capitalización, Sociedad Anónima Argentina, a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril próximo, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Esmeralda 141, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al 11.° ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1941.
2.° Lectura del dictamen del síndico.
3.° Elección de dos directores titulares por el término de tres años en reemplazo de los señores Drs. Luis Mitre y Adolfo F. Orma, que terminan su mandato.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año en reemplazo de los actuales señores Virginio Maffei y Dr. Mario S. Marini, que terminan su mandato.
5.° Fijar la remuneración que corresponda al Directorio de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los estatutos.
6.° Designación de dos accionistas como escrutadores para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se hace saber a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o un certificado de depósito de ellas en un Banco, tres días antes, por lo menos del fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — A. Robirosa, presidente.

e.20 mar.-N.° 2120-v.9 abr.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE PROTECCION Y AYUDA MUTUA DE JACINTO ARAUZ PAMPA
CONVOCATORIA

Jacinto Aráuz, Marzo 14 de 1942.

Señores consocios:

En cumplimiento del artículo 75 de nuestros Estatutos Sociales, se invita a Vd., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes, a las 9 horas, en el local de la Asociación, en primera convocatoria.

Salúdanle muy atte. — Juan Munuce, presidente. — Pedro J. Santos, secretario.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941.
3.° Asuntos varios.
4.° Elección de vicepresidente y cinco vocales para el período de dos años y seis suplentes por un año.
5.° Elección de cuatro miembros para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas.

Artículo 75. — . . . "No concurriendo a la hora fijada el número de socios estatuídos, la Asamblea podrá celebrarse una hora después en segunda convocatoria, con el número de socios que se encuentren presentes".

e.20 mar.-N.° 2101-v.28 mar.

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD, S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 8 de abril de 1942, a las 15 horas, en Avda. de Mayo 1370, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1, del Código de Comercio.
2.° Elección de síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.20 mar.-N.° 02137-v.9 abr.

C A P T A
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en 25 de Mayo 294, el día 13 de abril, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1942.
2.° Utilidades del ejercicio y su destinación.
3.° Elección de síndicos por un año.
4.° Designar dos accionistas para refrendar el acta. — El Directorio.

e.20 mar.-N.° 2133-v.9 abr.

INDUSTRIALES UNIDOS
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
CONVOCATORIA

1.° De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 18 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 8 de abril de 1942, a las 18.30 horas, en sus oficinas Avda. Roque Sáenz Peña 885, con el fin de tratar la reducción de capital en la suma de 100.000 m$n.

Buenos Aires, 18 Marzo 1942. — El Directorio.

e.20 mar.-N.° 2117-v.8 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE

Se avisa a los señores accionistas de esta Sociedad, que de acuerdo con el artículo 17.° de sus estatutos sociales se ha convocado para el día 7 de abril próximo, a las 17 horas, en su local social, Avenida Roque Sáenz Peña 615, 8.° piso, la Asamblea General Ordinaria que deberá tratar los asuntos que se detallan en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1941 y destino de las utilidades.
2.° Elección de un director titular por el término de tres años; de dos directores suplentes por el término de un año y a la de un síndico titular y un síndico suplente por el período de ley.
3.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que puedan firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1942. — Dr. Rogelio de Miguel, presidente. — J. J. Ibáñez, director delegado.

e.14 mar.-N.° 1923-v.1.° abr.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA
Sociedad Anónima
Victoria 2221 al 51
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo preseripto por el artículo 39.° de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el sábado 28 de marzo, a las 18 horas, en nuestro local social Victoria 2251, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2.° Aprobación de la Memoria, Balance General e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de enero de 1942.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
4.° Otorgar el título de socios honorarios a los accionistas de la institución, señores José Rabinovich y Felipe Gamberg.
5.° Elección de: presidente, secretario, protesorero, cuatro vocales, síndico, síndico suplente y tres vocales suplentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1942. — El Directorio.

e. 11 mar.-N.° 1726-v.28 mar.

SUD AMERICA
COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA
Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nro. 530 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 21 y 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la "Sud América", Compañía de Seguros de Vida, a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril próximo, a las once horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 19.° ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1941.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Elección de cuatro directores titulares por el término de tres años, en reemplazo de los señores Dr. Antonio Robirosa, Juan R. Christie, Virginio Maffei y Dr. Alberto Hueyo que terminan su mandato.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
5.° Fijar le remuneración del síndico, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de los estatutos.
6.° Designación de dos accionistas como escrutadores, para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos.

Se hace saber a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones, o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la Compañía, tres días antes por lo menos, del fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — A. Robirosa, presidente.

e.21 mar.-N.° 2180-v.14 abr.

INDUSTRIAS CEMENTIFERAS MINERAS ARGENTINAS, S. A.

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, el día 7 de Abril 1942, a las 15 horas en Rincón 1510,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Presidente, cuatro Directores titulares, tres Directores suplentes, un Síndico suplente.
2.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Salvador Lezama, síndico titular.

e.13 mar.-N.° 1845-v.31 mar.

AZUCARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1942, a las 15 horas, en Sarmiento 443 Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección de directores y suplentes.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.10 mar.-N.° 1663-v.27 mar.

COMPANY LIMITED THE ANGLO ARGENTINE IRON
Sociedad Anónima
Barraca Victoria
Pedro Mendoza N.° 3865 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1942, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Barraca Victoria, calle Pedro Mendoza N.° 3865, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Inventario presentado por el Directorio y dictamen del síndico.
b) Fijar la remuneración a los directores y síndico para el año 1941.
c) Elección de síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.
d) Distribución de las utilidades.
e) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, los accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en la oficina social hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 1890-v.6 abr.

BALLY LIMITADA
Sociedad Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de marzo de 1942, a las 14,30 horas, en Gurruchaga 254, Buenos Aires para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores por tres años.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de tres accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 1446-v.26 mar.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, de accionistas para el 9 de abril pvdo., a las 17, en Bmé. Mitre 311, 5.° piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio 1941.
2.° Elegir Directorio y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.17 mar.-N.° 2000-v.7 abr.

BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA S. A.
Corrientes 2346-50 — U. T. 47-3490 - 7847 - 2729.

Buenos Aires, Marzo de 1942.

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (2.ª convocatoria), que se realizará en el salón de la calle Paso N.° 429, el día 29 de marzo, a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General y Proyecto de distribución de utilidades.
2.° Elecciones de:
1 secretario, por 2 años.
5 vocales, por 2 años.
1 síndico, por un año.
1 síndico suplente, por 1 año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Salvador Minujin, presidente. — Israel Gerber, secretario.

Nota: A los efectos del punto N.° 2 de la Orden del Día, y de acuerdo con el artículo N.° 9 del Reglamento de Asamblea y Elecciones y habiéndose presentado para su oficialización una sola lista, el Directorio ha resuelto que las elecciones tengan lugar en el salón de la calle Paso N.° 429, con el siguiente horario: de 13 a 18 horas (Art. N.° 10 del citado Reglamento).

e.16 mar.-N.° 1946-v.27 mar.

BACIGALUPO, CIA. LTDA.
Sociedad Anónima de Barnices y Anexos

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la calle Pedro Echagüe N.° 3072, el día 31 del corriente, a las 16 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración sobre la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 36.° ejercicio económico de la Sociedad, terminado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de 5 directores titulares y 2 suplentes por el término de 3 años, y un síndico y un síndico suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 36 de los Estatutos, para tener derecho de asistencia a las Asambleas, los accionistas deberán depositar hasta tres días antes del que se haya fijado para la reunión, en la cajas de la Sociedad, las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco. — El Gerente.

e.16 mar.-N.° 1965-v.31 mar.

FONTANA LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL DE QUEBRACHO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de Marzo próximo, a las 11 horas, en el local Paseo Colón 221, 10.° piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1941.
2.° Elección de tres Directores por un año.
3.° Fijación de la remuneración del Directorio para el Ejercicio 1942, y la proporción que corresponda a cada uno de sus miembros.
4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
5.° Fijación de la remuneración del Síndico para el Ejercicio 1942.
6.° Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 1798-v.30 mar.

CAMINOS Y CONSTRUCCIONES ARGENTINAS
C Y C A
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Belgrano 858, el día 8 de abril próximo, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración del Síndico.
4.° Modificación de los Arts. 1.°, 3.°, 5.°, 7.°, 9.°, 10, 12, 14, 15 y 18 de los Estatutos y supresión del capítulo VIII de los mismos.
5.° Consideración de las renuncias presentadas por todos los señores directores.
6.° Disminución del número de miembros del Directorio, de conformidad con lo establecido en el Art. 11 de los Estatutos, y elección del nuevo Directorio si la Asamblea acepta las renuncias presentadas por los actuales señores directores.
7.° Elección de síndico y síndico suplente.
8.° Designación de dos accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deben depositar sus acciones o un certificado de depósito extendido por un Banco de la plaza, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de los Estatutos.

e.14 mar.-N.° 1925-v.1.° abr.

CANNING
Sociedad Anónima de Inversiones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1942, a las 10,30 horas, en el local calle Reconquista número 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.
2.° Elección de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

R. E. Roberts, presidente interino.

e.10 mar.-N.° 1664-v.27 mar.

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Con arreglo a las prescripciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 10 de abril de 1942, a las 15.30 horas, en el local de la calle San José N.° 180, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio (Año 1941).
2.° Nombramiento de cuatro directores titulares por dos años, de un director titular por un año y de un director suplente por un año.
3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas parqa redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito en Bancos, en el domicilio de la Sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea y recabar de la Secretaría de la Sociedad la boleta de entrada, en la cual se hará constar el número de acciones depositadas. — Buenos Aires, 12 de Marzo de 1942. — El Directorio.

e.16 mar.-N.° 1940-v.6 abr.

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA
Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente mes, a las 11 horas, en las oficinas de la Compañía en la Capital Federal, calle Paseo Colón número 185, (7.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941, e informe del Síndico.
2.° Elegir un miembro del Consejo de Administración.
3.° Elegir Síndico y Síndico suplente.
4.° Autorizar al Presidente de la Asamblea para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, en la Capital Federal, todos los días hábiles de 15 a 16 horas, hasta los tres días antes del fijado para la reunión.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, la Asamblea tendrá lugar media hora después de la señalada, con el número de accionistas que concurran.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1942. — El Secretario.

e.14 mar.-N.° 1897-v.31 mar.

COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
(Sociedad Anónima)
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 21.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril próximo, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle San José 180, a las 15,30 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 30.° ejercicio.
2.° Remuneración del síndico.
3.° Elección de directores titulares y director suplente.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario y síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Banco, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle San José 180, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 26.° de los estatutos.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1942. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 1899-v.1.° abr.

CAMARA ARGENTINA DE CROMO HOJALATERIAS MECANICAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que esta Cámara celebrará el jueves 26 del corriente, a las 17 horas, en su local social, Avenida de Mayo 1157, tercer piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Retiro del proyecto de estatutos aprobado el 6 de junio de 1941, en Asamblea General Extraordinaria, y que presentado a la Inspección General de Justicia, no fué aceptado por esta repartición.

2.° Designación de tres asociados para firmar el acta de la Asamblea. — Julio E. Descole, presidente. — Arturo de Matthaeis, secretario.

e.24 mar.-N.° 2255-v.26 mar.

ASOCIACION ITALIANA DE S. M. NUEVA XX DE SEPTIEMBRE 1870

Se convoca a sus asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al segundo semestre del año 1941, que se realizará el día 26 actual, a las 20 y 30 horas, en el local social, Bustamante 463, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Lectura Balance General, Cuentas Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre 1941.

3.° Memoria del señor presidente.

4.° Elección de seis consejeros que caducan.

5.° Propuesta de venta de la propiedad social.

6.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

7.° Mociones.

No estando a la hora de citación el número legal de socios, pasada una hora, la Asamblea se considerará válida, funcionando con el número de socios que hubiere presente. — El Presidente.

e.24 mar.-N.° 2256-v.26 mar.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE RESISTENCIA

De conformidad al artículo 42 de los Estatutos Sociales, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el domingo 29 del corriente, a las 9 horas, en el local social Juan B. Justo 177, de Resistencia (Chaco), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1941.

3.° Elección para integrar la Junta Directiva por terminación período, en los siguientes cargos: presidente, secretario, tesorero, dos vocales titulares y dos vocales suplentes, en reemplazo de los señores: Eugenio Varela, Jesús Sánchez, Isidoro Gómez, Santiago Rodríguez, Macario Martínez, Pedro González y Luis Corrales, respectivamente. Comisión Revisora de Cuentas y Jurado.

Los miembros que continúan son: vicepresidente, señor Angel Leira; prosecretario, señor José Lafuente, protesorero, señor Antonio Mari; vocales titulares señores Ramón de la Corte, Angel Puga y Manuel A. Rozas; vocales suplentes señores Primitivo Orío y Clotario Pérez.

4.° Romerías españolas. — Jesús Sánchez, secretario.

e.24 mar.-N.° 2254-v.28 mar.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

Asamblea General de Socios

En cumplimiento del artículo 42 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores socios varones mayores de 18 años, hasta el número 68.698 inclusive, para celebrar Asamblea General, el día sábado 4 de abril próximo, a las 15 horas, en la casa social Alsina 1825, al solo objeto de proceder a la elección de 277 delegados, correspondientes al uno por ciento del total de los asociados mayores de 12 años, existentes el 31 de diciembre de 1941.

Los señores socios que deseen asistir al acto deberán solicitar con la presentación de la libreta personal, desde las 9 a las 11 y de 15 a 18 horas los días hábiles, hasta el 3 de abril próximo inclusive y de 9 a 11 los festivos, en la secretaría social, el comprobante que dispone el artículo 44. — Buenos Aires, 21 de Marzo de 1941. — Manuel Candame, presidente. — Silverio Vegega, secretario.

e.24 mar.-N.° 2276-v.1.° abr.

SOCIEDAD DE FOMENTO DEL CABALLO DE TIRO BELGA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad de Fomento del Caballo de Tiro Belga, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 17 de abril pvdo., a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bmé. Mitre N.° 226, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio, comprendido entre el 1.° de enero de 1941 y el 31 de diciembre del mismo año.

2.° Elección de directores.

3.° Elección de un síndico y de un suplente de síndico, para 1942.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, que deben depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, en la calle Bmé. Mitre N.° 226, tres días antes de la reunión de la misma. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2282-v.13 abr.

ASOCIACION DE FOMENTO JUAN BAUTISTA ALBERDI Y BIBLIOTECA POPULAR BERNARDINO RIVADAVIA

Convocatoria de Asamblea Ordinaria

Se invita a los asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el domingo 29 de marzo de 1942, a las 15 horas, en el local social, calle Directorio 4623, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y discusión de la Memoria Anual, Inventario y Balance General.

2.° Construcción del salón social.

3.° Renovación total de la Comisión Directiva (17 titulares, 6 suplentes y 3 revisores de cuentas).

4.° Designación de dos asociados para que firmen el acta.

Nota: De acuerdo con el Art. 31 de nuestros Estatutos, la Asamblea se verificará una hora después de la convocatoria, con el número de socios presentes.

e.24 mar.-N.° 2238-v.26 mar.

"LA PORTEÑA"

Sociedad Anónima de Inversiones Financieras

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de abril de 1942, a las 17 horas, en Reconquista 336 (8.° piso), Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941, e Informe del síndico, y distribución de utilidades.

2.° Nombramiento de dos directores titulares, en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3.° Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2289-v.13 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA EXPLOTACION DE PETROLEO

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 24 del corriente, se convoca nuevamente para el día 10 de abril próximo, a las 17 horas, en el salón de asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 26.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de seis directores titulares y seis directores suplentes, por tres años.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea y el registro de accionistas asistentes a la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad al artículo 20 del Estatuto, para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea o sea hsta el 7 de abril, inclusive.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1942. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2288-v.7 abr.

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

La Cámara de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 26 del Estatuto, convoca a los señores socios de la Institución, a Asamblea General Ordinaria, para el 8 de abril próximo, a las 16.15, en su recinto, Sarmiento 299, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio del año 1941.

2.° Elección de ocho miembros titulares para reemplazar a los señores Luciano Domínguez, Alfredo G. Randle, Eduardo Lalor, J. E. Hunter, Jorge Oster, Federico J. Zorraquín (hijo), Ignacio Balbiani y Tomás H. Braithwaite, que terminan su mandato, y de veinticuatro miembros suplentes, debiendo hacerse la elección de acuerdo con la clasificación establecida por el Art. 45 del Estatuto, en la forma siguiente,

Titulares:

Por el inciso 1.° — Un socio.

Por el inciso 2.° — Un Comisionista Oficial de Bolsa.

Por el inciso 3.° — Un Cerealista (Consignatario, existiendo ya un Corredor y un Productor).

Por el inciso 4.° — Un Importador o Mayorista (de ramo distinto a los dos que continúan, de los cuales uno es Importador de Automóviles y el otro de Comestibles).

Por el inciso 5.° — Un Exportador (de ramo distinto a los que continúan en la Cámara, pertenecientes uno al ramo de Subproductos Ganaderos y el otro al de Lana).

Por el inciso 6.° — Un Productor o Industrial (de ramo diferente a los dos que continúan en la Cámara, los cuales pertenecen a la Industria Molinera el uno y a la de Carpintería Mecánica, el otro).

Por el inciso 7.° — Un Ganadero (Invernador o Criador).

Por el inciso 9.° — Un Agente o Representante de Transportes Marítimos.

Los veinticuatro suplentes deberán ser elegidos conforme a la clasificación y número establecido para los titulares por el Art. 45 de los Estatutos.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

Se previene a los señores socios que según el Art. 26 del Estatuto, los acuerdos que se adopten en la Asamblea, serán válidos, cualquiera que sea el número de socios concurrentes, y que, para poder asistir a ella deben inscribirse previamente en el registro abierto al efecto en la Institución, retirando la tarjeta de entrada hasta la víspera de la celebración de la Asamblea, cualquier día hábil, de 12 a 17 o los sábados de 10 a 12. — Buenos Aires, 11 de Marzo de 1942. — Ernesto Aguirre, presidente. — Alfredo G. Randle, secretario.

e.24 mar.-N.° 2299-v.8 abr.

"FIMANSA" FINANZAS Y MANDATOS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de abril próximo, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 832, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941, y distribución de las utilidades.

2.° Elección de dos directores titulares por el término de dos años y de un director titular por el término de un año.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1942. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2244-v.13 abr.

S. A. INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de abril próximo, a las 16 horas en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña número 832, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941, y distribución de las utilidades.

2.° Elección de dos directores titulares y un director suplente por el término de dos años.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1942. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2243-v.13 abr.

MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de marzo de 1942, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, ejercicio 1941.

2.° Elección del Directorio, Síndico y Síndicos suplentes.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1873-v.31 mar.

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 21 de marzo de 1942, por no haberse depositado el número requerido de acciones, el Directorio cita a los señores accionistas para el día 9 de abril de 1942, a las 17.15 horas, en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría 1256, en esta capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941, e informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.

3.° Elección del síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos Sociales, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de la misma en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1942. — El Presidente.

e.21 mar.-N.° 2209-v.1 abr.

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TELEFONOS L. M. ERICSSON, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson, S. A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 7 de abril de 1942, a las 11 horas, en el local de la Compañía, Belgrano 894, 1er. piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance e informe del síndico correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1941.

2.° Determinación del número de miembros del Directorio debiendo fijarse tres como mínimo.

3.° Elección de directores titulares, 2 directores suplentes, síndico y síndico suplente para el ejercicio 1942.

4.° Fijar los honorarios del Directorio y síndico.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1942. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1849-v.31 mar.

ABDULLA & CIA. LTDA.

S. A. Argentina de Elaboración de Tabacos

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1942, a las 16 horas, en el local de la Avenida Leandro N. Alem 639, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

3.° Fijar la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio terminado.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1841-v.31 mar.

S. A. IMPORTADORA & EXPORTADORA HENRY GRENIER & CIA.

Avenida Leandro N. Alem 639 — U. T. 31 - 6197 Retiro — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo N.° 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1942, a las 15 horas, en el local de la Avda. L. N. Alem 639, primer piso, que deberá tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario, estado demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Remuneración a los directores.

3.° Elección de 5 directores titulares y 3 suplentes.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1840-v.31 mar.

S. A. LAS ACACIAS

Ganadera Agrícola Inmobiliaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 17 horas, en el domicilio social calle 25 de Mayo 158, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 7.° ejercicio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores por renuncia de los titulares, para integrar su mandato.

4.° Elección del síndico y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos Sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social por lo menos tres días antes del designado para dicha asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — Pedro P. de Corral, presidente.

e.13 mar.-N.° 1838-v.31 mar.

MOSS & CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

Alsina 1238

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo corriente, a las 17 horas, en el local social calle Alsina 1238, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 21.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Lectura del informe del síndico.

3.° Elección de seis directores titulares y cuatro directores suplentes, así como síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para que en representación de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el Art. 40 respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — Virginio Maffei, presidente.

e.13 mar.-N.° 1831-v.31 mar.

EXPRESO ARGENTINO

Sociedad Anónima de Transportes

Calle Perú - 718 al 722

U. T. 33, Avenida 4852 y 4819

Se convoca a los accionistas del "Expreso Argentino", Sociedad Anónima de Transportes, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 9 de abril p. v., a las 11 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 680, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventarios y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre ppdo.

2.° Elección de directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1942. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1832-v.31 mar.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Por resolución del Directorio, en sesión del 5 de marzo último, se convoca a los Bancos accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo de 1942, a las 18, en su local de la calle San Martín N.° 275, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del señor síndico, correspondientes al 7.° ejercicio del Banco, clausurado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Resolver sobre la distribución de las sumas que se destinarán al Fondo de Reserva General, al Fondo de Reserva Especial para ampliación de local y contingencias y al Fondo de Reserva para eventuales diferencias en la negociación de Bonos Consolidados del Tesoro Nacional.

3.° Resolver sobre el reparto del dividendo del 7.° ejercicio.

4.° Elegir la terna de candidatos para presidente que debe ser presentada al Poder Ejecutivo, de acuerdo con lo establecido por el artículo 10 de la Ley N.° 12.155, por finalizar el 30 de abril próximo el mandato del señor presidente actual, doctor don Ernesto Bosch.

5.° Elegir el reemplazante del señor director don Roberto W. Roberts, cuyo mandato cesará el 31 de mayo del corriente año.

6.° Considerar los sueldos fijados al señor presidente, al señor vicepresidente y a los dos señores directores miembros de la Comisión Consultiva, de acuerdo con el artículo 21 inciso e), de la Ley N.° 12.155.

7.° Fijar la remuneración del señor síndico.

8.° Designar dos representantes de Bancos accionistas para que aprueben y suscriban el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1828-v.31 mar.

L. HINTERMEYER

Sociedad Anónima Agrícola y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 15 de abril 1942, a las 15,30 horas en el local calle Arribeños 824, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 1941.

2.° Resolver sobre el destino de las utilidades.

3.° Elección de cuatro directores titulares por un año, síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: De conformidad, con el artículo 29 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones tres días antes de la fecha fijada para la misma, en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo 158, 5.° piso. — El Directorio.

e.21 mar.-N.° 2192-v.10 abr.

ESTANCIAS Y CABAÑAS ARGENTINAS S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de marzo corriente a las 17 ½ horas, en su local social 25 de Mayo 179, escritorio 314,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos del Art. 347, inc. 1.° del Código de Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1863-v.27 mar.

CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Créditos, Consignaciones, Representaciones y Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 31 de Marzo de 1942, a las 16 horas, en Cochabamba 3906, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad.

2.° Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1853-v.31 mar.

A R G A L

Sociedad Anónima Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de marzo de 1942, a las 10 horas, en el local social, calle Corrientes N.° 345, piso 4.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1.° del Código de Comercio.

2.° Reducción del número de miembros del Directorio.

3.° Elección de nuevos directores por un período de tres años.

4.° Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1856-v.31 mar.

HUGO STINNES LDA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1942, a las diez y siete y treinta horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo octavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Lectura del dictamen del síndico.
3.° Retribución de los directores y síndico y aplicación de las utilidades, de conformidad con los artículos 28 y 29 de los estatutos, de acuerdo con la proposición del Directorio.
4.° Elección de cinco directores en reemplazo de los actuales, que terminan su mandato, inclusive presidente y vicepresidente.
5.° Elección de síndico y síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — El Directorio.

e.9 mar.-N.° 1611-v.26 mar.

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INCORPORADA
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1942, a las 10 horas, en la calle Cavia N.° 3333,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico al 30 de noviembre de 1941 y distribución de utilidades.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Honorarios del Directorio y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e.9 mar.-N.° 1638-v.30 mar.

S. A. SECADEROS DE YERBA MATE COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A. S. Y. M.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en las oficinas de nuestra Compañía, calle Victoria N.° 2666, el día 27 de marzo en curso, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores suplentes.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio terminado.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 11 de los Estatutos, para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en la Caja Social, hasta tres días antes del fijado en la convocatoria.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1942. — Federico G. Moratorio, presidente.

e.9 mar.-N.° 1607-v.26 mar.

F R I C A L
Sociedad Anónima Industrial de Calefacción y Anexos

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 11 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 del ct... .nes de marzo, a las 11 horas, en su local de la calle Rincón 53,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres vocales suplentes.
3.° Elección de un síndico titular y un suplente.
4.° Modificación de los Estatutos.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 mar.-N.° 1634-v26 mar.

NEOLUX PUBLICIDAD
Sociedad Anónima
ORDEN DEL DÍA:

Para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de marzo de 1942, a las 17 horas, en el local Melo 2947, Capital.

1.° Consideración Balance al 31|12|41, memoria e informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades y remuneración al síndico, ejercicio al 31|12|1941.
3.° Remuneración al director, ejercicio al 31|12|42.
4.° Nombramiento de directores y síndicos, ejercicio al 31|12|42.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1643-v.30 mar.

JOHN POWELL Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de marzo de 1942, a las 16 horas, en el local social calle Condarco 1535, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1941 e informe del síndico.
2.° Elección de un director titular y un suplente.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Remuneración de directores y síndico.
5.° Destino de las utilidades.
6.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 mar.-N.° 1633-v.26 mar.

HELIOS S. A.
Compañía Argentina Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 34 y 35 de los estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Perú 1341, el día 27 de marzo de 1942, a la hora 11, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director titular por tres años, a partir del 29 de marzo de 1942 y de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del presidente y secretario.

Para asistir, todo accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 1653-v.27 mar.

MOTORES MARELLI SOC. ANON.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo IX de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1942, en la sede de la Sociedad, Callao N.° 353, a las 12 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades correspondientes al XV.° ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1941.
2.° Informe del señor síndico.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4. Fijación de honorarios al Directorio y síndico.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — Bonifacio Pedro Gallo, Quintino Enrique Petrella, gerentes, (que actúan como presidente de acuerdo con el artículo XV.° de los Estatutos).

Nota: Para poder concurrir a la asamblea es necesario depositar en las cajas de la Sociedad, Callao 353, las acciones o los certificados bancarios de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.

e.10 mar.-N.° 1672-v.27 mar.

LA UNION MERCANTIL COMPAÑIA DE SEGUROS
Fundada en 1901
Rivadavia 540 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de marzo de 1942, a las 11 horas, en el local de la Compañía, calle Rivadavia N.° 540, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de beneficios e informe del síndico, correspondientes al 41.° ejercicio.
2.° Elección de tres directores titulares, en reemplazo de los señores William H. Gant, Eric B. Waldron y Marcelo de la Vega, de tres directores suplentes en reemplazo de los señores Victorio Grimmer, Raúl de la Vega y Jorge Bluro y de síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los señores Eduardo C. Richardson y Alejandro M. Drysdale, respectivamente por los términos establecidos en los artículos 30 y 39 de los estatutos.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1942. — El Directorio.

..Nota: Art. 17 Estatutos: — El accionista que deseare tomar parte en la Asamblea deberá depositar sus acciones en la Caja de la Compañía tres días hábiles antes, por lo menos, del fijado para la reunión.

e.10 mar.-N.° 1679-v.28 mar.

COMPAÑIA DE TRASPORTES EXPRESO VILLALONGA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el jueves 9 de abril de 1942, a las 14 horas, en la sede de la Administración, calle Rivadavia N.° 578, primer piso para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 54.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Proceder a la elección de:
a) Dos directores titulares.
b) Tres directores suplentes.
c) Síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a o tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la secretaría del Directorio hasta el día 4 de abril inclusive.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1942. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 1811-v.1.° abr.

SABARIA & GARASSINO LIMITADA
Construcciones y Pavimentación

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para marzo 30, a las 15.30 horas, en Galería Güemes, 3er. piso, para,

1.° Considerar los documentos que cita el artículo 347, inc. 1.° del Código de Comercio.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 1795-v.30 mar.

M. COMERO & CIA. S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1942, a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 340, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del síndico titular y suplente para el año 1942.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1864-v.31 mar.

PERFUMERIA DUBARRY Soc. Anon.
CONVOCATORIA

A las 17 del 10 de abril de 1942, se realizará en nuestro local social de la calle Anchorena 1775, la Asamblea General Ordinaria que dispone el artículo 36, inciso f) de los Estatutos Sociales. En virtud de ello, convocamos a los señores accionistas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades habidas en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Designación de dos directores titulares por tres años, y tres directores suplentes por un año.
3.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
4.° Lectura y consideración de lo resuelto por el Directorio en su reunión del 15 de octubre de 1941.
5.° Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para tener representación en la asamblea (artículo 22 de los Estatutos). los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la compañía, Anchorena 1775, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones a los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Otra: En la secretaría de esta sociedad están a disposición de los señores accionistas los antecedentes relativos al 4.° punto de la Orden del Día.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1942. — El Directorio.

e.16 mar.-N.° 1932-v.6 abr.

LA FABRIL
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de abril de 1942, a las 15 horas, en 25 de Mayo número 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1941.
2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.21 mar.-N.° 2214-v.10 abr.

I. T. A. L. A. R.
Soc. An. Industrial Textil Algodonera Argentina
Calle Moreno 1431, 1er. piso
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de abril de 1942, en la calle Moreno 1431, 1er. piso, a las 10 horas, a efecto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio correspondiente al ejercicio.
2.° Remuneración al síndico.
3.° Elección de directores y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea General, los accionistas deberán presentar en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la reunión, sus acciones o el certificado de las acciones depositadas a/c. de la Brasital S. A., en S. Paulo (Brasil).

e.20 mar.-N.° 2116-v.13 abr.
e.14 abr.-N.° 2233-v.15 abr.

VILLALONGA-AMERICAN EXPRESS COMPANY S. A. DE TURISMO

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de abril de 1942 a las 14 y 30 horas, en el local de la Compañía calle Rivadavia 578 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al año comercial vencido el 31 de diciembre de 1941, informe del síndico y recomendaciones del Directorio sobre el resultado del ejercicio.
2.° Elección de dos directores titulares y seis suplentes.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Remuneración de directores y síndicos.
5.° Remuneración del director-gerente.
6.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.18 mar.-N.° 2040-v.8 abr.

"LA CASA POPULAR PROPIA"
Cooperativa Limitada

Convócase a los señores socios a la 13.ª Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social Rivadavia 3599, el día 28 de marzo de 1942, a las 14 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1941 e Informe del Síndico.
2.° Fijación de las utilidades.
3.° Nombramiento de tres directores, en reemplazo de los señores Domingo A. Baldino y Estanislao Franco, por haber terminado su mandato, e Italo A. Bozzi, por renuncia.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Autorizar a dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Por "La Casa Popular Propia", Coop. Ltda.: Adonis L. Bozzi, gerente.

Avisamos a los señores socios que para concurrir a la Asamblea es necesario depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad.

e.18 mar.-N.° 2051-v.27 mar.

ARGENTINA SONO FILM
S. A. C. I.

Se convoca a los señores accionistas de Argentina Sono Film, Sociedad Anónima Comercial e Industrial para el día 9 de abril de 1942, a las 18 horas, en el local sito en la calle Ayacucho N.° 366 de esta Capital, a efectos de celebrar la Tercera Asamblea General Ordinaria, de conformidad con lo determinado en el artículo 16 de los Estatutos, en la que se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al período que va desde el 1.° de enero al 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección del presidente del Directorio, por un período.
3.° Elección de seis directores titulares y tres suplentes, todos por un período.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente, también por un período.
5.° Consideración y aprobación del desempeño de cargos rentados de la Sociedad por parte del presidente, señor Angel Luis Mentasti y de los directores señor Atilio J. Mentasti, Dr. José A. Mentasti e Ingeniero Emilio Rodríguez Remy.
6.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con las autoridades de la Asamblea (Art. 20 de los Estatutos) suscriban el acta respectiva. — Angel Luis Mentasti, presidente.

"Se previene a los señores accionistas que para poder asistir y votar en esta Asamblea, deberán cumplimentar lo dispuesto por el Art. 14 de los Estatutos, con tres días de anticipación."

e.18 mar.-N.° 2052-v.8 abr.

S.O.F.I.G.A.
SOCIEDAD FINANCIERA DE GESTIONES Y GARANTIAS S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Esmeralda 135 (4.° piso, C.), el día 10 de abril de 1942, a las 10 y 30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al undécimo ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1941, informe del síndico.
2.° Elección de tres directores por tres años.
3.° Elección de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1942.
4.° Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor presidente.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones integradas o sus certificados nominativos, tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

e.21 mar.-N.° 2216-v.10 abr.

"ATLANTIS"
Sociedad Anónima de Préstamos y Edificación Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea Ordinaria para el 15 de abril 1942, en el local, San Martín número 195, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre 1941. Informe del síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de dos directores titulares, tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Dino Poli, presidente.

e.18 mar.-N.° 2031-v.8 abr.

S. A. FOMENTO TERRITORIAL SUD AMERICANO

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de abril de 1942, a las 15 horas en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1941.
2.° Elección de un síndico y un síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.17 mar.-N.° 2022-v.7 abr.

CIRCULO DE LA PRENSA
Rodríguez Peña 80 — Buenos Aires

Se invita a los señores socios, de conformidad con los artículos 29 y 41 de los Estatutos, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 28 del corriente, a las 21, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de tesorero y protesorero en reemplazo de los señores José Carlos Freiría, que falleció, y de Dante Dell' Acqua, que renunció, para completar el período 1940-1942.
2.° Organización de la contabilidad.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Saluda a Ud. atentamente: Miguel A. Fulle, presidente. — Francisco Devittori, secretario.

Art. 41. — Si a la hora indicada no concurriera la mitad más uno de los asociados, la asamblea se realizará a las 22 con el número de socios activos que estuvieran presentes.

e.18 mar.-N.° 2062-v.28 mar

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE ADMINISTRACION Y SUCURSALES LA NEGRA

Buenos Aires, Marzo de 1942.
Señor Asociado:

Tengo el agrado de invitar a usted a la Asamblea Anual Ordinaria que de conformidad al artículo 57 de los Estatutos se realizará en los salones de Unione e Benevolenza, calle Cangallo 1352, el día 29 del cte. a las 16 y 30 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Consideración de la Memoria anual y Balance General.
3.° Designación de Presidente, Secretario, Tesorero, dos vocales, cinco vocales suplentes y tres revisores de cuentas.
4.° Designación de tres socios para aprobar el acta de la Asamblea.

Saludo a Ud. muy atte.
Carlos A. Vallejo, presidente. — Enrique L. Fontán, secretario.

e.17 mar.-N.° 1977-v.28 mar.

CLINICA MARINI
CONVOCATORIA

En virtud de lo que establece el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará en el local de la Clínica, calle Santa Fe 3668 el día 9 de abril de 1942, a las 19 horas para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos sociales, con excepción de los artículos 1.°, 4.°, 8.°, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 32, 33, 34, 37, 38 y 39.
2.° Designación de dos señores accionistas para que en nombre de la Asamblea firmen el acta.

Nota: Artículo 24 de los estatutos: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 24 de los estatutos que dice:

"En todas las Asambleas los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituídos, mediante carta que podrán presentarse al presidente hasta el día antes del fijado en la convocatoria, las que depositarán en el archivo social. El derecho de asistir a la Asamblea se obtendrá con presentación y depósito de las acciones con tres días de anticipación contra recibo, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 32 del Decreto Reglamentario".

Doctor Miguel Angel Marini, Presidente.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1942.

e.17 mar.-N.° 1982-v.7 abr.

INGENIO AZUCARERO CRUZ ALTA
SOCIEDAD ANONIMA
San Martín 50 — 7.° Piso
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el lunes 6 de abril, a las 16.15 horas, en San Martín 50, 7.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social de c$l. 3.000.000 a c$l. 5.000.000, y consiguiente modificación del artículo 5.° de los Estatutos en la parte pertinente.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1942. — El Directorio.

e.17 mar.-N.° 1987-v.6 abr.

EL DIARIO ESPAÑOL
Sociedad Anónima

El Directorio, convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el 30 de marzo de 1942, a las 11 en Victoria 650, debiéndose tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.
2.° Autorizar al Directorio la emisión de nuevas acciones hasta la suma de $ 400.000.
3.° Designación de dos personas para que se ocupen de las tramitaciones pertinentes.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en Gerencia, tres días antes de la fecha fijada. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 1699-v.28 mar.

AGENCIA DE LA LINEA ROTTERDAM SUD AMERICA S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7 de Abril próximo a las 10 horas, en Sarmiento 327, para

1.° Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elegir Síndico y fijarle honorarios.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 1908-v.1.° abr.

BROWN BOVERI
COMPAÑIA SUDAMERICANA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el miércoles 8 de Abril de 1942
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 8 de abril de 1942, a las 17 horas, en el local de la calle San Martín N.° 379, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio (1941)
2.° Nombramiento de un director titular por tres años y un director suplente por dos años.
3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.
4.° Fijación de la remuneración para los directores y síndico.
5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, en la Administración, calle San Martín N.° 379. — El Directorio.

e.17 mar.-N.° 1983-v.7 abr.

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TELEFONOS L. M. ERICSSON, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos el Directorio de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson, S. A., convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 7 de Abril de 1942, a las 11,30 horas, en el local de la Compañía, Belgrano 894, 1er. piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 4 de los Estatutos de la Compañía por ampliación del capital.

2.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea Extraordinaria.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1942. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1852-v.31 mar.

NESTLE (Argentina) Sociedad Anónima de Productos Alimenticios

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Abril de 1942, a las 9 horas en Corrientes 569, piso 1.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1941, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2. Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de cinco Directores, de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Fijación de la remuneración de los Directores y del Síndico para el Ejercicio 1942.

5.° Designación de un Accionista para firmar el Acta.

El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1847-v.31 mar.

TRANSRADIO INTERNACIONAL Compañía Argentina de Telecomunicaciones S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el 30 de marzo de 1942, a las 16,30, en el local de la Sociedad, calle San Martín 379, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del señor Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941, y de la distribución de utilidades.

2.° Remuneración a los directores asesores de la Administración (Art. 25 de los Estatutos).

3.° Remuneración al síndico titular para el ejercicio 1941.

4.° Elección de 4 directores titulares y 4 directores suplentes para integrar el Directorio.

5.° Elección del síndico titular y del síndico suplente para el ejercicio 1942.

6.° Designación de dos accionistas presentes, para que, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, suscriban el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito emitidos por una Institución Bancaria, en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín 379, segundo piso, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado por la Asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo a la personería del accionista. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 1813 v.30 mar.

"R U C A N I" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de marzo a las 16, en el local social calle Sarmiento N.° 680, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio 2°.

2.° Remuneración al Directorio y síndico.

3.° Elección de directores, síndicos y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 1716-v.28 mar.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES Y FINANZAS (C. A. I. F.) SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, por la presente se convoca a los señores accionistas de la Compañía Argentina de Inversiones y Finanzas (C. A. I. F.), Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 30 del corriente mes de marzo a las 18 horas, en el local de esta Sociedad, calle Corrientes número 222, piso 20.°, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración del Directorio y Síndico.

4.° Nombramiento de Director Gerente, efectuado por el Directorio y contrato celebrado con éste, de acuerdo con el artículo 22.° del estatuto.

5.° Elección de nuevas autoridades para el período 1.° de enero al 31 de diciembre de 1942.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los accionistas lo dispuesto por el artículo 20.° de los Estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1942. — El Presidente.

e.11 mar.-N.° 1735-v.28 mar.

Sociedad Anónima MOLINO DEL OESTE Cangallo 2853 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 8.° y 9.° de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará en el local de nuestra Sociedad, calle Cangallo N.° 2853, el día 28 de marzo de 1942, a las quince horas, con arreglo a la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XXXVII ejercicio, clausurado el día 31 de diciembre de 1941 e informe del Síndico.

2.° Elección de síndico titular y de síndico suplente para el futuro ejercicio.

3.° Aprobación o modificación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas; distribución de utilidades.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo que dispone el artículo 14 de nuestros Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus títulos en la Caja Social, con anticipación de tres días por lo menos al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — I. Alberto Etcheto, subgerente.

e.11 mar.-N.° 1719-v.28 mar.

S. A. GANADERA ESTANCIAS JUANA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 14 de Abril de 1942, en el local Florida 336, 7.° piso, a las 11,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 15 de Diciembre de 1941, informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.

4.° Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — Roberto Marie, presidente.

e.21 mar.-N.° 2176-v.10 abr.

COMPAÑIA DE ORGANIZACION FINANCIERA RECIPROCA PARA EDIFICACION, S. A. "C O F R E"

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 2 de enero de 1940, e inscripta en el Registro Público de Comercio, con fechas 29 de abril de 1940, y 13 de octubre de 1941

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 26 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día sábado 28 de marzo de 1942, a las 11 horas, en el local social, calle Corrientes 569, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un (1) accionista para actuar como secretario de la Asamblea, (Art. 35 del Estatuto).

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico.

3.° Información Art. 24, del Estatuto Social.

4.° Elección de síndicos titular y suplente, y su remuneración correspondiente.

5.° Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 1745-v.28 mar.

COMPAÑIA COMERCIAL Y FINANCIERA "LA LIPSIA" S. A.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 4, 19, 21 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrán lugar el 10 de abril de 1942, a las 15 horas y 15,30 horas respectivamente, en el local social 25 de Mayo 386, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

De la Asamblea Ordinaria

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y dictamen del síndico por el 6.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección de un director titular por tres años, dos directores suplentes y síndico titular y suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

ORDEN DEL DÍA:

De la Asamblea Extraordinaria

1.° Emisión de las series G, H, I, K, por la suma de quinientos mil pesos curso legal cada una en acciones ordinarias.

2.° Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2295-v.10 abr.

COMPAÑIA SUDAMERICANA COMERCIAL E INDUSTRIAL RECOMIND S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 16 de abril, a las 11 horas, en Rodríguez Peña 1156, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación convenio con el director-administrador.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Director-Administrador.

e.25 mar.-N.° 2333-v.14 abr.

COMPAÑIA MINERA OTTO S. A. (En Liquidación)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18.° y 20.° del Estatuto Social y del artículo 348 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 7 de abril del año en curso, a las 16 horas, en la sede social, calle Moreno 970, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Decidir sobre el abandono de las concesiones mineras que forman parte del patrimonio de la compañía.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el artículo 23.° de los Estatutos, las acciones o el recibo de depósito bancario deberán ser depositados en las Caja de la Sociedad, en Moreno 970, Buenos Aires, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1942. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 1751-v.28 mar.

ASOCIACION MILITAR DE RETIRADOS DEL EJERCITO Y ARMADA

CONVOCATORIA

Invítase al consocio a la Asamblea General Ordinaria del 26 de marzo, a las 15 horas, en la Galería Güemes (105), para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1941, y Presupuesto para 1942.

3.° Ingreso como socio transitorio, del Ingeniero D. Arturo Galíndez.

4.° Designación de dos consocios (Ejército y Armada) para refrendar el Acta de la Asamblea.

5.° Elección de: Presidente (3 años); Directores Titulares: (Ejército), uno por (un año); uno por (2 años); uno por (3 años); (Armada), uno por (un año), dos por (3 años); Directores Suplentes: (Ejército), uno por (2 años). (Armada). uno por (3 años); Comisión de Cuentas (un año), dos Titulares. (Ejército), y uno de la Armada. Suplentes: uno (Ejército), y uno (Armada). — Aníbal Vernengo, presidente. — Manuel G. Pinto, secretario.

e.11 mar.-N.° 1732-v.26 mar.

CAMARA CHILENO-ARGENTINA DE COMERCIO

Convócase a los socios a Asamblea Ordinaria para el viernes 27 a las 19 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, e informe del revisor de cuentas.

2.° Elección de 6 miembros titulares, 2 suplentes y revisor titular y suplente de cuentas. — Guillermo Gerbarini, Islas, presidente.

e.21 mar.-N.° 2181-v.26 mar.

FLORFRANCE Soc. Anón. Ind. y Com. de Perfumería en la Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de abril de 1942, a las 11 horas en Rivadavia 4118, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos (artículo 347, Código de Comercio).

2.° Elegir síndicos.

3.° Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2223-v.11 abr.

EDITORIAL LABOR
Sociedad Anónima Argentina
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local social calle Venezuela 617, el día 15 de abril, a las 14.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 4.°, 5.° y 29.° del Estatuto, elevándose el capital social autorizado a $ 500.000 m|n., y variando la forma de distribución de utilidades.

2.° Unificación de las reservas ordinarias, previsión social, extraordinaria y editorial, que arroja el balance del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1941, en una sola cuenta que se denominará "Reserva Especial".

3.° Capitalización de $ 125.000 m|n., de esas reservas, emitiéndose acciones liberadas que serán entregadas a los tenedores de las actuales acciones a razón de una acción por cada una de las actuales en circulación.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2232-v.11 abr.

SULZER HERMANOS
Sociedad Importadora Ltda.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 18 de abril de 1942, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Venezuela N.° 614, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del Art. 347 C. C.

2.° Distribución utilidades.

3.° Elección de cuatro directores.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea General firmen el acta respectiva. — El Directorio.

e.25 mar.-N.° 2305-v.14 abr.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 17 de abril próximo, a las 16.15 horas, en el local social, calle San Martín número 66, 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1941, y distribución de utilidades.

2.° Elección de directores.

3.° Fijar la remuneración del síndico.

4.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

e.25 mar.-N.° 2337-v.17 abr.

FABRICA ARGENTINA DE LAMPARAS S. A.
CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas de la Fábrica Argentina de Lámparas S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 20 de abril de 1942, a las 11,30 horas, en el local de la Avda. Belgrano 894, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes a las operaciones sociales del 4.° ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1941.

2.° Consideración y aprobación de la Memoria correspondiente al mismo ejercicio.

3.° Destino de las utilidades del ejercicio citado.

4.° Designación de cuatro directores para el nuevo ejercicio.

5.° Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones o certificados bancarios que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, o sea hasta el diecisiete de abril inclusive, en la Caja de la Sociedad calle Algarrobo 135, Capital.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

e.25 mar.-N.° 2350-v.14 abr.

COLGATE-PALMOLIVE-PEET LTDA. S. A. INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 17 de abril de 1942, a las 10.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Santiago del Estero N.° 1997, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de cinco directores titulares y dos suplentes, síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación en la caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco o establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e.25 mar.-N.° 2319-v.14 abr.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 17 de abril próximo, a las 16 horas, en el local social calle San Martín número 66, 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos de la Sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

e.25 mar.-N.° 2336-v.17 abr.

C U R I Y C I A.
Comercial, Industrial y Financiera
Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento del Art. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de abril de 1942, a las 10.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Santiago del Estero N.° 1265, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 1.° ejercicio que ha terminado el 31|12|41.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Elección de un síndico y síndico suplente, por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Según lo dispone el Art. 19 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar en la Caja de la Sociedad, los títulos o recibos, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Jorge Curi, presidente.

e.25 mar.-N.° 2347-v.14 abr.

GENARO GARCIA LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 del corriente, a las 18 horas, en Sarmiento 329, para tratar la,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Consideración aumento de capital.

3.° Elección de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 1471-v.26 mar.

S. A. M. Y. A.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Máquinas y Afines
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 25.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril de 1942, a las 17 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Billinghurst 2465, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2. ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección de tres directores por el término de un año.

3.° Elección del síndico y síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de los demás.

Nota: De acuerdo con el artículo 28.° de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada a la misma, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e.25 mar.-N.° 2321-v.14 abr.

LA REPUBLICA
Compañía Argentina de Seguros Generales
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1942, a las 17 horas, en Reconquista 336, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio, correspondientes al décimocuarto ejercicio.

2.° Remunerar al Directorio y distribuir utilidades.

3.° Elección de directores y síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2218-v11 abr.

GENELECTRIC RAYOS-X
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día sábado 11 de abril de 1942, a las 11 horas en el local social Juncal 735, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar conocimiento de los nombramientos de Directores en comisión hasta la fecha de la presente asamblea, efectuados por el Síndico, conforme al artículo 10 del Estatuto y aprobarlos en su caso.

2.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y reparto de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1941.

3.° Elección de tres a siete directores para el ejercicio 1941|1942.

4.° Elección de síndico y síndico suplente para el mismo período.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1942. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2231-v.11 abr.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, para la construcción y provisión de muebles metálicos para oficinas, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que podrán obtenerse, previo pago de la suma de diez pesos ($ 10), moneda nacional por cada ejemplar de la documentación, en la Tesorería de la Institución, Callao 110, 1er. piso, de 12 a 17 horas (sábado, de 9 a 11). Las propuestas serán abiertas el miércoles 22 de abril de 1942, a las 15 horas, en la Administración Central, Callao 114. 1er. piso ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, e interesados que concurran. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1942. La Administración (Exp. 1143-Pres|942). Licitación pública de muebles, sexto grupo.

e.21 mar.-N.° L-529-v.9 abr.

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 23 del mes de abril del año 1942, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital Federal, calle Moreno número 1550, la licitación pública para la adquisición de artículos y prendas de vestuario en general y calzado del personal para el invierno del año 1942, y verano 1942|43, (confeccionado y para confeccionar).

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia, y en la de los interesados que concurran. Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno número 1550, Departamento Central, (planta baja).

Buenos Aires, Marzo 20 de 1942. — Francisco M. Casalaspro, Comisario Inspector, Jefe Int. de la División Administrativa.

e.23 mar.-N.° L-535-v.10 abr.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Exp. 8395-DC|41

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 21 de marzo de 1942, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Puerto Tirol y General Dónovan y de Puerto Tirol a Colonia Popular (Dto. 26.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 26.° (Resistencia), o en la Sección Transportes Internos de la Dirección de Correos (Buenos Aires). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.21 mar.-N.° L-428-v.26 mar.

Llámase a licitación privada para la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

N.° 100 — (Expte.: 13.407-DT-941), 1.000 condensadores y 700 resistencias.

N.° 101 — (Expte.: 4.997-DA-942), 2 libros fórmula número 4.986.

N.° 102 — (Expte.: 3.004-DT-942), 2 monofonos de cabeza.

La apertura de las propuestas se realizará el 26 del corriente a las 15 horas, en la Oficina de Compras, calle Corrientes número 106, 6.° piso.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1942. — El Jefe de Compras.

e.24 mar.-N.° L-539-v.26 mar.

Exp. 1550-DC|42

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 21 de marzo de 1942, para la ejecución del servicio de transporte y distribución de la correspondencia entre Sucursal Tigre (61) y Ambrosio Giusto y La Horqueta.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sucursal Tigre (61) o en la Sección Transportes Internos de la Dirección de Correos (B. Aires). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.21 mar.-N.° L-414-v.26 mar.

Exp. 26555-DC|41

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 21 de marzo de 1942, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre General Paz e Itá Ibaté (Dto. 13.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13.°, (Corrientes) o en la Sección Transportes Internos de la Dirección de Correos. (Buenos Aires). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.21 mar.-N.° L-415-v.26 mar.

Exp. 1555-DC|42

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 21 de marzo de 1942, para la ejecución del servicio de transporte y distribución de la correspondencia entre Sucursal Canal San Fernando (60) y Arroyo Negro.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sucursal Canal San Fernando o Sección Transportes Internos de la Dirección de Correos (B. Aires). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.21 mar.-N.° L-416-v.26 mar.

Exp. 1647-DC|41

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 21 de marzo de 1942, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Chavarría y Concepción (Dto. 13.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13.°, Corrientes. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.21 mar.-N.° L-445-v.26 mar.

Exp. 27792-DC|41.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 21 de marzo de 1942, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre la oficina General José F. Uriburu (Dto. 4.°) y las estaciones ferroviarias locales y entre la citada oficina y Villa Massoni pasando por Villa Fox y Villa Angus.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 4.° Pergamino o a la Sección Transportes Internos, Capital. R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.21 mar.-N.° L-437-v.26 mar.

Contratación privada N.° 9

Llámase a concurso privado de precios para la contratación del suministro de "Materiales para Radiocomunicaciones" destinados a los servicios de la Repartición, durante el corriente ejercicio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas por la Comisión de Compras de Correos y Telégrafos y en presencia de los interesados que concurran a dicho acto, el día 27 de marzo de 1942 a las 16 horas en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, calle Corrientes número 172, 6.° piso.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), calle Corrientes número 172, 6.° piso, de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los sábados.

Buenos Aires. 21 de Marzo de 1942. — Carlos H. Sol, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.21 mar.-N.° L-511-v.26 mar.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública segundo remate, para el día 17 de abril próximo, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales de uso y consumo durante el año en curso, con destino al Hospicio de las Mercedes.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953, planta baja, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de artículos a licitarse que están a la disposición de los interesados que lo soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 11 1|2 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: alimentos; luz y fuerza motriz; vestuario, etc.; medicamentos y útiles de laboratorio, etc.; menaje, cocina, etc.; útiles de escritorio, etc.; muebles y sus reparaciones; conservación y reparación de edificios; herramientas, etc.; eventuales; adquisición y mantenimiento de vehículos; servicios y materiales sanitarios.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1942. — El Director General de Administración.

e.25 mar.-N.° L-562-v.7 abr.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

0.60

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Abril de 1942, a las 15 y 10 horas, para la provisión de lámparas eléctricas, por un año, destinadas a los establecimientos de la Institución. — Para bases de licitación, informes, etc., ocurrir Oficina N.° 5, Reconquista 269, Capital, de 12 a 18 horas. — La Comisión de Obras.

e.25 mar.-N.° L-540-v.30 mar.

0.59

Llámase a licitación pública para el día 14 de Abril de 1942, a las 15 horas, para efectuar el transporte de petróleo a granel, desde Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Dársena Sud, hasta los distintos establecimientos de la Institución, ubicados dentro y fuera de la Capital Federal. — Para informes, bases de licitación, etc., ocurrir Oficina N.° 5, Reconquista 269, Capital, de 12 a 18 horas. — La Comisión de Obras.

e.25 mar.-N.° L-541-v.30 mar.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública para el día 3 de abril, próximo venidero, a las 17 horas, para contratar la adquisición y provisión de artículos de dibujo y oficina, con destino a la Sección de Construcciones, de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Bolívar 1128|30, Capital Federal.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953, planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones, y nóminas de los artículos a adquirirse, que están a la disposición de los interesados, en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, Sección de Construcciones, calle Bolívar 1128|30, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11,30 horas.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1942. — El Director General de Administración.

e.21 mar.-N.° L-522-v.26 mar.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS "Dr. DOMINGO CABRED", EN OPEN-DOOR

Llámase a licitación pública, segundo remate, para el día 10 de abril próximo a las 15 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales de uso y consumo con destino a la Colonia Nacional de Alienados en Open-Door, por el año 1942. — La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953, planta baja, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los Pliegos de Bases y Condiciones y nómina de artículos a licitarse, que están a la disposición de los interesados que lo soliciten en el local de la Dirección del establecimiento y en la Oficina de Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Alimentos. — Luz y fuerza motriz. — Ropería. — Medicamentos, etc. — Menaje, cocina, etc. — Utiles de escritorio. — Muebles y sus reparaciones. — Conservación y reparación de edificios. — Herramientas. — Animales y útiles de labranza. — Semillas y plantas. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1942. — El Director General de Administración.

e.23 mar.-N.° L-523-v.27 mar.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación publica para el día 8 de abril próximo, 11 horas, en Gerencia Casa Central, para la ampliación y reparación del edificio de la sucursal Gualeguaychú (E. Ríos), y reparación del de la Agencia N.° 2 (Capital). — Consultar y retirar documentación ($ 15, cada juego), en sucursal Gualeguaychú o en la oficina de Inmuebles y Construcciones. — Presentar propuestas en ésta, día y hora indicados. — Buenos Aires, Marzo 11|1942. — El Gerente.

e.11 mar.-N.° L-444-v.8 abr.

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión e impresión de 110.000 formularios para el "Relevamiento de la Estadística Industrial de la Nación 1941", con destino a la Dirección General de Estadística de la Nación (expediente 2045-942). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de abril de 1942, a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas en Victoria N.° 386, Capital.

e.24 mar.-N.° L-536-v.28 mar.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada N.° 67; ramo: ficheros y mesa metálicos; apertura: marzo 28, a las 10 hs. (D. 6097-41).

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.24 mar.-N.° L-542-v.28 mar.

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada N.° 66; ramo: mesas para dibujo y sus respectivos bancos; apertura: marzo 27, a las 15 horas (4a. 02245-942).

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.24 mar.-N.° L-539-v.27 mar.

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de 20 días, a partir del 21 de Marzo de 1942, para la adquisición de instrumental de oftalmología, cirugía y odontología, artículos de ropería, y vajilla de comedor y cocina con destino a la habilitación del nuevo edificio que ocupará el consultorio "Pedro Lagleyze", dependiente del Patronato Nacional de Ciegos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual, se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, (Sábados de 9 a 11 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 10 de Abril de 1942, a las 14 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.21 mar.N.°L-521-v.6 abr.

Llámase a licitación pública por segunda vez por el término de 30 días, a partir del 20 de marzo de 1942, para la adquisición de los artículos, generales de uso y consumo que necesitarán durante el segundo semestre de 1942, los establecimientos dependientes del Ministerio.

Los rubros a licitarse son los siguientes:

Almacén; molino; manteca; verduras y frutas; combustible; artículos de limpieza; bazar y menaje; escobería; canastería; ferretería; pinturería; maderas; materiales de electricidad; ropería y tejidos; mercería; artículos de sport; material de calzado; artículos de escritorio, encuadernación e imprenta; farmacia; forrajes y alimentos para aves.

Leche y carne para el Establecimiento "Carlos Pellegrini", de Pilar. —

Carne y galleta para la Colonia Hogar "Cayetano Zibecchi", de Juárez.

Galleta para la Colonia Hogar "Mariano Ortiz Basualdo", de Las Armas.

Carne, leche, verduras, frutas, pan y factura para el Hogar "Santa Ana" de Quilmes, dependiente del Patronato Nacional de Ciegos.

Carne, verduras, frutas, leche, manteca y huevos para el Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano", de San Fernando.

Carne, verduras, frutas, pan y huevos para el Hogar "Santa Rita", de San Isidro.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Las Heras N.° 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 9 a 11 horas).

El acto de la licitación se llevará a cabo el día 20 de abril de 1942, a las 16 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno, y de los interesados que deseen concurrir.

Nota: Las planillas y pliegos de condiciones se expedirán a partir del día 10 de abril de 1942.

Las nóminas de los artículos a licitar pueden ser examinadas desde la fecha en la Oficina de Suministros.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.20 mar.-N.° L 520-v.8 abr.

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de 20 días, a partir del 18 de marzo de 1942, para la adquisición de treinta y seis cubiertas de 7.50 x 20, necesarias para la renovación de los ómnibus de la Dirección General de Educación Física.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 9 a 11 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 8 de abril de 1942, a las 14 y 15 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.18 mar.-N.° L-504-v.8 abr.

Llámase a licitación pública por tercera vez por el término de 20 días a partir del 17 de marzo de 1942, para la adquisición de 15.000 kilos de papel Manila con destino al Patronato Nacional de Ciegos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. (Sábados de 9 a 11 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 6 de abril de 1942 a las 16 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.18 mar.-N.° L-496-v.6 abr.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 17 de marzo de 1942, para la adquisición y colocación de un equipo de electrobomba centrífuga tipo eje vertical a turbina, en la Escuela Hogar "Santa Rita", de San Isidro.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. (Sábados de 9 a 11 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 6 de abril de 1942, a las 16 y 15 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.18 mar.-N.° L-497-v.6 abr.

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de 20 días, a partir del 18 de marzo de 1942, para la adquisición de dos chassis marca "Ford" o "Chevrolet", modelo 1942, para camiones, para 3 toneladas aproximadamente de carga, de una distancia entre ejes de unos 3,40 metros con ruedas traseras con gomas de 32 x 6, de 10 telas y delanteras con gomas de 6 x 20 de 6 telas y llanta de auxilio con goma de 32 x 6, de 10 telas, con cabina cerrada integral de acero importada, original de fábrica, tapizada con cuero, tablero completo de instrumentos, vidrios irrompibles, limpia-parabrisas automáticos, faros, farolitos, bocina, paragolpes delanteros, elásticos traseros reforzados y de sobrecarga, freno hidráulico en las cuatro ruedas, y freno mecánico de mano independiente, pintados a duco, color a elegir, con juego completo de herramientas, con destino a la Penitenciaría Nacional.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. (Sábados de 9 a 11 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 8 de abril de 1942, a las 14 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.18 mar.-N.° L-505-v.8 abr.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación privada para la adquisición de útiles escolares y colores para pintar al óleo, con destino a la Escuela de la Penitenciaría Nacional.

La licitación se llevará a cabo el día 27 de marzo corriente, a las 16 horas, en la Oficina de Suministros (Paraguay 1178), en presencia de los interesados que concurran; por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Suministros mencionada, cualquier día hábil de 12 a 18 horas. — Eduardo A. Ortiz, Director General Interino.

e.24 mar.-N.° L-506-v.26 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, a contar del 16 del corriente, para la adquisición de materiales de construcción, cañerías y accesorios para vapor y agua, sanitarios, electricidad, material para confeccionar mosaicos, herramientas y varios, con destino a las Cárceles de los Territorios Nacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha en la oficina de Suministros (Paraguay 1178), cualquier día hábil de 12 a 18 horas

El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo el 10 de abril de 1942, a las 16 horas, en la Oficina de Suministros mencionada, con intervención del señor Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1942. — Eduardo A. Ortiz, Director General Interino.

e.16 mar.-N.° L-477-v.27 mar.

Penitenciaría Nacional
Expediente 8586-T-1941-Cde.1

Llámase a licitación privada para el día 27 de marzo a las 15 horas, para la adquisición de:

2 mts.³ de arena Oriental mediana.
300 kilos de cal de Córdoba.
150 kilos de cemento Portland.
35 metros de caño 7|8.
4 cajas de 10 x 10, con tapa.
1|2 rollo de cinta aisladora.
100 metros de alambre de 2 mm., 1.000 vto.
25 metros de caño de plomo de 13 mm., para agua.
20 metros de caño de hierro galvanizado de 19 mm.
10 metros de caño de hierro galvanizado de 30 mm.
4 codos de hierro galvanizado de 19 mm.
2 T. de hierro galvanizado de 19 mm.
3 codos de hierro galvanizado (1|2").

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas, el día y hora indicados, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, donde podrán retirarse pliegos y requerirse informes.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1942. — El Secretario.

e.25 mar.-N.° L-948-v.27 mar.

CARCEL DE GENERAL PICO
(La Pampa)

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de veinte días, a contar del 24 del corriente, para la provisión a la Cárcel de General Pico, de carne y grasa necesaria durante el segundo semestre del año en curso.

La licitación se llevará a cabo el día 13 de abril de 1942 a las 15 horas en el local de la Dirección de la Cárcel, con intervención del señor Procurador Fiscal y en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la subdirección del establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

General Pico (La Pampa), 24 de Marzo de 1942. — Lautaro F. Castro, Director Cárcel.

e.24 mar.-N.° L-507-v.28 mar.

Cárcel de Formosa

Llámase a licitación pública, por segunda vez y por el término de 20 días, a contar del 21 del corriente, para la provisión a la Cárcel de Formosa, de carne, arroz y porotos, destinados a las necesidades del segundo semestre del año en curso.

La licitación se llevará a cabo el día 10 de abril de 1942, a las 10 horas, en el local de la dirección de la Cárcel, con intervención del señor Procurador Fiscal y en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la subdirección del establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Formosa, 21 de Marzo de 1942. — Liborio García, Director Cárcel Interino

e.21 mar.-N.° L-476-v.26 mar

Cárcel de Viedma
(Río Negro)

Llámase a licitación pública, por segunda vez y por el término de 20 días, a contar del 21 del corriente, para la provisión a la Cárcel de Viedma (Río Negro), de carne, sal gruesa, pimentón y leña, durante el segundo semestre del año en curso.

La licitación se llevará a cabo el día 10 de abril de 1942, a las 15 horas, en el local de la dirección de la Cárcel, con intervención del señor Procurador Fiscal y en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la subdirección del establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Viedma (Río Negro), 21 de Marzo de 1942. — Osvaldo V. Aguilar, Director Cárcel.

e. 21 mar. N.° L 509 v. 26 mar

Cárcel de General Roca
(Río Negro)

Llámase a licitación pública, por segunda vez y por el término de 20 días, a contar del 21 del corriente, para la provisión de carne a la Cárcel de General Roca, durante el segundo semestre del año en curso.

La licitación se llevará a cabo el día 10 de abril de 1942, a las 15 horas, en el local de la dirección de la Cárcel en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, dirigirse a la subdirección del establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

General Roca (Río Negro), 21 de Marzo de 1942. — Miguel Rocha, Director Cárcel.

c. 21 mar. N.° L. 508-v. 26 mar.

CARCEL DE NEUQUEN

Llámase a licitación pública, por segunda vez y por el término de 20 días, a contar del 21 del corriente, para la provisión a la Cárcel de Neuquén, de azúcar, yerba, café, sal, pimentón, arroz, trigo pisado, fideos, fariña y maíz pisado, para el segundo semestre del año 1942.

La licitación se llevará a cabo en el local de la dirección de la Cárcel, el día 10 de abril de 1942, a las 15 horas, con intervención del señor Procurador Fiscal y en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la subdirección del establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Neuquén, Marzo 21 de 1942. — Héctor Molina Gómez, director Cárcel.

c. 21 mar. N.° L. 479-v. 26 mar.

Cárcel de Esquel
(Chubut)

Llámase a licitación pública, por segunda vez y por el término de 20 días, a partir del 21 del corriente, para la provisión a la Cárcel de Esquel, de la carne necesaria durante el segundo semestre del año en curso.

La licitación se llevará a cabo el día 10 de abril de 1942, a las 15 horas, en el local de la dirección de la Cárcel, con intervención del señor Procurador Fiscal y en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos pliegos de condiciones, planillas etc., dirigirse a la subdirección del establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Esquel, (Chubut), 21 de Marzo de 1942. — Ernesto H. Riera, Director Cárcel.

e.21 mar.-N.° L-478-v.26 mar.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 del 31 de marzo próximo, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de anteojos con destino a los alumnos de las escuelas de la Capital. — Datos en División Compras, Rodríguez Peña 953. — El Secretario General.

e.7 mar.-N.° L.-353-v 28 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 del 23 de abril próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de cuadernos con destino a las escuelas de la Repartición. — Datos en División Compras, Rodríguez Peña 953. — El Secretario General.

e.25 mar.-N.° L-731-v 22 abr.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta las 15 del 17 de abril próximo para contratar de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de artículos de papelería e imprenta con destino a los Talleres Gráficos de la Repartición. Datos en División Compras, Rodríguez Peña 953 — El Secretario General.

e.24 mar.-N.° L.-532-v.15 abr.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta las 15 del día 9 de abril próximo, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de material didáctico con destino a los Jardines de Infantes de Provincias y Territorios. — Datos en División Compras, Rodríguez Peña 953. — El Secretario General.

e.16 mar.-N.° L.-418-v.8 abr.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta el 27 de marzo de 1942, a las 15, para contratar las obras de construcción de los edificios de las escuelas números 198, de Collagasta y 228 de Choya (Pcia. de Catamarca); números 18 de Villa Unión y 19 de Aminga (Pcia. de La Rioja), y números 11 de El Mollar y 123 de Ichupuca (Pcia. de Tucumán).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Los proponentes podrán presentar ofertas por todos los edificios o por alguno o algunos de ellos separadamente.

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en las ciudades de Catamarca, La Rioja y Tucumán. — El Secretario General.

e.3 mar.-N.° L-186-v.26 mar.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública N.° 22, para el día 31 de marzo de 1942, a las 10 horas, para la provisión de elementos para equipos de tropa y varios.

Para obtener pliegos de condiciones y otras referencias, concurrir a la V. División — Compras, de esta repartición, calle Piedras N.° 141, 3er. piso, Buenos Aires. — Felipe Urdapilleta, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.2 mar.-N.° L-378-v.30 mar.

Llámase a licitación pública N.° 21, para el día 31 de marzo de 1942, a las 9.30 horas, para la provisión de cueros y artículos de zapatería.

Para obtener pliegos de condiciones y otras referencias, concurrir a la V. División — Compras, de esta repartición, calle Piedras N.° 141, 3er. piso, Buenos Aires. — Felipe Urdapilleta, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.2 mar.-N.° L-377-v.30 mar.

Llámase a licitación pública N.° 20, para el día 31 de marzo de 1942, a las 9 horas, para la provisión de paño y tejidos

Para obtener pliegos de condiciones y otras referencias, concurrir a la V. División — Compras, de esta repartición, calle Piedras N.° 141, 3er. piso, Buenos Aires. — Felipe Urdapilleta, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.2 mar.-N.° L-376-v.30 mar.

Llámase a licitación pública N.° 23, para el día 31 de marzo de 1942, a las 10.30 horas, para la provisión artículos de bazar y menaje.

Para obtener pliegos de condiciones y otras referencias, concurrir a la V. División — Compras, de esta repartición, calle Piedras N.° 141, 3er. piso, Buenos Aires. — Felipe Urdapilleta, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.2 mar.-N.° L-379-v.30 mar.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Florida 524

Licitación Pública N.° 20

para el día 9 de Abril de 1942

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hora: 14. — Provisión e instalación de cortinas metálicas para enrollar para la planta baja y primer piso del edificio en construcción, para el Ministerio de Guerra. (Presupuesto oficial $ m|n. 111.120.) (Depósito de licitación 1 o|o del monto del presupuesto oficial).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, Marzo de 1942. — Humberto Magallanes, Teniente Coronel, Secretario.

e.21 mar.-N.° L-528-v.1.° abr.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Llámase a licitación pública N.° 35|42, para el día 8 de Abril de 1942, a las 16,20 horas, para la provisión de: Fundición blanca — Ferrosilicio — ferromanganeso — Spiegeleissen — Magnesita granulada, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Ayacucho 1250, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel Nicolás Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.14 mar.-N.° L-470-v26 mar.

Llámase a licitación publica N.° 34|42, para el día 8 de Abril de 1942, a las 16 horas, para la provisión de: Lingotera comunes y para chapas, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Ayacucho 1250, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas, — Manuel Nicolás Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.14 mar.-N.° L469v.26 mar.

COLEGIO MILITAR DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 6 de Abril de 1942, para la provisión de los artículos que a continuación se detallan:

9 horas: Víveres secos. — 9,30 horas: Fiambres y derivados de carne. — 10 horas: Verduras, queso y manteca, papas y frutas.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse al Jefe del Servicio Administrativo del mismo.

Luis L. Saniez, Oficial de Administración, Jefe del Servicio Administrativo.

e.25 mar.-N.° L-543-v.27 mar.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación pública, 14 abril próximo 17 horas, construcción de un "Depósito de Torpedos, anexos y habilitación, en Puerto Belgrano".

Pliegos y consultas: División Ingeniería Civil Dirección General del Material. Casa de Gobierno.

Consulta de pliegos: Juzgado Federal de Bahía Blanca.

Entrega propuestas: Dirección General del Material y juzgado citado, día y hora indicados.

e.16 mar.-N.° L-446-v.4 abr.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Abril 29 1942 — Lonería (pliego 1377), a las 16.30 horas.

Mayo 4 1942 — Compresores (1389), 15.30 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.18 mar.-N.° L-495-v.30 mar.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Mayo de 1942, a las 14 horas, por: estanterías, armarios mostrador, etc., en Luján de Cuyo, (Pliego N.° 1400). — Retirarlo Avenida R. S. Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.25 mar.-N.° L-551-v.7 abr.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Abril 10 de 1942. — Filtros para aeronafta (Pliego 1393), a las 15,15 horas. — Maderas (1394). 16,15 horas.

Abril 13 de 1942. — Productos para cementar (1395), 15,15 horas. — Mesa para farmacia (1396), 16,15 horas.

Abril 17 de 1942. — Mejoras en la estación de servicio de Punta Alta (1407), 14 horas. — Ensanche portón de acceso a la destilería de La Plata (1408), 14,30 horas.

Mayo 4 de 1942. — Empaquetaduras (1397), 16 horas. — Relojes eléctricos (1398), 16,30 horas. — Equipo electrobomba (1399), 16,45 horas.

Mayo 5 de 1942. — Utiles de limpieza (1401), 14,30 horas. — Materiales refractarios (1402), 15 horas. — Mechas (1403), 15,30 horas. — Tanques (1404), 16 horas. — Ropas varias (1405), 16,30 horas. — Caños de acero (1406), 16,45 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°. Buenos Aires.

e.25 mar.-N.° L-950-v.30 mar.

Prorrógase para el día 15 de Abril de 1942, a las 16,45 horas, la licitación pública N.° 1174, por: torres y coronas Rotary.

e.25 mar-N.° L-949-v.27 mar.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión y construcción de lo que se detalla a continuación:

Abril 1.° 1942 — Herramientas neumáticas (pliego 1358), a las 16.15 horas.

Abril 23 1942 — Construcción planta almacenaje en Mira Pampa (1334), a las 15.30 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.° Buenos Aires.

e.14 mar.-N.° L-461-v.26 mar.

FABRICA DE PRODUCTOS QUIMICOS

Expte. N.° 2671|1942

La Fábrica de Productos del Ministerio de Agricultura de la Nación, llama a licitación pública para la provisión de 85.000 kilogramos de anhídrido arsenioso, 47.000 kilogramos de soda cáustica, 8.000 kilogramos de carbonato de sodio, 1.500 kilogramos de oleína comercial, 500 kilogramos de trietano'amina. que se abrirá el 20 de abril próximo, a las 15 horas, en la Oficina N.° 106 Paseo Colón 922, Buenos Aires. Retirar pliegos en la fábrica, Tigre F. C. C. A. — El Gerente.

e.14 mar.-N.° L-464-v.26 mar.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Santa Fe N.° 690 — Ciudad

—Expte.: 7.085|1941, letra I. C.—

Licitación Pública N.° 245

Llámase a licitación pública para el día 6 de abril del año 1942, a las 17 horas, para la construcción de una casilla desarmable destinada a Intendencia y Consultorio Médico, en la Reserva Nacional Copahue (Territorio Nacional del Neuquén).

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Sección Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales (Santa Fe número 690, 2.° piso), ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación y los interesados que concurran a presenciar el acto, pudiéndose retirar en dicha Sección los pliegos de condiciones y especificaciones con sus correspondientes planos todos los días hábiles de 12 a 18 horas, excepto los sábados que serán de 9 a 12 horas. — Ricardo J. J. Sampo, contador.

e.21 mar.-N.° L.-527-v.26 mar.

CORPORACION ARGENTINA DE LA TEJEDURIA DOMESTICA

Llámase a licitación pública por el término de quince días, para contratar la provisión de 1.500.000 mallas, destinadas a ser utilizadas en telares manuales y con arreglo a las especificaciones contenidas en el pliego de bases y condiciones que, al igual que la muestra respectiva, se encuentra a disposición de los interesados en la sede provisoria de esta Corporación, calle Juncal N.° 866, Capital Federal.

Las propuestas serán abiertas en las oficinas de la Corporación el día lunes 13 de Abril próximo, a las 15 horas. Buenos Aires, Marzo 24 de 1942. Isidro José Mañá, Contador-Tesorero Interino.

e.25 mar.-N.° L-563-v.7 abr.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la adquisición de 40 chassis para camiones de 1 1|2 tn. de carga útil y 2 motores de repuesto y 24 chassis para camionetas de 1|2 tn. de carga útil y 1 motor de repuesto. C. I. F. Bs. As.

Las propuestas deben ser presentadas el día 22 de abril, a las 15.30 horas, en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes.

e.24 mar.-N.° L-538-v.11 abr.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Olivera, de Olivera hacia el Sudeste, $ 10.654,22.

Hasta el día 14 de abril en el Juzgado Federal de Mercedes, o para el día 20 del referido mes, a las 15,45 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.25 mar.-N.° L-500-v.30 mar.

Licitación pública de las obras siguientes: camino de Paraná a Viale. Puentes sobre los arroyos Las Torrilas, Malo, Teodoro Ríos, Bueno, Cañada Grande, Chañarito, Curupí y Los Sauces, $ 489.529.20 y $ 294.604.20 con provisión de acero dulce en barras a cargo del contratista, o de la Administración, respectivamente; camino de Viale a Raíces, $ 867.209.85, y $ 720.893.35 con provisión de acero dulce en barras a cargo del contratista, o de la Administración, respectivamente.

Se aceptan propuestas por el conjunto de los dos tramos, o separadamente por cada uno de ellos.

Hasta el día 21 de Abril, en los Juzgados Federales de Paraná y Concepción del Uruguay, o para el día 27 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.21 mar.-N.° L-498-v.9 abr.

Licitación pública de las obras siguientes: camino de Paraná a Viale. Puentes sobre los arroyos Las Torrilas, Malo, Teodoro Ríos, Bueno, Cañada Grande, Chañarito, Curupí y Los Sauces, $ 538.482 y $ 427.466 con provisión de acero dulce en barras a cargo del contratista o de la Administración, respectivamente y camino de Viale a Raíces, $ 867.202.85 y $ 784.595.41 con provisión de acero dulce en barras a cargo del contratista o de la Administración, respectivamente.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 21 de Abril en los Juzgados Federales de Paraná y Concepción del Uruguay o para el día 27 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.21 mar.-N.° L-436-v.9 abr.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Dennehy hacia Carlos M. Naón, $ 24.223.88.

Hasta el día 10 de Abril en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 16 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.21 mar.N.°-L-435-v.26 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Beltrán a Fernández $ 45.327.40.

Hasta el día 10 de Abril en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o para el día 16 del referido mes, a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.21 mar.N.° L-434-v.26 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Chancany al límite con La Rioja $ 310.943.63

Hasta el día 14 de abril en el Juzgado Federal de Córdoba, o para el día 20 del referido mes a las 15.15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.16 mar.-N.° L.-388-v.4 abr.

Licitación pública de las obras del camino de Cabeza de Buey, a puente sobre el Río Juramento, $ 709.140.04. — Hasta el día 14 de abril en el Juzgado Federal de Salta, o para el día 20 del referido mes, a las 15,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.14 mar.-N.° L.-433-v.1.° abr.

Licitación pública de las obras del camino a la Estación Carlos M. Naón; de Carlos M. Naón hacia Olascoaga, Dennehy, Los Toldos y M. Fernández, $ 81.821.64. — Hasta el día 7 de abril en el Juzgado Federal de Mercedes, o para el día 13 del referido mes, a las 15,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.14 mar.-N.° L.-390-v.26 mar.

Licitación pública de las obras del camino de General Roca a Allen, pesos 679.650.41 y pesos 654.603.41, con provisión de acero dulce en barras a cargo del proponente y de la Dirección Nacional de Vialidad, respectivamente. — Hasta el día 14 de abril, en el Juzgado Letrado de Fuerte General Roca, o para el día 20 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.14 mar.-N.° L.-389-v.1.° abr.

Licitación pública de los tramos de Arroyo Seco a Tres Arroyos (1ra. Sección), $ 1.032.778,54 y Energía a Arroyo Seco, $ 1.107.601,92.

Se aceptan propuestas por el conjunto de los dos tramos, o separadamente por cada uno de ellos.

Hasta el día 15 de abril en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 21 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.17 mar.-N.° L-387-v.6 abr.

Licitación pública para la provisión C. I. F. Buenos Aires de 25 motoniveladoras "Standard"; 15 motoniveladoras "Master" y 1 motor de repuesto para cada tipo de máquina.

Las propuestas deben ser presentadas el día 14 de abril, a las 15,30 horas, en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes.

e.17 mar.-N.° L-487-v.6 abr.

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION

—Expte.: 1.580-DC-942—

Llámase a licitación pública para la provisión de dos equipos Diesel-Bomba, un medidor Venturi, accesorios y repuestos con destino a la localidad de La Paz (Provincia de Entre Ríos). El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 12 a 15. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 23 de junio próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — El Secretario General. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1942.

e.23 mar.-N.° L-518-v.27 mar.

(Expediente: 35.630-DC-941 O. S. N.)

Llámase a licitación pública para la provisión de piolines, piolas y sogas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 12 a 15. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 20 de Abril próximo, a las 15.30 en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — El Secretario General.

e.20mar.-N.° L-485-v.31 mar.

Expediente: 4.503-DC-1942.

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio y artículos de librería. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 21 de Abril próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Marzo 13 de 1942. — El Secretario General.

e.20 mar.-N.° L-486-v.31 mar.

—Expte. N.° 47.761-DC-941—

Llámase a licitación pública para la provisión de envolturas y de cilindros metálicos provistos de aberturas rectangulares.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 18 de mayo próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — El Secretario General. — Buenos Aires, 10 de Marzo de 1942.

e.18 mar.-N.° L.-448-v.7 abr.

Expte. 2763.DEPI.942

Llámase a licitación pública para la construcción del edificio para talleres generales en el nuevo Establecimiento de Flores. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 27 de abril próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. Depósito de garantía: $ 9.291 m|n. — El Secretario General. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1942.

e.17 mar.-N.° L-451-v.6 abr.

Expte. 2768-D.E.P.1-1942.

Llámase a licitación pública para la construcción del conducto troncal entre la bifurcación y el depósito Córdoba, y conducto alimentador del depósito Caballito.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 23 de abril próximo, a las 16, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Depósito de garantía: pesos 40.161 m|n. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — El Secretario General.

e.16 mar.-N.° L-483-v.4 abr.

Expte. 2601-D.E.P.I-1942

Llámase a licitación pública para la construcción del conducto troncal entre el Establecimiento Palermo y la bifurcación.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 23 de abril próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Depósito de garantía pesos 29.315 m|n. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — El Secretario General.

e.16 mar.-N.° 424-v.4 abr.

DIRECCION GENERAL
DE ESTUDIOS Y OBRAS
DEL RIACHUELO

Llámase a licitación pública para el día 16 de Abril de 1942, a las 15 horas, para la reconstrucción de pavimentos del Puente Pueyrredón.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 9 de Julio 1925, piso 22, donde se abrirán las propuestas el día indicado, en presencia de los interesados que concurran al acto.

e.21 mar.-N.° L-513-v.26 mar.

FERROCARRILES DEL ESTADO
Adm. 26.404|27.512

Llámase a licitación pública para adjudicar la construcción de edificios para pasajeros y personal, galpones para locomotoras coches, coches motores, cargas y encomiendas y ejecución de obras y trabajos accesorios en estaciones y desvíos de la línea de Pie de Palo a Mendoza y ramal de empalme con el Ferrocarril Trasandino Argentino, de acuerdo con el pliego número 26.404| 27.512.

La apertura de propuesta se llevará a cabo en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av. Maipú número 4, Buenos Aires, el día 27 de abril de 1942, a las 16 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo podrá ser consultado en la sede de la construcción, Sargento Cabral y Tuburcio Benegas, en Mendoza, como también en Buenos Aires, Oficina 409 y adquirirlo en esta última, todos los días hábiles de 12 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, y previo el pago de $ 100 m|n. cada uno. — La Administración.

e.18 mar.-N.° L-503-v.7 abr.

O. C. 537|41. — O. C. 29|42.A. 3. — O. C. 213|42 — O. C. 13|42.A. 2. — O. C. 212|42

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

20 de abril de 1942. — Alquitrán mineral para aplicar con pistola. (O. C. 537|41).

21 de abril de 1942. — Cera adhesiva para correas. Cueros de vaqueta, cruponados, de suela, etc. Tientos y cueros prensados para pistones. (O. C. 29|42.A 3).

22 de abril de 1942. — Drogas para laboratorios. (O. C. 213|42).

27 de abril de 1942. — Vidrios para farol s tricolor de mano y vidrios ojo de buey prismáticos. (O. C. 13|42.A. 2).

29 de abril de 1942. — Acero dulce en barras cuadradas, planas y redondas. O. C. 212|42).

La apertura de propu stas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.20 mar.-N.° L-517-v.8 abr.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a don **Julio J. Cortázar**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de 158 m|n., importe a que se refiere la causa fiscal número 18|941.

Prevíénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — Los secretarios.

e.17 mar.-N.° 5 s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de la mercadería que a continuación se detalla, correspondiente a la Nota N.° 462 R|942, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 140 del 19 de septiembre de 1935, concordante con el 309 de la O. O. de Aduanas.

Vapor: Barcelona; fecha de entrada al puerto: agosto 7|941; s|m. s|n; 1 esqueleto conteniendo galletitas.

El Jefe.

e.24 mar.-v.11 abr.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan de Dios Páez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — El Gerente.

e.20 mar.-N.° 345-v.25 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jorge Pereyra** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — El Gerente.

e.20 mar.-N.° 346-v.25 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gerónimo Romero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — El Gerente.

e.20 mar.-N.° 347-v.25 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Gómez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1942. — El Gerente.

e.20 mar.-N.° 348-v.25 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Z. Chaira**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1942. — El Gerente.

e.20 mar.-N.° 349-v.25 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Antonio Agüero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1942. — El Gerente.

e.20 mar.-N.° 350-v.25 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Roberto Cortez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 151-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ricardo Eustace**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 152-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Fermín Ernesto Carrizo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 149-v.1.° abr

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julián Orellano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 150-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Víctor Cardozo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 144-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco A. Leonardi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 138-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Abraham García**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1942. — El Gerente.

e.28 feb.-N.° 172-v.7 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julio Zerda**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 145-v.1.° abr

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Pedro Rovasio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1942. — El Gerente.

e.3 mar.-N.° 197-v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Roldán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — El Gerente.

e.9 mar.-N.° 215 (bis)-v.15 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Santiago Nicola**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1942. — El Gerente.

e.9 mar. N.° 216-v.15 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Andrés Antonio Mercado**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1942. — El Gerente.

e.3 mar.-N.° 198-v.9 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Diego de la Santísima Trinidad Fernández**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1942. — El Gerente.

e.3 mar.-N.° 196-v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ceferino Zerpa**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 141-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Segundo Sánchez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 142-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julio Ruiz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 147-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel de Jesús Moya**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 146-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Gioachini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 148-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Arturo Faustino Ortega**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 143-v.1.° abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Enzo Giuseppe Mezozzi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1942. — El Gerente.

e.20 mar.-N.° 351-v.25 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Arturo Francos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — El Gerente.

e.20 mar.-N.° 352-v.25 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Fermín Medina**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1942. — El Gerente.

e.20 mar.-N.° 342-v.25 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Nicolás Borrillo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — El Gerente.

e.20 mar.-N.° 343-v.25 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Heraclio Steiner**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1942. — El Gerente.

e.20 mar.-N.° 344-v.25 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Adolfo Angel Senn**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 12 de 1942. — El Gerente.
e.25 feb.-N.° 139-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Oscar Luis Zapata**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 12 de 1942. — El Gerente.
e.25 feb.-N.° 140-v. 1.° abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 1

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Catalina Biro de Iahn**.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — Pascual Greco Blois, secretario.
e.7 mar.-N.° 194-s|p.p.-v.15 abr.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Agop Martayán o Martaiján**.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1942. — Pascual Greco Blois, secretario.
e.7 mar.-N.° 193-s|p.p.-v.15 abr.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Zeilik Teterevsky**.
Buenos Aires, doce de Marzo de 1942. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e.21 mar.-N.° 259-s|p.p.-v.28 abr.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Juan Casal**.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1942. — Horacio Méndez Carreras, secretario.
e.21 mar.-N.° 248-s|p.p.-v.28 abr.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 2

El señor Juez doctor Custodio Maturana, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Alberto Ernesto Ausades**.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1941. — **Luis M. Bunge Campos, secretario**
e.25 feb.-N.° 1071 v.1 abr

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Custodio Maturana, cítase durante treinta días a herederos y acreedores de **Doña Chana Szajndler o Sara Kandel o Sara Candel**.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1942. — Rodolfo M. Senet, secretario.
e.21 mar.-N.° 252-s|p.p.-v.28 abr.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 4

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Manuel Barriento o Barrientos**.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1941. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.7 mar.-N.° 184-s|p.p.-v.15 abr.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José Schlagel**.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1941. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.7 mar.-N.° 185-s|p.p.-v.15 abr.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Juan José García**.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1942. — César F. Iraola, secretario.
e.21 mar.-N.° 255-s|p.p.-v.28 abr.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Juan Rivas**.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1942. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.21 mar.-N.° 256-s|p.p.-v.28 abr.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Valentín Mileo o Milec**.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1942. — César F. Iraola, secretario.
e.21 mar.-N.° 257-s|p.p.-v.28 abr.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 6

Por disposición del señor Juez doctor Roberto E. Chute, en los autos por presunción de fallecimiento de don **Santiago José Monti**, llámase al ausente por el término de seis meses, cinco días cada mes.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — Ubaldo Romero, secretario.
e.20 mar.-N.° 2118-v.25 mar.
e.20 abr.-N.° 2118-v.24 abr.
e.20 mayo.-N.° 2118-v.26 mayo.
e.22 jun.-N.° 2118 v.26 jun.
e.20 jul.-N.° 2118-v.24 jul.
e.20 ago.-N.° 2118-v.25 ago.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **María Eulalia Vázquez Rodríguez**.
Buenos Aires, Febrero 6 de 1942. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.23 feb.-N.° 119-s|p.p.-v.30 mar.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Juan Carlos Esquivel**.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1942. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.23 feb.N.° 120-s|p.p.-v.30 mar.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Alberto Espina**.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1942. — D. Santillán Villar, secretario.
e.23 feb-N.° 121 s|p.p.-v.30 mar.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 7

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, en los autos por presunción de fallecimiento de **Vitelmo A. Carbajal**, llámase al ausente por el término de seis meses, cinco días cada mes.
Buenos Aires Octubre 16 de 1941. — Juan Osvaldo Viviano, Juan Carlos Delheye, secretarios.
e.23 oct.-N.° 2656-s|p.p.-v.28 oct.
e.24 nov.-N.° 2656-s|p.p.-v.28 nov.
e.23 dic.-N.° 2656-s|p.p.-v.29 dic.
e.23 ene.-N.° 2656-s|p.p.-v.28 ene.
e.23 feb.-N.° 2656-s|p.p.-v.27 feb.
e.23 mar.-N.° 2656-s|p.p.-v.27 mar.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Marcos Cvrljak**.
Buenos Aires, 13 de Febrero de 1942. — Domingo N. Grandoli, secretario.
e.7 mar.-N.° 186-s|p.p.-v.15 abr.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita treinta días, a herederos y acreedores de **José Barkaff o Bartak**.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1941. — Aurelio E. Acuña, secretario.
e.21 mar.-N.° 247-s|p.p.-v.28 abr

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 8

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Frudencio Lojo o Rojo**.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1942. — Miguel Angel Tomá, secretario.
e.21 mar.-N.° 260-s|p.p.-v.28 abr.

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Savoca Calogero**.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — Enrique Giraudy, secretario.
e.21 mar.-N.° 251-s|p.p.-v.28 abr.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 9

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José Ignacio Izaguirre**.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1942. — Rafael M. Demaría, secretario.
e.21 mar.-N.° 258-s|p.p.-v.28 abr.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 10

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Felipe Martín**.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1942. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.
e.7 mar.-N.° 189-s|p.p.-v.15 abr.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Angelina Catalina Tachino o Angela Tachino**.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.
e.21 mar.-N.° 249 s|p.p.-v.28 abr.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Luis Franceschini**.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — Horacio López Cabanillas, secretario.
e.21 mar.-N.° 250-s|p.p.-v.28 abr.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Constantino Piñera**.
Buenos Aires, Marzo nueve (9) de 1942. — Esteban O. Domínguez, secretario.
e.21 mar.-N.° 253 s|p.p.-v.28 abr.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Antonio Espinosa**.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1942. — Esteban O. Domínguez, secretario.
e.21 mar.-N.° 254-s|p.p.-v.28 abr.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Combis**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1942. — César Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, centro.
e.21 mar.-N.° 264-s|p.p.-v.28 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Vidal**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1942. — César Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, Centro.
e.17 mar.-N.° 232-s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Raúl Chaves**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1942. — Daniel J. Frías (h.), secretario.
e.7 mar.-N.° 192-s|p.p.-v.15 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Héctor Emilio Paciarotti**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1942. — Luis Doynel, Hugo F. Vivot, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.21 mar.-N.° 263-s|p.p.-v.28 abr.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Oscar Alonso Mazfron**, procesado por el delito de corrupción, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1942. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.21 mar.-N.° 262-s|p.p.-v.28 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Rubén Faz**, procesado por el delito de defraudación y extorsión, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 12 de Marzo de 1942. — Luis Doynel, Hugo F. Vivot, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.17 mar.-N.° 231s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Armando Criminal**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1942. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.16 mar.-N.° 225-s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Julio Fernández**, procesado por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 2 de Marzo de 1942. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.9 mar.-N.° 200-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Roque Di Sarli**, procesado por el delito de corrupción, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 Marzo de 1942. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.9 mar.-N.° 201-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Antonio Simani** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1942. — Luis Doynel, Hugo F. Vivot, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.9 mar.-N.° 202 s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Héctor Ginefra**, procesado por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1942. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
Local del Juzado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).
e.4 mar.-N.° 176-s|p.p.-v.11 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Pedro Campitelli**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1942. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.2 mar.-N.° 169 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ernesto Martino**, procesado por delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 14 de Febrero de 1942. — Hugo F. Vivot, Luis Doynel, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.23 feb.-N.° 126-s|p.p.-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Jacobo Zlacherski**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1942. — Rodolfo R. Deheza secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).
e.28 feb.-N.° 158-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juana González**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1942. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).
e.28 feb.-N.° 156-s|p.p.-v.8 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Narciso E. Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción número 3, del doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Del Genio**, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 10 de Marzo de 1942. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.16 mar.-N.° 227 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Leone**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 28 de Febrero de 1942. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.9 mar.-N.° 204-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Irma Grosso**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 27 de Febrero de 1942. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.9 mar.-N.° 196-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Eido César Deferrari**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 12 de Marzo de 1942. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e.20 mar.-N.° 240-s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Rapé o Alberto Rapé Chinas**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1942. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.20 mar.-N.° 246-s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Anita Mateo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 27 de Febrero de 1942. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.9 mar.-N.° 197-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Celestino Luque**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado sin armas a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires 13 de Febrero de 1942 — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.23 feb.-N.° 117-s|p.p.-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Antonio Brunetti**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires 13 de Febrero de 1942. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.23 feb.-N.° 118-s|p.p.-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Aicardi**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1942. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.28 feb.-N.° 154-s|p.p.-v.5 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado del doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Pérez**, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — Luis C. Gurrello, secretario.
e.21 mar.-N.° 261-s|p.p.-v.28 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ramón Lagos**, procesado por el delito de violación de domicilio y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.24 mar.-N.° 277-s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Lionel S. Martínez**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1942. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.17 mar.-N.° 230-s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Quinteros "Quinteritos" "El Paisanito"**, procesado por el delito de abuso de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1942. — José Mancinelli, secretario.
e.20 mar. N.° 245-s|p.p.-v.27 abr.

(1) Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland se cita, llama y emplaza al prófugo **Alfonso José Crotto o Alfredo Sanguinetti o Hernández**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente

comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1942. — Luis C. Guerello, secretario.
e.17 mar.-N.° 213 s|p.p.-v.24 abr.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error los días 14 y 16 del corriente.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **David J. Audy**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1942. — Luis C. Guerello, secretario.
e.14 mar.N.° 214-s|p.p.-v.22 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Roberto Camilo Esquibel, Ricardo Barrera, María Salvato de Esquibel**, procesados por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1942. — Luis C. Guerello, secretario.
e.14 mar.-N.° 215-s|p.p.v.22 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Gilbert**, procesado por el delito de abuso armas y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1942. — Luis C. Guerello, secretario.
e.4 mar.-N.° 181-s.p.p.-v.11 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel Tiburcio Herrera**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1942. — Luis C. Guerello, secretario.
e.2 mar.-N.° 166 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga Rosa Paz o Rosa Padilla, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1942. — José Mancinelli, secretario.
e.23 feb.-N.° 125 s|p.p.-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo, Generoso de Vita, procesado por el delito de lesiones (Art. 92 C. Penal), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1942. — Luis C. Guerello, secretario.
e.28 feb.-N.° 150-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Humberto Romano**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — José Mancinelli, secretario.
e.28 feb.-N.° 149-s|p.p.-v.8 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Francisco **Medina** por defraudación; **Guillermo González o Remigio Velázquez (a) El Negro** por homicidio; **Roberto Walker o Walfisch**, por defraudación; **Teódulo Pérez y Ramón Ceferino Picón** por falso testimonio; **Aurelio Segundo Galíndez** por estafa; **Eva de Bologn'ni** por defraudación; **Elvira Martínez** por hurto; **Raquel Rodríguez** por hurto; **Mario Urquiza** por hurto; para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, 17 de Marzo de 1942. — Carlos P. Sagarna, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.21 mar.-N.° 265-s|p.p.-v.28 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hugo Bustamante**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires 9 de Marzo de 1942. — José Luis Romero Victorica, Carlos P. Sagarna, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.16 mar.-N.° 225-s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Justo A. Pedrazzoli o Pediazzoli o Pedazzoli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 3 de Marzo de 1942. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° sobre Lavalle. Centro.
e.9 mar.-N.° 203-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Abraham Levin, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 12 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.23 feb.-N.° 123 s|p.p.-v.30 mar.

(1) Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Dubois o Luciano Taisla**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 10 de Febrero de 1942. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.20 feb.-N.° 108 s|p.p.-v.27 mar

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error los días 18 y 19 del corriente.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Isidro Quezait**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por estafa bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 7 de Marzo de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.14 mar.-N.° 222-s|p.p.-v.22 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Maschio**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 7 de Marzo de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.14 mar.-N.° 223-s|p.p.-v22 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Cabo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por infracción al artículo 261 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1942. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.4 mar.-N.° 178-s|p.p.-v.11 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Minucha Glavakzyva**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por infracción al art. 261 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1942. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.4 mar.-N.° 179-s|p.p.-11 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mauricio Mil**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a Delia E. de Allievi, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 13 de Marzo de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.20 mar-N.° 242-s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Osvaldo Eduardo Pertine**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción e infracción al artículo 17 de la Ley 12.331, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.20 mar-N.° 241-s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Sterlino y Agilio Rossetti**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.2 mar.-N.° 165 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Elvira Vda. de Rossi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1942. — Juan Manuel Padró, Rodolfo A. González, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.7 mar.-N.° 190-s|p.p.-v.15 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Amanda Frassone de Fossa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e.7 mar.-N.° 191-s|p.p.-v.15 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Josefa Madrid**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, ... de 19 ... — Alfredo D. Posse, secretario.
Local del Juzgado — Palacio de Justicia — Tercer piso.
e.20 mar.-N.° 236-s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Giuliani**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1942. — Alfredo D. Posse, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.24 mar.-N.° 275-s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Clara R. de Aizembe.g**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1942. — Alfredo D. Posse, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.24 mar.-N.° 276-s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Maldonado**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, ... de 19 ... — Alfredo D. Posse, secretario.
Local del Juzgado — Palacio de Justicia — Tercer piso.
e.20 mar.-N.° 237 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Correa**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — E. M. Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.11 mar.-N.° 211-s|p.p.-v.18 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Moyano**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.7 mar.-N.° 187-s|p.p.-v.15 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio García, para que comparezca dentro de** dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.7 mar.-N.° 188-s|p.p.-v.15 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a "**Eduardo Alfredo Pérez**", a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.
e.11 mar.-N.° 209-s|p.p.-v.18 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Felipe Poverene**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1942. — Héctor E. González, secretario.
e.9 mar.-N.° 205-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Julio Albornoz o Julio César Tubesky o Turovechi o Turavesky o Turabe o Julio César Turoveck o Ricardo Albornoz**, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — Héctor E. González, secretario.
e.9 mar.-N.° 199-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Alfredo García**, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — Emilio N. Gil, secretario.
e.9 mar.-N.° 198-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a **María Esther Burgos**, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia.
Secretaría N.° 61.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.
e.4 mar.-N.° 180-s|p.p.-v.11 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **José Bossa**, para que comparezca en la causa que se le sigue por robo y hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1942. — Héctor E. González, secretario.
e.3 mar.-N.° 172-s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **León Majlis**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1942. — Héctor E. González, secretario.
e.3 mar.-N.° 173-s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a **José Bosa**, para que comparezca en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.
Buenos Aires, Febrero 11 de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.
e.23 feb.-N.° 114 s|p.p.-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **María López o Socas de Quiteros, para que comparezca en la cau**sa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.
Buenos Aires, Febrero once de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.
e.23 feb.-N.° 115 s|p.p.-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a **Angela Masetti y Elisa N.**, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia.
Secretaría N.° 62.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1942. — Héctor E. González, secretario.
e.14 mar.-N.° 224-s|p.p.-v.22 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos se emplaza por treinta días a **Angelina Santillán**, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de contumacia. Secretaría N.° 63.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1942. — Héctor E. González, secretario.
e.24 mar.-N.° 279-s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Ignacio E. Amucháustegui**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación (causa N.° 886), bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — Emilio N. Gil, Sixto Ovejero, secretarios.
e.28 feb. N.° 150-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Abdul Kader Zaih Marlhaba**, para que comparezca en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.
e.20 mar.-N.° 243-s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Juan de Veyga**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1942. — Héctor E. González, secretario.
e.20 mar.-N.° 244-s|p.p.-v.27 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eugenio Bordenave**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 26 de Febrero de 1942. — Germán Terán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán.
e.3 mar.-N.° 174-s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Arturo Otero**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado, resistencia y lesiones a la autoridad, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1942. — Sadi Massüe, secretario.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1942. — calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.23 feb.-N.° 124-s|p.p.-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Palmira Aguilera de Biscardi**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, 21 de Febrero de 1942. — Germán Terán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.28 feb.-N.° 155-s|p.p.-v.8 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Ezequiel Alcorta y Luis Martini**, procesados por el delito de estafas, causa N.° 13047, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.
e.21 mar.-N.° 266-s|p.p.-v.28 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Scrigna**, procesado por hurto, extorsión, violación de domicilio y usurpación de autoridad, causa número 13.180, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.
e.11 mar.-N.° 210-s|p.p.-v.18 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Ligresti**, procesado por el delito de estafa, causa 13.205, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.
e.4 mar.-N.° 177-s|p.p.-v.11 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Gaspar Pico**, procesado por el delito de defraudación, causa número 13.222, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.
e.28 feb.-N.° 153-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel Méndez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de

treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1942. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.23 feb.-N.° 116 s|p.p.-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Eugenio Armando Nigro**, procesado por el delito de d fraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1942. — Hernán Abel Pessagno, Justo E. Rojo, secretarios.

e.20 mar.-N.° 238 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ignacio Lagos**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1942. — Julio Barberis, Justo E. Rojo, secretarios.

e.24 mar.-N.° 278-s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Néstor Pedro Antonio Laggiard**, procesado por el delito de estafa, C. 13.270, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.

e.24 mar.-N.° 280-s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ernesto Burillo**, procesado por el delito de defraudación, causa N.° 13.224, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1942. —Justo E. Rojo, secretario.

e.2 mar.-N.° 170 s|p.p.-v.9 abr

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Capital Federal, calles: Nazca entre 4445 y 4467, Vallejos 2802|900 a 26m10. de Terrada, Timbó s|n. anterior al 2854 a 46m10. de la esquina de Nazca, Timbó s'n. posterior al 2846 a 46,10 metros de Terrada, Griveo s|n. acera 2702|800 a 30m35. de la ochava de Condarco, Griveo s|n. acera 2201|99 a 15m75 de Avenida de los Constituyentes, General J. de Artigas s|n. entre los números 5266 y 5284, Bazurco esquina vías del F. C. C. A. entre el 2836 y vías del F. C. C. A., Nazca s|n. antes del 5751 a 23m74. de Escobar, Avenida de los Constituyentes s|n. ac. 5702|98 a 15 metros de Escobar, Holmberg acera 4202|300 a 16m90. de Ruiz Huidobro, Avenida Forest esquina R. Huidobro entre 4289 y 3784, Ruiz Huidobro s|n. acera 3702|800 a 17m32. de Washington, Tronador s|n. anterior del 4392, y Plaza acera 4301|99 a 21m85. de Correa. Para que concurran a abonar los servicios y recargos que corresponden por la Ley 11.336, baldíos bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Artículo 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido de Obras Sanitarias de la Nación, a fojas 7, 8, 9, 10, 11 y 14, de los juicios que sigue ésta, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — Arturo M. de Gainza, secretario.

e.11 mar.-N.° 207-s|p.p.-v.28 mar.
e.30 jun.-N.° 207-s|p.p.-v.17 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Capital Federal, ... celas 24 y 25, del Catastro Municipal para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente 12.452, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.25 mar.-N.° 291-s|p.p.-v.14 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso E. Palacio, Juzgado número 21, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Coronel Cárdenas entre Andalgalá y General Eugenio Garzón, manz. 78 B., parcela S|N, del Catastro Municipal, para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente 12.534, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.25 mar.-N.° 292-s|p.p.-v.14 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso E. Palacio, Juzgado número 21, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Medeiros entre Núñez y Republiquetas, manzana 13, parcela 56, del Catastro Municipal, para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente 12.553, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.25 mar.-N.° 293-s|p.p.-v.14 abr.

El señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso E. Palacio, Juzgado número 21, ha dispuesto se haga saber por tres días, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Bucarelli entre Pasaje La Técnica y Guayrá, manzana 108 B., parcela 14, del Catastro Municipal, en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial 12.554, se ha dictado la siguiente sentencia: Buenos Aires, Diciembre 5 de 1941: Autos y Vistos: Certificando en este acto el actuario que el término para oponer excepciones ha vencido sin que el demandado haya hecho uso de ese derecho, sentencio esta causa de trance y remate mandando llevar la ejecución adelante hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese. Dámaso E. Palacio: Ante mí: I. E. Sánchez.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.25 mar.-N.° 294-s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso E. Palacio, Juzgado número 21, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Bariloche (hoy José León Suárez) entre San Pedro y Francisco Bilbao, manzana 34, parcela 11, del Catastro Municipal, para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, **expediente 15.361**, bajo apercibimiento

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

JUZGADO N.° 3

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, se llama, mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante 15 días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Crespo N.° 3331, Partida 53044,² Circunscripción primera, año 1937, primera y 2da. cuota, Expediente N.° 55.866, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 de la Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, señor Juan José Vila, en representación del Fisco Nacional a fojas 5 vuelta, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1941. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.15 dic.-N.° 3080-s|p.p.-v.2 ene.
e.16 mar.-N.° 3080-s|p.p-v.4 abr.

JUZGADO N.° 10

Por disposición del doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 10, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores Aldo, Eduardo y Dino César Corni, de la propiedad Tafí 417, partida 12.277 y 12.277, años 1928 y 1929, Circunscripción 1a., por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1941. — Ricardo Zorraquín Becú, secretario.

e.14 nov.-N.° 212-s|p.p.-v.1.° abr.
e.2 jul.-N.° 212-s|p.p.-v.20 jul.

JUZGADO N.° 11

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Capital Federal, calles Avenida Centenario desp. del 3235; Desaguadero entre los números 3525, y 3551; Desaguadero entre 3913 y 3951; Avenida Nacional acera 4902|5000 a metros 18,5] de Bermúdez; Avenida Nacional desp. del 4984; Ricardo Gutiérrez entre los números 4455 y 4481; Pareja antes del 3854; Tequendama entre los números 3358 y 3376; Esperanza ant. al número 4753; Timbó entre 4225 y 4247; Griveo ant. al 3956; Esperanza esq. Griveo entre 4883 y 3794 respectivamente; Esperanza ant. al 4883; Franco ant. al 3454; Bazurco entre 3429 y 3449; Cockrane acera 3302|3400 a 50.61 metros de Llavallol; Campana entre 5484 y 5490; Avenida General Paz acera 3701|99 a 49.66 metros de Larsen calculado hoy 5068; Pje. Curupaytí después del número 3244; Avenida General Paz esq. Campana acera 5601|99; Campana acera 5601|99 a 11.80 metros de Avenida General Paz; Campana acera 5601|99 a 32 metros de Larsen. Para que concurran a abonar los servicios y recargos que corresponden por la Ley 11.336, baldíos bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de la Justicia de Paz Letrada. (Artículo 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido de Obras Sanitarias de la Nación, a fojas 6, 9, 10 y 11 de los juicios que sigue ésta contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — Arturo M. de Gainza, secretario.

e.11 mar.-N.° 206-s|p.p.-v.28 mar.
e.30 jun.-N.° 206-s|p.p.-v.17 jul.

JUZGADO N.° 12

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Nicolás M. Videla, Juzgado número 12, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Indio número 4745, manzana 52, parcela 27, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1942. — Héctor A. Ré, secretario.

e.25 mar.-N.° 281-s|p.p.-v.14 abr.

JUZGADO N.° 21

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso E. Palacio, Juzgado número 21, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Avenida Coronel Roca entre Cosquín y Piedrabuena, manzana 37, parcelas 22 y 23, del Catastro Municipal, para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente 12.009, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.25 mar.-N.° 290-s|p.p.-v.14 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso E. Palacio, Juzgado número 21, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Avenida Derqui entre Pilar y Tellier, manzana 78, par-

de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.25 mar.-N.° 295-s|p.p.-v.14 abr.

El señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso E. Palacio, Juzgado número 21, ha dispuesto se haga saber por tres días, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Cañada de Gómez entre Corrales y Tabaré, manzana 59, parcela 20, del Catastro Municipal, que en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial 15.366, se ha dictado la siguiente sentencia: Buenos Aires, Diciembre 5 de 1941: Autos y Vistos: Certificando en este acto el actuario que el término para oponer excepciones ha vencido sin que el demandado haya hecho uso de ese derecho, sentencio esta causa de trance y remate mandando llevar la ejecución adelante, hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese, Dámaso E. Palacio: Ante mí: I. E. Sánchez.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.25 mar.-N.° 296-s|p.p.-v.27 mar.

El señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso E. Palacio, Juzgado número 21, ha dispuesto se haga saber por tres días, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Martiniano Leguizamón (antes Tafí) entre Cossio y Alpatacal, manzana 116 A., parcela 10, del Catastro Municipal, que en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial 15.367, se ha dictado la siguiente sentencia: Buenos Aires, Diciembre 5 de 1941: Autos y Vistos: Certificando en este acto el actuario que el término para oponer excepciones ha vencido sin que el demandado haya hecho uso de ese derecho, sentencio esta causa de trance y remate mandando llevar la ejecución adelante hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese. Dámaso E. Palacio: Ante mí: I. E. Sánchez.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.25 mar.-N.° 297-s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso E. Palacio, Juzgado número 21, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Zañartú entre Víctor Martínez y Hortiguera, manzana 132, parcela 14, del Catastro Municipal, para que comparezca por sí por apoderado a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente 11.665, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.25 mar.-N.° 282-s|p.p.-v.14 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso E. Palacio, Juzgado número 21, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Bahía Blanca entre Nazarre y Pedro Lozano, manzana 225 B., parcela 11, del Catastro Municipal, para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente 11.940, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.25 mar.-N.° 283-s|p.p.-v.14 abr.

El señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso E. Palacio, Juzgado número 21, ha dispuesto se haga saber por tres días, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Triunvirato entre Pirán y Núñez, manzana 110 B., parcela 30, del Catastro Municipal, que en el juicio que por cobro de afirmados, sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires Expte. judicial 11.959, se ha dictado la siguiente sentencia: Buenos Aires, Diciembre 5 de 1941. Autos y Vistos: Certificando en este acto el actuario que el término para oponer excepciones ha vencido sin que el demandado haya hecho uso de ese derecho, sentencio esta causa de trance y remate mandando llevar la ejecución adelante, hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese, Dámaso E. Palacio. Ante mí: I. E. Sánchez.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1942. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.25 mar.-N.° 284-s|p.p.-v.27 mar.

El señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso E. Palacio, Juzgado número 21, ha dispuesto se haga saber por tres días, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Triunvirato entre Manuela Pedraza y Núñez, manzana 122, parcela 13, del Catastro Municipal, que en el juicio que por cobro de afirmado, sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, expediente 11.960, se ha dictado la siguiente sentencia: Buenos Aires, Diciembre 5 de 1941: Autos y Vistos: Certificando en este acto el actuario que el término para oponer excepciones ha vencido sin que el demandado haya hecho uso de ese derecho, sentencio esta causa de trance y remate, mandando llevar la ejecución adelante, hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese, Dámaso E. Palacio. Ante mí: I. E. Sánchez.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1942. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.25 mar.-N.° 285-s|p.p.v.27 mar.

El señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso E. Palacio, Juzgado número 21, ha dispuesto se haga saber por tres días, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Habana entre Desaguadero y Avenida Lastra, manzana 9, parcela 22, del Catastro Municipal, que en el juicio que por cobro de afirmado, sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, expediente número 11.965, se ha dictado la siguiente sentencia: Buenos Aires, Diciembre 5 de 1941: Autos y Vistos: Certificando en este acto el actuario que el término para oponer excepciones, ha vencido sin que el demandado haya hecho uso de ese derecho, sentencio esta causa de trance y remate, mandando llevar la ejecución adelante hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese. Dámaso E. Palacio. Ante mí: I. E. Sánchez.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1942. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.25 mar.-N.° 286-s|p.p.-v.27 mar.

El señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso E. Palacio, Juzgado número 21, ha dispuesto se haga saber por tres días, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Maturín entre Paysandú y Paramaribo, (Presidente Fragata Sarmiento), manzana 148, parcela 3, del Catastro Municipal, que en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial 11.968, se ha dictado la siguiente sentencia: Buenos Aires, Diciembre 5 de 1941: Autos y Vistos: Certificando en este acto el actuario que el término para oponer excepciones ha vencido sin que el demandado haya hecho uso de ese derecho, sentencio esta causa de trance y remate mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese. Dámaso E. Palacio, Ante mí: I. E. Sánchez.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.25 mar.-N.° 287-s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso E. Palacio, Juzgado número 21, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Pedro Lozano entre Cortina e Irigoyen, manzana 126, parcela 21, del Catastro Municipal, para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente 11.978, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.25 mar.-N.° 288-s|p.p.-v.14 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso E. Palacio, Juzgado número 21, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Avenida Derqui entre Pilar y Tellier, manzana 78, parcela 32, del Catastro Municipal, para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente 12.008, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.25 mar.-N.° 289-s|p.p.-v.14. abr.

JUZGADO N.° 26

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 26, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle General Artigas sin número y Avenida Juan B. Justo sin número, partida 248.166, año 1940, primera y 2da. cuota, Expte. N.° 89.224, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 de la Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal señor Juan José Vila, en representación del Fisco Nacional, a fojas 2, del juicio que éste sigue contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.24 mar.-N.° 273- s|p.p.-v.13 abr.
e.14 jul.-N.° 273 s|p.p.-v.30 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 26, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en las calles Avenida Juan B. Justo sin número y Vírgenes sin número, lote 2, manzana 8, partida 260.949, año 1940, primera y segunda cuota, debe $ 35,10. — Bahía Blanca sin número, lote 8, manzana T., partida 261.707, año 1940, primera y segunda cuota, debe $ 27,30. — Jonte sin número, lote 8, manzana F., partida 263.619, año 1940, primera y segunda cuota, debe $ 50,70. — Nogoyá sin número, lote 21, manzana 4, partida 266.674, año 1940, primera y 2da. cuota, debe $ 42,90. — Tinogasta sin número, lote 42, manzana A., partida 267.169, año 1940, primera y segunda cuota, debe $ 42,90. — Ricardo Gutiérrez sin número y Simbrón sin número, lote 18, manzana C., partida 267.201, año 1940, primera y segunda cuota, debe $ 42,90. — Orán sin número y Ricardo Gutiérrez sin número, lote 8, manzana C., partida 267.219, año 1940, primera y segunda cuota, debe $ 42.90. — Ricardo Gutiérrez sin número, lote 28, partida 267.506, año 1940, primera y segunda cuota, debe $ 42,90. — Arroyo Vega sin número y Monroe sin número y Húsares sin número, lote 21, manzana 7, altura 2.400, par por Húsares, partida 342.271, año 1940, primera y segunda cuota, debe $ 42,90, expediente número 89.229, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 de la Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal Sr. Juan José Vila, en representación del Fisco Nacional a fojas 10 vuelta, del juicio que éste sigue contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.24 mar.-N.° 270-s|p.p.-v.13 abr.
e.14 jul.-N.° 270-s|p.p.-v.30 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 26, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Jorge Newbery sin número, pasando el número 2512, partida 405.569, año 1940, primera y segunda cuota, expediente número 89.223, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de la Justicia de Paz Letrada, (Art. 18 de la Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal señor Juan José Vila, en representación del Fisco Nacional, a fojas 2, del juicio que éste sigue contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.24 mar.-N.° 271-s|p.p.-v.13 abr.
e.14 jul.-N.° 271s|p.p.-v.30 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 26, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Avenida Del Tejar sin número, lote 60, partida 328.228, año 1940, primera y segunda cuota, expediente número 89.225, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 de la Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal señor

Juan José Vila, en representación del Fisco Nacional, a fojas 2, del juicio que éste sigue contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.24 mar.-N.° 272-s|p.p.-v.13 abr.
e.14 jul.-N.° 272-s|p.p.-v.30 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 26, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Monte Dinero sin número y Orán sin número, lote 1, manz. 17 m., partida 259.742, año 1940, primera y 2da. cuota, Expte. N.° 89.235, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 de la Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal señor Juan José Vila, en representación del Fisco Nacional, a fs. 2, vta. del juicio que éste sigue contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.24 mar.-N.° 274-s|p.p.-v.13 abr.
e.14 jul.-N.° 274-s|p.p.v.30 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en las calles Orán s|n. lote 26, manzana 38, partida 260.413, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 31.20. — Griveo s|n. lote 6, partida 272.796, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 31.20. —— Franco s|n. lote 10, manzana G, año 1940, primera y 2.ª cuotas, partida 272.998, debe $ 31.20. — San Alberto s|n. y Avenida General Paz s|n. lote 11, partida 273.820, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 31.20. — Timbó s|n. lote 14, manzana 67, partida 273.861, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 31.20. — Segurola s|n. lote 3, partida 275.400, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 27.30. — Sanabria s|n. y Lascano s|n. lote 20, manzana A, partida 276.829, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 27.30. — Marcos Paz s|n. lote 33, partida 276.490, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 27.30. — Médanos s|n. y Benito Juárez s|n. partida 276.391, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 27.30. — Bermúdez s|n. lote 40, partida 275.391, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 27.30. — Deseado s|n. lote 44, partida 274.845, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 27.30. — —Griveo s|n. lote 24, manzana S, partida 272.417, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 39. — Griveo s|n. lote 25, manzana S, partida 272.416, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 39. — Segurola s|n., lote 31, manzana J, partida 263.537, año 1940, primera y 2da. cuotas, debe $ 39. Baigorria s|n., lote 26, manz. B, ptda. 264.279, año 1940, 1.ª y 2.ª cuotas, debe $ 39. — Expedientes números 89.228, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 de la Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal Juan José Vila en representación del Fisco Nacional, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. —— Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.24 mar.-N.° 269-s|p.p.-v.13 abr.
e.14 jul.-N.° 269-s|p.p.-v.30 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en las calles Luzuriaga s|n. lote 21, manzana B. — partida 116.930, año 1940, primera y 2.ª cuotas. Debe $ 23.40. — Calle Timbó s|n. lote 4, partida 273.948, año 1940, primera y 2.ª cuota, debe $ 23.40 — Timbó s|n, lote 3, partida 273.949, año 1940, primera y 2.ª cuotas; debe $ 23.40. — Bahía Blanca s|n. lote 21, manzana 42, partida 274.316, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 23.40. — Bahía Blanca s|n., lote 20, manzana 42, partida 274.317, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 23.40. — Bahía Blanca s|n. lote 19, manzana 42, partida 274.318 año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 23.40. — Chivilcoy s|n., lote 6, manzana 63, partida 274.378, año 1940, primera y segunda cuota, debe pesos 23.40. — Timbó s|n., lote 30, manzana 51, partida 274.501, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 23.40. — Avenida General Paz s|n. lote 10, manzana 40, partida 274.550, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 23.40. — Avenida General Paz s|n. lote 11, manzana 40, partida 274.551, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 23.40. — Timbó s|n. lote 30, manzana 50, partida 274.613, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 23.40. — Sanabria sin número, lote 4, manzana 50, partida 274.625, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 23.40. —— Avenida General Paz s|n. lote 8, manzana 50, partida 274.629, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 23.40. — Alejandro Magariños Cervantes s|n. lote 10, manzana 13, partida 275.008, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 23.40. — Alejandro Magariños Cervantes s|n. lote 15, manzana 13, partida 275.013, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 23.40. — Carrasco s|n. lote 47, manzana D., partida 275.074, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 23.40. — Monte Dinero s|n. lote 9, manzana A., partida 275.099, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe pesos 23,40. Exptes. Nros. 89.230, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondientes, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 de la Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal señor Juan José Vila, en representación del Fisco Nacional, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.24 mar.-N.° 268-s|p.p.-13 abr.
e.14 jul.-N.° 268-s|p.p.-v.30 jul.

JUECES FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL DOCTOR MIGUEL L. JANTUS

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita y emplaza a **José Raffo**, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de fabricación clandestina de alcoholes, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero ... de 1942. — Belisario Gache Pirán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, sobre Tucumán, piso primero.

e.20 mar.-N.° 2?0 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Aronsolm Arendt**, procesado por infracción al artículo 292 del Código Penal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría Osvaldo P. Arriola, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1942. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Tribunales. — Tucumán y Talcahuano, 2.° piso.

e.14 mar.-N.° 216-s|p.p.-v.22 abr.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

(Sección Rosario)

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario, doctor Emilio R. Tasada, se cita y emplaza por el término de treinta días a los ciudadanos **Lázaro Felipe Sola, León Juan Merlo y Lázaro Sola**, para que comparezcan ante el Juzgado nombrado, Secretaría Iriondo, a prestar declaración indagatoria, en la causa que se les sigue por infracción a la Ley N.° 11.386.

Secretaría, Febrero 4 de 1942. — Raúl de Iriondo, secretario.

e.28 feb.-N.° 151-s|p.p.-v.8 abr.

(Sección Bahía Blanca)

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de la Sección Bahía Blanca, doctor Pedro Sempé, se hace saber por el plazo de quince días, a don **Jorge Atale**, que deberá comparecer —en el término señalado—, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos 483.50 m|n., bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere, se le nombrará para que lo represente, al señor Defensor de Ausentes, del Juzgado.

Bahía Blanca, Marzo 9 de 1942. — Gualterio Monacelli, secretario.

e.16 mar.-N.° 229-s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de la Sección Bahía Blanca, doctor Pedro Sempé, se hace saber por el plazo de quince días, a don Juan **Agapito Roldán**, que deberá comparecer —en el término señalado—, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos 33.00 m|n., bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere, se le nombrará para que lo represente, al señor Defensor de Ausentes, del Juzgado.

Bahía Blanca, Marzo 9 de 1942. — Gualterio Monacelli, secretario.

e.16 mar.-N.° 228-s|p.p.-v.6 abr.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

JUZGADO LETRADO DEL CHUBUT

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces durante el término de quince días con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Col. Sarmiento, de este Territorio, Pda. 720.797 años desde 1931, hasta 1940 inclusive, lote N.° 1, que el F. Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial de los años expresados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Artículo 18 de la Ley 11.285.

Comodoro Rivadavia, Noviembre 15 de 1941. — Florencio Humphreys. Juez de Paz.

e.1.° dic.-N.° 2933 s|p.p.-v.18 dic.
e.20 mar.-N.° 2933 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces, durante el término de quince días, con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Ensanche Norte de la Colonia Sarmiento de este Territorio. Partidas: 620 por el año 1931, 542 año 1932 y 720545 por los años 1938 y 1939, Lote N.° 89, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra el dueño desconocido, por cobro del impuesto y multas de contribución territorial de los años expresados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo al artículo 18 de la Ley 11.285.

Comodoro Rivadavia, Noviembre 15 de 1941. — Florencio Humphreys. — Florencio Llorente (h.), secretario.

e.15 dic.-N.° 3060-s|p.p-v.2 ene
e.16 mar.-N.° 3060-s|p.p.-v.4 abr

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces, durante el término de quince días, con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado Ensanche Sud de Colonia Sarmiento, de este Territorio. Partidas: 604, 519, años 1931 y 1932, respectivamente y la Partida 720521 por los años 1938 y 1939, Lote N.° 177-d, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra el dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial de los años expresados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Comodoro Rivadavia, Noviembre 15 de 1941. — Florencio Humphreys. — Florencio Llorente (h.), secretario.

e.15 dic.-N.° 3062-s|p.p.-v.2 ene.
e.16 mar.-N.° 3062-s|p.p.-v.4 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces, durante el término de quince días, con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Sección G-III, Fracción C, de este Territorio, Partidas: 295 por el año 1931, 286 año 1932, 287 años 1933, 1934, 1935, 1936 y 1937, Lote pastoril 22, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra el dueño desconocido por cobro del Impuesto con multas de contribución territorial de los años expresados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de la Ley 11.285.

Comodoro Rivadavia, Noviembre 15 de 1941. — Florencio Llorente (h.), secretario.

e.15 dic.-N.° 3058-s|p.p.-v.2 ene.
e.16 mar.-N.° 3058-s|p.p.-v.4 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces, durante el término de quince días, con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Ensanche Norte de Colonia Sarmiento de este Territorio, Partidas 625 y 547, años 1931 y 1932 respectivamente, Lote N.° 148, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra el dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial de los años expresados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo al artículo 18 de la Ley 11.285.

Comodoro Rivadavia, Noviembre 15 de 1941. — Florencio Humphreys. — Florencio Llorente (h.), secretario.

e.15 dic.-N.° 3061-s|p.p.-v.2 ene.
e.16 mar.-N.° 3061-s|p.p.-v.4 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces, durante el término de quince días, con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Sección G-III, Fracción C, de este Territorio, Partidas: 296 año 1931, 287 año 1932, 288 años 1933, 1934, 1935, 1936 y 1937, Lote pastoril N.° 23, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra el dueño desconocido, por cobro del impuesto con multas de contribución territorial de los años expresados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Comodoro Rivadavia, Noviembre 15 de 1941. — Florencio Humphreys. — Florencio Llorente (h.), secretario.

e.15 dic.-N.° 3059-s|p.p-v.2 ene.
e.16 mar.-N.° 3059-s|p.p.-v.4 abr.

Juez Letrado del Territorio del Chubut, doctor Welindo Wamba, Secretaría Mauro Colman Lerner, se cita, llama y emplaza por el término de ley a contar desde la primera publicación, a **Adolfo Gutiérrez**, para que dentro de dicho término, comparezca en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ley.

Esquel, Febrero trece de 1942. — Mauro Colman Lerner, secretario.

e.23 feb.-N.° 122 s|p.p.-v.30 mar.

JUZGADO LETRADO DE LA PAMPA

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de La Pampa, doctor Alberto S. Millán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Félix Aino o Bustamante o Delio (a) "Marcos Chico"**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, N.° 665, año 1940, por los delitos de estupro y rapto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Santa Rosa (La Pampa). Febrero 14 de 1942. — Carlos Alberto Yofre, secretario.

e.28 feb.-N.° 147-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de La Pampa, doctor Alberto S. Millán, a cargo del Juzgado Letrado N.° 1, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Félix Aino o Bustamante o Delio (a) "Marcos Chico"**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en las causas que se le sigue números 454, año 1940, por hurto; 358, año 1941, por hurto; 109, año 1942, por hurto; 104(bis), año 1941 por hurto y 31, año 1942, también por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Santa Rosa (La Pampa), Febrero 14 de 1942. — Carlos Alberto Yofre, secretario.

e.28 feb.-N.° 148-s|p.p.-v.8 abr.

CONTRATOS ANTERIORES DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por 5 días que la firma **"B. y S. Pojomosky, Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, por escritura pasada ante el escribano Juan R. Borzone, con fecha 2 de febrero de 1942, modificó los siguientes artículos del contrato social: el séptimo en el sentido de que los balances que el mismo determina se efectuarán en el mes de noviembre en lugar del de diciembre, como allí se indica; y el noveno, determinándose que la suma que cada socio ganará mensualmente como sueldo para sus gastos personales y en retribución de su trabajo, la que se imputará a la cuenta de gastos generales, será la de un mil seiscientos pesos moneda nacional, por don Bernardo Selman Pojomosky; de ochocientos pesos, por don Salomón Pojomosky, de cuatrocientos ochenta pesos, por don Aisey Pojomosky; y de trescientos veinte pesos nacionales, por don Manuel Pojomosky; y el retiro de las ganancias que los socios podrán efectuar, queda supeditado a la determinación de los señores Gerentes, quienes autorizarán estas extracciones siempre que exista disponible en caja; y que no afecten o perjudiquen la buena marcha de los negocios sociales.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.21 mar.-N.° 2215-v.26 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que en el contrato del cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y dos de **"Casa Olivero, Sociedad de Responsabilidad Litada"**, se debe hacer constar que ambos socios y gerentes: Juan Cristóbal Olivero y Antonio Ceferino Locati, son mayores de edad, lo que dejan así establecido.

Buenos Aires, 20 Marzo de 1942. — Ricardo Williams, secretario.

e.25 mar.-N.° 2307-v.30 mar.

Se hace saber por el término de cinco días, que por escritura pasada el 23 de enero del año corriente en el Registro N.° 244, a cargo del escribano don Carlos Rubio Egusquiza, la sociedad "Sotein", Sociedad Territorial e Inmobiliaria de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el N.° 160, al Folio doscientos cincuenta del Libro 2 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ha aumentado su capital a la suma de un millón de pesos moneda nacional y que en la misma asamblea en que se resolvió el aumento de capital, se autorizó al socio don Luis Alberto Peró a transferir cincuenta y cinco cuotas de las susciptas por él a las siguientes personas: Veinte cuotas de mil pesos cada una al señor Roberto A. Domecq, veinte cuotas de mil pesos al señor José E. Virasoro y quince cuotas de mil pesos al señor José F. Goity, todo lo cual fué aprobado por unanimidad.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1942. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.21 mar.-N.° 2197 v.26 mar.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ELECTRO MECANICA (S. I. E. M.)
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Folio 62. Primer Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día diez y ocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí, Miguel P. C. Barbot, Escribano autorizante, comparecen los Señores: Don André Matthyssens, de nacionalidad belga, casado en segundas nupcias, y domiciliado en la calle Esmeralda número mil doscientos cincuenta y cinco; Don Florentino Pombo, español, soltero, y con domicilio en la calle Arroyo número novecientos cincuenta; y Don Zdzislaw Zundelewicz Bronsky, que firma «Bronsky», ruso, casado en primeras nupcias, y con domicilio en la calle Maipú número novecientos noventa y cuatro; los tres comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y vecinos de esta Capital, quienes, en presencia de los testigos que al final firmarán, Expresan: Que han convenido en celebrar un contrato de Sociedad Comercial que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las cláusulas siguientes: Primero: Queda constituída, a partir del día veinte de Febrero corriente, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tendrá por objeto la recuperación de estaño procedente de recortes y deshechos de hoja de lata, y la explotación de minas y metalurgia, así como otro acto de comercio que directa o indirectamente esté relacionado con el objeto indicado. — Segundo: La Sociedad girará bajo el rubro de **«Sociedad Industrial Electro Mecánica (S. I. E. M.), Sociedad de Responsabilidad Limitada»**, y tendrá su domicilio legal en esta Ciudad, calle Florida número seiscientos veintiuno, no obstante lo cual podrá establecer sucursales, agencias o depósitos en cualquier otro lugar de la República o en el extranjero. — Tercero: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado. — Cuarto: El capital social queda fijado en la cantidad de Setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento cincuenta cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, y suscripto en la siguiente proporción: sesenta cuotas por el Señor André Matthyssens; sesenta cuotas por el Señor Zdzislaw Zundelewicz-Bronsky; y treinta cuotas por el Señor Florentino Pombo, de las que integran en este acto el cincuenta por ciento, debiendo el cincuenta por ciento restante ser integrado a los sesenta días de inscripta la Sociedad en el Registro Público de Comercio. — Quinto: La administración de la Sociedad será desempeñada por un Gerente, para cuyo cargo se designa al socio Señor Zdzislaw Z. Bronsky. — Serán atribuciones del Gerente, todas las necesarias par el objeto social y, especialmente, efectuar todo pago ordinario de la administración, cobrar y percibir todas las sumas de dinero o cosas que se lleguen a adeudar a la Sociedad; suscribir las escrituras públicas o documentos privados que fueren necesarios en el desempeño de su cargo, solicitar dinero en préstamo de Bancos o particulares, incluso el de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, suscribiendo los correspondientes documentos, letras, vales o pagarés, girar en descubierto, librar cheques, giros, letras u otras órdenes de pago contra los fondos que se lleguen a depositar en cuenta corriente, plazo fijo o caja de ahorros y, finalmente, representar a la Sociedad en todas las cuestiones judiciales o administrativas que pueden suscitarse, pudiendo entablar y contestar demandas; renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; transar; comprometer en árbitros, fijar domicilios especiales y prorrogar y declinar de jurisdicción. — A los fines de la representación en juicio de la Sociedad, el Gerente estará facultado para conferir poderes especiales o generales con todas las facultades de estilo, inclusive las enumeradas precedentemente. — Sexto: El día treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general, y las utilidades líquidas y realizadas que el mismo arroje, serán distribuidas en la forma siguiente: cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta su constitución definitiva, de acuerdo con el artículo veinte de la ley que rige este género de Sociedad, y del remanente, el socio Señor Florentino Pombo percibirá el veinticinco por ciento, y el resto será distribuído proporcionalmente a las cuotas suscriptas entre todos los socios, incluso el nombrado. — La remuneración especial que recibirá en su caso el socio señor Florentino Pombo, obedece a la prestación que se compromete a hacer de sus servicios técnicos, y consistirá la misma en el montaje de la fábrica hasta la puesta en marcha y en la permanente atención técnica de su funcionamiento y colaboración efectiva, por la que no recibirá ninguna otra remuneración. — Al efectuar el balance, se harán las amortizaciones que son de práctica en las Sociedades Anónimas. — Las pérdidas que hubiere, en su caso, serán soportadas en proporción al capital suscripto. — Séptimo: Los socios se reunirán dentro de los tres meses siguientes al primero de Enero de cada año, para considerar el Balance y cuenta de utilidades. — Se reunirán también cada vez que sean convocados por el Gerente o por los socios que representen mayoría de capital, para deliberar sobre asuntos de interés social. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría absoluta de capital, y se asentarán en un libro de actas rubricado, que firmarán los socios que hubieren intervenido en la deliberación. — Octavo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los herederos del mismo designarán un representante en la Sociedad, cuya incorporación será resuelta por el voto unánime de los socios, pero en ninguna manera y por el término de seis meses, a contar de la incorporación, el representante de los herederos podrá pedir se le entregue la dirección y administración de los negocios sociales. — Noveno: Para el caso de disolución de la Sociedad, el Gerente queda desde ya ampliamente facultado para proceder a la liquidación de la misma. — Bajo las expresadas cláusulas y condiciones, dan por finalizado este contrato, obligándose a su cumplimiento con arreglo a derecho. — Leída que les fué, ratificaron su contenido y firman con los testigos del acto, Don José Luis Duro y Don Víctor Buttaro Tenreyro, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — A. Matthyssens. — Siguen las firmas: F. Pombo. Bronsky. — Tgo.: V. Buttaro Tenreyro. — Tgo.: José Luis Duro. — Hay un sello y una estampilla. — Ante mí: Miguel P. C. Barbot. — Concuerda con su matriz que, bajo el número cuarenta y cuatro, pasó ante mí al folio sesenta y dos del Registro doscientos sesenta y cuatro a mi cargo. — Para la Sociedad Industrial Electro-Mecánica (S. I. E. M.), Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio en dos sellos de un peso y cincuenta moneda nacional cada uno, números: un millón cuatrocientos veintiocho mil doscientos sesenta y ocho, y el presente, ambos del corriente año, que sello y firmo en Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos.

Bs. As., Febrero 27|942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.25 mar.-N.° 2315-v.30 mar.

BORRELLO Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 222. Primer Testimonio. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen don José Borrello, nacido en esta Ciudad de Buenos Aires, el primero de Julio de mil novecientos uno, de estado casado, domiciliado en la calle Necochea novecientos setenta y tres, y don Lorenzo Borrello, nacido en Buenos Aires el veinte y cinco de Mayo de mil novecientos cuatro, de estado soltero, con domicilio en la calle Martín Rodríguez seiscientos setenta y uno, ambos comparecientes de este vecindario, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que han resuelto constituir entre ellos una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá con arreglo a la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y sobre las bases que a continuación se expresan: Primero: — A contar desde la fecha queda constituída entre ambos comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el objeto de dedicarse a la explotación del negocio de Importación y Exportación y Representaciones en general. — Segundo: La Sociedad girará en esta plaza bajo el rubro de **Borrello y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, y su domicilio será en esta Capital, actualmente en la calle Bolivar número trescientos setenta y tres, sin perjuicio de su traslado posterior y de establecer sucursales o filiales en cualquier punto de esta República. — La administración y dirección de la Sociedad, estará a cargo de ambos socios indistintamente, quienes tendrán el cargo de Gerentes. — Ambos Gerentes tendrán en forma individual el uso de la firma social, anteponiendo la denominación de la Sociedad, con la sola excepción de ser necesaria ambas **firmas en forma conjunta** cuando se trate de contraer compromisos por medio de pagarés o letras. — No podrán comprometer a la Sociedad en negocios ajenos a la misma, ni en fianzas personales o garantías a terceros. — Mensualmente y para

sus gastos personales, los socios gerentes percibirán la cantidad de Ciento cincuenta pesos moneda nacional cada uno, con cargo a Gastos Generales. — Tercero: El plazo de duración de la Sociedad será de Cinco años, pudiendo disolverse con un preaviso de tres meses, por telegrama colacionado, cuando así lo solicite cualquiera de los socios. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de Cinco mil pesos moneda nacional, representado por cincuenta acciones de Cien pesos cada una, el cual queda suscripto e integrado totalmente en la proporción siguiente: el socio señor José Borrello integra la cantidad de Dos mil quinientos pesos de igual moneda ó sean veinte y cinco cuotas y el socio señor Lorenzo Borrello integra la cantidad de Dos mil quinientos pesos nacionales o sean las veinte y cinco cuotas restantes. — Quinto: Se cerrará el ejercicio de la Sociedad el treinta y uno de Diciembre de cada año, en cuya oportunidad se practicará un Balance e Inventario General para determinar las utilidades o pérdidas, las cuales serán repartidas o soportadas en partes iguales. — De las utilidades líquidas se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social. — Sexto: Si durante la vigencia de este contrato se produjere el fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, el socio sobreviviente podrá optar entre: a) continuar los negocios sociales con los herederos del socio fallecido o incapacitado, a cuyo fin éstos deberán unificar la representación; o b) tomar a su cargo el activo y pasivo de la sociedad, en cuyo caso el haber que corresponda a los herederos del socio fallecido o incapacitado, les será entregado en la forma y plazos siguientes: durante los tres meses subsiguientes percibirán la cantidad de Trescientos cincuenta pesos moneda nacional mensuales y el saldo les será abonado dentro del año, más intereses corrientes. — Séptimo: Toda duda, divergencia, diferencia o dificultad que pueda suscitarse entre los socios o sus herederos, en el transcurso de la Sociedad o en su disolución o liquidación serán dirimidas por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada socio, los que deberán nombrar un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Bajo los siete artículos que anteceden los comparecientes dan por constituída la Sociedad de referencia, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y firmaron por ante mí y los testigos don Miguel Eduardo Quiroga y don Ramón Domínguez, vecinos, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — José Borrello. — Lorenzo Borrello. — Tgo.; M. E. Quiroga. — Tgo.; R. Domínguez. — Hay un sello. — Ante mí: G. Sciurano Castañeda. — Entrelíneas: Sociedad de Responsabilidad Limitada, vale.

Bs. As., Marzo 12 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.25 mar.-N.º 2312-v.30 mar.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez en lo Comercial, doctor Franklin Barrcetaveña, hace saber por cinco días, la constitución de la Sociedad a que se refiere el siguiente:

«Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada»: — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, reunidos los Señores: Godofredo W. Frentzel, argentino, domiciliado en la calle Escobar tres mil cincuenta y siete, Capital Federal; Eduardo Terroso, argentino, domiciliado en la calle Ombú, doscientos noventa y tres, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, y Don Carlos Kellner, argentino, domiciliado en Cajaraville dos mil doscientos sesenta, Florida, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, resolvieron constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará «AVYGA, Sociedad de Responsabilidad Limitada», y tendrá su asiento principal en la Capital Federal, fijándose su duración en cinco años, a contar desde la fecha. — Segundo: La Sociedad se dedicará a la compra y venta de minerales y|o materiales para la construcción, pudiendo además, por cuenta propia o de terceros, recibir o dar mercaderías en consignación, importar, exportar o fabricar otras mercaderías, y realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales no prohibidas por la Ley. — Tercera: La Sociedad podrá instalar sucursales, tanto en la Capital como en el interior del país, pudiendo trasladar la sede social a cualquier punto de la República. — Cuarta: El contrato se renovará automáticamente, al vencimiento del término, por un período de dos años, sucesiva e indefinidamente, si ninguno de los socios lo denunciare con una antelación de seis meses. — Quinta: En caso de disolución por cualquier causa de la Sociedad, los socios que deseen proseguir con los negocios de la misma, tendrán derecho a la adquisición de las cuotas del socio saliente, cuyo valor deberá resultar del balance general que a tal efecto se practicará y el importe resultante se abonará al ex-socio en el plazo de dos años a contar desde la fecha de su retiro de la Sociedad, mediante pagos trimestrales que deberán ser garantizados a satisfacción del socio saliente. — Sexta: El Capital social se fija en la suma de Catorce mil pesos moneda nacional, divididos en títulos de aporte de cien pesos de igual moneda cada uno. — Los Señores Frentzel y Terroso apertarán veinte títulos cada uno y el Señor Kellner cien títulos, los que se hacen efectivo en el acto presente. — Séptima: La Gerencia de la Sociedad estará a cargo de los señores Godofredo W. Frentzel y Eduardo Terroso, estando el uso de la firma social a cargo de los mismos conjuntamente. — En caso de ausencia, imposibilidad física, fallecimiento u otro impedimento de uno de los socios gerentes, queda facultado desde ya el socio Señor Carlos Kellner, para reemplazarlo en el uso de la firma, o nombrar un suplente. — Los Socios Gerentes deberán dedicar todas sus actividades exclusivamente a las operaciones de la Sociedad. — Octava: En caso de fallecimiento de alguno de los socios o si los impedimentos mencionados en el artículo séptimo duraran más de tres meses, los otros socios tienen el derecho de hacerse cargo de la parte correspondiente al socio impedido, bonificándole el valor de sus cuotas de capital, de acuerdo a lo estipulado en el artículo quinto del presente contrato. — Novena: Sin perjuicio de los balances parciales, que deberán practicarse en cualquier momento, que, por lo menos dos de los socios lo requieran con el fin de conocer en todo tiempo el estado de las operaciones sociales, anualmente se practicará un balance general e inventario de las existencias de la Sociedad, y si hubiera utilidades, ellas serán distribuídas en la siguiente manera: Cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal conforme al Art. veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y hasta el límite que el mismo precepto prescribe; y el resto en la forma que se establece en la cláusula siguiente: — Décima: Las utilidades y las pérdidas serán repartidas por partes iguales entre los tres socios. — Undécima: Los balances serán aprobados por mayoría de los socios, teniendo derecho cada socio a un voto. — Duodécima: En caso de liquidación y partición de la sociedad ésta deberá ser practicada por los Socios Gerentes, de conformidad a lo prescripto por el Código de Comercio. — Décimotercera: En caso de divergencia, que pudieran surgir entre los socios en lo que concierne a sus deberes y derechos derivados del presente contrato, los contratantes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Décimo cuarta: De acuerdo con lo prescripto en el artículo veinticuatro de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco en todo cuanto no se hubiere estipulado expresamente en este contrato, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y las del Código Civil que se conformen con la naturaleza jurídica de esta Sociedad. — Bajo tales conceptos dan por formalizada esta Sociedad, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho y firmando todos los socios el presente documento en el lugar y fecha al principio enunciados. — Sobreraspado: «Marzo» vale. — G. W. Frentzel. — Eduardo Terroso. — Carlos Kellner.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1942. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.25 mar.-N.º 2300-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez doctor Franklin Barroetaveña, interinamente a cargo del Juzgado de Comercio número 4, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que por escritura otorgada en Chumbicha, Provincia de Catamarca, el 23 de diciembre último, ante el escribano de ese lugar, don Santiago J. Zonzini, don Julio Fernández Romero, cedió en favor de don José Jorge, las únicas veinte cuotas que le pertenecían en la entidad **José Jorge, Sociedad de Responsabilidad Limitada**'', con asiento en esta Capital, por el precio de veinte mil pesos nacionales, recibidos al contado, dejando de pertenecer en consecuencia, a dicha Sociedad, cuyo capital queda desde entonces distribuído así: José Jorge, ciento veinte mil pesos; Juana Antonia Fatú de Jorge, treinta mil pesos.

Buenos Aires, Marzo veintitrés de 1942. Adolfo J. Serra, Miguel M. Esteves, secretarios.

e24 mar.-N.º 2287-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, que se ha ordenado la inscripción en el Registro Público de Comercio, de la modificación de la cláusula 5.ª, del contrato de **Indlan Sociedad de Responsabilidad Limitada**, que dice así: Los socios gozarán de una asignación mensual de pesos 500 m|n., cada uno, en concepto de retribución por el desempeño de sus funciones.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1942. — Adolfo J. Serra, Miguel M. Esteves, secretarios.

e.24 mar.-N.º 2285-v.28 mar.

G. L. A. D.
ELECTROQUIMICA INDUSTRIAL
(Responsabilidad Limitada)

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los dos días de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, reunidos en el Estudio de los doctores Udabe y Martínez, calle Sarmiento número cuatrocientos cincuenta y nueve, segundo piso, escritorios diez y seis al veinte y cinco, los señores doctor Pablo A. Giorello, soltero, argentino; María Eugenia Rueta de Duggan, casada, uruguaya; Héctor Rodolfo Agote, casado, argentino; Sergio Lopujín Demidov, casado, ruso y Juan Olivero, casado, argentino; todos domiciliados en esta Capital, respectivamente en las calles Libertad 761, Uruguay 1244, Aráoz 2451, Rivadavia 1757 y Brasil 564, resuelven lo siguiente: Primero: constituyen la Sociedad **''G. L. A. D. Electroquímica Industrial (Responsabilidad Limitada)''**, que tendrá su domicilio en esta Ciudad, calle Libertad 761; sin perjuicio del establecimiento de sucursales, agencias o fábricas en cualquier lugar del país. — Se dedicará a la elaboración, compraventa, transformación, importación y exportación de productos químicos en general. — Segunda: Se fija el capital social en quince mil pesos moneda nacional ($ 15.000), dividido en 150 cuotas de $ 100 cada una, que suscriben en este acto los socios en la proporción de 50 cuotas el doctor Giorello; 23 cuotas la señora de Duggan; 22 cuotas el señor Agote; 45 cuotas el señor Lopujín Demidov y 10 cuotas el señor Olivero. — Integra el total suscripto el socio doctor Giorello y la mitad de lo suscripto los socios restantes. — El total integrado —diez mil pesos— queda en poder del Gerente, debiendo integrarse lo restante cuando la Asamblea de socios lo resuelva con el voto de 70 cuotas. — Tercero: El término de la Sociedad se fija en cuatro años contados desde el primero de marzo corriente; pero se renovará indefinida y automáticamente por períodos sucesivos de dos años, si seis meses antes de vencer, uno de ellos, no resolvieran su liquidación socios que representen 70 cuotas del capital, notificándolo o la sociedad por medio auténtico. Cuarto: Se designa gerente al socio Sr. Héctor Rodolfo Agote, con las facultades inherentes al cargo y las necesarias para representar y actuar a nombre de la sociedad en todas las operaciones que la Ley 11.645 le atribuye. — El Gerente podrá ser removido por el voto de socios que representen 70 cuotas del capital, dejándose constancia de esa resolución y de la designación de reemplazante en el libro de actas de la sociedad. — Quinto: Se designa subgerente al solo efecto de reemplazar al gerente en caso de ausencia o impedimento momentáneo, del que se dejará constancia por el titular en el libro de actas, el señor Bernardo Duggan, argentino, Uruguay 1244, quien en el ejercicio del cargo tendrá las mismas facultades del titular. — Sexto: Se designa Director Técnico, al socio señor Lopujín Demidov, a cuyo cargo estará la dirección técnica de la elaboración de productos. — Deberá asimismo asesorar al gerente respecto de la adquisición de materias primas, selección del personal de empleados y obreros, etc. — Finalmente deberá depositar en la Gerencia las fórmulas y procedimientos de elaboración de productos a que se dedicará la sociedad e instruir sobre ellas a los socios en el término de tres meses de elaborado cada producto nuevo. —Séptimo: Cada primero de marzo se hará balance general que considerará la Asamblea de socios dentro de los 90 días con quórum mínimo de 100 cuotas. — La segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, se hará dentro de los 15 días siguientes, celebrándose con cualquier quórum. — Todas las resoluciones serán por mayoría de votos. — Octavo: Las utilidades se distribuirán así: a) 5 o|o para fondo de Reserva Legal; b) 5 o|o para Fondo de Despido de Empleados; c) Las utilidades restantes, en proporción al capital. — Noveno: Las pérdidas se soportarán en proporción al capital y llegando a la mitad del mismo, la Asamblea, con el voto de 50 cuotas, podrá resolver la liquidación inmediata. — Décimo: Las dudas y divergencias entre los socios, las resolverá la Asamblea con el voto de 90 cuotas y por simple mayoría. — En su defecto, por amigables componedores, dentro de treinta sin apelación. — Undécimo: Se llevará un libro de actas que registrará las Asambleas y reuniones de socios que convoque el Gerente, por sí o a requerimiento de socios que representen 50 cuotas, así como cada reemplazo o sustitución de gerente, aunque sea provisorio. — Décimo Segundo: La liquidación de la sociedad la hará el Gerente, ajustándose a las reglas que fije la Asamblea de socios que represente 70 cuotas, y en lo que no sea así resuelto, procederá el Gerente libremente. — Se firman dos ejemplares iguales. — Sergio Lopujín Demidov. — Pablo A. Giorello. — M. E. Ruete de Duggan. — J. Olivero. — H. R. Agote.

Buenos Aires, marzo 16 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.24 mar.-N.º 2252-v.28 mar.

LA BURSATIL FINANCIERA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Fo. 87 v. — Primer Testimonio: Escritura número sesenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta días de Enero del año mil novecientos cuarenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, interinamente a cargo de este Registro por disposición de la Excelentísima Cámara y los testigos al final firmados, comparecen los Señores: Doctor don Pablo Fortín, argentino naturalizado, de estado casado, don Pedro Fortín, argentino naturalizado, de estado soltero y don Victorio Italo Allievi, que firma: ''Italo V. Allievi'', argentino, de estado casado; los tres comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la calle Veinte y cinco de Mayo, número trescientos cuarenta y siete, Escritorio N, de este vecindario, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que entre los señores comparecientes, tienen constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira en esta plaza, con el rubro de ''La Bursátil Financiera, Sociedad de Responsabilidad Limitada'', según así resulta del contrato respectivo, otorgado ante el Escribano titular de este Registro, don Oscar E. Carbone, al folio mil quinientos sesenta y dos vuelto, con fe-

cha veinte y ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, inscripto en el Registro Público de Comercio, el treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, bajo el número quinientos setenta y siete, al folio cuatrocientos veinte y dos, del Libro cinco de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y cuyo instrumento en testimonio tengo a la vista para este acto, de que doy fe. — Y los señores comparecientes, continúan diciendo: Que habiéndose resuelto ampliar el capital social hasta la cantidad de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo cuarto del mencionado contrato de Sociedad, celebraron la reunión de Socios de que instruye el acta número tres, que en testimonio firmado por los dicentes me exhiben y es del tenor siguiente: Acta N.° 3. (Al margen) Presentes: Sr. Pedro Fortin. — Sr. Pablo Fortin. — Sr. V. Italo Allievi. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte y siete días del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, se reunen en el local social calle Veinte y cinco de Mayo N.° 347 (Bolsa de Comercio) escritorio "N", los señores Socios de la Sociedad "La Bursátil Financiera", señores Pablo Fortin, Pedro Fortin y V. Italo Allievi, se declara abierta la sesión siendo las diez y seis horas designándose al señor Pablo Fortin, para presidirla, quien toma la palabra y expone Que el objeto de la reunión es el de considerar el aumento del capital social a la suma de cien mil pesos m|n. c|l. que prevée el Estatuto en su artículo cuarto, porque el volumen de las operaciones sociales lo hace imprescindible. — Previo un cambio de ideas se aprueba por unanimidad la indicación del Dr. Fortin, pasándose acto continuo a procederse a la suscripción de las cuotas de capital respectivas, lo que fué efectuado de el siguiente resultado: El Dr.: Pablo Fortin suscribe doscientos setenta y ocho cuotas o sean Veinte y siete mil ochocientos pesos m|n. c|l. — El Sr. Pedro Fortin, suscribe doscientos setenta y siete cuotas o sean Veinte y siete mil setecientos pesos m|n. c|l., y el Sr. V. Italo Allievi, suscribe cuarenta y cinco cuotas o sean cuatro mil quinientos pesos m|n. c|l. — Todos los socios integran en este acto el total de las cuotas suscriptas que importan en conjunto, sesenta mil pesos m|n. c|l. — No habiendo más asuntos que tratar se pasa a un breve cuarto intermedio para preparar el Acta de la reunión lo que una vez efectuado, se lee, aprueba y firma por todos los socios, levantándose acto continuo la sesión. — Pablo Fortin. — Pedro Fortin. — V. Italo Allievi. — Hay un sello en tinta que dice: La Bursátil Financiera (Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Capital $ 40.000). — Bolsa de Comercio, Esc. N. —U. T. 31-1390.» — Es copia fiel del Acta de su referencia, que en copia me entregan los señores comparecientes y protocolizo por cabeza de la presente escritura, de que doy fe. — Y en este estado los señores doctor don Pablo Fortin, don Pedro Fortin y don Victorio Italo Allievi, se ratifican y confirman en todas sus partes lo resuelto en la reunión realizada el veinte y siete de Enero del corriente año y precedentemente transcripta, solicitando de mí el Autorizante, expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fué por mí el Autorizante, en cuyo contenido se ratifican, así lo otorgan y firman, con los testigos del acto, don Juan Miguel Llanos y don Pedro N. Lázzaro, vecinos hábiles, doy fe. — Pablo Fortin. — Pedro Fortin. — Italo V. Allievi. — Testigo: Juan Miguel Llanos. — Testigo: Pedro N. Lázzaro. — Hay un sello. — Ante mí: Estanislao M. Rojas. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí y queda en el Registro ciento veinte y dos, interinamente a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad «La Bursátil Financiera Sociedad de Responsabilidad Limitada», expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, extendido en dos sellos de un peso cincuenta moneda nacional, cada uno, números: un millón seiscientos cincuenta y nueve mil doscientos setenta y el presente. — Sobrerraspado: calle — Fortin — Victorio — Vale. — Hay una estampilla y un sello. — Estanislao M. Rojas.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.24 mar.-N.° 2242-v.[illegible] mar.

ARTEMI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio a cargo del Juzgado número uno, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber que por el término de cinco días, se ha ordenado la inscripción del siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: — Entre los señores Erna Bunzel de Graf, casada, italiana, domiciliada en la calle Vidal N.° mil seiscientos cuarenta y cuatro; Arnoldo Bunzel, soltero, italiano, domiciliado en Vidal N.° mil seiscientos cuarenta y cuatro; Federico Graf, casado, italiano, domiciliado en Vidal N.° mil seiscientos cuarenta y cuatro; Gualterio Graf, casado, italiano, domiciliado en la calle Uruguay N.° doscientos sesenta y seis y Pablo Graf, casado, italiano, domiciliado en Tucumán N.° mil ciento diez, todos mayores de edad, se conviene en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La Sociedad se constituye con los señores Erna Bunzel de Graf, Arnoldo Bunzel, Federico Graf, Gualterio Graf y Pablo Graf. — Segundo: La Sociedad girará bajo el rubro de "**Artemi, Sociedad de Responsabilidad Limitada**", y tendrá su domicilio en la Capital Federal de la República Argentina, calle Moreno N.° trescientos setenta y seis. — Tercero: La Sociedad tendrá una duración de veinte años que se contarán a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — Con la conformidad de todos los socios podrá prorrogarse por el término de diez años, siempre que exista una manifestación de voluntad de todos los socios, efectuada antes de iniciarse el vigésimo ejercicio social. —Cuarto: La Sociedad, se dedicará a: exportación e importación de toda clase de mercaderías; compra y venta de bienes muebles e inmuebles y fondos de comercio; representación de firmas nacionales o extranjeras; instalaciones industriales de toda clase; fabricación de cerámicas comunes y de uso industrial; fabricación de materiales de aislación térmica; fabricación de productos químicos; fabricación de maquinarias industriales; — Es también objeto de la Sociedad, cualquier operación comercial que directa o indirectamente se relacione con las enumeradas. — Podrá contraer gravámenes sobre sus bienes sociales y asimismo podrá contratar prendas de cualquier especie.— Quinto: El capital social será de pesos 50.000.— m|n. (pesos cincuenta mil moneda nacional), dividido en quinientas cuotas de $ 100. — m|n. (pesos cien moneda nacional), cada una. — Este capital queda suscripto en la siguiente forma: Erna Bunzel de Graf, doscientos veinte cuotas, o sea $ 22.000. — m|n. (pesos veinte y dos mil moneda nacional); Arnoldo Bunzel, setenta cuotas, o sea $ 7.000 m|n. (pesos siete mil moneda nacional); Federico Graf, setenta cuotas o sea pesos 7.000. — m|n. (pesos siete mil moneda nacional); Gualterio Graf, setenta cuotas o sea $ 7.000. — m|n. (pesos siete mil moneda nacional) y Pablo Graf, setenta cuotas o sea $ 7.000. — m|n. (pesos siete mil moneda nacional). En el acto de constituirse esta Sociedad, cada uno de los socios suscribe las cuotas indicadas en este artículo e integra, en efectivo, el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital que le corresponde. — Con la conformidad de todos los socios podrá elevarse el capital social hasta la suma que consideren conveniente para la buena marcha de los negocios sociales. —Sexto: Los socios se comprometen a integrar el saldo que les corresponda dentro de los cuarenta y cinco días de inscripta la Sociedad en el Registro Público de Comercio. — Séptimo: Se designan Gerente de la Sociedad, a los señores socios Arnoldo Bunzel, Federico Graf, Gualterio Graf y Pablo Graf, teniendo cada uno de ellos facultades tan amplias como sean necesarias para la debida administración y dirección de la Sociedad, pudiendo cada uno de ellos desempeñar su cargo separadamente. — Cada uno de los gerente tendrá el uso de la firma social. — Octavo: El ejercicio financiero de la Sociedad correrá del 1.° de enero al 31 de diciembre de cada año. En el primer año el ejercicio financiero correrá desde el momento en que la Sociedad queda inscripta en el Registro Público de Comercio, hasta el 31 de diciembre de ese año. — En caso de no hacerse efectiva la prórroga del contrato, el último ejercicio en lugar de llevarse a cabo el 31 de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, se realizará a la fecha del vencimiento del contrato. — Noveno: Los balances, inventarios y cuentas de ganancias y pérdidas, se considerarán aprobados si dentro de los treinta días de comunicados a los señores socios, éstos no los observan. — En caso de disconformidad de algún socio, los balances quedarán aprobados con el voto conforme del setenta y cinco por ciento del capital suscripto. — Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán entre los socios en proporción a las cuotas de pertenecia de cada uno, debiendo soportarse las pérdidas en la misma proporción. Efectuado el balance anual con la conformidad del setenta y cinco por ciento del capital, se fijarán las sumas que deberán repartirse entre los socios en concepto de beneficios y fijarán el destino del saldo del beneficio no repartido, pudiendo con éste formarse un fondo de reserva independiente del indicado en el artículo 20 de la Ley 11.645. — Décimo: En caso de que uno de los balances arrojara una pérdida superior al cincuenta por ciento del capital social, la entidad entrará en liquidación a pedido de cualquiera de los socios. — En todos los casos de liquidación de la Sociedad, ésta se llevará a cabo por los socios Gerentes. — Undécimo: En caso de fallecimiento de uno de los socios, se incorporarán en su reemplazo sus sucesores legales quienes unificarán su representación a los efectos de este contrato, pero no podrán ejercer el cargo de gerente ni tomar intervención directa de ninguna especie, en el negocio a menos que existiera conformidad expresa y por escrito de todos los demás miembros. — Duodécimo: La Sociedad llevará los libros prescriptos por el Código de Comercio y además uno de actas. — En éste se asentarán las resoluciones que adopten los socios gerente asentándose en la primera acta las directivas que se adopten sobre la organización y adminstración de la Sociedad. — Los socios Gerentes se reunirán cada vez que lo consideren conveniente, dejando constancia de sus resoluciones en el libro de actas. — Décimo Tercero: Anualmente y dentro de los cuarenta y cinco días de cerrado el balance se efectuará una Asamblea de socios a fin de que éstos sean informados por los gerentes de la marcha de la Sociedad, de las perspectivas de la misma y de todo aquéllo que pueda ser de interés para los señores socios. — Décimo Cuarto: Los sueldos de los gerentes serán fijados por la Sociedad, debiendo su monto ser considerado como gasto general de la explotación del negocio. — Décimo Quinto: La Sociedad podrá efectuar operaciones de compraventa de bienes inmuebles, contraer y otorgar hipotecas, pero para realizar cualquiera de estas operaciones se necesita la conformidad del cincuenta y uno por ciento del capital suscripto. — Décimo Sexto: Unicamente con la conformidad de los cinco socios fundadores, podrán admitirse nuevos socios o efectuarse transferencias de las cuotas sociales. — Décimo Séptimo: En caso de divergencia en la interpretación o ejecución de las disposiciones de este contrato, los socios acuerdan en resolver sus diferencias mediante arbitraje, designándose un árbitro por cada persona o grupo de socios disidentes. — Los árbitros a su vez designarán un tercero para el caso desacuerdo. — Estos árbitros revestirán el carácter de árbitros arbitradores amigables componedores y su fallo o el del tercero será definitivo. — Décimo Octavo: Todos los Gerentes quedan autorizados para, actuando conjunta, separada o alternativamente, realizar los trámites necesarios para la constitución definitiva de esta Sociedad. — Queda autorizado el Gerente Arnoldo Bunzel, quien en este acto recibe de los señores socios los aportes integrados por éstos para efectuar el depósito de ley en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central. — Leído el contrato, los señores socios se ratifican en su contenido y firman de conformidad un ejemplar original y cinco copias simples en Buenos Aires, a dos días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y dos. — Fdo.: Erna Bunzel de Graf. — Arnoldo Bunzel. — Federico Graf. — Gualterio Graf. — Pablo Graf.

Marzo 12|1942. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.2[illegible] mar.-N.° 2279-v.[illegible] mar.

DANDRIDGE Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Número noventa y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí Escribano Público y testigos que firmarán, comparecieron los señores Don Alexander Monteith Drysdale, casado, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña número setecientos ochenta y ocho; y Don Jaime E. Dandridge, argentino, casado, domiciliado en la calle Alsina número novecientos setenta y uno, ambos mayores de edad, y de mi conocimiento de que doy fe, como de que el Señor Dandridge concurre a este acto por su derecho propio y el Señor Drysdale en su carácter de mandatario de Don Jorge (George) Anderton, británico, casado, como lo justifica con el poder que en testimonio me entrega y que es del siguiente tenor: (Se copia poder) Lo transcripto es conforme con su original que dejo agregado a la presente, doy fe; y los señores Drysdale y Dandridge dijeron: Que el citado Señor Jorge (George) Anderton y el compareciente Señor Jaime E. Dandridge constituyeron en esta Ciudad el once de Diciembre de mil novecientos treinta y seis y por instrumento privado una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de Dandridge y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, por el plazo de cinco años y con el objeto, capital y demás condiciones establecidas en el respectivo contrato, el que fué inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número doscientos setenta y ocho al folio ciento veinte y dos del libro dos de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — Que habiendo resuelto ambos socios de común acuerdo continuar con la sociedad, por este acto convienen en renovarla y que ella será regida por el siguiente contrato: Primero: Los Señores Jorge Anderton y Jaime E. Dandridge renuevan la sociedad de responsabilidad limitada a que antes se ha hecho mención, con su activo y pasivo, continuando sin interrupción los negocios sociales de la misma sociedad que por este acto renuevan. — Segundo: La Sociedad seguirá con la misma denominación de "Dandridge y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá siempre por objeto comprar, vender, récibir y dar en consignación, importar y exportar mercaderías en general de fabricación nacional y extranjera y actuar como agente o representante de fábricas y establecimientos comerciales radicados dentro o fuera de la República Argentina. — Tercero: El capital de la Sociedad queda aumentado a la suma de setenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en setecientas cuotas de cien pesos cada una y ha sido aportado en la proporción de cuarenta y seis mil setecientos pesos equivalentes a cuatrocientos sesenta y siete cuotas por el Señor Anderton y veinte y tres mil trescientos pesos equivalentes a doscientas treinta y tres cuotas por el Señor Dandridge. — Cuarto: La Sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Alsina número novecientos setenta y uno cuarto piso, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República o del exterior por resolución de la mayoría del capital social. — El plazo de la Sociedad empezará a contarse desde el día once de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato y finalizará el día treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete. — Quinto. La Sociedad será representada por uno o más gerentes que podrán firmar conjunta o separadamente según se resuelva al nombrarlos y podrán o no ser socios. — El Gerente o los Gerentes serán nombrados, removidos o sustituídos por el socio o los socios que representen la mayoría del capital social de conformidad con el artículo trece de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — El Gerente o los Gerentes con las limitaciones del artículo siguiente podrán realizar los siguientes actos y contratos: contratar y despedir empleados, comprar, vender, importar, exportar, recibir y dar en consignación toda clase de mercaderías y productos de origen nacional o extranjero, celebrar contratos de representación, abrir cuentas corrientes co-

merciales y bancarias, hacer depósitos en los Bancos y extraerlos, firmar cheques, aceptar letras contra conocimientos de embarque, endosar documentos, cobrar y percibir cuanto se adeude a la sociedad al contado o a plazos, recibir bienes en pago, acordar quitas y esperas, transar judicial o extrajudicialmente cualquier cuestión o divergencia y someterla a la decisión de árbitros o arbitradores amigables componedores con designación de terceros para el caso de discordia, prestar cauciones reales o juratorias en asuntos de la sociedad, conferir poderes generales y especiales, cobrar giros postales, representar a la Sociedad ante la Aduana, la Administración General de Impuestos Internos, el Departamento Nacional de Higiene, las Oficinas Químicas, Nacionales de Marcas y Patentes y en general ante el Gobierno de la Nación, Gobiernos Provinciales, Municipalidades y demás reparticiones públicas con todas las facultades necesarias para el giro de los negocios sociales; estar en juicio, nombrar y revocar apoderados judiciales, comerciales y administrativos. — Sexto: Será necesaria la autorización expresa del socio o socios que representen la mayoría del capital social para que el Gerente o los Gerentes puedan: a) Solicitar a Bancos o particulares préstamos en dinero, firmar o descontar pagarés, letras u otros documentos de crédito y hacer uso del crédito en nombre de la Sociedad, en otra forma alguna; b) celebrar contratos de compra, de venta, de representación o de consignación por una duración mayor de seis meses; c) contratar empleados a una remuneración superior a cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional mensuales. — Séptimo: El Gerente o los Gerentes deberán dedicar todo su tiempo y actividad a los negocios sociales a menos que el socio o socios que representen mayoría de capital les autoricen para ocuparse de otros asuntos. — Octavo: Desígnase Gerente de la Sociedad al Señor Jaime E. Dandridge quien deberá ejercer el cargo en todo de acuerdo con las disposiciones de este contrato. — Queda autorizado el socio Don Jorge Anderton para convenir en representación de la Sociedad con el Señor Dandridge el plazo de su ajuste, las condiciones en que desempeñará su cometido y la forma de su retribución. — Las facultades del Señor Dandridge para terceros, se regirán por el presente contrato social. — Noveno: Cualquier disposición relacionada con la marcha de los negocios sociales, nombramiento de gerentes y su remoción, aprobación de balances y demás resoluciones que interesen a la Sociedad, será tomada por mayoría absoluta de votos entre los socios, computándose un voto por cada cuota de capital. — Décimo: Los socios podrán hacerse representar por apoderados con poder especial o general para todo lo que se relacione con esta Sociedad, ya sea en lo que se refiere a la administración social, que si lo consiente la mayoría, dichos apoderados podrán ser autorizados a asumir y ejercer en representación del socio a quien competa, a la aprobación y desaprobación de los balances y de la actuación de los gerentes, la designación y remoción de gerentes y cuanto se refiera a la representacin de la Sociedad ante terceros y de los socios entre sí, en los actos que les corresponda intervenir. — Décimo primero: En todos los casos en que los socios o sus apoderados deban expresar su volutad sobre la aprobación de los balances, el nombramiento o remoción de los gerentes o liquidadores y en general todo acto que interese a la Sociedad, podrán hacerlo válidamente por carta o telegrama dirigida a la Sociedad. — Décimo segundo: La firma social será usada estampando la denominación de la Sociedad seguida de la firma individual del Gerente o apoderado, en su caso, con indicación de la calidad que inviste. La firma social no podrá emplearse en asuntos ajenos al giro social ni para garantizar operaciones de terceros. — Décimo tercero: Por lo menos una vez al año se hará el inventario y balance general de las operaciones sociales, de acuerdo con las prácticas mercantiles. — De las utilidades realizadas de cada ejercicio anual, se destinará el cinco por ciento para el fondo legal hasta que ese fondo haya llegado al diez por ciento del capital. — El remanente de las utilidades será acreditado a los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. — Los saldos de las cuentas de los socios y cualquier préstamo hecho por cualquiera de los socios a la Sociedad, gozará de un interés desde el primero de Enero de mil novecientos cuarenta y dos al tipo mínimo de cuatro por ciento por año. — Dicho interés será cargado cada año en la cuenta ganancias y pérdidas aprobado por los auditores de la Sociedad, antes de establecer la ganancia neta para el año correspondiente. — Si las ganancias netas aprobadas para cualquier año exceden la suma de veinte y cinco mil pesos moneda nacional, el tipo de interés pagadero sobre los saldos de dichas cuentas corrientes y préstamos en respecto de dicho año, será aumentado en la forma siguiente: de veinte y cinco mil un pesos hasta treinta y cinco mil pesos el uno por ciento; de treinta y cinco mil un pesos hasta cincuenta mil pesos el dos por ciento; de cincuenta mil un pesos en adelante el tres por ciento. — Décimo cuarto: Los socios por mayoría de votos podrán designar revisadores de cuentas o síndicos, que controlen los inventarios y balances y hagan las observaciones pertinentes. — La retribución de estos revisadores estará a cargo de la Sociedad. — Décimo quinto: Toda cuestión o diferencia que se produzca entre los socios durante la existencia, la disolución o liquidación de la Sociedad será dirimida por el Presidente de la Cámara de Comercio Británica en esta Capital o la persona que él designe, en calidad de árbitro arbitrador amigable componedor único. — El fallo que se dicte será inapelable y sin recurso alguno para ante los Tribunales Ordinarios. — Décimo sexto: En cualquier caso de disolución de la Sociedad se procederá inmediatamente a su liquidación, la que estará a cargo del Gerente o de la persona que en su reemplazo designen los socios por mayoría de votos computados con arreglo al artículo noveno de este contrato. — Una vez pagadas las deudas. y obligaciones a cargo de la Sociedad y los gastos de liquidación, el remanente se repartirá entre los socios a prorrata de sus respectivos capitales. — Décimo séptimo: Todo aquello que no esté previsto en este contrato será regido por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. — Leída que les fué, los otorgantes en prueba de ratificación firman conjuntamente con los testigos del acto que lo son los Señores Don Juan Marcos Giustiniani y Don Víctor Sancho, vecinos y hábiles, doy fe. — Jaime E. Dandridge. — A. M. Drysdale. — J. Giustiniani. — V. Sancho. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos I. de Navares. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio doscientos dos del Registro número sesenta y nueve a mi cargo, de que doy fe. — Para la Sociedad «Dandridge y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada» expido el presente primer testimonio en siete sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional de curso legal cada uno, números: del un millón setecientos sesenta y nueve mil ciento setenta y nueve al un millón setecientos sesenta y nueve mil ciento ochenta y cinco, todos correlativos, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires a los doce días del mes de Marzo del año mil novecientos cuarenta y dos. — (Firmado) Carlos I. de Nevares. — Hay una estampilla y un sello.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.24 mar.-N.° 2267-v.28 mar.

WALT DISNEY, DIBUJOS ANIMADOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, ha ordenado se haga saber por cinco días que se ha dispuesto la inscripción en el Registro Público de Comercio, del Contrato de sociedad de "Walt Disney, Dibujos Animados, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que se transcribe a continuación:

Primer testimonio. — Número veintinueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día once de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí el escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen los Sres. Dr. Roberto Daniel Goytía y doctor Víctor Daniel Goytía, solteros, ambos de este vecindario, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, en representación el primero, del señor Roy Disney y el segundo, del señor Walt Disney, ejercitando los respectivos poderes protocolizados por ante mí en las escrituras números veintisiete y veintiocho, otorgadas a los folios setenta y seis y ochenta de este registro, protocolo del año en curso . . . Y los comparecientes señores doctor Roberto Daniel Goytía y doctor Víctor Daniel Goytía dicen: Que por la representación que ejercen y en ejercicio de las facultades acordadas por los mandatos de referencia, por el presente instrumento y a nombre de los señores Walt Disney y don Roy Disney, constituyen una sociedad comercial de responsabilidad limitada de acuerdo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y sujeta a las cláusulas que a continuación se expresan: Artículo primero: La sociedad que se constituye girará bajo la designación de "Walt Disney, Dibujos Animados, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de que extienda sus operaciones a cualquiera otra parte del territorio de la República Argentina, como también en los demás países del Norte, Centro y Sud. América. — Artículo segundo: La duración de la sociedad será por tiempo indefinido, pudiendo disolverse y liquidarse a pedido de cualquiera de los socios, previa comunicación por telegrama o por escrito, con una anticipación de seis meses como mínimum. — Artículo tercero: La entidad "Walt Disney Dibujos Animados, Sociedad de Responsabilidad Limitada", tendrá como objeto de su actividad comercial, los negocios siguientes: registrar y hacer el depósito en las oficinas de Propiedad Artística y Literaria instituídas por ley en la República Argentina, y en las correspondientes dependencias que existan en otros países, de los dibujos, diseños, figuras, palabras de textos, dibujos animados que puedan ser utilizados en películas cinematográficas silenciosas, parlantes o sonoras o de otra creación visual o escrita, literaria o bajo otra forma artística; y todos estos elementos explotarlos comercialmente bajo cualquier aspecto o modo que sea factible haciendo concesiones u otorgando licencias a terceros, utilizando estos derechos o marcas de comercio o de fábrica, enseñas y emblemas comerciales, por cuenta propia o por cuenta de terceros o en sociedad o participación con terceras personas visibles o ideales; o haciendo concesiones para la publicación de libros, afiches, caricaturas y dibujos de toda índole, mediante cualquier sistema que reporte beneficio para la sociedad, inclusive todos los medios conocidos al presente de publicidad o que en el futuro se creen, a cuyo fin esta sociedad de responsabilidad limitada podrá celebrar todos los contratos y actos jurídicos sin restricción, que sean menester para cumplir sus fines. — Artículo cuarto: El monto del capital social será de veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, que ha sido totalmente suscripto por partes iguales en la siguiente forma: por el señor Walt Disney, ciento veinticinco cuotas, o sea la cantidad de doce mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal; y por el señor Roy Disney, ciento veinticinco cuotas, o sea la cantidad de doce mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal. — El cincuenta por ciento de los aportes de capital mencionados, se hace en dinero efectivo, en este acto, y el otro cincuenta por ciento también se integrará en dinero efectivo, cuando los socios lo decidan. — Los socios limitan su responsabilidad al aporte nominal de las cuotas suscriptas. — Artículo quinto: La administración y dirección de la sociedad, así como el uso de la firma social para todo objeto, corresponderá indistintamente a cualquiera de los dos socios, obligando con ello válidamente a la sociedad, aun durante el proceso de disolución y liquidación de la misma. — Dichos socios podrán hacerse representar por apoderados. — Artículo sexto: El ejercicio comercial de la sociedad terminará el treinta y uno de Diciembre de cada año, oportunidad en que se confeccionará un balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y un inventario. — De los beneficios netos que resulten se deducirá cinco por ciento para la constitución del Fondo de Reserva Legal prescripto por la ley hasta que dicha reserva alcance a la décima parte del capital social. — El saldo de utilidades restantes se distribuirán proporcionalmente a las cuotas de capital de cada socio. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción de las cuotas. — Artículo séptimo. — Para el caso de disolución de la entidad por pérdida de su activo, o por imposibilidad de cumplir su objeto, o por retiro de cualquiera de los socios, el saldo de los bienes que hubiera a la liquidación, se distribuirá a prorrata del número de cuotas que tuviera en propiedad cada socio. — Artículo octavo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, el supérstite tendrá derecho a adquirir para sí la parte del socio fallecido, de acuerdo al balance que se practicará. — Artículo noveno: Cualquiera cuestión que se suscite entre los socios, relacionada con esta sociedad será sometida a la decisión de los tribunales comerciales ordinarios de esta capital. — Previa lectura y ratificación, firman con los testigos don José Marcelo Bonafoux y don Agustín Pedemonte, vecinos hábiles, doy fe. — Roberto Daniel Goytía. — Víctor Daniel Goytía. — Tgo.: J. M. Bonafoux. — Tgo.: A. Pedemonte. — Hay una estampilla y un sello. — Ante mí: A. Julio Gutiérrez Moreno. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ochenta y tres vuelto del registro número ciento treinta y dos a mi cargo. — Para la Sociedad "Walt Disney. Dibujos Animados, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en seis sellos de un peso y medio, numerados: del noventa y tres mil ciento setenta y seis, al noventa y tres mil ciento setenta y nueve, y el presente, un millón setecientos sesenta y seis mil quinientos noventa y nueve, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: "entidad", "reporte", "ha", "suscripto". Entrelíneas: "dos". Todo vale. Testado: "la". No vale. A. Julio Gutiérrez Moreno.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.24 mar.-N.° 2251-v.28 mar.

BEVEMET
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a nueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen don Vicente Luis Suranno, que firma "V. L. Suranno", de estado soltero, domiciliado en la calle Ercilla número cinco mil ciento cincuenta y ocho y don Angel Luis Gravano, que firma "A. Luis Gravano", de estado casado, domiciliado en la calle Hualfin número ochocientos cincuenta y cinco, ambos de este vecindario, mayores de edad, de mi conocimiento de que doy fe, como de que el primero concurre en nombre y representación de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que en la Ciudad de Río de Janeiro, Capital de los Estados Unidos del Brasil, gira bajo la denominación de "Bevemet Metais Limitada", en desempeño del mandato que al final se insertará y el segundo en nombre y representación de don Mayer Katz, de estado soltero, en desempeño del mandato que le confirió por escritura pasada ante el autorizante con fecha quince de Diciembre último al folio ochocientos cincuenta y nueve del protocolo respectivo y el que en lo pertinente al final se transcribirá, de todo lo que certifico, como de que garanten los comparecientes que los mandatos que ejercitan se encuentran vigentes en todas sus partes, por lo que en su desempeño otorgan: Que sus mandantes han convenido en constituir como lo hacen por esta escritura, una sociedad de responsabilidad limitada, con el objeto y bajo las condiciones que se establecen en los artículos siguientes: Primero: Entre la Sociedad "Bevemet Metais Limitada" y don Mayer Katz, queda constituída una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "Bevemet Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que tendrá su domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires, pudiendo mediante resoluciones de los socios representantes de la mayoría del capital, establecer Agencias con o

sin capital determinado, en cualquier punto de esta República o del extranjero. — Segundo: El plazo de duración de la Sociedad es indeterminado, pero con una duración mínima de cinco años, que comenzarán a contarse desde el día siguiente al de la inscripción de este instrumento en el Registro Público de Comercio. — La Sociedad se entenderá prorrogada automáticamente al vencimiento de cada período de cinco años y así sucesivamente si cualquiera de los socios, tres meses antes de la expiración del período en curso, no hiciere saber a los otros socios por telegrama colacionado, su determinación de separarse de la Sociedad. — Tercero: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse al comercio de metales, productos de metalurgia y de materias primas de cualquier clase. — Podrá también realizar cualquier otro negocio inherente a compras, ventas o elaboraciones en el país o en el extranjero de mercaderías de cualquier clase. — Podrá asimismo adquirir por cualquier título toda clase de bienes inmuebles y muebles, pudiendo también venderlos o enajenarlos en cualquier forma, aceptar o constituir hipotecas u otras garantías y dar o tomar bienes en locación, otorgando, aceptando y firmando las escrituras públicas y demás instrumentos públicos o privados que le fueren necesarios. — Cuarto: El capital social asciende a la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, que queda sub-dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, concurriendo el socio "Bevemet Metais Limitada" con setenta y cinco cuotas o sean setenta y cinco mil pesos moneda nacional y el socio señor Meyer Katz con veinticinco cuotas o sean veinticinco mil pesos moneda nacional, que aportan en dinero efectivo. — Las cuotas de capital no podrán ser cedidas a terceros extraños a la Sociedad, sin el consentimiento del otro socio. — Si aumentaría el número de socios, regirán las disposiciones del artículo doce de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Quinto: La administración de la Sociedad estará a cargo de cuatro Gerentes Administradores que más adelante se designarán, de los cuales uno es socio y los otros tres no lo son, pero que actuarán cada uno indistintamente y por separado, en todos los actos asuntos y negocios comerciales sin excepción alguna, con las obligaciones y responsabilidades que establece la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Los Gerentes Administradores intervendrán además en todas las operaciones comerciales y bancarias en que la Sociedad tenga necesidad, sea con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires y con cualesquiera otros Bancos de Estado o particulares, del país o del extranjero, sus sucursales o agencias, en los que podrán hacer cualquier operación bancaria y especialmente abrir cuentas corientes o a plazo fijo, hacer depósitos de dinero, títulos u otros valores y aun girar en descubierto donde así se le acordare, pudiendo retirar los depósitos, sea por extracciones totales o parciales, a cuyo efecto librarán y firmarán las órdenes de pago, cheques, endosos, transferencias y cualesquiera otros documentos. — Podrán también conferir poderes especiales para asuntos determinados, con las facultades que creyeren necesarias, los que podrán revocar en cualquier momento. — Se hace presente que la enumeración que precede es solo enunciativa y no limitativa. — Sexto: El treinta de Diciembre de cada año se practicará un balance general, para establecer el estado de los negocios, sin perjuicio de los balances trimestrales o semestrales que de común acuerdo resuelva la mayoría de los socios. Las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance anual, después de separar el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, se distribuirá así: setenta y cinco por ciento para la Sociedad "Bevemet Metáis Limitada" y el otro veinticinco por ciento para el señor Mayer Katz. — Si hubiere pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Séptimo: Quedan designados Gerentes Administradores, el socio señor Mayer Katz y los no socios señores Attila Soares, Osías Nacht y Elín Louis Landau, quienes actuarán separada o indistintamente con las obligaciones y responsabilidades establecidas por la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Octavo: En caso de resolverse la disolución y liquidación de la Sociedad, ésta estará a cargo del o de los Gerentes Administradores que fueren designados por los socios en mayoría de capital. — Noveno: Los socios podrán hacerse representar por apoderados especiales o generales. — Décimo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, se practicará un balance e inventario general y se reintegrará a los herederos del socio fallecido lo que al mismo pudiere corresponderle en la Sociedad por capital y utilidades y el pago se efectuará en cuotas al plazo de seis meses, a partir del día del fallecimiento del socio, en cuotas de una sexta parte, sin interés. — Undécimo: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios, será dirimida por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte, con facultad de designar un tercero para el caso de discordia y su fallo será inapelable. — Duodécimo: En todo cuanto no se hubiere previsto en el presente, se aplicarán las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Bajo los artículos precedentes, declaran constituída la Sociedad de referencia, a cuyo fiel cumplimiento se obligan los contratantes conforme a derecho. — El mandato que ejercita el señor Suranno es del tenor siguiente: "Hay un sello del Consulado de la República Argentina, en Río de Janeiro, Brasil. — Testimonio de poder especial. — Número doscientos ochenta y dos. — En la Ciudad de Río de Janeiro, Capital de los Estados Unidos del Brasil, a los treinta y un días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí Edmundo T. Calcagno, Cónsul General de la República Argentina, funcionario autorizante, con arreglo a lo prescripto en el artículo quince de la Ley cuatro mil setecientos doce de veintinueve de Septiembre de mil novecientos cinco y los testigos don Jorge Gómez y don Enrique Pallarés, argentino el primero y brasilero el segundo, ambos mayores de edad, de este vecindario, comparecen don Attila Soares, don Osías Nacht y don Elín Louis Landau, brasilero el primero y rumanos los dos restantes, todos casados, comerciantes, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad, avenida Río Branco número trescientos once, sala setecientos catorce, de cuyo conocimiento y capacidad legal doy fe y dicen: Que en sus carácteres de socios gerentes de la sociedad "Bevemet Metais Limitada" sociedad por cuotas de responsabilidad limitada, establecida legalmente en esta Capital y cuyo domicilio es el mismo que dan los compareciente conferían poder especial a favor de don Raúl María Piñero y de don Vicente Luis Suranno, domiciliados en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, para que actuando indistintamente cualquiera de los dos, en nombre de la ya mencionada Sociedad "Bevemet Metais Limitada", constituyan con el señor Mayer Katz o con quien a éste represente, una sociedad comercial de responsabilidad limitada, con domicilio legal en la referida ciudad de Buenos Aires, República Argentina, sociedad que girará bajo la denominación de "Bevemet Sociedad de Responsabilidad Limitada", con plazo de duración indeterminado y teniendo por objeto el comercio de metales, productos de metalurgía y de materias primas de cualquier clase y los demás objetos y condiciones que existen convenidos y que conocen los mandatarios, siendo el capital social de cien mil pesos moneda nacional de curso legal argentina, dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de las que setenta y cinco cuotas corresponderán a la Sociedad mandante y veinte y cinco cuotas al señor Katz. — Autoriza a los mandatarios para que otorguen y firmen la escritura de constitución social referida y cualquier otro instrumento público o privado que fuere necesario para el mejor desempeño de este poder especial, que podrá sustituir. — Los señores Attila Soares, Osías Nacht y Elín Louis Landau, antes de suscribir el presente poder especial, probáronme fehacientemente estar autorizado a hacer uso de la firma de la Sociedad "Bevemet Metais Limitada" y ser socios gerentes de la misma, presentándome, debidamente traducidos, el contrato de constitución de la dicha sociedad, hecho el veinte de Junio de mil novecientos cuarenta y uno ante el Notario Easú Braga Larangeira, de esta Ciudad el día veinte y uno de Junio de mil novecientos cuarenta y uno e inscripto bajo en número ciento cuarenta y nueve en la Oficina Recaudadora del Distrito Federal, con fecha veinte y siete de Junio de mil novecientos cuarenta y uno y las modificaciones introducidas al citado contrato el cuatro de Agosto y el veinte y dos de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, hechas ante las escribanías de Easú Braga Larangeira, la primera y en la de Mello Alves, la segunda, el catorce de Agosto y el cuatro de Noviembre respectivamente y anotadas en la Oficina Recaudadora del Distrito Federal, bajo los números noventa y tres y ciento cuatro, en las fechas últimamente expresadas. — En la primera de las modificaciones hechas al contrato, figura la siguiente cláusula VI; "Cláusula VI. — La cáusula sexta del contrato ahora modificado pasa a ser redactada como sigue: La firma o designación social será usada en común por dos socios, siendo éstos cualquiera de los tres. — La firma o designación social sólo podrá ser usada en negocios pertinentes a la sociedad, siendo expresamente vedado su uso para cualquiera responsabilidades de puro favor. — Cualquiera de los socios podrá constituir apoderado con poderes especiales para usar la firma en común con cualquiera de los otros socios o sus apoderados". — Y la cláusula quinta del contrato dice: "Quinta: La gerencia de los negocios sociales corresponderá en común a todos los socios, quienes distribuirán entre sí sus encargos. — Las resoluciones que hubieren de ser tomadas en común serán inscriptas en libro propio". — Verificada así la facultad de los señores Attila Soares, Osías Nacht y Elín Louis Landau para otorgar este poder especial, en sus testimonios y leído que les fué se ratificaron en su contenido, firmando con los testigos arriba nombrados, por ante mí de que doy fe. — Attila Soares. — Osías Nacht. — E. L. Landau. — Jorge Gómez. — Enrique Pallarés. — Edmundo T. Calcaño. — Cónsul General. — Estampado el sello del Consulado General. — N.° de ordén: cuatrocientos doce. — Derechos percibidos según Arancel, cinco A. pesos cuarenta y cuatro m|nacional. Rs. Doscientos once mil doscientos. — Es primera copia que concuerda fielmente con su original a que me remito y tomo de los folios ciento noventa y siete al doscientos del Libro de actas notariales dejando hecha en el mismo la correspondiente anotación en Río de Janeiro y en mi Oficina consular o ocho días de Enero de mil novecientos cuarenta y dos. — Edmundo T. Calcaño. — Cónsul General. — Hay una estampilla del servicio consular valor de dieciséis pesos cincuenta centavos moneda nacional, debidamente inutilizada por un sello del Consulado. N.° de Orden: Cuatrocientos trece. — N.° del arancel: Seis. Derecho percibido pesos dieciséis, cincuenta m|n. Rs. setenta y nueve mil doscientos. — Hay un sello. — La Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto certifica que la firma que aparece en este documento y dice: Edmundo T. Calcaño es auténtica. — Buenos Aires, treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y dos. — Firmado: E. C. Oudry. Hay un sello que dice: Enrique C. Oudry. Auxiliar de Legalizaciones y Documentos Autógrafos". — El mandato que invoca el señor Gravano, en lo pertiente dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparece el señor Mayer Katz, que firma "M. Katz", de estado soltero, de sesenta y ocho años de edad, de nacionalidad Rumano, naturalizado Argentino, de este vecindario, domiciliado en la calle Santa Fe número mil setecientos cincuenta y cinco, de mi conocimiento de que doy fe y dice: Que confiere poder especial al señor Angel Luis Gravano, que firma "A. Luis Gravano", para que en su nombre y representación otorgue y firme con la Sociedad Bevemet Metais Limitada", la que está constituída por los señores Attila Soares, Osías Nacht y Elín Louis Landau, domiciliada en la República de los Estados Unidos del Brasil, un contrato de constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "Bevemet Sociedad de Responsabilidad Limitada" la que tendrá su domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires, siendo su objeto principal dedicarse al comercio de metales, productos de metalurgía y de materias primas de cualquier clase y los demás objetos que conoce el mandatario, siendo el plazo de su duración indeterminado, el capital social de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una, de las que correspondera al otorgante veinte y cinco cuotas o sean veinticinco mil pesos moneda nacional y las demás condiciones las que existen convenidas y que conoce el mandatario. — Leída que le fué se ratificó en su contenido y así lo otorga y firma con los testigos don Gaspar Graziosi y don Fiorello Parnisari, vecinos, hábiles, de que doy fe. — M. Katz. — G. Graziosi. — Tgo.: F. Parnisari. — Hay un sello. — Ante mí: Héctor Castañeda". — Las transcripciones que preceden son conformes con el testimonio de mandato que agrego a la presente y con lo pertinente del otorgado ante el autorizante, de lo que certifico. — Leída que les fué se ratifican en su contenido y así lo otorgan y firman conjuntamente con los testigos del acto don Fiorello Parnisari y don Gaspar Graziosi, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento de que doy fe. — V. L. Suranno. — A. Luis Gravano. — Tgo.: F. Parnisari. — G. Graziosi. — Hay un sello. — Ante mí: Héctor Castañeda. — Es conforme con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí con el número sesenta y seis y queda al folio quinientos ochenta y dos vuelto del Registro cuarenta y uno de esta Oficina a mi cargo. — Para la Sociedad "Bevemet Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio extendido en seis sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional cada uno, numerados: del un millón setecientos sesenta y un mil seiscientos noventa y uno, al un millón setecientos sesenta y un mil seiscientos noventa y seis inclusive, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos. Derechos siete pesos veinte centavos moneda nacional. Héctor Castañeda. — Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e 23 mar.-N.° 2230-v.27 mar.

REMATES

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez doctor Manuel C. Olmos, rematará el **28 de Marzo,** próximo a las 10 horas, la propiedad El Chimborazo 2154, sin base. — Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o. — Condiciones en el expediente "Administración Autónoma de Propiedades Municipales, contra Mongenot, José C., por cobro ejecutivo".

Buenos Aires, 10 Marzo de 1942. — José Luis Pereyra Lucena, Ernesto Funes Lastra, secretarios.

e.11 mar.-N.° 1724-v.2 mar.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez doctor Manuel C. Olmos, rematará el **28 de Marzo,** próximo a las 10 horas, la propiedad Cachimayo 957, sin base. — Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. — Condiciones en el expediente "Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Gutman, Alejandro, sobre cobro ejecutivo".

Buenos Aires 10 Marzo de 1942. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.11 mar. N.° 1725-v.28 mar.

REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

La publicación de las actas se realizará durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

Leyes Nros. 3.975 y 11.275

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 236.597

Enero 28 de 1942. — Eliseo Vilaplana. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Correjida en Marzo 17 de 1942. — Aviso N.° 8792.

v.28 marzo.

Acta N.° 236.620

PALMOLIVE

Enero 29 de 1942. — Colgate-Palmolive Peetompany, de Jersey City, Nueva Jersey, E. U. de Norte América. — Para distinguir substancias alimenticia o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida en Marzo 17 de 1942. — Renovación de la N.° 134.294. — Aviso N.° 8757.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.382

Marzo 2 de 1942. — Manuel Guillermo Silvano Masón. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 473.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.383

FONTANARES

Marzo 2 de 1942. — Gumersindo Fernández. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 355.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.384

COSTA AZUL

Marzo 2 de 1942. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 125.220. — Aviso N.° 358.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.385

Marzo 2 de 1942. — J. Tronconi e Hijo & Cía. — Para distinguir jamón crudo, de la clase 22. — Aviso N.° 359.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.386

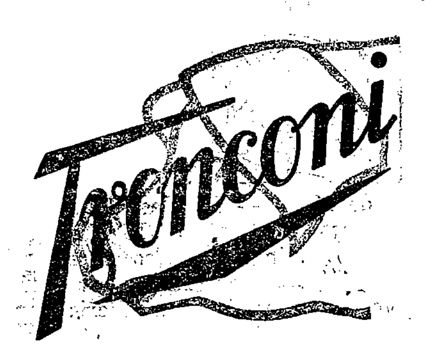

Marzo 2 de 1942. — J. Tronconi e Hijo & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 360.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.388

Marzo 2 de 1942. — Brassovora Sociedad de Responsabilidad Ltda. — Capital $ 1.000.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso número 364.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.387

PAMPLONICOS

Marzo 2 de 1942. — J. Tronconi e Hijo & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 361.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.389

Marzo 2 de 1942. — Adolfo V. Naveyra. — Para distinguir un té medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 579.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.390

ROSA

Marzo 2 de 1942. — José M. Valladares. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 578.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.391

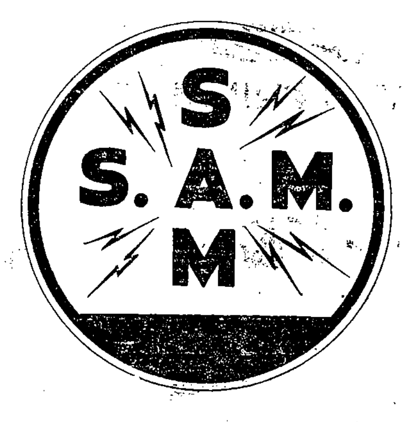

Marzo 2 de 1942. — Michelín Soc. Anón. Argentina de Neumáticos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 575.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.392

Marzo 2 de 1942. — Michelín Soc. Anón. Argentina de Neumáticos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 576.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.393

FERCAVIT

Marzo 2 de 1942. — Euclide E. M. Sáenz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 582.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.394

TONISAL

Marzo 2 de 1942. — Américo Corté. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 580.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.396

CUMSOL

Marzo 3 de 1942. — "La Autógena" Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital $ 400.000. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y caldererìa, de la clase 4. — Renovación de la N.° 134.205. — Aviso N.° 363.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.397

SIVANI

Marzo 3 de 1942. — "La Autógena" Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 400.000. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 134.202. — Aviso N.° 362.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.398

NEOSYMPATHOL

Marzo 3 de 1942. — Pablo Bardin y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 133.890. — Aviso N.° 565.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.399

ENDOPEPSINA

Marzo 3 de 1942. — Pablo Bardin y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 134.043. — Aviso N.° 566.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.400

ANTICALVIN

Marzo 3 de 1942. — Pablo Bardín y Cía. — Para distinguir un preparado especial para el cabello, de la clase 16. — Renovación de la número 134.060. — Aviso número 564.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.401

INSECTAFUGANS

Marzo 3 de 1942. — Pablo Bardín y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 134.274. — Aviso N.° 567.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.402

BIAZAN

Marzo 3 de 1942. — Pablo Bardín y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 134.590. — Aviso N.° 568.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.403

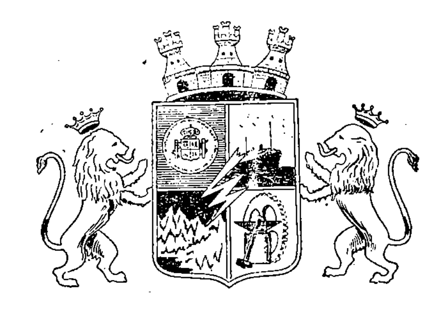

Marzo 3 de 1942. — J. M. Grossi y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 584.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.404

EL BATURRO

Marzo 3 de 1942. — A. Florio & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 583.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.405

ALPAX

Marzo 3 de 1942. — Lightalloys Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 131.798. — Aviso N.° 586.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.406

ALPAX

Marzo 3 de 1942. — Lightalloys Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 131.799. — Aviso N.° 585.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.407

MOYOSA

Marzo 3 de 1942. — River Plate Dairy Co. S. A. (Compañía Río de la Plata de la Industria Lechera S. A.). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 135.143. — Aviso N.° 589.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.408

LA PORTEÑA

Marzo 3 de 1942. — River Plate Dairy Co. S. A. (Compañía Río de la Plata de la Industria Lechera S. A.). — Para distinguir manteca en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 134.873. — Aviso N.° 590.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.409

GRAMOS NETO
PASTEURIZADA
MANTECA PURA

MANTECA PURA
PASTEURIZADA
GRAMOS NETO

Marzo 3 de 1942. — River Plate Dairy Co. S. A. (Compañía Río de la Plata de la Industria Lechera S. A.). — Para distinguir manteca, de la clase 22. — Renovación de la número 133.826. — Aviso N.° 588.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.410

DIEZ CENTAVOS
PRECIO
GRAMOS

INDUSTRIA SOCIEDAD ANONIMA B.T.B. CHIVILCOY ARGENTINA

MANTECA PURA
PASTEURIZADA

PRECIO Y CALIDAD
NO CAMBIAN

Marzo 3 de 1942. — River Plate Dairy Co. S. A. (Compañía Río de la Plata de la Industria Lechera S. A.). — Para distinguir manteca, de la clase 22. — Renovación de la número 133.825. — Aviso N.° 587.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.411

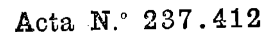

Marzo 3 de 1942. — José Scaiola. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 133.540. — Aviso N.° 607.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.412

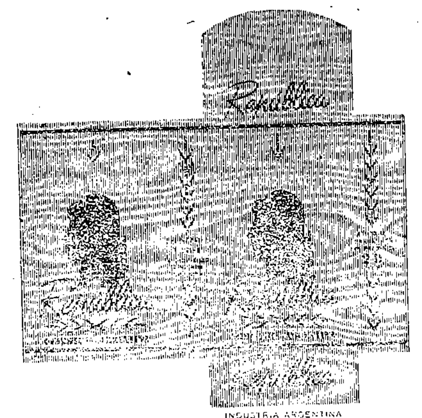

Marzo 3 de 1942. — Fernández & Sust. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 608.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.413

Marzo 3 de 1942. — Kirklees Lda., de Bury Lancashire England, Inglaterra. — Para distinguir cofecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 606.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.414

Marzo 3 de 1942. — Villegas, Elinger y Cía. — Para distinguir artículos de electro-terapia, electro-esterilización y aparatos eléctricos, aplicados a la medicina, de la clase 20. — Aviso N.° 427.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.416

INCA

Marzo 3 de 1942. — Emilio Tritschler. — Para distinguir artículos de fantasía, joyería falsa, ornamentos de iglesia, imágenes, juguetes, muñecas y objetos de arte, hechos de madera tallada, pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 591.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.415

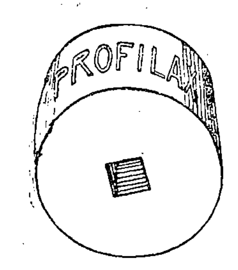

Marzo 3 de 1942. — Cristobal Mateos. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 581.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.417

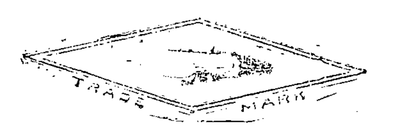

Marzo 3 de 1942. — Gillette Safety Razor Company, de Boston, Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y navajas de afeitar y hojas y accesorios para las mismas, de la clase 10. — Renovación de la N.° 136.493. — Aviso N.° 609.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.418

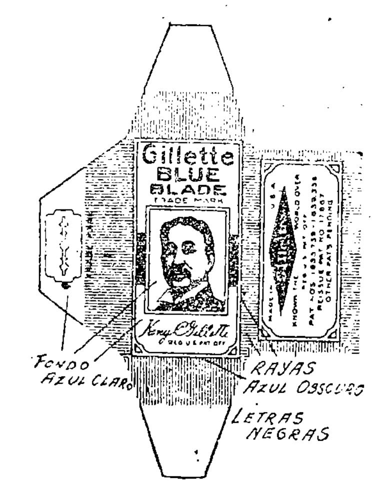

Marzo 3 de 1942. — Gillette Safety Razor Company, de Boston, Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir hojas para máquinas de afeitar, de la clase 10. — Renovación de la N.° 135.582. — Aviso N.° 610.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.419

SHERATON

Marzo 3 de 1942. — Gillette Safety Razor Company, de Boston, Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 611.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.420

SENATOR

Marzo 3 de 1942. — Gillette Safety Razor Company, de Boston, Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 612.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.421

"Orfilia"

Marzo 3 de 1942. — José Suárez. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 134.624. — Aviso N.° 613.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.422

XILOLIX

Marzo 3 de 1942. — Luis Ernesto Swart y Alberto Domingo Emilio Antonelli. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 614.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.423

Marzo 3 de 1942. — Antonio Cabo. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 577.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.426

Marzo 4 de 1942. — Pini Hnos. & Cía. Ltda. Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir old tom gin, de la clase 23. — Renovación de la N.° 135.586. — Aviso N.° 443.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.429

"RIO BAMBA"

Marzo 4 de 1942. — Manuel Pérez y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 133.442. — Aviso N.° 637.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.431

PANVI

Marzo 4 de 1942. — Francisca H. Vda. de Panza e Hijo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 640.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.430

Marzo 4 de 1942. — Vicente Serena. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 639.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.432

ASES DEL AIRE

Marzo 4 de 1942. — RCA Víctor Argentina, Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 645.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.433

CHIESA HERMANOS

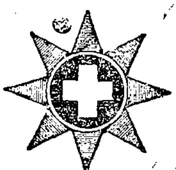

ROSARIO

Marzo 4 de 1942. — Chiesa Hnos. Ltda. S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 133.981. — Aviso N.° 593.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.434

CHIESA HERMANOS

ROSARIO

Marzo 4 de 1942. — Chiesa Hnos. Ltda. S. A. — Para ditinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. — Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 132.982. — Aviso N.° 594.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.435

CHIESA HERMANOS

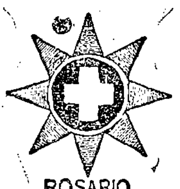

ROSARIO

Marzo 4 de 1942. — Chiesa Hnos. Ltda. S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. — Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 133.983. — Aviso N.° 595.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.436

CHIESA HERMANOS

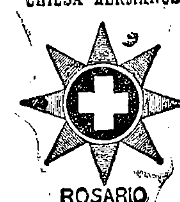

ROSARIO

Marzo 4 de 1942. — Chiesa Hnos. Ltda. S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 133.984. — Aviso N.° 596.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.437

CHIESA HERMANOS

ROSARIO

Marzo 4 de 1942. — Chiesa Hnos. Ltda. S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la número 133.985. — Aviso N.° 597.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.438

CHIESA HERMANOS

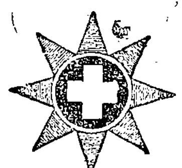

ROSARIO

Marzo 4 de 1942. — Chiesa Hnos. Ltda. S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 133.986. — Aviso N.° 598.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.439

CHIESA HERMANOS

ROSARIO

Marzo 4 de 1942. — Chiesa Hnos. Ltda. S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 133.987. — Aviso N.° 599.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.440

CHIESA HERMANOS

ROSARIO

Marzo 4 de 1942. — Chiesa Hnos. Ltda. S. A. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 133.988. — Aviso N.° 600.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.441

CHIESA HERMANOS

ROSARIO

Marzo 4 de 1942. — Chiesa Hnos. Ltda. S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 133.989. — Aviso N.° 601.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.442

Marzo 4 de 1942. — Ragueb Ketlun. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 134.558. — Aviso número 602.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.443

Marzo 4 de 1942. — Ragueb Ketlun. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 134.559. — Aviso N.° 603.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.444

Marzo 4 de 1942. — Ragueb Ketlun. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 135.158. — Aviso N.° 604

v.28 marzo.

Acta N.° 237.445

Marzo 4 de 1942. — Ragueb Ketlun. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 135.441. — Aviso número 605

v.28 marzo.

Acta N.° 237.446

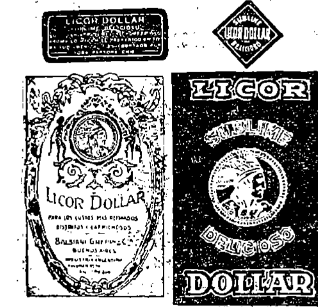

Marzo 4 de 1942. — Balbiani, Greppi y Cía. — Para distinguir un licor, de la clase 23. — Renovación de la número 134.926. — Aviso N.° 592.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.447

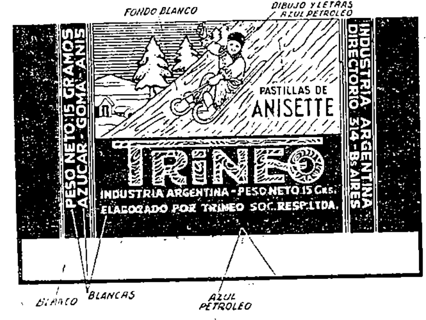

Marzo 4 de 1942. — Trineo, Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 250.000. — Para distinguir pastillas de anís, de la clase 22. — Aviso N.° 642.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.448

Marzo 4 de 1942. — Hijos de Ybarra, de Sevilla, España. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 644.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.449

Marzo 4 de 1942. — Hijos de Ybarra. de Sevilla, España. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 643.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.450

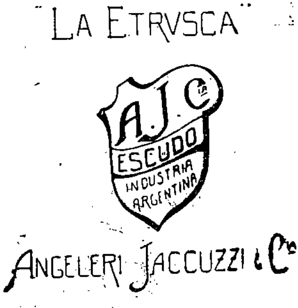

Marzo 4 de 1942. — Angeleri, Jaccuzzi y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 138.320. — Aviso N.° 574.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.451

TRENTO

Marzo 4 de 1942. — Societá Anón. Tabacchi Italiani. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 137.063. — Aviso N.° 573.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.452

NIVEO

Marzo 4 de 1942. — Societá Anón. Tabacchi Italiani. — Para distinguir sal en general, de la clase 22. — Renovación de la número 137.838. — Aviso N.° 571.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.453

NIVEO

Marzo 4 de 1942. — Societá Anón. Tabacchi Italiani. — Para distinguir sal en general, de la clase 2. — Renovación de la número 137.070. — Aviso N.° 572.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.454

MANSTER

Marzo 4 de 1942. — León Sterman. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. — Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 366.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.458

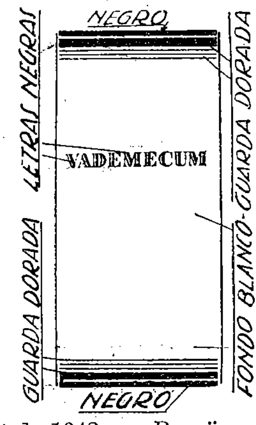

Marzo 4 de 1942. — Barnängens Tekniska Fabrikers Aktiebolag, de Estocolmo, Suecia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 370.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.459

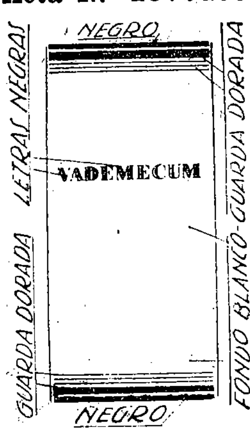

Marzo 4 de 1942. — Barnängens Tekniska Fabrikers Aktiebolag, de Estocolmo, Suecia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 371.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.457

BARRISTER

Marzo 4 de 1942. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, menos; whisky, de la clase 23. — Renovación de la número 135.612. — Aviso N.° 369.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.460

CORTANECRON

Marzo 5 de 1942. — Instituto de Terapeútica Purissimus, Soc. Anón. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 646.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.462

HIDROCAMPHOL

Marzo 5 de 1942. — Manuel Beretervide. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 133.912. — Aviso N.° 647.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.463

EL BELGICANO

Marzo 5 de 1942. — Isaac Harón Saban. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 649.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.464

BOCCALIT

Marzo 6 de 1942. — José Mayer. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clase, de la clase 3. — Aviso N.° 650.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.465

ASTRA

Marzo 6 de 1942. — Arturo Geisenhof. — Para distinguir colas, engrudos, gomas y adhesivos en general, de la clase 10. — Renovación de la N.° 133.262. — Aviso N.° 658.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.466

OLD VALLEY

Marzo 6 de 1942. — Peters Hnos. Cía. Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 133.992. — Aviso N.° 659.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.467

PAMPERO

Marzo 6 de 1942. — Soc. Anón. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir lonería, carpas, toldos, velas para buques, bolsas de tela para todo uso, banderas, cabos, cuerdas, piolines de pelo o de fibra, banda de transmisión, papeles y telas aisladoras, de la clase 10. — Renovación de la número 134.859. — Aviso N.° 657.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.468

GASTROSEDOL

Marzo 6 de 1942. — Galeno Química S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 134.542. — Aviso número 660.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.469

"ZENITH"

Marzo 6 de 1942. — Luis Pomini. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18. — Renovación de la número 136.456. — Aviso número 663.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.470

Marzo 6 de 1942. — Constantini y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 133.421. — Aviso número 662.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.471

FANNY

Marzo 6 de 1942. — Constantini y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 134.139. — Aviso número 661.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.472

BERTUZZI
INDUSTRIA ARGENTINA

Marzo 6 de 1942. — Agustín Bertuzzi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 653.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.473

SUAVILAN

Marzo 6 de 1942. — Luis Norberto Bellagamba. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 684.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.474

MACCLESFIELD

Marzo 6 de 1942. — James H. Dennis & Co. Ltd., de Londres Swi., Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Renovación de la número 136.498. — Aviso número 67[illegible].
v.28 marzo.

Acta N.° 237.475

ELBEO

Marzo 6 de 1942. — Elbeo, Soc. de Responsabilidad Limitada. Capital, $ 100.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 671.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.476

CLARIN

Marzo 6 de 1942. — Hellen y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería de la clase 5. — Aviso número 665.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.477

PALANCA

Marzo 6 de 1942. — Hellen y Cía. —Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar. filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura. avicultura. apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería de la clase 5. — Aviso número 666.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.478

Marzo 6 de 1942. — Porta Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso número 675.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.479

Marzo 6 de 1942. — Trabb & Kaufmann. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 676.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.480

Marzo 6 de 1942. — Trabb & Kaufmann. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 677.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.481

CARPINCHO

Marzo 6 de 1942. — Dolores Santa Olalla. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 678.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.482

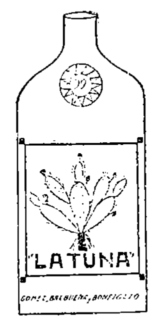

Marzo 6 de 1942. — Gómez Balbuena & Bonfiglio. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 133.223. — Aviso número 685.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.483

MARCA REGISTRADA

LA PORTEÑA

INDUSTRIA ARGENTINA

Marzo 6 de 1942. — Mori, Borro & Lorenzo (hijo). — Para distinguir fideos, de la clase 22. — Aviso número 656.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.484

FAGORRINOL

Marzo 6 de 1942. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación la N.° 136.590. — Aviso N.° 686.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.485

FAGOMETROL

Marzo 6 de 1942. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales. insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 136.591. — Aviso N.° 687.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.486

FAGOPIOL

Marzo 6 de 1942. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 136.592. — Aviso N.° 688.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.489

REAL

Marzo 6 de 1942. — Agustín Andrés Mariano Gandolfo. — Para distinguir almidón en grano, de la clase 14. — Renovación de la N.° 136.137. — Aviso N.° 192.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.488

Marzo 6 de 1942. — Nieto & Cía., Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap.: $ 100.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 664.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.487

FAGOSUPOL

Marzo 6 de 1942. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 136.589. — Aviso N.° 689.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.490

PACIFIC

Marzo 6 de 1942. — The East Asiatic Company, Inc. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 562.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.491

SABUROD

Marzo 6 de 1942. — Raúl Jacobo Blaisten. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 561.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.492

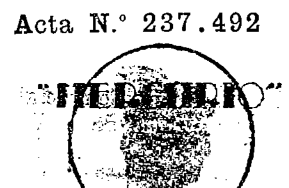

Marzo 6 de 1942. — Cámara Argentina de Comercio. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 474.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.493

Marzo 6 de 1942. — Burgos, Fernández & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 690.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.494

Marzo 7 de 1942. — José Gerschman e Hijo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 138.388. — Aviso N.° 692.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.495

Marzo 7 de 1942. — Certain-Teed Products Corporation, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 615.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.496

MERVITINA

Marzo 7 de 1942. — The Wm. S. Merrell Company, de Wilmington, Delaware, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 616.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.499

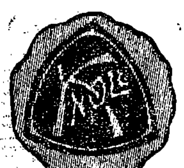

Marzo 7 de 1942. — Knoll Aktiengesellschaft Chemische Fabriken, de Ludwigshafen am Rhein, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 134.468. — Aviso N.° 496.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.503

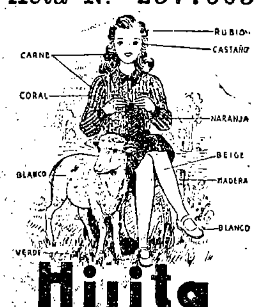

Marzo 7 de 1942. — Ragueb Ketlun. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8537.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.504

BENULCEROL

Marzo 7 de 1942. — Elvira Rodríguez Mosquera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 694.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.505

Marzo 7 de 1942. — Heemaf N. V. de Hengelo, Holanda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 693.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.424

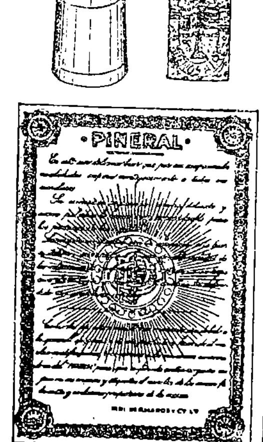

Marzo 4 de 1942. — Pini Hnos, & Cía. Ltda. Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir aperitivos, de la clase 23. — Renovación de la número 135.024. — Aviso N.° 442.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.395

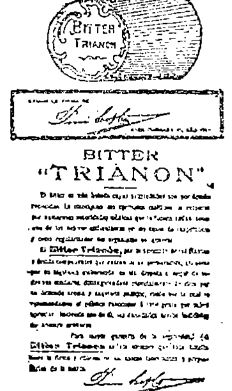

Marzo 3 de 1942. — Eugene Schueller, de París, Francia. — Para distinguir tinturas para el cabello, de la clase 16. — Aviso N.° 365.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.425

Marzo 4 de 1942. — Pini Hnos. & Cía. Ltda. Soc. Anón. Comercial e industrial. — Para distinguir bitter, de la clase 23. — Renovación de la N.° 135.021. — Aviso N.° 441.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.456

Marzo 4 de 1942. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la número 134.132. — Aviso N.° 368.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.455

Marzo 4 de 1942. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la número 134.131. — Aviso N.° 367.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.427

THE MANCHESTER
FLORIDA 444
BUENOS AIRES

Marzo 4 de 1942. — The Manchester Chiswell Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 137.513. — Aviso N.° 641.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.428

Marzo 4 de 1942. — The Manchester Chiswell Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 137.512. — Aviso N.° 638.

v.28 marzo.

Fdo.: Cipriano Taboada Mora, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — Calixto I. Sosa, secretario.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

OCTUBRE 24

102.990—Con el garrotín. Vals característico. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Oscar Amoroso. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 mayo 1941.

102.991—Desilusión. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas, Autor: Luis Castiñeira. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 15 febrero 1941.

102.992—Desilusión. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Jesús A. Méndez. Editor: Ediciones Interncionales Fermata. — Buenos Aires. 15 febrero 1941.

102.993—Albums Láminas Estampas Serie Matemáticas. Manualidades y Calendario Escolar con tapas en color. 1 colección. 28 juegos. (56 láminas). Autor: Olga N. Pujadas, Humberto Gómez, Julián Gómez Fraile, Carlos Alberto Vescovo, respectivamente. Editor: Angel Estrada y Cía. S. A. — Buenos Aires, 22 septiembre 1941.

102.994—Mi Libro Segundo. 159 páginas. Autor y editor: Santiago Schnell. — Buenos Aires 1941.

102.995—Para qué . . . si igual se vive! . . . Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Angel Moretti y Antonio Mazzini. — Buenos Aires, 17 octubre 1941.

102.996—Derecho Civil. Obligaciones — 423 páginas. Autor: Eugenio Palacín. Editor: el autor. — Buenos Aires, 25 octubre 1941.

102.997—El Cronista Comercial. Año 33. — 24 octubre 1941. Prop.: Perrotta y Cía. — Buenos Aires,

102.998—Obra inédita.

102.999—Obra inédita.

103.000—Al vaivén de la brisa. Ronda. Música. 4 páginas. Autor y editor: Armando Manuel Schiuma. — Buenos Aires, 31 julio 1941.

103.001—Luces, Astros y Estrellas. — Año 1. N.° 1. Prop.: José Borzi. — Rosario, 1941.

103.002—La Voz. Año 3. N.° 112. Prop.: Parroquia de San José de Feliciano. Entre Ríos.

103.003—Congreso Argentino de Educación. (Del 5 al 11 de septiembre de 1938). Homenaje a Sarmiento en el cincuentenario de su muerte. Autor de la recopilación: Eugenia Riviere de del Campo, doctor Pablo A. Ramella y Monseñor doctor Silvino Martínez y otros. Editor: Comisión Organizadora del Congreso Argentino de Educación. — San Juan, 1.° septiembre 1941.

103.004—Contrato.

103.005—Obra inédita.

103.006—Obra inédita.

103.007—Obra inédita.

103.008—Obra inédita.

103.009—Obra inédita.

103.010—Obra inédita.

103.011—Príncipe y Mendigo. 189 páginas. Traducción de Miguel Angel Orts Ramos. Autor original: Mark Twain. Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. — Buenos Aires, 22 octubre 1941.

103.012—Libro de los Cantares. Traducción de Teodoro Llorente. Original de Enrique Heine Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. Depósito de reimpresión.

103.013—Doña Blanca de Navarra. Tomo 1, 142 páginas. Tomo 2, 144 páginas. Autor: F. Navarro Villoslada. Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. — Buenos Aires. 8 octubre 1941. Depósito de reimpresión.

103.014—Obra inédita.

103.015—Obra inédita.

103.016—Obra inédita.

103.017—Cándida, gallega y gitana. — Paso-doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan Gaverry. Editor: A. U. R. A. — Buenos Aires 25|10|1941.

103.018—Cándida, gallega y gitana. — Paso-doble. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan Gaverry. Editor: A. U. R. A. — Buenos Aires, 25|10|1941.

103.019—Invocación al tango. Tango. — Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Cátulo Castillo. Editor: Editorial Musical ARA. — Buenos Aires, 25|3|1941.

103.020—Invocación al tango. Tango. — Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José González Castillo. Editor: Editorial Musical ARA. — Buenos Aires, 25|3|1941.

103.021—Muñequita. Canción bolero. — Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis Mottolese. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 25|10|1941.

103.022—Contrato.

103.023—Vago. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: A. Gambino y J. De Prisco. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires enero de 1934.

103.024—Vago. Tango. Música. 1 pliego 2 páginas. Autor: A. Gambino y J. De Prisco. Editor: Alfredo Perrotti. — Buenos Aires, enero 1934.

103.025—Desamor. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas . Autor: Alberto Gambino y José De Prisco. Editor: Alfredo Perrotti. — Buenos Aires, 15 diciembre 1933.

103.026—Desamor. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alberto Gambino y José De Prisco. Editor: Alfredo Perrotti. — Buenos Aires, 15 diciembre 1933.

103.027—Cabecita de oro. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Miguel Padula. Editor: Alfredo Perrotti. — Buenos Aires, febrero 1934.

103.028—Cabecita de oro. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: J. De Prisco. Editor: Alfredo Perrotti. — Buenos Aires, febrero 1934,

103.029—Mi nena es un rayo de sol. Fox-trot. Letra. 1 pliego 2 páginas. Autor: J. De Prisco. Editor: Alfredo Perrotti. — Buenos Aires, marzo 1934.

103.030—Mi nena es un rayo de sol. Fox-trot. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: R. Cóspito, Editor: Alfredo Perrotti. — Buenos Aires, marzo 1934.

103.031—El choclo. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Marambio Catán. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 13|9|1941.

103.032—El choclo. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: A. G. Villoldo. Editor: Alfredo Perrotti.. — Buenos Aires, 13|9|1941.

103.033—Dulce cariño. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alba Cristina Andreu. Editor: Alfredo Perrotti. — Buenos Aires, 20 de mayo 1941.

103.034—Dulce cariño. Vals Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alfredo Sana. Editor: Alfredo Perrotti. — Buenos Aires, 20 de mayo 1941.

103.035—Cromolat. Octubre 1941. N.° 57— Prop.: Julio E. Descole y Eduardo Esteves. — Buenos Aires.

103.036—Revista del Notariado. N.° 482. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Colegio de Escribanos. — Buenos Aires.

103.037—Junges Volk. Septiembre-octubre 1941. N.° 21 y 22. Periódico. Pie de imprenta: E. Zieschank. — Buenos Aires.

103.038—El Asegurador. Octubre 1941. N.° 148. Año XIII. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Corredores de Seguros. — Buenos Aires.

103.039—Shorthorn. Septiembre 1941. N.° 12. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Argentina Criadores de Shorthorn.

103.040—Boletín de los Impuestos Internos. Enero a marzo 1941. N.° 1 a 9. Tomo 9. Periódico. Pie de imprenta: Federico Ignacio Capararo. Buenos Aires.

103.041—La Fraternidad. Octubre 1941. N.° 729-730. Periódico. Pie de imprenta: La Fratrnidad S. de Pers. Ferrov. Buenos Aires.

103.042—Motociclismo. Septiembre 1941. N.° 274. Periódico. Pie de imprenta: Club Motociclista Nativo. — Buenos Aires.

103.043—L'Aquila. Septiembre 1941. — N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: Mutualidad Italiana Ex-Combatientes. — Buenos Aires.

103.044—Mundo Maderero. Octubre 1941. N.° XVIII. Periódico. Pie de imprenta: Antonio Aníbal Lima. Buenos Aires.

103.045—El Tiempo. Septiembre 1941. N.° 5.840 a 5.865. Periódico. Pie de imprenta: Alejandro Izeta. — La Plata.

103.046—La Estrella de la Juventud. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Hnos. Anselmo Coyne. Buenos Aires.

103.047—El Civismo. Septiembre 1941. N.° 2.408 a 2.415. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Márquez. — Luján. (Provincia de Buenos Aires).

103.048—Diario Bragado. Septiembre 1941. N.° 2.271 a 2.296. Periódico. Pie de imprenta: Juan P. Ríos. — Bragado.

103.049—Flor del Carmelo. Octubre 1941. N.° del 15 de octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Comisión Pro Templo de N. Señora del Carmen. — San Luis. F. C. P.

103.050—Nuestro Mutualismo. Octubre 1941. N.° 10 de octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Española de Socorros Mutuos. — Paraná. — Entre Ríos.

103.051—La Palabra. Septiembre 1941. N.° 752 a 755. Periódico. Pie de imprenta: Braulio Dimas Etcheverry. — Berazategui. — F. C. S.

103.052—El Orden. Septiembre-octubre 1941. N.° 65 a 69. Periódico. Pie de imprenta: Inocencio Santi Peyré. — Brandsen.

103.053—Aeroposta. Septiembre 1941. N.° 10. Periódico. Pie de imprenta: Aeroposta Argentina. S. A. — Buenos Aires y Territorios del Sur.

103.054—La Voz del Cigarrero. Septiembre 1941. N.° 33. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Cigarreros Minoristas de Buenos Aires. — Buenos Aires.

103.055—Vocaciones. Octubre 1941. N.° 36. Periódico. Pie de imprenta: José María Feraud García. — Tucumán.

NUEVAS PUBLICACIONES

95.447—Un Halcón Infernal. Traducción de Natal Rufino, Autor original: Roberti J. Hogan. 64 páginas. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires. 3 junio 1941. (11 junio 1941).

95.564—Etica. 304 páginas. Autor original: Benito Espinosa. Traducción de Juan Carlos Bardé. Prólogo y notas de: V. E. Lollini. Editor: Editorial Perlado. — Buenos Aires, febrero 1940. (14 junio 1941).

95.632—La Nación Judía y la guerra. Traducción de Román Jiménez. Autor original: Vladimiro Jabotinsky. Editor: Biblioteca Oriente. — Buenos Aires, junio 1941. (16 junio 1941).

95.539—Las Leyes del Comercio y de la Industria. 391 páginas. Publicación dirigida por el doctor Juan L. Páez. Editor: Guillermo Kraft Ltda. Buenos Aires, junio 1941.

OCTUBRE 25

103.056—Obra inédita.

103.057—Obra inédita.

103.058—Acción Industrial. Año 4. — N.° 167. Prop.: Amable Gutiérrez Díez. — Buenos Aires.

103.059—Tupungato. Descripción Histórico Geográfica. 483 páginas. Autor y Editor: Dionisio Chaca. Buenos Aires, 27 septiembre 1941.

103.060—Imágenes del Sendero. 52 páginas. Autor y Editor: Clemente Armando Oliva. — Buenos Aires, 25|10|1941.

103.061—Fiat Lux. Año 1. N.° 3. — Prop.: Clemente Julio Pedro José Rodolausse. — Buenos Aires.

103.062—Juventud. Himno. Música. — 1 pliego. 2 páginas. Autor: Emilio Giannantonio. Editor: el autor. Córdoba, 23 octubre 1941.

103.063—Noches de Madrid. Paso-doble. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y Editor: Alex Schneider. — Rosario de Santa Fe, 12 octubre 1941.

103.064—Amor mentido. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alex Schneider y Miguel Martino. Editor: Alejandro Schneider. — Rosario de Santa Fe, 12 octubre 1941.

103.065—Amor mentido. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Alex Schneider. Rosario, 12 octubre 1941.

103.066—Noches de Madrid. Paso-doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alex Schneider y Miguel Martino. — Editor: Alejandro Schneider. — Rosario, 12 octubre 1941.

103.067—Obra inédita.

103.068—El Mensajero. Año 5. N.° 9. Prop.: Consejo Arquidiocesano de la Asociación Mujeres de la Acción Católica. — Paraná.

103.069—Boletín Bautista. Octubre 1941. Prop.: La Primera Iglesia Evangélica Bautista de Bahía Blanca. — Bahía Blanca.

103.070—El vals de los enamorados. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Amílcar H. Díaz y Julio Martínez Serra. Editor: Ediciones E. C. I. S. A. — Buenos Aires, 15|10|1941.

103.071—Ama siempre más. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Amelia Monti. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 25|10|1941.

103.072—Ama siempre más. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Carlos Robles. Editor: A. U. R. A. — Buenos Aires, 25|10|1941.

103.073—Ipora. Polka correntina. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Sassone. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 25|10|1941.

103.074—Iporá. Polka correntina. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Ataliva Montenegro. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 25|10|1941.

103.075—Muñequita. Canción bolero. — Letra. Autor: J. J. Chavarría. Editor: A. U. R. A. — Buenos Aires, 24|10|1941.

OCTUBRE 27

103.076—En la sombra del silencio. 84 páginas Autor y editor: Atilio Angel Fontana. — Buenos Aires, 25 octubre 1941.

103.077—Monumentos religiosos de Córdoba Colonial. 378 páginas. Autor y editor: Antonio Lazcano González. — Buenos Aires, 16 octubre 1941.

103.078—Obra inédita.

103.079—Obra inédita.

103.080—The Review of The River Plate. N.° 2595. 5 septiembre 1941. Prop.: Sociedad Anónima The Review of The Revir Plate. — Buenos Aires.

103.081—Obra inédita.
103.082—Obra inédita.
103.083—48 ejercicios de técnica simétrica e invertida, intercalados en El Pequeño Pishna de B. Wolff. — Autor: José y Humberto De Nito. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 5 abril 1941.
103.084—Obra inédita.
103.085—Obra inédita.
103.086—La Verdad. Año 30. N.° 1968. 23 octubre 1941. Prop.: Sucesores de Pedro Jaime Bolívar.
103.087—Oficio Judicial.
103.088—Tratado de los privilegios. 569 páginas. Autor: Ernesto Cordeiro Alvarez. Editor: Compañía Argentina de Editores S. R. L. — Buenos Aires 17 octubre 1941.
103.089—Obra inédita.
103.090—Mi cajita de música. Vals. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Mario Carlos Troisi. Editor: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 13 octubre 1941.
103.091—Mi cajita de música. Vals. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor de la letra en francés: María Eugenia Monty Luro de Crespo. Editor: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 13 octubre 1941.
103.092—Mi cajita de música. Vals canción. Letra en castellano de Mario Carlos Troisi. Autor original: María Eugenia Monty y Luro de Crespo. Editor: Carlos S. Lottermaser. — Buenos Aires, 13 octubre 1941.
103.093—Canción con lluvia. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Ida Réboli. Editor: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 23-10-1941.
103.094—Canción con lluvia. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Américo Pancardo. Editor: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 23-10-1941.
103.095—Vida del pícaro Guzmán de Alfarache. Tomo 1. Tomo 2. 363 páginas. Autor: Mateo Alemán. Editor: Editorial Sopena Argentina. — Buenos Aires, 9 septiembre 1941.
103.096—Trámite administrativo. Depósito de reimpresión.
103.097—Homeopatía doméstica. 126 páginas. Autor: Pedro Casas. Editor: Editorial Sopena Argentina. — Buenos Aires, 27 octubre 1941.
103.098—Obra inédita.
103.099—Obra inédita.
103.100—Obra inédita.
103.101—Las máscaras de Federico García Lorca. 211 páginas. Autor: Arturo Berenguer Carisomo. Editor: El autor. — Buenos Aires, 29 agosto 1941.
103.102—Celajes. 108 páginas. Autor y editor: Luisa E. M. Regalatti. — Avellaneda, 21-9-41.
103.103—Obra inédita.
103.104—Obra inédita.
103.105—Capricho alfabético. Once páginas. Autor: Ofelia Muncani de Abásolo. Obra representada el 11 septiembre 1941, en la Escuela N.° 4. Consejo Escolar 5.
103.106—Les Modeles. París-Buenos Aires, N.° 7. Prop.: Roberto A. Sily. Rep. Argentina.
103.107—Comentarios. Año 1. N.° 1. Prop.: Alfonso Domingo Argento. — Buenos Aires.
103.108—Flor de mi pago. Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan Buscaglia. Editor: El autor. Buenos Aires, 31 julio 1941.
103.109—Obra inédita.

OCTUBRE 28

103.110—Litigios de antaño. 217 páginas. Autor y editor: Raúl de Labougle. — Buenos Aires, 28 octubre 1941.
103.111—Obra inédita.
103.112—Obra inédita.
103.113—Obra inédita.
103.114—El Fígaro. Año XXIII. N.° 442. Periódico. Vicente Luis Caccuri. — Buenos Aires.
103.115—Motores a explosión. 123 páginas. Autor: José Fernández Pinto. Editor: Editorial Radio Lectura. — Buenos Aires, 10 septiembre 1941.
103.116—Teoría y práctica del superheterodino moderno. Tomo 2. 246 páginas. Autor: F. de Almeida Peltzer y el Dr. Mortimer S. Roganti. Editor: Editorial Radio Lectura. — Buenos Aires, 25 marzo 1941.
103.117—Manual práctico de soldadura eléctrica. 121 páginas. Autor W. Stanley. Editor: Editorial Radio Lectura. — Buenos Aires, 20 agosto 1941.
103.118—Curso de radio cine sonoro televisión. 110 páginas. Autor: Dr. Mortimer S. Roganti. Editor: Editorial Radio Lectura. — Buenos Aires, 5 julio 1941.
103.119—Radio práctica. 262 páginas y un piano. Autor: Ramón Baudés Gorlero. Editor: Editorial Radio Lectura. — Buenos Aires, 30 mayo 1941.
103.120—Oficio judicial.
103.121—Instrumental del radiotécnico. 229 páginas. Autor: Adolfo Groba. Editor: Editorial Radio Lectura. — Buenos Aires, 10 agosto 1940.
103.122—Manual del mecánico automovilista. 156 páginas. Autor: Víctor M. L. Aggolia. Editor: Editorial Radio Lectura. — Buenos Aires, 20 octubre 1940.
103.123—Tratado general de radio-electricidad. 349 páginas. Autor: Alberto Arnaldo Ferriol. Editor: Editorial Radio Lectura. — Buenos Aires, 1.° octubre 1940.
103.124—Osciladores y voltímetros a válvula. 168 páginas. Autor: Frank Ch. Kennedy. Editor: Editorial Radio Revista. — Buenos Aires, 31 julio 1940.
103.125—Impuesto sobre las ganancias excesivas y proyecto de programa para un curso de derecho tributario. Autor y editor: Juan Carlos Luqui. — Buenos Aires, 2 octubre 1941.
103.126—Organización económica y reforma tributaria. Autor y editor: Juan Carlos Luqui. 112 páginas. — Buenos Aires, 3 octubre 1941.
103.127—El tester. 163 páginas y 1 plano. Autor: Frank Ch. Kennedy. Editor: Editorial Radio Lectura. — Buenos Aires, 10 abril 1940.
103.128—Aviación a su alcance. 126 páginas. Autor: Auber Jaime Felipe. Editor: Radio Lectura. — Buenos Aires, 5 septiembre 1941.
103.129—Montaje de receptores. 228 páginas. Autor: Salvatierra Gregorio G. Editor: Editorial Radio Lectura. — Buenos Aires, 28 mayo 1940.
103.130—Circuitos superheterodinos modernos. 183 páginas. Autor Friend. Editorial Radio Lectura. — Buenos Aires, 20 septiembre 1940.
103.131—Reparación y modernización de receptores. 309 páginas. Autor: George Spencer. Editor: Editorial Radio Lectura. — Buenos Aires, 23 septiembre 1941.
103.132—El tigre. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Francisco Canaro. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 22 octubre 1941.
103.133—Atardecer. Tango. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis y Germán R. Teisseire. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 21 octubre 1941.
103.134—Atardecer. Tango. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: J. Fernández Blanco. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 21 octubre 1941.
103.135—Obra inédita.
103.136—Obra inédita.
103.137—Obra inédita.
103.138—Obra inédita.
103.139—Obra inédita.
103.140—Obra inédita.
103.141—Obra inédita.
103.142—Obra inédita.
103.143—Obra inédita.
103.144—Contrato.
103.145—Contrato.
103.146—Obra inédita.
103.147—Obra inédita.
103.148—Obra inédita.
103.149—La muerte del payador. Milonga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: José Robustiano Mariño. — Buenos Aires, 28 octubre 1941.
103.150—Monte Caseros. Hoja 41. a escala 1:500.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, octubre 24 de 1941.
103.151—Naun, el camellero. Fox-trot. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Maenza y José Pane. Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, 20 octubre 1941.
103.152—Tesoro escondido. Fox-trot americano. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Maenza. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 11 de abril 1929.
103.153—Obra inédita.
103.154—Obra inédita.
103.155—Obra inédita.
103.156—Obra inédita.
103.157—Triste. Zamba bailable. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Doris Zárate. Editor: Américo Vivona. Música. — Buenos Aires, 15 octubre 1941.
103.158—Triste. Zamba bailable. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 15 octubre 1941.
103.159—Himno del Instituto Normal Santa Catalina. 4 páginas. Autor: Antonino Miceli. Música. Editor: Instituto Normal Santa Catalina. — Buenos Aires, 20 octubre 1941.
103.160—Oficio judicial.
103.161—Exposición Juan Manuel Blanes. 106 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Instituto Cultural Argentino Uruguayo. — Buenos Aires, segunda quincena de octubre 1941.
103.162—Obra inédita.
103.163—Obra inédita.
103.164—Obra inédita.
103.165—Tribuna Argentina. Octubre 1941. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: Alberto Eliseo Sciorra. Buenos Aires.
103.166—Boletín de Informaciones Petroleras. Octubre 1941. N.° 206. Periódico. Pie de imprenta: Organo Ofical de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Buenos Aires.
103.167—Boletín de Obras Públicas de la República Argentina. Julio 1941. N.° 68. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Técnica S. A. — Buenos Aires.
103.168—Boletín Nupcial. Octubre 1941. N.° 19 a 22. Periódico. Pie de imprenta: Francisco Ernesto Acal. — Buenos Aires
103.169—Aeronáutica. Octubre 1941. N.° 12. Periódico. Pie de imprenta: J. A. Sella. O. Gómez. H. J. Vilar. E. E Earley. — Rep. Argentina y Exterior.
103.170—Informaciones Iram. Septiembre 1941. Volumen V. N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. — Buenos Aires.
103.171—La Balanza. Octubre 1941. N.° 210|211. Periódico. Pie de imprenta: Mercedes Riglos Cosis de Trincado. — Buenos Aires.
103.172—Revista Policial de la Capital Federal. (Antes de la Nación). Octubre 1941. N.° 107. Periódico. Pie de imprenta: Oreste J. L. Argenti. — Rep. Argentina.
103.173—Revista de Publicaciones Navales. Octubre 1940 a junio 1941. N.° 453 a 455. Periódico. Pie de imprenta: Ministerio de Marina. Estado Mayor General. — Buenos Aires.
103.174—Radio Magazine. Octubre 1941. N.° 153-154. Periódico. Pie de imprenta: Domingo Arbó. — Buenos Aires.
103.175—Revista Telegráfica. Octubre 1941. N.° 349. Domingo Arbó. — Buenos Aires.
103.176—Noticioso de Revistas e Informativo Bibliográfico. Julio 1941. N.° 291 a 293. Periódico. Pie de imprenta: Biblioteca de la Dirección Nacional de Vialidad. — Buenos Aires.
103.177—Revista La Idea. Septiembre-octubre 1941. N.° 209-210. Periódico. Pie de imprenta: Confederación Espiritista Argentina. — Rep. Argentina.
103.178—La Panificación. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Armando C. Gandini. — Buenos Aires.
103.179—C. I. P. A. Septiembre 1941. N.° 15 y 16. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Industriales Panaderos de Avellaneda. — Avellaneda.
103.180—C. I. P. A. Octubre 1941. N.° 17 y 18. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Industriales Panaderos de Avellaneda. — Avellaneda.
103.181—Orientación. Julio a octubre. N.° 214 hasta 226. Periódico. Pie de imprenta: Faustino E. Jorge. — Buenos Aires.
103.182—El Constructor. Octubre 1941. N.° 1874 a 1877. Periódico. Pie de imprenta: Ernesto Sureda. — Buenos Aires.
103.183—Aberden-Angus. Octubre 1941. N.° 12. Periódico. Pie de imprenta: Corporación Argentina de Aberdeen-Angus. — Buenos Aires.
103.184—La Idea. Septiembre 1941. N.° 1421 a 1424. Periódico. Pie de imprenta: Pedro L. Marconato. — San Antonio de Areco.
103.185—Turf y Elevage. Octubre 1941. Buenos Aires. Periódico. Pie de imprenta: René A. Proasi y Juan Armando Rubio. — Buenos Aires.
103.186—Bios. Agosto 1941. N.° 240. Periódico. Pie de imprenta: Asociación del Personal de la C. I. A. E. — Buenos Aires.
103.187—El Asesor de Réditos. Octubre 1941. N.° 16. Periódico. Pie de imprenta: Nicolás Neder Vivot. — Buenos Aires.
103.188—Boletín de Estadística y Jurisprudencia. Octubre 1940 a junio 1941. N.° 119, 121, 122. Periódico. Pie de imprenta: Policía de la Capital Federal. M. del Interior. — Buenos Aires.
103.189—Camoatí. La voz de la Bolsa. Octubre 1941. N.° 17. Periódico. Pie de imprenta: Mario Segré. — Rep. Argentina y Extranjero.
103.190—Revista de la Sociedad Filatélica Argentina. Julio, agosto 1941. N.° 319. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Filatélica Argentina. — Buenos Aires.
103.191—Boletín Contable. N.° 8. Año 1941. Periódico. Pie de imprenta: Joaquín Raúl y Jorge Scoane. — Buenos Aires.
103.192—El Auto Argentino. Octubre 1941. N.° 358. Periódico. Pie de imprenta: Centro Protección Chauffeurs — Buenos Aires.
103.193—Boletín Municipal. Septiembre 1941. N.° 40. Año 4. Periódico. Pie de imprenta: Municipalidad de Ayacucho. — Ayacucho.
103.194—Tambo y Chacra. Agosto 1941. N.° 490 a 492. Periódico. Pie de imprenta: Centro de la Industria Lechera. — Buenos Aires.
103.195—Tambo y Chacra. Septiembre 1941. N.° 490 a 492. Periódico. Pie de imprenta: Centro de la Industria Lechera. — Buenos Aires.
103.196—La Industria Lechera. Agosto 1941. N.° 265. Periódico. Pie de imprenta: Centro de la Industria Lechera. — Buenos Aires.
103.197—La Industria Lechera. Septiembre 1941. N.° 266. Periódico. Pie de imprenta: Centro de la Industria Lechera. — Buenos Aires.
103.198—Revista de derecho y Administración Municipal. Septiembre 1941. N.° 139. Periódico. Pie de imprenta: Rafael Valls. Todo el mundo.

103.199—Revista "Record". Septiembre 1941. N.° 1, 2, 3. Periódico. Pie de imprenta: Arnaldo Felipe Odriozola. — Trenque Lauquen.
103.200—Tribuna Ilustrada. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Abel J. Cano. — La Plata (Pcia. de Bs. As.).

103.201—Programas. Octubre 1941. N.° 10. Periódico. Pie de imprenta: División Sudamericana de los Adventistas del Séptimo Día. — Buenos Aires.
103.202—Bollettino Ufficiale Mensile Della Camera di Commercio Italiana di Buenos Aires. N.° 9. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Camera di Comercio Italiana. — Rep. Argentina y Exterior.
103.203—Guadalupe. Octubre 1941. N.° 252. Periódico. Pie de imprenta: Manuel Marengo. — Santa Fe.
103.204—El Heraldo de Paz. Noviembre 1941. N.° 33. Periódico. Pie de imprenta: Otto Nelson. — Buenos Aires.
103.205—Clamor. Septiembre 1941. N.° 327 a 330. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Anónima Editora La Libertad. — Buenos Aires.

103.206—Tribuna. Septiembre 1941. N.° 1146 a 1175. Periódico. Pie de imprenta: Soc. Anón. Editora La Libertad. — Avellaneda.
103.207—Finanzas y Construcciones. N.° 1991 a 2020. Periódico. Pie de imprenta: José G. Ricagno. — Buenos Aires.
103.208—Delta. Octubre 1941. N.° 197-198. Periódico. Pie de imprenta: Rosalía K. de Mikler. — San Fernando (Pcia. Bs. As.).
103.209—La Opinión. Octubre 1941. N.° 36 a 39. Periódico. Pie de imprenta: Juan S. Fruttero. — Leones, F. C. C. A.
103.210—El Gallo. Septiembre 1941. N.° 12 a 14. Periódico. Pie de imprenta: Eneas Alvarez Igarzábal. — Villa María, Córdoba.
103.211—Boletín Oficial del Centro Comercial Cosquín. Octubre 1941. N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: Centro Comercial Cosquín. — Cosquín.
103.212—La Voz del Pueblo. Septiembre 1941. 95 a 98. Periódico. Pie de imprenta: Amador V. González. — Comandante Luis Piedrabuena (Santa Cruz).
103.213—La Libertad. Septiembre 1941. N.° 8354 a 8383. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Anónima Editora La Libertad. — Avellaneda.
103.214—Obra inédita.

OCTUBRE 29

103.215—Obra inédita.
103.216—Curso completo de aritmética, con nociones de geometría y castellano, de acuerdo con los programas del H. C. de Educación. 508 páginas. Autor: Prof. Miralles. Editor: Librería Politécnica. — Buenos Aires, 16 marzo 1937.

103.217—Método autodidáctico del idioma alemán. 312 páginas. Autor: Franz Griese. Editor: Librería Goethe. — Buenos Aires, 20 octubre 1941.
103.218—Obra inédita.
103.219—Como besa mi nena. Fox-trot. Letra. Autor y editor: Benito R. Atella. — Rosario, 25 octubre 1941. 1 pliego. 2 páginas.
103.220—Bailando. Marcha. Paso doble. Letra. Autor y editor: Benito R. Atella. — Rosario, 25 octubre 1941. 1 pliego. 2 páginas.
103.221—Obra inédita.
103.222—Obra inédita.
103.223—Obra inédita.
103.224—Divisa gaucha. Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Ernesto A. Rossi y Ernesto O. Rossi (Titi). — Buenos Aires, 14|7|1941.
103.225—Súplicas. (Perdónala señor). Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Ernesto A. Rossi y Ernesto O. Rossi (Titi). — Buenos Aires, 30-12-1937.
103.226—Pase lo que pase. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Ernesto A. Rossi y Ernesto O. Rossi (Titi). — Buenos Aires, 15 julio 1941.
103.227—Canción al árbol del olvido. 3 páginas. Letra. Autor: Fernán Silva Valdés. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 22 octubre 1941.

103.228—Canción al árbol del olvido. 3 páginas. Música. Autor: Alberto E. Ginastera. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 22 octubre 1941.
103.229—La campana. Canción infantil. Música. 3 páginas Autor y editor: Celia Torrá. — Buenos Aires, 28 octubre 1941.

103.230—La campana. Canción infantil. Letra. 3 páginas. Autor y editor: Josefina Santagostino. — Buenos Aires, 28 octubre 1941.
103.231—Mi primer vals. Vals. Música. 3 páginas. Autor y editor: Eduardo F. Fitte. — Buenos Aires, 28 octubre 1941.
103.232—Manos brujas. Shimmy. Fox-trot. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Aguilar. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 2 octubre 1941.
103.233—Manos brujas. Shimmy. Fox-trot. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Aguilar. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 2 octubre 1941.

103.234—La clavada. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Ernesto F. Zambonini. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 7 octubre 1941.
103.235—Obra inédita.
103.236—Obra inédita.
103.237—Obra inédita.
103.238—Obra inédita.
103.239—Obra inédita.
103.240—Obra inédita.
103.241—Obra inédita.
103.242—Me pareció morir. Vals. Música. Autor y editor: Jesús Angel Videla. — Buenos Aires, 16-10-1941.
103.243—Me pareció morir. Vals. Letra. Autor y editor: Adela Florentina Hortal. — Buenos Aires, 16-10-1941.
103.244—Obra inédita.
103.245—Obra inédita.
103.246—Mi ñusta. (Norteña). Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis Milici. Editor: Casa Romano. — Rosario 20-10-1941.
103.247—Obra inédita.
103.248—Por ellos. Tango. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alfonso Lacueva y Julio Nistal. Editor: Casa Romano. — Buenos Aires, 25-10-1941.
103.249—Por ellos. Tango. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alfonso Lacueva y Julio Nistal. Editor: Casa Romano. — Buenos Aires, 25-10-1941.

103.250—Ojos divinos. Fox-trot. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Autores: Alfonso Lacueva y Julio Nistal. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 25|10|1941.
103.251—Ojos divinos. Fox-trot. Música. 1 pliego, 2 páginas. Autores: Alfonso Lacueva y Julio Nistal. Editor: casa Romano. Buenos Aires, 25|10|1941.

103.252—Obra inédita.
103.253—Historia de la fundación del pueblo de Ituzaingó en la Provincia de Corrientes. 18 páginas. Autor y editor: Dr. Leandro Valle. Buenos Aires, octubre 31 de 1941.
103.254—Obra inédita.
103.255—Obra inédita.
103.256—Obra inédita.
103.257—Iporá. Polca correntina. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Autor: José Sassone. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 24 octubre 1941.
103.258—Gutenberg. Año XI. N.° 22. Prop.: Sociedad Tipográfica Bonaerense de Soc. Mutuos. Buenos Aires. 1941.
103.259—Obra inédita.
103.260—Obra inédita.
103.261—El remolón. Tango, música. 1 pliego, 2 páginas. Autores: Carlos M. Tirigall y Manuel Villaverde. Editor: Los autores. Buenos Aires, 28 de octubre 1941.
103.262—Obra inédita.
103.263—Santa María. Año 5. N.° 67. Prop.: Raúl A. Cánepa. Buenos Aires, 1941.
103.264—Obra inédita.
103.265—Obra inédita.
103.266—Lentamente. Tango, letra. 1 pliego, 2 páginas. Autor: José Aiello. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 23|5|1941.
103.267—Obra inédita.
103.268—Obra inédita.
103.269—Obra inédita.
103.270—Sacramentos en general, bautismo, confirmación. Tratado teológico dogmático. — Autor: Jesús Montanchez. Editor: Editorial Poblet. Buenos Aires, 15 octubre 1941.
103.271—Obra inédita.

103.272—Central del periodismo argentino. Año 1. N.° 1. Prop.: Roberto Olimpio Baró. Buenos Aires, 1941.
103.273—Obra inédita.
103.274—Obra inédita.
103.275—Obra inédita.
103.276—Obra inédita.
103.277—Obra inédita.
103.278—Cómo besa mi nena. Fox-trot. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Santiago Horacio Lara. Buenos Aires, 30|9|1941.
103.279—Bailando. Marcha paso doble, música. 1 pliego, 2 páginas. Autor y editor: Santiago Horacio Lara. Buenos Aires, 30|9|1941.
103.280—Peruana. Fox-trot-rumba, música. 1 pliego, 2 páginas. Autor y editor: Gordon Stretton. Buenos Aires. 30|9|1941.

103.281—Peruana. Fox-trot rumba, letra. 1 pliego, 2 páginas. Autor y editor: Gordon Stretton. Buenos Aires, 30|9|1941.
103.282—Caballito de la suerte. Tango, música. 1 pliego, 2 páginas. Autores: Víctor Pedro Donato y A. G. Bontorno. — Ejecutada en el Novelty, el 24 octubre, 1941.

103.283—Obra inédita.
103.284—Dot. Dot. Dot. Dash. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Autor y editor: Gordon Stretton. Buenos Aires, 30|9|1941.
103.285—Dot. Dot. Dot. Dash. Música. 1 pliego 2 páginas. Autor y editor: Gordon Stretton. Buenos Aires, 30|9|1941.
103.286—Impetu. Septiembre 1941. N.° 10. Vol. VIII. Periódico. Pie de imprenta. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires.

103.287—Noticias automotrices. Octubre 1941. N.° 102. Periódico. Pie de imprenta: Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires.
103.288—La Revista Sanitaria. Octubre 1941. N.° 147. Periódico. Pie de imprenta: Centro Constructores de Obras Sanitarias. Buenos Aires.
103.289—Nueva Epoca, órgano del Partido Demócrata Nacional. Agosto 1941. Nros. 91 al 99. Periódico. Pie de imprenta: Rodolfo F. García. Gualeguaychú, Entre Ríos.
103.290—Nueva Epoca. Organo del Partido Demócrata Nacional. Septiembre 1941. Nros. 100 a 107. Periódico. Pie de imprenta. Rodolfo F. García. Gualeguaychú, Entre Ríos.

103.291—La Voz del Marino. Octubre, 1941. N.° 175. Periódico. Pie de imprenta, Welko Denda. Buenos Aires.
103.292—Boletín Mensual "El Defensor del Comercio y la Industria". Octubre 1941. N.° 140. Periódico. Pie de imprenta. José Crucet. Córdoba.
103.293—Sud Ilustrado. Octubre 1941. N.° 8. Periódico. Pie de imprenta. César Lessano. Lanús.
103.294—Central. Octubre 1941. N.° 2. Año 1. Periódico. Pie de imprenta. Saturnino Gallego Ferrer.— Buenos Aires.
103.295—Resumen Mensual de Exportación de Frutos del País. Mayo a septiembre, 1941. Periódico. Pie de imprenta. Emilio Steinmann. Buenos Aires.
103.296—La Gaceta Radical. Octubre 1941. N.° 5. Periódico. Pie de imprenta: Antonio Cerino. Buenos Aires.
103.297—Patoruzú. — Julio a octubre 1941. Nros. 199 a 215. Periódico. Pie de imprenta. Dante Quinterno y Cía. Buenos Aires.
103.298—Argentinischer Volksfreund. Octubre, 1941. Nros. 40 a 44. Año 47. Periódico. Pie de imprenta. Asociación Cultural Esdeva. Buenos Aires.

OCTUBRE 30

103.299—Obra inédita.
103.300—Obra inédita.
103.301—Obra inédita.
103.302—Hombres en busca de castigo. 220 páginas. Autor: Enrique Benítez de Aldama. Editor: Editorial Tor.— Buenos Aires, 30 octubre, 1941.
103.303—Nuevo sistema de propaganda. 18 páginas. Autores: Roberto Hugo Azimonti y Aldo Adriano Talevi. Editor: los autores. Buenos Aires 27-10-1941.
103.304—Crítica Contemporánea. 144 páginas e índice. Autor: Enrique Napolitano. Editor: Editorial— Buenos Aires. Buenos Aires, 11 de octubre 1941.
103.305—Obra inédita.
103.306—Obra inédita.
103.307—Revista de Aduana. Año 14. N.° 169. Periódico. Pie de imprenta. Antonio Faillaci. Buenos Aires.
103.308—Obra inédita.

103.309—Coarli. Año 5. N.° 64. Periódico.— Pie de imprenta. Cooperativa Argentina Ltda. de Créditos para la Vivienda Propia. La Plata. 1941.
103.310—Obra inédita.
103.311—Obra inédita.
103.312—Obra inédita.
103.313—La Habitación Popular. Año 7. Nros. 27 y 28. Periódico. Pie de imprenta. Comisión Nacional de Casas Baratas (Ley 9677).
103.314—Cubanita de mi alma. Rumba. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Eugénio Cárdenas. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 20 octubre 1941.
103.315—Cubanita de mi alma. Rumba. Música. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Rafael Natta. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 20 octubre, 1941.
103.316—Girón de vida. Tango, letra. 1 pliego, 2 páginas. Autor: M. Peñaranda. Editor: A. Boccazzi Buenos Aires, 20 septiembre 1941.
103.317—Girón de vida. Tango, música. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Antonio Bonavena. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 20 septiembre 1941.
103.318—Obra inédita.
103.319—Obra inédita.
103.320—De flor en flor. Vals. 1 pliego, 2 páginas. Autor y editor: Cruz Rosas de López. Buenos Aires, 30|4|1941.

103.321—Ah, mujeres!. Corrido, letra. 1 página. Autor y editor: Marcos Juan Ferraris. Buenos Aires, 1.° octubre 1941.
103.322—El día que no viva. Canción, letra. 1 página. Autor: Marcos Juan Ferraris. Editor Páginas Literarias. Buenos Aires, 30 junio 1941.
103.323—Es por una mujer. Tango, letra. 1 página. Autor y editor: Marcos J. Ferraris. Buenos Aires, 1.° octubre 1941.
103.324—Gemir de un corazón. Tango canción, letra. 1 página. Autor y editor: Marcos J. Ferraris. Buenos Aires, 1.° octubre 1941.
103.325—Obra inédita.
103.326—Obra inédita.
103.327—Obra inédita.
103.328—E yo ya jua. — Chamamé.— Faz A. Letra de Luis Acosta. Música. Emilio Chamorro. Intérprete: Trío Típico Correntino, de Emilio Chamorro. Faz B. Bodas de plata. Polca. — Letra y música de Isac Abitbol. Int.: Trío Típico Correntino de Emilio Chamorro. Disco Víctor N.° 39.334. R. C. A. Víctor Argentina Buenos Aires. Agosto 1941.

103.329—El chaqueñito. Motivo chaqueño. Música: Marcos H. Ramírez. — Int.: Cuarteto Correntino Ramírez. Faz A. — Faz B. — Quebrachal.— Chamamé típico. Música: Santiago Barrientos. — Int.: Cuarteto Correntino Ramírez. Disco Víctor 39.308. R. C A., Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° agosto 1941.

103.330—Tuya mi canción típica. — Faz A. — Letra y música de Elenita Duarte Nunes. Int.: Trío Ñandutí.— Faz B. — Pinosa poti. Galopa. Letra y música: Carlos F. Reyes. Int.: Trío Ñandutí. Disco 39.325. R. C. A., Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° agosto 1941.

103.331—Noches de Corrientes. Faz A. Chamamé. Letra y música de Pablo Domínguez. Int.: Trío Correntino Valenzuela. — Faz B. Cau'n yeré. — Polca. Letra y música de Mauricio Valenzuela. Int.: Trío Correntino Valenzuela. Disco Víctor 39.511. R. C. A., Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° agosto 1941.
103.332—Buenos Aires. Tango. Faz A. Letra de Manuel Romero. Música de Manuel Jovés. Int.: Francisco J. Lomuto y su orquesta típica. — Faz B Parque Patricios. Milonga. Letra y música. Francisco Láino y Antonio Radicci. Int.: Francisco J. Lomuto y su orquesta típica. Disco Víctor 39.329. R. C. A., Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de septiembre 1941.

103.333—Amanecer primaveral. Canción de cuna. Letra. 1 página. Traducción de Marcos Juan Ferraris. Autor original anónimo. Editor: Marcos Juan Ferraris. Buenos Aires, octubre 1.° 1941.
103.334—Fué su amor un sueño. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Autor: E. Carrera Sotelo. — Editor: Ediciones Fresedo. Buenos Aires, 10 septiembre 1936.
103.335—Fué su amor un sueño. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Luis Minervini. Editor: Ediciones Fresedo. Buenos Aires, 10 septiembre 1936.
103.336—Milagro de amor. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Autor E. Carrera Sotelo. — Editor: Ediciones Fresedo. Buenos Aires, 30 septiembre 1941.

103.337—Milagro de amor. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Atilio Yavícoli. Editor: Ediciones Fresedo. Buenos Aires, 30 septiembre 1941.
103.338—El carretón. Canción, letra. 1 pliego, 2 páginas. Autor Julián Araujo. Editor: Gómez Román. Buenos Aires, 29 octubre 1941.
103.339—El carretón. Canción, música. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Julián Araujo. Editor: Gómez Román. Buenos Aires, octubre 29-1941.

103.340—Mon livre de français. Lere année. Derniere edition. 200 páginas. Autor: Lila Denambride de Ortuño y Josefina Molinelli Wells. Editor: las autoras. Buenos Aires, 26 junio 1941.
103.341—Caracas Buenos Aires. 224 páginas. 9 mapas. Autor anónimo. Editor: Automóvil Club Argentino. Buenos Aires, 29 octubre 1941.
103.342—Obra inédita.
103.343—Obra inédita.
103.344—Obra inédita.
103.245—Obra inédita.

103.346—El Pueblo. Agosto 1941. Nros. 14.298 al 14.324. Periódico. Pie de imprenta: El Pueblo, Sanguinetti y Cía. Soc. Comanditaria. Buenos Aires.
103.347—El Pueblo. Septiembre 1941. Nros. 14.325 a 14.349. Periódico. Pie de imprenta. El Pueblo, Sanguinetti y Cía. Soc. Comanditaria. Buenos Aires.
103.348—Aero Mundial. — Septiembre 1941. Nros. 91 a 94. Periódico. Pie de imprenta. Alberto Mirkin. Argentina y extranjero.
103.349—Aero Mundial. — Octubre.— Nros. 95 a 99. Periódico. Pie de imprenta. Alberto Mirkin. Argentina y extranjero.
103.350—Boletín del Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores Públicos Nacionales. Septiembre 1941. N.° 46. Periódico. Pie de imprenta. Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores Públicos Nacionales. Buenos Aires.
103.351—Comercio e Industria. Octubre 1941. N.° 156. Periódico Pie de imprenta. Liga del Comercio e Industria de Tres Arroyos. Tres Arroyos.
103.352—Helvetia. Octubre 1941. N.° 71. Periódico. Pie de imprenta. Benito Cometta Manzoni. Buenos Aires.
103.353—Alegrías y Sonrisas. Julio y agosto 1941. Periódico. Pie de imprenta. Eduardo Pruvost. Buenos Aires.
103.354—Plenitud. Agosto 1941. Periódico. Pie de imprenta. El Pueblo, Sanguinetti y Cía. Soc. en Comandita.— Buenos Aires.
103.355—Plenitud. Septiembre 1941. — Periódico. Pie de imprenta El Pueblo, Sanguinetti y Cía. Soc. en Comandita. Buenos Aires.
103.356—Pro Familia. Agosto 1941. Periódico. Pie de imprenta. El Pueblo, Sanguinetti y Cía. Soc. Comanditaria. Buenos Aires.
103.357—Pro Familia. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta. El Pueblo, Sanguinetti y Cía. Soc. Comanditaria. Buenos Aires.
103.358—Revista Cacya, del Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. Octubre 1941. N.° 173. Periódico. Pie de imprenta. Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. Buenos Aires.
103.359—Revista "La Casa." Octubre 1941. N.° 49. Tomo V. Periódico. Pie de imprenta. Luis A. Romero. Buenos Aires.
103.360—Pulgarcito. Octubre 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta. Sigfrido Samet. Buenos Aires.
103.361—Orden Cristiano. Octubre 1941. Nros. 2 y 3. Periódico. Pie de imprenta. Alberto Duhau. Buenos Aires.
103.362—Orden Cristiano. Noviembre 1941. Periódico. Pie de imprenta.— Alberto Duhau. Buenos Aires.

OCTUBRE 31

103.363—El fraile Aldao. Adaptación al cine, 150 páginas. Autor y editor: Florencio J. Amaya. Buenos Aires, 30 octubre 1941.
103.364—Obra inédita.
103.365—Obra inédita.
103.366—Tabor. Año 1. N.° 1. Periódico. Pie de imprenta: Constantino Groeger. Buenos Aires.
103.367—Obra inédita.
103.368—Obra inédita.
103.369—El duende. Tango, música. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Juan Polito Editor: Editorial Buccheri Hnos. Buenos Aires, 27-X-1941.
103.370—El duende. Tango, letra. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Carlos Marín. Editor: Editorial Buccheri Hnos. Buenos Aires, 27-X-1941.
103.371—Mirándote en los ojos. Tango, música. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Antonio Rodio. Editor: Buccheri Hermanos. Buenos Aires, 15-X-1941.
103.372—Mirándote en los ojos. Tango, letra. 1 pliego, 2 páginas. Autor: José María Contursi. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 15-X-1941.
103.373—Pacha mama. Zamba, letra. — 1 pliego, 2 páginas. Autores: Hermanos Abalos. Editor: Editorial Buccheri Hnos. Buenos Aires, 6-X-1941.

103.374—Pacha mama. Zamba, música. 1 pliego, 2 páginas. Autores: Hnos. Abalos. Editor: Editorial Buccheri Hnos. Buenos Aires, 6-X-1941.
103.375—Chacarera del sufrido. Chacarera, música. 1 pliego, 2 páginas. Autores: Hnos. Abalos. Editor: Editorial Buccheri Hnos. Buenos Aires, 6-X-41.
103.376—Chacarera del sufrido. Chacarera, letra. 1 pliego, 2 páginas. Autores: Hnos. Abalos. Editor: Editorial Buccheri Hnos. Buenos Aires, 6-X-41.
103.377—Mentías. . . ! Vals, letra.— 1 pliego, 2 páginas. Autor: Alfredo Navarrine. Editor: Buccheri Hnos.— Buenos Aires, 30|9|1941.
103.378—Mentías. . . ! Vals, música. Autor: Juan C. Casaretto. Editor: Editorial Buccheri Hnos. Buenos Aires, 30|9|1941.
103.379—El desafío. Milonga campera. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Charrúa. Editor: Editorial Musical Buccheri Hnos. Buenos Aires, 17-X-1941.

103.380—El desafío. Milonga campera. Música. 1 pliego, 2 páginas. Autor: René Ruiz. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 17-X-1941.

103.381—Lazo maldito. Tango canción. letra. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Enrique Gaudino. Editor: Buccheri Hermanos. Buenos Aires, 1-X-1941.
103.382—Lazo maldito. Tango canción, música. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Armando Acquarone. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1-X-1941.

103.383—Si volvieras. Vals, letra. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Cirilo Allende. Editor: el autor. Buenos Aires, 5-IV-1941.
103.384—Obra inédita.
103.385—Obra inédita.
103.386—Obra inédita.
103.387—Lo qué se puede y lo qué se debe saber acerca de la parte terminal del intestino. 18 págs. Autor: Doctor Peter I. Garbalis. Editor: La Papelera Argentina. Buenos Aires, 30|10|41.
103.388—Obra inédita.
103.389—En tramitación.
103.390—En tramitación.
103.391—En tramitación.
103.392—Obra inédita.
103.393—En tramitación.
103.394—En tramitación.
103.395—En tramitación.
103.396—En tramitación.
103.397—En tramitación.
103.398—En tramitación.
103.399—En tramitación.
103.400—En tramitación.
103.401—En tramitación.
103.402—En tramitación.
103.403—En tramitación.
103.404—En tramitación.
103.405—En tramitación.
103.406—En tramitación.
103.407—En tramitación.
103.408—En tramitación.
103.409—En tramitación.
103.410—Obra inédita.
103.411—Obra inédita.
103.412—Obra inédita.
103.413—Obra inédita.
103.414—Obra inédita.
103.415—Obra inédita.
103.416—Obra inédita.
103.417—Obra inédita.
103.418—Obra inédita.
103.419—Obra inédita.
103.420—Obra inédita.
103.421—Obra inédita.

NOVIEMBRE 3

103.422—La cultura cuyana. Agosto 1941. Prop.: María Celmira Osorio. San Luis. Mendoza. San Juan.
103.423—Obra inédita.
103.424—Constancia. Año LXIV. N.° 2594. Prop.: Sociedad Constancia. Buenos Aires.
103.425—Obra inédita.
103.426—Obra inédita.
103.427—El Argentino. Octubre 1941. Nos. 12.296 al 12.326. Periódico. Pie de imprenta: Tomás L. García. La Plata. 1941.
103.428—El Atlántico. Octubre 1941. Nos. 7437 al 7466. Periódico. Pie de imprenta: S. A. Editorial El Atlántico. Bahía Blanca y su zona tributaria.
103.429—La Nación. Nos. 25.230 al 25.260. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: S. A. La Nación. Buenos Aires.
103.430—Diario La Vanguardia. Octubre 1941. Nos. 12.495 al 12.524. Periódico. Pie de imprenta: S. A. E. La Vanguardia. Buenos Aires.

103.431—Tábor. Octubre 15 de 1941. N.° 2. Año 1. Periódico. Pie de imprenta: Constantino Groeger. Buenos Aires.
103.432—Saturno. Octubre 1941. N.° 6. Año 1. Periódico. Pie de imprenta: Juan Orlando Mariotti. Rep. Argentina y Exterior.
103.433—Radiolandia. Octubre 1941. Nos. 707 al 710. Periódico. Pie de imprenta: Julio Korn. [illegible] Aires.

103.434—Vosotras. Octubre 1941. Nos. 314 al 318. Periódico. Pie de imprenta: Julio Korn y Cía. Buenos Aires.
103.435—Jurisprudencia Argentina. Octubre 1941. Nos. 1080 al 1110. Periódico. Pie de imprenta: Revista de Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires.
103.436—Albor de Galicia. Septiembre, octubre 1941. Nos. 1 al 7. Periódico. Pie de imprenta: Luis C. de Valcarce. Buenos Aires.
103.437—Vida Femenina. Septiembre, octubre 1941. Nos. 92 y 93. Periódico. Pie de imprenta: S. A. E. La Vanguardia. Buenos Aires.

103.438—Revista de la Sociedad Rural de Rosario. Octubre 1941. N.° 236. Año XXI. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Rural de Rosario. Rosario.
103.439—Libertad. Septiembre 1941. N.° 2. Año II. Periódico. Pie de imprenta: Walter Drake. Rep. Argentina.

103.440—El Boletín de las Escuelas Dominicales. N.° 2. Año 8. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Walter Drake. Rep. Argentina.
103.441—El Amigo. Septiembre 1941. N.° 12. Año 38. Periódico. Pie de imprenta: Walter Drake, Rep. Argentina.
103.442—Joyas. Octubre 1941. N.° 5. Año 27. Periódico. Pie de imprenta: Walter Drake. Rep. Argentina.

103.443—El Correo Evangélico. Septiembre 1941. N.° 3. Año 38. Periódico. Pie de imprenta: Walter Drake. Rep. Argentina.
103.444—El Despertar. Octubre 1941. N.° 4. Año 15. Periódico. Pie de imprenta: Walter Drake. Rep. Argentina.
103.445—I. Go. M. — Informativo del Gobierno de Mendoza. 10 septiembre a 10 octubre 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Gobierno de la Provincia de Mendoza.
103.446—Helénica. Octubre 1941. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: Vicente Trípoli. Buenos Aires.

103.447—El Popular. Octubre 1941. Nos. 4 al 7. Periódico. Pie de imprenta: Gregorio Horacio Cufré. Necochea. Lobería.
103.448—Obra inédita.
103.449—Obra inédita.
103.450—Obra inédita.
103.451—Chaco. Año 1. N.° 8. Periódico. Pie de imprenta: Nicolás Campos Reyna. Quitilipi, Chaco.
103.452—Uspallata. Escala 1:100.000. 1 mapa. Autor anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, octubre 28 1941.

103.453—San Juan Oeste. A escala 1:500.000. 1 mapa. Autor anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 29 octubre 1941.
103.454—Obra inédita.
103.455—A tu amor. Vals canción, música. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Vicente Giannattasio. Buenos Aires, 27 octubre 1941.
103.456—Así es mi morena. Paso-doble, música. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Pablo A. Hechim. Buenos Aires, 27 octubre 1941.

103.457—Fea...! Tango, música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Horacio Pettorossi. Editor: Corporación Musical Argentina Comar S. A. Buenos Aires, 31 octubre 1941.
103.458—Fea...! Tango, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Alfredo Navarrine. Editor: Corporación Musical Argentina Comar S. A. Buenos Aires, 31 octubre 1941.

103.459—Esclavas blancas. Tango, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Horacio Pettorossi. Editor: Corporación Musical Argentina. Comar S. A. Buenos Aires 31 octubre 1941.
103.460—Esclavas blancas. Tango, música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Horacio Pettorossi. Editor: Corporación Musical Argentina Comar. Buenos Aires, 31 octubre 1941.

103.461—Manual de carburadores de automóviles. Parte 2.ª. 96 págs. Traducción anónima. Autor original: anónimo. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Buenos Aires, San Juan, Habana, Londres, Madrid, Méjico. Scranton.
103.462—Práctica del taladro. 1 edición. 72 págs. Traductor anónimo. Autor original: anónimo. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Buenos Aires, San Juan, Habana, Londres, Madrid, Méjico, Scranton.

103.463—Regulación de válvulas de locomotora. 63 págs Traducción: anónima. Autor original: anónimo. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Buenos Aires, San Juan, Habana, Londres, Madrid, Méjico y Scranton.
103.464—Tormentos conyugales. 192 páginas. Autor: Leandro R. Verdier. Editor: Orientación Integral Humana. S. R. L. Buenos Aires, 31 octubre 1941.
103.465—Obra inédita.
103.466—Obra inédita.
103.467—Obra inédita.

103.468—Suelo Argentino. Año 1. N.º 1. Octubre 1941. Prop.: Horacio D. Rosso. Buenos Aires
103.469—El preferido. Tango milonga. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: José Sassone. Editor: Santa Teresita. Buenos Aires, 14 octubre 1941.
103.470—Obra inédita.
103.471—Obra inédita.
103.472—Obra inédita.
103.473—Obra inédita.
103.474—Obra inédita.
103.475—Obra inédita.
103.476—Obra inédita.
103.477—El Porvenir. Año 27. N.º 304. Prap.: Carlos Comaschi. Villa Domínico.
103.478—Obra inédita.
103.479—Curso técnico de aviación. 7.ª lección. 32 págs. Autor: A. E. Botana Santamarina. Editor: Instituto Argentino de Aviación. Buenos Aires, 15 septiembre 1941.

103.480—La acción educacional de José Manuel Estrada. 103 págs. Autor y editor: José E. Martinelli. Buenos Aires, 1.º octubre 1941.
103.481—Obra inédita.
103.482—Obra inédita.
103.483—Obra inédita.
103.484—Guía "Expreso". Año 32. Noviembre 1941. Prop.: Cía. de Trasportes Expreso Villalonga. Buenos Aires.
103.485—Hace ya tiempo. Tango, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Carlos N. Faenza. Editor: De Los Santos. Rosario, 16 septiembre 1941.

103.486—Teoría de las apraxias. 203 págs. Prólogo del profesor A. Austregesilo. Autor: Dr. Marcos Victoria. Editor: El Ateneo. Buenos Aires. 10 enero 1941.
103.487—La gnosia corporal. Prólogo del profesor A. Ombredane. Autor: Dr. Marcos Victoria. Editor: El Ateneo. Buenos Aires. 16 octubre 1941.
103.488—Tesoro escondido. Fox-trot americano, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Carlos N. Faenza. Editor: Gorratti Hnos. Buenos Aires, 11 abril 1929.

103.489—Naun, el camellero. Fox-trot, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: C. N. Faenza. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 20 octubre 1941.
103.490—Trámite administrativo.
103.491—Sin tu amor. Vals, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Carlos N. Faenza. Editor: De Los Santos. Rosario, 18 septiembre 1941.
103.492—Obra inédita.
103.493—Obra inédita.
103.494—Papillón. Vals lento, música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Fernando Rizzo. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 25|10|1941.
103.495—Obra inédita.

103.496—Nubes de estío. 165 págs. Autor: José M. De Pereda. Editor: Editorial Sopena Argentina. La Plata, 30 octubre 1941. Depósito de reimpresión.
103.497—La vida romántica y pintoresca de Berta Singerman. 156 págs. Autor: César Tiempo. Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires, 3 noviembre 1941.
103.498—Trámite administrativo.
103.499—Obra inédita.
103.500—Obra inédita.
103.501—Obra inédita.
103.502—Obra inédita.
103.503—Obra inédita.
103.504—Obra inédita.
103.505—Obra inédita.
103.506—Obra inédita.
103.507—Obra inédita.
103.508—Obra inédita.
103.509—Obra inédita.
103.510—Obra inédita.
103.511—Obra inédita.
103.512—Obra inédita.
103.513—Obra inédita.
103.514—Obra inédita.
103.515—Obra inédita.
103.516—Obra inédita.

103.517—Mon livre de français. IV année. 200 págs. Autoras: Lila Denambride de Ortuño, Josefina Molinelli Wells. Editor: las autoras. Buenos Aires, 30 junio 1941.
103.518—Mon livre de français. II année. 198 págs. Autoras: Lila Denambride de Ortuño, Josefina Molinelli Wells. Editor: las autoras. Buenos Aires, 28 junio 1941.
103.519—Mon livre de français. 203 págs. Autoras: Lila Denambride de Ortuño, Josefina Molinel'i Wells. Editor: las autoras. Buenos Aires, 28 junio 1941. III année.

NOVIEMBRE 4

103.520—Obra inédita.
103.521—Obra inédita.
103.522—Obra inédita.
103.523—Gramiya. Tango milonga, música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Alberto Pugliese. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 20|XI|1941.
103.524—Billar. Año 17. N.º 199. Prop.: Juan Carlos Basavilbaso. Buenos Aires.
103.525—Obra inédita.
103.526—Obra inédita.
103.527—Obra inédita.
103.528—Obra inédita.
103.529—Obra inédita.
103.530—Sistema y Exito. N.º 7. Ciclo II. Prop.: Lafuerza Narciso Daniel. Buenos Aires.

103.531—Cómo dirigir a otros. 119 páginas. Autor y editor: N. D. Lafuerza. Buenos Aires. 20 septiembre 1941.
103.532—Obra inédita.
103.533—Obra inédita.
103.534—Tango evocador. Tango, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Amílcar H. Díaz. Editor: E. C. I. S. A. Buenos Aires, 5|10|1941.
103.535—El cantor de las barriadas. Milonga. letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Amílcar Díaz. Editor: E. C. I. S. A. Buenos Aires, 10|10|1941.
103.536—Milonga argentina. Milonga, Letra. Autor: Amílcar H. Díaz. Editor: Editorial S. Bini. Buenos Aires, 28 marzo 1940.
103.537—Valzer del mattino. Vals, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Gino Fresini. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 29 octubre 1941.
103.538—Valzer del mattino. Vals, música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Sergio Rovena. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 29 octubre 1941.
103.539—Parlami soto le stelle. Foxtrot, música. 1 pliego. 2 págs. Autor: S. Rovena. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 29 octubre 1941.
103.540—Parlami soto le stelle. Foxtrot, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: S. Rovena. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 29 octubre 1941.
103.541—Oficio judicial.
103.542—La esclerosis pulmonar profesional. 92 págs. Autor: Germán Orosco. Editor: Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 1.º octubre 1941.
103.543—El sondeo duodenal como medio de diagnóstico y de tratamiento. 316 págs. Autor: Adrián J. Bengolea y Carlos Velasco Suárez. Editor: Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 27 octubre 1941.
103.544—Obra inédita.
103.545—El zorzal. Estilo, letra. 1 página. Autor y editor: Manuel Osán. Diamante (Entre Ríos), noviembre 5| 1941.
103.546—La joya. Milonga, letra. 1 página. Autor y editor: Manuel Osán. Diamante (Entre Ríos), noviembre 5| 1941.
103.547—Obra inédita.
103.548—Fibra de campeón. Tango, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Horacio Giordano. Editor: el autor. Buenos Aires, 23|10|1941.

103.549—Preludios. Enero a marzo y abril a septiembre 1941. 12 y extraordinario 13, 14. Prop.: Asociación Argentina de Música de Cámara. Buenos Aires.
103.550—Gran golero. Tango, música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Vicente Seminara. Editor: el autor. Buenos Aires. 16|10|1941.
103.551—Fibra de campeón. Tango, música. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Vicente Seminara. Buenos Aires, 23|10|1941.
103.552—Gran golero. Tango, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Horacio Giordano. Buenos Aires, 16|10| 1941.
103.553—Otra estrella. Tango, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Horacio Giordano. Buenos Aires, 23|10| 1941.

103.554—Otra estrella. Tango, música. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Vicente Seminara. Buenos Aires, 23|10| 1941.
103.555—Gran puntal. Tango, música. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Vicente Seminara. Buenos Aires, 16| 10|1941.
103.556—Gran puntal. Tango, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Horacio Giordano. Buenos Aires, 16|10|1941.
103.557—Obra inédita.
1039.558—Argentina Textil. Nos. 190|1. Julio, agosto 1941. Prop.: Ezequiel L. Cárdenas. Buenos Aires.
103.559—Obra inédita.
103.560—Obra inédita.
103.561—Obra inédita.
103.562—Obra inédita.
103.563—Obra inédita.
103.564—Obra inédita.
103.565—Obra inédita.

NOVIEMBRE 5

103.566—Obra inédita.
103.567—Locura de amor. Película cinematográfica. (Love Crazy). Productor Metro Goldwyn Mayer. Argumento de William Ludwig, Charles Lederer, David Hertz. Princ. intérpretes: William Powell, Myrna Loy, Gail Patrick. Culver City, California, 31 junio 1941. New York, 20 junio 1941, 22 octubre 1941. Mendoza.
103.568—Labor de juventud. 316 págs. Autor: Normando Baca Cau. Editor: Imprenta Pereyra. Córdoba, julio 1940.
103.569—Sin tu amor. Vals, música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Miguel Martino. Editor: De Los Santos. Rosario de Santa Fe, 18|9|1941.
103.570—Hace ya tiempo. Tango, música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Miguel Martino. Editor: De Los Santos. Rosario de Santa Fe, 16|9|1941.

103.571—Pa'mi todo es igual. Milonga. 1 pliego. 2 págs. Autor: Miguel Martino. Editor: De Los Santos. Rosario de Santa Fe, 28 septiembre 1941.
103.572—Obra inédita.
103.573—Obra inédita.
103.574—Obra inédita.
103.575—Obra inédita.
103.576—Obra inédita.
103.577—Obra inédita.
103.578—Obra inédita.
103.579—Obra inédita.
103.580—Obra inédita.
103.581—Obra inédita.
103.582—Obra inédita.
103.583—Viviendas populares de hormigón de cemento portland. 28 págs. Autor: anónimo. Editor: Instituto del Cemento Portland Argentino. Buenos Aires, 25|10|1941.
103.584—Diario La Unión. Año XLV. N.º 15.284. Prop.: Francisco Luis Siciliano. Lomas de Zamora, 1941.
103.585—Prensa Riojana. 31 octubre 1941. Prop.: José Eugenio Valdés. Prov. de La Rioja (Capital).
103.586—Social Mutualista. Año 1. N.º 1. Noviembre 1941. Prop.: Enrique N. Collavini. Rosario de Santa Fe.

103.587—Boletín de la Dirección General de Estadística de la Provincia de Córdoba. Año 2. N.º 15. Octubre 1941. Córdoba.
103.588—A mi morena. Paso-doble, música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Santiago J. Ricci y Juan D'Amico. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 3|11|1941.
103.589—A mi morena. Paso-doble, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Santiago J. Ricci y Juan D'Amico. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 3|11| 1941.
103.590—Obra inédita.
103.591—Miranda. 117 págs. Autor: Lauro Palma. Editor: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 31 octubre 1941. (Bca. Billiken Cartoné).
103.592—Juan de Dios...Paso-doble, polka, música. Autor: Nicolás A. Marmo. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 27 octubre 1941.

103.593—J'accuse. 295 págs. Autor original: André Simone. Traducción Perry David. Editor: Zig-Zag. Empresa Editora S. A. Santiago de Chile, 1941. 10 de abril. Extranjera.
103.594—Obra inédita.
103.595—Obra inédita.
103.596—Obra inédita.
103.597—Obra inédita.
103.598—Obra inédita.
103.599—Tres maestros. Balzac, Dickens, Dostoiewsky, 192 págs. Autor: Stefan Zweig. Editor: Editorial Tor. Traducción de Juan G. Krohn. Buenos Aires, 31 octubre 1941.

103.600—Política Económica. Año 1. N.º 1. Prop.: Justo Prieto y Silvio Maldonado. Buenos Aires.
103.601—Obra inédita.
103.602—Obra inédita.
103.603—Solicitud del seudónimo "Eduardo Martínez del Río".
103.604—Oficio judicial.
103.605—Cámara de la Construcción de Socios del Centro Argentino de Ingenieros. Año 3. N.º 7. Julio de 1941. Prop.: Cámara de la Construcción de Socios del Centro Argentino de Ingenieros. Buenos Aires.
103.606—Carlos Pellegrini. 187 págs. Homenaje al Prócer y al Banco de la Nación Argentina. Autor y editor: Cristóbal Osvaldo Zavala. Buenos Aires, 3 noviembre 1941.
103.607—Globos de colores. Cuentos infantiles. 157 págs. Autor y editor: Rosa Canto. Buenos Aires, 30|10|1941.
103.608—Impresiones. 112 págs. Autor: Raimundo Campo. Editor: Ferrari Hnos. Pehuajó, 20 de agosto 1941.

103.609—Corporación Americana de Representantes. 12 págs. Autor y editor: Alejandro Tokman. Buenos Aires, octubre 1941.
103.610—Obra inédita.
103.611—Obra inédita.
103.612—Obra inédita.

NOVIEMBRE 6

103.613—Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina, Octubre 1941. N.° 234. Prop.: Junta Central. Buenos Aires.
103.614—El Tony. Octubre 1941. Nos. 680 al 684. Periódico. Pie de imprenta: Columba Hermanos. Rep. Argentina y Países Limítrofes. 1941.
103.615—Boletín del Asesor Eclesiástico de la Acción Católica Argentina. Noviembre 1941. N.° 12. Periódico. Pie de imprenta: Junta Central. Buenos Aires.
103.616—Manuel Belgrano. Octubre 1941. N.° 94. Periódico. Pie de imprenta: Asociación de Fomento Manuel Belgrano. Buenos Aires.

103.617—Revista de Jurisprudencia Argentina. Septiembre 1941. N.° 104. Periódico. Pie de imprenta: Revista de Jurisprudencia Argentina S. A. Buenos Aires.
103.618—Revista Oficial del Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. Nos. 817 y 818. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. Buenos Aires.

103.619—Informative Bulletin. Septiembre 1941. Volumen 11. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Comisión Nacional de Granos y Elevadores. Buenos Aires.
103.620—El Campo. Septiembre, octubre 1941. Nos. 299 y 300. Periódico. Pie de imprenta: Luis Casartelli y Ramón Fiol. Buenos Aires.

103.621—Facultas. Septiembre 1941. N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: Pedro Ruiz Martín. América Latina.
103.622—Arte Pastelero Moderno. Octubre 1941. N.° 7. Periódico. Pie de imprenta: Vera S. de Kotoulek. Rep. Argentina y Exterior.
103.623—Provincia. Octubre 1941. N.° 124. Periódico. Pie de imprenta: Elías Francisco Roffo. Buenos Aires.

103.624—El Apóstol del Smo. Sacramento. Noviembre 1941. XXXVI. 11. Periódico. Pie de imprenta: Julián Barré. Buenos Aires.
103.625—La Cooperación Libre. Noviembre 1941. N.° 337. Periódico. Pie de imprenta: Cooperativa El Hogar Libre. Buenos Aires.
103.626—Pal. Nos. 1839 al 1843. Periódico. Pie de imprenta: Pedro y Antonio Lanusse. Buenos Aires.
103.627—Confort. Noviembre 1941. N.° 15. Periódico. Pie de imprenta: Carlos A. V. Leroy. Rep. Argentina y Exterior.

103.628—La Tribuna Odontológica. N.° 11. Noviembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: David Cohen. Buenos Aires.
103.629—Cámara de la Construcción de Socios del Centro Argentino de Ingenieros. Junio 1941. N.° 6. Periódico. Pie de imprenta: Cámara de la Construcción de Socios del Centro Argentino de Ingenieros. Buenos Aires.
103.630—Autotécnica. Agosto 1941. N.° 77. Periódico. Pie de imprenta: Unión Propietarios de Talleres Mec. de Automóviles. Rep. Argentina.
103.631—Autotécnica. Septiembre 1941 N.° 78. Periódico. Pie de imprenta Unión Propietarios de Talleres Mec de Automóviles. Rep. Argentina.

103.632—Autotécnica. Octubre 1941. N.° 79. Periódico. Pie de imprenta: Unión Prop. de Talleres Mecánicos de Automóviles. Rep. Argentina.
103.633—El Marino. Octubre 1941. N.° 20. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Unión Obrera Marítima. Buenos Aires.
103.634—Orientación Comercial. Noviembre 1941. N.° 11. Periódico. Pie de imprenta: Atilio B. Bignone. Buenos Aires.
103.635—Revista de Policía de la Provincia de Buenos Aires. Octubre 1941. N.° 6. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad de Socorros Mutuos de Policía. Rep. Argentina.
103.636—Judische Rundschau. Septiembre, octubre 1941. Nos. 9 al 12. Periódico. Pie de imprenta: Willy Schlesinger. Rep. Argentina y 3 Américas.
103.637—Neptunia. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Pedro Varesini. Buenos Aires.
103.638—Thru The Lens. Octubre 1941. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: Asociación de Difusión Interamericana. Buenos Aires.
103.639—La Industrial Argentina de Calzado. Octubre 1941. N.° 296. Periódico. Pie de imprenta: Cámara de la Industria del Calzado. Buenos Aires.
103.640—Mensajero de Paz. Octubre 1941. Nos. 368 al 371. Periódico. Pie de imprenta: Angel Miguel Pallarés. Buenos Aires.
103.641—5 de Abril. Octubre 1941. Nos. 27 y 28. Periódico. Pie de imprenta: Rodolfo Sotelo. San Isidro.

103.642—Boletín Oficial de la Cámara Argentina del Vestir. Septiembre 1941. N.° 371. Periódico. Pie de imprenta: Cámara Argentina del Vestir. Buenos Aires.
103.643—Svitlo (La Luz). Octubre 1941. Nos. 292 al 300. Periódico. Pie de imprenta: Basilio Senczyna. Rep. Argentina y Exterior.
103.644—La Industria Cervecera. Septiembre y octubre 1941. Nos. 127|128. Periódico. Pie de imprenta: Marcos Ghislanzoni. Buenos Aires.
103.645—Archivos de Medicina Legal. Septiembre, octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Nerio Rojas y José Belley. Buenos Aires.
103.646—Argentina Minera. Octubre 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Edmundo Fernando Catalano. Rep. Argentina.

103.647—Revista Médica Latino Americana. Septiembre 1941. N.° 312. Periódico. Pie de imprenta: Hijos de Atilio Massone. Buenos Aires.
103.648—Heroica. Octubre 1941. N.° 157. Periódico. Pie de imprenta: Compañía de San Pablo. Buenos Aires.
103.649—Boletín Matemático. Octubre 1941. Nos. 15 y 16. Periódico. Pie de imprenta: Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires.
103.650—Sentencias y Comentarios. Octubre 1941. Nos. 3237 al 3267. Periódico. Pie de imprenta: Jaime Jacobson y Pedro A. Dellepiane. Buenos Aires.
103.651—Mundo Musical. Octubre 1941. N.° 37. Periódico. Pie de imprenta: F. Speranza. Buenos Aires.

03.652—Argentores. Boletín Oficial. Tercer trimestre 1941. N.° 32. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad General de Autores de la Argentina. Rep. Argentina y Exterior. 1941.
03.653—Casas y Jardines. Noviembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Scott Mercere y Cía. Buenos Aires.
103.654—Nuestra Arquitectura. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Scott y Mercere. Buenos Aires.

103.655—Tribuna Hebrea. Octubre 1941. Nos. 89 al 95. Periódico. Pie de imprenta: Isaac Pomeranicc. Rep. Argentina.
103.656—Gaceta del Foro. Octubre 1941. Nos. 8716 al 8746. Periódico. Pie de imprenta: Ricardo Victoria. Buenos Aires.
103.657—La Producción. Octubre 1941. Nos. 1415 al 1418. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Consignatarios de Productos del País S. A. Buenos Aires.
103.658—El Diario Español. Octubre 1941. Nos. 22.881 al 22.911. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Anónima El Diario Español. Buenos Aires.
103.659—Campeón. Octubre 1941. Nos. 23 al 26. Periódico. Pie de imprenta: Roberto De Franc. Rep. Argentina.
103.660—El Comercial. Octubre 1941. Nos. 262 al 289. Periódico. Pie de imprenta: Fidel F. Bavione. Lomas de Zamora.
103.661—El Día. Octubre 1941. Nos. 214 al 244. Periódico. Pie de imprenta: H. Stunz y Cía. La Plata.
103.662—El Tiempo. Octubre 1941. Nos. 5866 al 5892. Periódico. Pie de imprenta: Alejandro Izeta. La Plata.
103.663—El Debate. Octubre 1941. Nos. 1 al 31. Periódico. Pie de imprenta: José M. Guerci. Gral. Uriburu.
103.664—Camila. Octubre 1941. Nos. 23 al 26. Periódico. Pie de imprenta: Aldo Branca. Buenos Aires.
103.665—Il Mattino D'Italia. Octubre 1941. Nos. 4119 al 4149. Periódico. Pie de imprenta: Editora Italo Argentina S. A. Buenos Aires.
103.666—Oiga. Octubre 1941. Nos. 241 al 271. Periódico. Pie de imprenta: Editora Italo Argentina S. A. Buenos Aires.
103.667—Chabella. Octubre 1941. N.° 71. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires.
103.668—Leoplán. Octubre 1941. Nos. 176|177. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires.
103.669—Maribel. Octubre 1941. Nos. 468 al 471. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires.
103.670—Aquí Está. Octubre 1941. Nos 561 al 569. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires.
103.671—Los Principios. Octubre 1941. Nos. 16.077 al 16.107. Periódico. Pie de imprenta: Soc. Anón. Los Principios. Córdoba.
103.672—La Prensa. Nos. 26.137 a 26.167. Periódico. Pie de imprenta: Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena.
103.673—Crítica. Octubre 1941. Nos. 9893 al 9923. Periódico. Pie de imprenta: Buenos Aires Poligráfica S A. Rep. Argentina.
103.674—La Opinión. Octubre 1941. Nos. 8252 al 8280. Periódico. Pie de imprenta: Enrique Venini. Pergamino
103.675—Argentinisches Wochenblatt. Octubre 1941. Nos. 3422 al 3424. Periódico. Pie de imprenta: Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires
103.676—Argentinisches Wochenblatt. Septiembre 1941. Nos. 3418 al 3421. Periódico. Pie de imprenta: Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires
103.677—Argentinisches Tageblatt. Septiembre 1941. Nos. 16.448 al 16.477. Periódico. Pie de imprenta: Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires.
103.678—Argentinisches Tageblatt. Octubre 1941. Nos. 16.478 al 16.508 Periódico. Pie de imprenta: Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires.
103.679—La Nueva Provincia. Octubre 1941. Nos. 14.977 al 15.007. Periódico. Pie de imprenta: Diario La Nueva Provincia S. R. L. Bahía Blanca.
103.680—El Diario Israelita. Octubre 1941. Nos. 8197 al 8222. Periódico Pie de imprenta: Matías Stoliar. Buenos Aires.
103.681—Diario La Opinión. Octubre 1941. Nos. 8428 al 8458. Periódico. Pie de imprenta: José A. Siciliano. Avellaneda y pueblos circunvecinos.
103.682—La Voz del Pueblo. Octubre 1941. Nos. 13.680 al 13.706. Periódico. Pie de imprenta: Antonio Maciel. Tres Arroyos. 1941.
103.683—Tribuna Socialista. Octubre 1941. Nos. 5 y 6. Periódico. Pie de imprenta: Federación Socialista Entrerriana. Concepción del Uruguay.
103.684—Lusoy. Octubre 1941. Nos. 33 al 35. Periódico. Pie de imprenta: Américo Gregorio Rovasio Devoto (Córdoba).

103.685—La Industria Azucarera. Octubre 1941. N.° 576. Periódico. Pie de imprenta: Centro Azucarero Argentino. Buenos Aires.
103.686—Fimar. Abril, septiembre 1941. Nos. 7 y 8. Periódico. Pie de imprenta: Centro Filatélico de Mar del Plata. Mar del Plata.
103.687—Enroque! Octubre 1941. N.° 6. Periódico. Pie de imprenta: Santiago Oliva. Nocochea.
103.688—Comentarios. Octubre 1941 Nos. 16 y 17. Periódico. Pie de imprenta: Alberto Rosell Per. Cutralcó.

103.689—La Voz de San Justo. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Carlos Martínez Maritorena y José D. Martínez. San Francisco (Córdoba).
103.690—El Vidalense. Octubre 1941. Nos. 2900 al 2926. Periódico. Pie de imprenta: José M. Zalcechevarría. Coronel Vidal, Partido de Mar Chiquita y su zona.
103.691—Impulso. Octubre 1941. N.° 14. Periódico. Pie de imprenta: Centro Comercial de Lanús. — Lanús.
103.692—Colmena. Septiembre 1941. N.° 13. Periódico. Pie de imprenta: Antonio Consonni. — Bahía Blanca.
103.693—Mein Weg Nach Scapa Flow. 192 páginas. Autor: Guenther Prien. Editor: Librería Goethe. — Buenos Aires, 30 octubre 1941.
103.694—Mulata linda. Conga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Elio Serao. Editor: Jazz Tango. — Buenos Aires, 4-11-1941.

103.695—Tus ojos morena. Paso doble. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: V. Planells del Campo. Editor: Jazz Tango. — Buenos Aires, 4-11-1941.
103.696—Tus ojos morena. Paso doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Elio Serao. Editor: Jazz-Tango. — Buenos Aires, 4-11-1941.
103.697—Mulata linda. Conga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Planells del Campo. Editor: Jazz-Tango. — Buenos Aires, 4-11-1941.
103.698—Aquellas rosas. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: V. Planells del Campo. Editor: Jazz-Tango. — Buenos Aires, 4-11-1941.

103.699—Aquellas rosas. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Elio Serao. Editor: Jazz-Tango. — Buenos Aires, 4-11-1941.
103.700—Cásate y verás. Polka. Galop. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: V. Planells del Campo. Editor: Jazz-Tango. — Buenos Aires, 4-11-1941.
103.701—Cásate y verás. Polka. Galop. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Elio Serao. Editor: Jazz-Tango. — Buenos Aires, 4-11-1941.

103.702—Don Luis. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Elio Serao. Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, 5-7-1941.
103.703—Carta a la amiga del mundo. 120 páginas. Autor y editor: Angélica de Arcal. — Buenos Aires, 8 agosto 1941.
103.704—Obra inédita.
103.705—Obra inédita.
103.706—Obra inédita.
103.707—Obra inédita.
103.708—Obra inédita.
103.709—Obra inédita.
103.710—El Noticioso. Año 9. N.° 2762. Prop.: Eleonor Catalina Rodríguez. — Buenos Aires, 6 noviembre 1941.
103.711—Contrato.
103.712—Trámite administrativo.
103.713—Obra inédita.
103.714—Oficio judicial.
103.715—Obra inédita.
103.716—Obra inédita.

103.717—Selección contable. Tomo 10. N.° 2. Agosto 1941. Prop.: Estudios Técnicos Contables Serau, S. R. Ltda. — Buenos Aires.
103.718—El chúcaro. 224 páginas. Autor: Fifa Cruz de Caprile. Dibujo de Horacio Cruz. Editor: Editorial Perlado. — Buenos Aires, 6 noviembre 1941.
103.719—Obra inédita.
103.720—Obra inédita.

103.721—Estampas Argentinas. 136 páginas. Autor: Francisco Rodríguez del Busto. Editor: Andrés C. Aparicio. — Tucumán, 25 septiembre 1941.
103.722—Y no falta... más que el cura. Gato Soteño. Autor: Ricardo Maccio y Gerónimo Martínez. Editor: Julio Korn. Villa de Soto (Prov. Córdoba), 27-10-1941.
103.723—C. L. E. A. R. Año 5. N.° 11. Prop.: Cooperativa Ltda. de Electricidad y Anexos de Rosario. — Rosario 1941.
103.724—Obra inédita.
103.725—Obra inédita.
103.726—Obra inédita.
103.727—Obra inédita.
103.728—Recopilación ordenada. Cuaderno N.° 30. Prop.: Recopilación Ordenada, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Buenos Aires.
103.729—Recopilación Ordenada. Año VII. N.° 1330. Prop.: Recopilación Ordenada, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Buenos Aires.

103.730—Revista del Colegio Médico de Córdoba. Año II. N.° 14. Mayo, junio 1941. Prop.: Colegio Médico de la Provincia de Córdoba. — Córdoba.
103.731—Obra inédita.
103.732—Contrato.
103.733—Obra inédita.
103.734—Obra inédita.
103.735—Prótesis. Septiembre 14-1941. Prop.: Sociedad Odontológica Argentina de Prótesis. — Buenos Aires, 1941.
103.736—Pasión de Roma. 155 páginas. Autor: Enrique Larreta. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. — Buenos Aires, 9 octubre 1941. — Depósito de reimpresión.

103.737—La que buscaba don Juan. 156 páginas. Autor: Enrique Larreta. Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. — Buenos Aires, 6 octubre 1941.
103.738—Discursos. 153 páginas. Autor: Enrique Larreta. Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. — Buenos Aires, 8 octubre 1941. Depósito de reimpresión.
103.739—Poesías amatorias y otras. 154 páginas. Autor: Jorge Manrique. Prólogo revisión y anotación de Carlos Alberto Leumann. Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. — Buenos Aires, 5 noviembre 1941.
103.740—El final. 252 páginas. Autor: Miguel Czerniak. Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. — Buenos Aires, 5 noviembre 1941.
103.741—Ayudemos al médico. 124. páginas. Traducción de Rolando W. Varela. Autor: Margaret O'Donovan Rossa R. N. — Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. — Buenos Aires, 5 noviembre 1941.

103.742—You and I. (Tú y yo). Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Paúl V. Haberbush. Editor: El autor. — Buenos Aires, 10-11-1941.
103.743—You and I. (Tú y yo). Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Paúl V. Haberbush. Editor: El autor. — Buenos Aires, 10-11-1941.
103.744—Trámite administrativo.

103.745—Las Noticias. Año 23. N.° 35. Prop.: Juan José Tormey. — Lomas de Zamora.
103.746—Solictud de Seudónimo: Carol Chelchi.
103.747—De puro suerte. Ranchera. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: José María Frutos. — Buenos Aires, 23-12-1940.
103.748—Milonga del ensueño. Milonga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: José María Frutos. — Buenos Aires, 23-12-1940.
103.749—Mandinga. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: José María Frutos. — Buenos Aires, 23-12-1940.
103.750—Marabú. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: José María Frutos. — Buenos Aires, 23-12-1940.

103.751—Disculpas. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: José María Frutos. — Buenos Aires, 23-12-1940.
103.752—Obra inédita.
103.753—Obra inédita.
103.754—Argentina!... Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Francisco O. Valle. — Buenos Aires, 10-10-1941.
103.755—Versos pobres. 75 páginas. Autor: Alejandro S. Tomatis. Editor: Librería y Editorial La Facultad. — Buenos Aires, 18 octubre 1941.
103.756—Obra inédita.
103.757—La zarza en llamas. 32 páginas. Autor: Federico Mertens. Editor: Argentores. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.
103.758—Las andanzas de un ropero. 32 páginas. Autor: Antonio Botta. Editor: Argentores. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.
103.759—La agonía de Salomón. 32 páginas. Autor: Tito Insausti. Editor: Argentores. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.

NOVIEMBRE 7

103.760—Pluto y los pollitos. (Con dibujos originales de Walt Disney). 64 páginas. 31 dibujos. Traducción anónima. Autor original: Walt Disney. Editor: Walt Disney Productions. — Buenos Aires, octubre 1941.
103.761—El sastrecillo valiente. 64 páginas. 31 dibujos originales de Walt Disney. Traducción anónima. Autor original: Walt Disney. Editor: Walt Disney Productions. — Buenos Aires, octubre 1941.
103.762—El chanchito trabajador. 64 páginas. 31 dibujos originales de Walt Disney. Traducción anónima. Autor original: Walt Disney. Editor: Walt Disney Productions. — Buenos Aires, Octubre 1941.

103.763—La novia de Mickey. 64 páginas. 31 dibujos originales de Walt Disney. Traducción anónima. Autor original: Walt Disney. Editor: Walt Disney Productions. — Buenos Aires, octubre 1941.
103.764—Los apuros del Pato Donald. 64 páginas. 31 dibujos orignales de Walt Disney. Traducción anónima. Autor original: Walt Disney. Editor: Walt Disney Productions. — Buenos Aires, octubre 1941.
103.765—Dippy el perro tonto. 64 páginas. 31 dibujos originales de Walt Disney. Traducción anónima. Autor original: Walt Disney. Editor: Walt Disney Productions. — Buenos Aires, Octubre 1941.
103.766—Volksblatt. N.° 1. 1.° noviembre 1941. Prop.: Manilio N. Richner. — Buenos Aires.
103.767—Argentina-Chile. Las Provincias Unidas de Sudamerica. Autor: Pedro Antonio Moreno. Editor: Ciencia y Acción Americana. — Buenos Aires, 22 octubre 1941.

103.768—La Nación. Año LXXII. N.° 25.266. 6 noviembre 1941. Prop.: Sociedad Anónima La Nación. — Buenos Aires.
103.769—Panadería Argentina. N.° 176. 20 octubre 1941. Año 8. Prop.: Centro Industriales Panaderos de Buenos Aires. — Buenos Aires.
103.770—Lino Spilimbergo. 31 páginas. 32 láminas. Autor: Leopoldo Hurtado. Editor: Editorial Losada S. A. — Buenos Aires, 8 octubre 1941.
103.771—El pensamiento vivo de Voltaire. 2 edición aumentada y corregida. 237 páginas. Autor original: André Maurois. Editor: Editorial Losada S. A. — Buenos Aires, 16 octubre 1941. — Traducción de Luis Echavarri.
103.772—Hombres sin tiempo. 247 páginas. Autor: Alfredo Pareja Diez Canseco. Editor: Editorial Losada S. A. — Buenos Aires, 26 septiembre 1941.
103.773—El doctor inverosímil. 220 páginas. Autor: Ramón Gómez de la Serna. Editor: Editorial Losada S. A. — Buenos Aires, 8 octubre 1941.
103.774—Ensayo preliminar sobre lo cómico. 200 páginas. Autor: Marcos Victoria. Editor: Editorial Losada S. A. — Buenos Aires, 18 octubre 1941.
103.775—El sayal y la púrpura. 199 páginas. Autor: Eduardo Mallea. Editor: Editorial Losada S. A. — Buenos Aires, 4 octubre 1941.
103.776—La Voz del Norte. Año 1. N.° 37. 4 noviembre 1941. Prop.: Eduardo Moulie. — Villa Federal, (Entre Ríos).
103.777—Gran método de corte y confección. 112 páginas. 20 patrones base de corte. Autor: Mercedes Mestres de Sans. Editor: Ernesto Sans. — Buenos Aires, noviembre 1941.
103.778—Obra inédita.
103.779—Obra inédita.
103.780—Obra inédita.
103.181—Obra inédita.
103.782—Obra inédita.
103.783—Obra inédita.
103.784—Obra inédita.
103.785—Obra inédita.
103.786—Obra inédita.
103.787—Apuntes de nuestra historia de legislación forestal. 29 páginas. Autor: Raúl R. Madueño. Editor: El autor. — Buenos Aires, 31 octubre 1941.
103.788—El problema forestal de Catamarca. 25 páginas. Autor y editor: Raúl R. Madueño. — Buenos Aires, junio 30 1941.
103.789—Obra inédita.
103.790—Carnet Policial. 1.° noviembre 1941. N.° 1. Prop.: Cirilo Simón. — Buenos Aires.
103.791—Flor del aire. Canción Argentina. Letra. 5 páginas. Autor: Antonio Lambertti. Editor: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 6-11-1941.
103.792—Flor del aire. Canción Argentina. Música. 5 páginas. Autora: Elsa Calcagno. Editor: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 6-11-1941.
103.793—Correspondencia de don Bernardo de Vera y Pintado. 154 páginas. Autor y editor: Fernando Márquez de la Plata. — Buenos Aires, 7-11-1941.
103.794—Rodé con mi dolor. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Sassone. Editor: Emilio Fresedo. — Buenos Aires, 29 octubre 1941.
103.795—Triste romance. Tango. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas Autor: José Sassone. Editor: Emilio Fresedo. — Buenos Aires, 29 octubre 1941.
103.796—Obra inédita.
103.797—Obra inédita.
103.798—Obra inédita.
103.799—Contrato.
103.800—Obra inédita.
103.801—Obra inédita.
103.802—Los sertones. 172 páginas. Autor original: Euclides Da Cunha. Versión compendiada de Enrique Pérez Mariluz. Editor: Editorial Atlántida, S. A. — Buenos Aires, 5 noviembre 1941.
103.803—Obra inédita.
103.804—Contrato.
103.805—Obra inédita.
103.806—Obra inédita.
103.807—Obra inédita.
103.808—Obra inédita.
103.809—El Social. Año 1. N. 3. 15 octubre 1941. Prop.: Juan Francisco Aubermann y Pedro Matovich. — Avellaneda.
103.810—Derecho notarial argentino. 11.897 páginas. 11 tomos. Autor: Juan Baldana. Editor: Librería y Editorial La Facultad. — Buenos Aires, junio 1932.
103.811—Hispano América. Año 1. N.° 2. Octubre 1941. Prop.: Asociación Española De S. M. de Avellaneda. — Avellaneda.
103.812—Aromas de la selva. 84 páginas. Autor: Marco Antonio Vértiz. Editor: Editorial Ceppi. — Buenos Aires, 31 octubre 1941.
103.813—Obra inédita.
103.814—Sarita. (Una muñeca). 1 fotografía de frente y otra de perfil de la cabeza. Autor: Alicia Larguía. Inscripción por 5 años. 7 noviembre 1941. — Buenos Aires.
103.815—Marilú. (Una muñeca). 1 fotografía de frente y otra de perfil de la cabeza. Autor: Alicia Larguía. Inscripción por 5 años. 7 noviembre 1941. — Buenos Aires.
103.816—Cuca. (Una muñeca). 1 fotografía de frente y otra de perfil de la cabeza. Autor: Alicia Larguía. Inscripción por 5 años. 7 noviembre 1941. — Buenos Aires.
103.817—Pepito. (Un muñeco). 1 fotografía de frente y otra de perfil de la cabeza. Autor: Alicia Larguía. Inscripción por 5 años. 7 noviembre 1941. — Buenos Aires.
103.818—Tito. (Un muñeco). 1 fotografía de frente y otra de perfil de la cabeza. Autor: Alicia Larguía. Inscripción por 5 años. 7 noviembre 1941. — Buenos Aires.
103.819—Chichín. (Un muñeco). 1 fotografía de frente y otra de perfil de la cabeza. Autor: Alicia Larguía. Inscripción por 5 años. 7 noviembre 1941. — Buenos Aires.

103.820—Coquito. (Un muñeco). 1 fotografía de frente y otra de perfil de la cabeza. Autor: Alicia Larguía. Inscripción por 5 años. 7 noviembre 1941. — Buenos Aires.
103.821—Fifí. (Un muñeco). 1 fotografía de frente y otra de perfil de la cabeza. Autor: Alicia Larguía. Inscripción por 5 años. 7 noviembre 1941. — Buenos Aires.
103.822—Titina. (Una muñeca). 1 fotografía de frente y otra de perfil de la cabeza. Autor: Alicia Larguía. Inscripción por 5 años. 7 noviembre 1941. — Buenos Aires.
103.823—Obra inédita.

NOVIEMBRE 8

103.824—García Lorca. Paso doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Antonio Maceira y César Scaramuzza. Editor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 20 de octubre 1941.
103.825—El colectivo. Polka. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Antonio Maceira y César Scaramuzza. Editor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 20 octubre 1941.
103.826—La pebeta campeonato. Corrido. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José De Grassi. Editor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 1.° octubre 1941.
103.827—La pebeta campeonato. Corrido porteño. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Antonio Bonavena. Editor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 1.° octubre 1941.
103.828—Obra inédita.

103.829—Prédica. Año 1. N.° 4. Prop.: Eleuterio Santiago Spagnolo. — Témperley, 1.° noviembre 1941.
103.830—Obra inédita.
103.831—Mujer zonza la patrona. 132 hojas mecanografeadas. Autor: Claudio Martínez Payva. Representada en el Teatro Astral. — Buenos Aires, 3 julio 1941.
103.832—La voluntad del finado. Comedia. 80 páginas. Autor: Juan Villalba y Hermido Braga. Representada en el Teatro Cómico. Buenos Aires, 20 junio 1941.

103.833—Burro de carga. 72 hojas mecanografeadas. Autor: Ivo Pelay. Rrepresentada en el Teatro París. — Buenos Aires, 25 julio 1941.

103.834—Déjame solo por Dios. Tango canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Hugo E. Galli. Editor: El autor. — Buenos Aires, 15-3-1941.

103.835—Silencio muchachos. Tango canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Hugo E. Galli. — Buenos Aires, 25-9-1941.

103.836—Interaliado. Octubre 1941. N.° 31 a 39. Periódico. Pie de imprenta: Comisión Interaliada de Coordinación. — Todo el país.

103.837—Interaliado. Septiembre 1941. N.° 22 a 30. Periódico. Pie de imprenta: Comisión Interaliada de Coordinación. — Todo el país.

103.838—F. V. D. Noviembre 1941. N.° 238. Periódico. Pie de imprenta: Colegio San José. — Buenos Aires.

103.839—El País. Octubre 1941. N.° 2.755 a 2.781. Periódico. Pie de imprenta: Américo Carlos Velay. — La Plata, pueblos vecinos y Buenos Aires.

103.840—La Patria Degli Italiani. Octubre 1941. N.° 10. Periódico. Pie de imprenta: Editora Italo Argentina S. A. — Buenos Aires.

103.841—La Patria Degli Italiani S. A. Septiembre 1941. N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: Editora Italo Argentina S. A. — Buenos Aires.

103.842—Selección Contable. Agosto 1941. T. 10. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: Estudios Técnicos Contables Serán S. R. L. — Buenos Aires.

103.843—Mensaje Semanal del Disco. Octubre 1941. N.° 151 a 155. Periódico. Pie de imprenta: Casa América S. A. Comercial. — Rep. Argentina.

103.844—Esnea. Octubre 1941. N.° 1164 a 1167. Año 28. Periódico. Pie de imprenta: Ricardo Florencio González Marana. — Buenos Aires.

103.845—Revista de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Noviembre 1941. N.° 156. Periódico. Pie de imprenta: Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. — Buenos Aires.

103.846—Hacia la Luz. Octubre 1941. N.° 129. En caracteres tipográficos. Periódico. Pie de imprenta: Biblioteca Argentina para Ciegos. — Rep. Argentina.

103.847—Hacia la Luz. En sistema Braille. Edición Adultos. Octubre 1941. N.° 270 y 269. Periódico. Pie de imprenta: Biblioteca Argentina para Ciegos. — Rep. Argentina.

103.848—Hacia la Luz. Edición infantil. Sistema Braille. Octubre 1941. N.° 70. Periódico. Pie de imprenta: Biblioteca Argentina para Ciegos. — Rep. Argentina.

103.849—Consejos Agrícolas. Octubre 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Buenos Aires.

103.850—Consejos Prácticos. Octubre 1941. N.° 70. Periódico. Pie de imprenta: Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico. — Buenos Aires.

103.851—Ovina. Revista mensual ilustrada. Septiembre 1941. N.° 39. Periódico. Pie de imprenta: Juan Mondéjar. — Buenos Aires.

103.852—Vida Aduanera. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Nilo Luis Russo. — Buenos Aires.

103.853—El Federal. Octubre 1941. N.° 52 a 56. Periódico. Pie de imprenta: Jacobo Rossi. — Matanza.

103.854—Stella Maris. Noviembre 1941. N.° 146. Año 12. Periódico. Pie de imprenta: Orestina A. Vázquez. — Buenos Aires.

103.855—Asturias. Octubre 1941. N.° 214. Periódico. Pie de imprenta: Centro Asturiano de Buenos Aires. — Buenos Aires.

103.856—Así. Noviembre 1941. Año 1. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: Isaac Pacheco. — Buenos Aires.

103.857—Seguros y Capitalización. N.° 97. Agosto, septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: R. López Buisán. — Buenos Aires.

103.858—La Reforma Comercial. Octubre 1941. N.° 635. Periódico. Pie de imprenta: Isabel Azqueta. — Rep. Argentina y Exterior.

103.859—Afra. Revista Filatélica Argentina. Junio 1941. N.° 5. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Filatélica de la Rep. Argentina. — Buenos Aires.

103.860—Afra. Revista Filatélica Argentina. Julio, septiembre 1940. N.° 4. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Filatélica de la Rep. Argentina. — Buenos Aires.

103.861—El Momento. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Rep. Argentina y Exterior.

103.862—El Soldador. Noviembre, diciembre 1941. N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: La Autógena. Rep. Argentina.

103.863—Boletín Municipal. Septiembre 1941. N.° 237. Periódico. Pie de imprenta: Municipalidad de Bahía Blanca. — Bahía Blanca.

103.864—La Ciudad. Octubre 1941. N.° 1 a 4. Periódico. Pie de imprenta: Juan Adán Aguilera. — Santa Fe.

103.865—El Joven Misionero. Año 1942. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Cultural Esdeva. Buenos Aires.

103.866—Argentinischer Volksfreund. Año 1942. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Cultural Esdeva. — Buenos Aires.

103.867—Acción Argentina. Octubre 1941. N.° 13 y 14. Periódico. Pie de imprenta: Acción Argentina. — Mechita, F. C. O.

103.868—Surecs. Noviembre 1941. N.° 31. Periódico. Pie de imprenta: Primera Maltería Argentina S. A. — Buenos Aires.

103.869—Acción. Septiembre, octubre 1941. N.° 84 a 92. Periódico. Pie de imprenta: Comité de Distrito del P. D. N. — General Viamonte.

103.870—Iluminando. Septiembre, octubre 1941. N.° 6. Periódico. Pie de imprenta: Unión Electricistas de Teatros. — Buenos Aires.

103.871—Hospital Gallego. Octubre 1941. N.° 97. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Gallega de Beneficencia y Mutualidad. — Buenos Aires.

103.872—El Rotativo Cervecero. Septiembre 1941. N.° 105. Periódico. Pie de imprenta: Federación de Obreros Cerveceros y Afines de la Rep. Argentina. — Quilmes.

103.873—Orientaciones. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Hermanos Maristas. — Rosario de Santa Fe.

103.874—El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. Noviembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Padres Redentoristas. — Buenos Aires.

103.875—Ciudad. Octubre 1941. N.° 5 y 6. Periódico. Pie de imprenta: Juan José Cremonte y otros. — Mar del Plata.

103.876—Osadnik. N.° 200 a 204. Periódico. Pie de imprenta: Sucesión Miguel Zubrzycki. — Apóstoles, (Misiones), 1941.

103.877—Boletín Parroquial. Octubre 1941. N.° 317 a 320. Periódico. Pie de imprenta: Gaspar Schaab. — Villa Ramírez.

103.878—El Heraldo. Octubre 1941. N.° 1 a 31. Periódico. Pie de imprenta: Domiciano Cepeda. — González Chaves, Partido, y otros puntos.

103.879—Rumbo. Septiembre, octubre 1941. N.° 50 a 58. Periódico. Pie de imprenta: Vanguardias Gauchas de la Patria. — Trelew, Chubut.

103.880—El Tribunal de Comercio. Octubre 1941. N.° 12.298 a 12.324. Periódico. Pie de imprenta: Guillermo A. Blanco. — Rosario y Santa Fe.

103.881—Laprida. Septiembre 1941. N.° 114. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad de Fomento Francisco Narciso de Laprida. — Buenos Aires.

103.882—El Testigo. Noviembre 1941. N.° 5. Periódico. Pie de imprenta: Unión Evangélica de Sud América, Argentina. — Buenos Aires y Juárez.

103.883—Diario del Pueblo. Octubre 1941. N.° 3776 a 3802. Periódico. Pie de imprenta: Felizardo F. Pereira. — Laprida y Provincias.

103.884—El Cronista Comercial. Octubre 1941. N.° 10.937 a 10.967— Periódico. Pie de imprenta: Perrotta y Cía. — Buenos Aires.

103.885—Edición Rural. Octubre 1941. N.° 643 a 666. Periódico. Pie de imprenta: Compañía Editorial de Asuntos Rurales S. A. — Rep. Argentina.

103.886—Mundo Forense. Octubre 1941. N.° 1957 a 1986. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Mundo Forense. S. R. L. — Buenos Aires.

103.887—Sol del Plata. Octubre 1941. N.° 191 a 127. Periódico. Pie de imprenta: Domingo A. Di Carlo. — San Isidro.

103.888—Los Andes. Octubre 1941. N.° 18.989 a 19.020. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Diario Los Andes, Hermanos Calle. — Mendoza.

103.889—El Ambato. Octubre 1941. N.° 226 a 256. Periódico. Pie de imprenta: Partido Demócrata Nacional. — Catamarca.

103.890—La Razón. Octubre 1941. N.° 10.450 a 10.475. Periódico. Pie de imprenta: Simón Vázquez. — Chivilcoy.

103.891—Desgano. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: A. Boccazzi. — Octubre 27 de 1941.

103.892—Canción de la risa. Paso doble. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 27 octubre 1941.

103.893—Obra inédita.

103.894—Obra inédita.

103.895—Club Huracán. Milonga tangueada. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Marino García. Editor: El autor. — Buenos Aires, 6-11-1941.

103.896—La vida romántica y pintoresca de Berta Singerman. 156 páginas. Autor: César Tiempo. Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. — Buenos Aires, octubre 1941.

103.897—Quiero vivir. Drama. 120 páginas. Autor: César Tiempo. Editor: El autor. — Buenos Aires, noviembre 1941.

103.898—Hispano-América en guerra? 258 páginas. Autor y editor: Felipe Barreda Laos. — Buenos Aires, 5-11-1941.

103.899—Obra inédita.

NOVIEMBRE 10

103.900—La Voz del Canillita. Año 8. N.° 74. Prop.: Unión Recorridos de Diarios y Revistas con Protección al Canillita. A. M. — Buenos Aires.

103.901—Obra inédita.

103.902—El cañonazo. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Rómulo Pane. Editor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, noviembre 10-1941.

103.903—El cañonazo. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Rómulo Pane. Editor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 10 noviembre 1941.

103.904—Obra inédita.

103.905—City Bell. N.° 1. Noviembre 1941. Prop.: Carlos Larrán. — City Bell, F. C. S.

103.906—Que siga la remolienda. Chacarera. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Ricardo Legarreta. — Buenos Aires, 27 octubre 1941.

103.907—Mamá vieja... Gato. Música. 1 página. Autor y editor: Ricardo Legarreta. — Buenos Aires, 27 octubre 1941.

103.908—Obra inédita.

103.909—Obra inédita.

103.910—Obra inédita.

103.911—Atica. Año 3. N.° 22. Octubre 1941. Prop.: Cooperativa Ltda. de la Liga Argentina de Empleados Públicos. — Buenos Aires.

103.912—Boletín Agrario de la República Argentina. Año 1. N.° 1. Prop.: Martín Lucio, Alberto Avaca. — Buenos Aires.

103.913—Obra inédita.

103.914—Compendio general de topografía teórico-práctica. — Tomo 3. Triangulación y nivelación. 2 edición corregida y aumentada. XII más 228 páginas. Autor: Roberto Muller. Editor: Librería El Ateneo. — Buenos Aires, 1-3-1940.

103.915—Compendio general de topografía teórico práctica. Tomo 3. Vol. 2. Taquimetría y confección de planos. 2 edición. Autor: Roberto Muller. Editor: El Ateneo. — Buenos Aires, 15-X-1941.

103.916—Obra inédita.

103.917—Obra inédita.

103.918—Por tu culpa. Zamba. Letra. 1 página. Autor y editor: Jaime Butelli. — Buenos Aires, 27 octubre 1941.

103.919—Como el del cuento. Aire de cueca. Letra. 1 página. Autor y editor: Jaime Butelli. — Buenos Aires, 27 octubre 1941.

103.920—Que siga la remolienda. Chacarera. Letra. 1 página. Autor y editor: Jaime Butelli. — Buenos Aires, 27 octubre 1941.

103.921—Mamá vieja... Gato. Letra. 1 página. Autor y editor: Jaime Butelli. — Buenos Aires, 27 octubre 1941.

103.922—Anales del Instituto de Maternidad y Asistencia Social. "Prof. U. Fernández". 2 volúmenes. Autores: Manuel Luis Pérez, Francisco de B. Otero, Isidro Bolla y otros. 304 páginas. Editor: Establecimientos Tipográficos de A. Guidi Buffarini. — Buenos Aires, 25 octubre 1941.

103.923—El Trabajador del Estado. Año XVI. N.° 178. Prop.: Asociación Trabajadores del Estado. Buenos Aires.

103.924—Serenidad. 157 páginas. Versos. Colección Austral. N.° 211. Autor: Amado Nervo. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Buenos Aires, 18 septiembre 1941.

103.925—Canaíma. Colección Austral. N.° 213. 304 pgs. Autor: Rómulo Gallegos. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Buenos Aires, 16 septiembre 1941.

103.926—El mundo visto a los ochenta años. Colección Austral. N.° 214. Autor: Santiago Ramón y Cajal. 176 páginas. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Buenos Aires, 22 octubre 1941.

103.927—Las aventuras de Tom Sawyer. Colección Austral. N.° 212. 22 páginas. Traducción de J. Torroba. Autor original: Mark Twain. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.

103.928—Estampas. 222 páginas. Autor: Jacito Grau. Editor: Librería Hachette S. A. — Buenos Aires, 5 noviembre 1941.

103.929—Crímenes en la familia Willet. 214 páginas. Autor: Rufus King. Editor: Librería Hachette S. A. Traducción de Alfredo De León. — Buenos Aires, 5 noviembre 1941.

103.930—El joven rajá. 214 páginas. Traducción de Vicente Canoura. Autor: W. H. G. Kingston. Editor: Librería Hachette S. A. — Buenos Aires, 5 noviembre 1941.

103.931—Obra inédita.

103.932—Política educacional argentina. 270 páginas. Autor: Aníbal Pallejá. Editor: Editorial Araujo. — Buenos Aires, X-11-1941.

103.933—Obra inédita.

103.934—Der Argentiner Magazín. (El Magazín Argentino). Año 7. N.° 77. Prop.: 31 octubre 1941. — Wolf Chernovetzky. Buenos Aires.

103.935—Cursos y Conferencias. Año X. N.° 4. Julio de 1941. Prop.: Colegio Libre de Estudios Superiores. — Buenos Aires.

103.936—La humpa. (Zamba jujeña). Letra. 2 páginas. (Album Huajra). Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941.

103.937—Canción del arriero de llamas. (Serranito). Letra. 2 páginas. (Album Huajra). Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941.

103.938—Serenata india. (Canción del altiplano). Letra. 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941. (Album Huajra).

103.939—La raqueña. Zamba. Letra. 2 páginas. (Album Huajra). Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941.

103.940—Quién sabe por qué. (Triste jujeño). Letra. 1 página. Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941. (Album Huajra).

103.941—Me voy. Vidala. Letra. 1 página. Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941. (Album Huajra).

103.942—La zarateña. Zamba tucumana. Letra. 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941. (Album Huajra).

103.943—Canción de la buena estrella. Motivo norteño. Letra. 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941. (Album Huajra).

103.944—El baqueano. Canción andina. Letra. 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941. (Album Huajra).

103.945—Minero soy! (Baguala puneña). Letra. 2 páginas. Autor Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941. (Album Huajra).

103.946—Huajra. (Danza indígena). Música. 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanqui. (Album Huajra). Editor: Buccheri Hnos. —Buenos Aires, 3-XI-1941.

103.947—La humpa. Zamba jujeña. Música. 2 páginas. (Album Huajra). Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941.

103.948—Canción del arriero de llamas. (Serranito). Música. 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941. (Album Huajra).

103.949—Serenata india. Canción del altiplano. Música. (Album Huajra). Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941.

103.950—La raqueña. Zamba. Música. 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941. (Album Huajra).

103.951—Quién sabe por qué. Triste jujeño. Música. 1 página. Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. (Album Huajra). — Buenos Aires, 3-XI-1941.

103.952—Me voy! Vidala. Música. 1 página. (Album Huajra). Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941.

103.953—La Zarateña. Zamba tucumana. Música. 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941.

103.954—Canción de la buena estrella. Motivo norteño. Música. 2 páginas. Album Huajra. Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941.

103.955—El baqueano. Canción andina. Música. 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941. (Album Huajra).

103.956—Minero soy! Baguala puneña. Música. 2 páginas. Autor Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941. (Album Huajra).

103.957—Amorosamente. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Felipe Pino. Editor: El autor. — Buenos Aires, 24-10-1941.

103.958—Palo dulce. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Felipe Pino. Editor: El autor. — Buenos Aires, 25-10-1941.

103.959—Glicinas. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Felipe Pino. Editor: El autor. — Buenos Aires, 25-10-1941.

103.960—El Guapo. Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Felipe Pino. Editor: El autor. — Buenos Aires, 25-10-1941.

103.961—Cisne azul. Tango romanza. Autor y editor: Felipe Pino. — Buenos Aires, 25-10-1941.

103.962—Definiciones. 90 páginas. Autor: Marianito. Editor: Cruz del Sud. — Buenos Aires, 14 noviembre 1941.

103.963—El Liberal. Octubre 1941. N.° 1 a 31. Periódico. Pie de imprenta: Cayetano Amadeo. — Balcarce.

103.964—El trabajador del Estado. Julio a octubre 1941. Nos. 171 a 178. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Trabajadores del Estado. — Buenos Aires.

103.965—Patentes y Marcas. Septiembre 1941. N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: Obligado y Cía. Ltda. — Buenos Aires.

103.966—Cosas de Cine. Julio 1941. N.° 50. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Mutual Cinematográfica. — Buenos Aires.

103.967— Cosas de Cine. Agosto 1941. N.° 51. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Mutual Cinematográfica. — Buenos Aires.

103.968—Cosas de Cine. Septiembre 1941. N.° 52. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Mutual Cinematográfica. — Buenos Aires.

103.969—La Razón. Octubre 1941. Nos. 3139 a 3165. Periódico. Pie de imprenta: Adolfo J. Suffé. — Chacabuco, F. C. P.

103.970—Estudios. Noviembre 1941. N.° 363. Periódico. Pie de imprenta: Academia Literaria del Plata. — Buenos Aires.

103.971—Revista C. A. B. E. Octubre 1941. N.° 74. Periódico. Pie de imprenta. Club Atlético Banco Español del Río de la Plata. — Buenos Aires.

103.972—Compendium. Colección alfabética de clínica práctica. Noviembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Ambrosio A. Nijensohn. — Rep. Argentina.

103.973—Alerta. Octubre. Noviembre 1941. N.° 29. Periódico. Pie de imprenta: Aarón Margolín. — Buenos Aires.

103.974—Boletín Informativo de la Asociación Mutual y Deportiva Empleados Dirección Impuesto a los Réditos. Octubre 1941. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Mutual y Deportiva Empleados Dirección Impuesto a los Réditos. — Rep. Argentina.

103.975—Boletín Informativo de la Asociación Mutual y Deportiva Empleados Dirección Impuesto a los Réditos. Septiembre 1941. N.° 1. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Mutual y Deportiva Empleados Dirección Impuesto a los Réditos. — República Argentina.

103.976—Revista Pitman. Noviembre 1941. N.° 31. Periódico. Pie de imprenta: Juan M. Jan. — Buenos Aires.

103.977—Norte. Noviembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Representantes Rivaroli y Cía. — Buenos Aires.

103.978—Revista del Suboficial. Octubre 1941. N.° 272. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Instrucción de Infantería. — Buenos Aires.

103.979—Servicio Informativo Bibliográfico. Octubre 1941. N.° 44. Periódico. Pie de imprenta: Mendel y Cía. — Buenos Aires.

103.980—Revista del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. Octubre 1941. N.° 343. Periódico. Pie de imprenta: Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. — Avellaneda.

103.981—Pays Libre. País Libre. Octubre 1941. Nos. 1095 a 1098. Periódico. Pie de imprenta: Théo Verbrugghe. — Buenos Aires.

103.982—Banca y Comercio. Septiembre 1941. Nos. 389-390. Benito P. Machado. (Su sucesión). — Buenos Aires.

103.983—Banca y Comercio. Octubre 1941. N.° 391. Benito P. Machado. Su sucesión. — Buenos Aires.

12 NOVIEMBRE

103.984—Obra inédita.
103.985—Obra inédita.
103.986—Obra inédita.
103.987—Obra inédita.

103.988—Perdón muchachita. — Tango. canción. 1 pliego. 2 páginas. Música. Autor y editor: Adolfo de los Santos. Rosario de Santa Fe. 1|7|1941.

103.989—Protocolo. Protocolo. — Zamba, letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Cirilo Allende. Buenos Aires. 25|10|1941.

103.990—El overo. — Gato, letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Cirilo Allende. — Buenos Aires. 25|10|1941.

103.991—Obra inédita.
103.992—Obra inédita.
103.393—Obra inédita.
103.994—Obra inédita.
103.995—Obra inédita.

103.996—General Lavalle Est. — A escala 1:50.000. — 1 mapa. Autor: anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Noviembre 8 1941.

103.997—[illegible]. — (Entre Ríos). A escala 1:25.000. 1 mapa. Autor: anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Noviembre 8 1941.

103.998—[illegible]. (Entre Ríos). A escala 1:50.000. — 1 mapa. Autor: anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 30 Octubre 1941.

103.999.—Estación Miñones. (Entre Ríos). A escala 1:50.000. Autor: anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 30 Octubre 1941.

104.000—Estancia San Marcelo. (Corrientes). A escala 1:50.000. Autor: anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 2 Noviembre 1941.

104.001—La casa sin puertas. — 93 páginas. Autor y editor: Sara Badano. — Tucumán. 26|7|1941.

104.002—El preferido. — Tango milonga. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor Román Sánchez. Editor: Editorial Musical Santa Teresita. Buenos Aires, 16|10|1941.

104.003—Teoría del lustre fino a muñeca, en madera. — 16 páginas. Autor y editor: Sarazola Hnos. — Paraná. (Entre Ríos). Marzo 1941.

104.004—Rubia Inspiración (Blonde Inspiration). — Película cinematográfica. Productor: Metro Golwyn Mayer. Argumento de John Cécil Holm. Princ. intérp.: John Shelton, Virginia Grey, Albert Dekker. Nueva York 7 Febrero 1941. — Buenos Aires, fecha próxima. Extranjera.

104.005—Lobo viejo. (Barnacle Bill). Película cinematográfica. Productor: Metro Golwyn Mayer. Argumento de Jack Jevne. Princ. int.: Wallace Beery, Marjorie Main, Leo Carrillo, Virginia Weidler. — Nueva York, Julio 4- 1941. — Buenos Aires, fecha próxima. Extranjera.

104.006—F. O. A. — Año 2. N.° 3. Mayo 1940. Periódico. Prop.: José Peter. — Buenos Aires.

104.007—Obra inédita.

104.008—Obra inédita.

104.009—Triste romance. Tango canción. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Sassone. Editor: Ediciones Fresedo. — Buenos Aires, 7 Noviembre 1941.

104.010—Triste romance. Tango, canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Mario L. Croppi. Editor: Ediciones Fresedo. — Buenos Aires, 7 Noviembre 1941.

104.011—Rodé con mi dolor. — Tango, canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan Marini. Editor: Ediciones Fresedo. — Buenos Aires, 7 Noviembre 1941.

104.012—Rodé con mi dolor. — Tango canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Sassone. Editor: Ediciones Fresedo. — Buenos Aires, 7 Noviembre 1941.

104.013—Nocturno inútil. — Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alfredo Navarrine. Editor: Ediciones Fresedo. — Buenos Aires, 7 Noviembre 1941.

104.014—Nocturno inútil. — Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Héctor Artola. Editor: Ediciones Fresedo. — Buenos Aires, 7 Noviembre 1941.

104.015—Obra inédita.

104.016—Manual de juguetería. — 212 páginas. Autor y editor: María del Carmen Schell. — Buenos Aires, Octubre 30-1941.

104.017—El humahuaqueño. — Bailecito. Faz A. Letra y música. Autor: Conjunto Cantos y Leyendas. — Int.: Conjunto Cantos y Leyendas. Faz B. El volterito. — Cueca. Letra y música. Conjunto Cantos y Leyendas. Int.: Conjunto Cantos y Leyendas. Disco N.° 39.303. R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1 Septiembre 1941.

104.018—Organillero. — Paso - doble. Letra y música de Agustín Lara. Int.: Edgardo Donato y sus muchachos. — Faz A. — Faz B. A oscuras. — Tango. Letra de Héctor Marcolongo. Música de Ascanio Donato. Int.: Edgado Donato y su muchachos. — Disco Víctor N.° 39.314. R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1 Agosto 1941.

104.019—Mariposita. — Tango. Música de Anselmo Aieta. Int.; Osvaldo Fresedo y su gran orquesta Argentina. Faz A. — Faz B. Después del carnaval. — Tango. Letra y música de José A. Amuchástegui Keen. Int.: Osvaldo Fresedo y su gran orquesta Argentina. Disco 39.319. R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, Agosto 1941.

104.020—Ya lo ves. — Tango. Letra de Luis Rubistein. Música de Juan D'Arienzo. Int.: Juan D'Arienzo y su orquesta Típica. Faz A. — Faz B. Candombe oriental. — Milonga. Letra y música de Quintín Castellanos. **Int.:** Juan D'Arienzo y su orquesta Típica. Disco Víctor N.° 39.273. R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1 Agosto 1941.

104.021—Con toda la voz que tengo. — Milonga. Faz A. Letra de Enrique Dizeo. Música: Aníbal Troilo. Int.: Hugo del Carril. — Faz B. Secreto. Tango. Letra y música de Enrique Discépolo. — Int.: Hugo del Carril. Disco 39.332. R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1 Agosto 1941.

104.022—El bulín de la calle Ayacucho. Tango Faz A. Letra de Celedonio E. Flores. Música: José Servidio. Int.: Aníbal Troilo y su orquesta Típica. Faz B. Milongueando en el 40. Tango. Letra y música de Armanda Pontier. Int.: Aníbal Troilo y su orquesta Típica. Disco Víctor 39.318. R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1 Agosto 1941.

104.023—Pocas palabras. Tango. Letra de Enrique Cadícamo. Música de Ricardo Tanturi. Int.: Ricardo Tanturi y su orquesta Típica. Faz A. — Faz B. Comparsa criolla. Tango. Música de Rafael Iriarte. Int.: Ricardo Tanturi y su orquesta Típica. Disco Víctor 39.316. R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1 Agosto 1941.
104.024—Ilusión. — Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Sassone. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 30|10|1941.
104.025—Ilusión. — Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alberto B. Cima. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 30|10|1941.
104.026—Obra inédita.
104.027—Obra inédita.
104.028—El culpable. — Boceto cinematográfico. — 17 páginas. Autora: Susana Castilla. Transmitida por Radio El Mundo. 10|4|1939. Buenos Aires.
104.029—El sacrificio de Hunfredo Davy. — 7 páginas. Autora: Susana Castilla. Ttransmitida por Radio El Mundo. 10|9|1940. Buenos Aires.

104.030—Hidalguía y sacrificio. — 11 páginas. Autora: Susana Castilla. Transmitida por Raido Belgrano. Julio 1939. Buenos Aires.
104.031—El sacrificio de José María Paz y Margarita Weild. — 8 páginas. Autora: Susana Castilla. Transmitida por Radio El Mundo. 22|8|1940. Buenos Aires.
104.032—Solicitud de seudónimo. Susana Castilla.
104.033—Obra inédita.
104.034—Obra inédita.
104.035—Obra inédita.
104.036—Obra inédita.
104.037—Servicio social. — 200 páginas. Autora y editora: María Cristina Gorchs. Buenos Aires, 31 de Octubre de 1940.
104.038—La Virgen María en la poesía. 590 pgs. Recopilación de R. P. Pablo Schnaider. S. V. D. Editor: Librería Guadalupe. — Buenos Aires, 16 Octubre 1941.
104.039—Ay, cómo sufro por ti....! — Vals mejicano. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Pepe Valdés. Editor: Edicionse Musicales Select. — Buenos Aires, 27 Octubre 1941.

104.040—Guía del rentista. — Octubre 1941. Periódico. Prop.: Benvenuto y Cía. S. R. L. Buenos Aires.
104.041—Obra inédita.
104.042—Diario Di Presse. — Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Colectiva Di Presse. Buenos Aires.
104.043—La Opinión. — Octubre 31 de 1941. Nros. 1764 a 1788. Periódico. Pie de imprenta: Pedro Sartoris. — Trenque Lauquen.
104.044—Revista del Patronato Nac. de Ciegos, Editorial Luis Braille. — Noviembre 1941. N.° 8. Periódico. Pie de imprenta: Patronato Nacional de Ciegos: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Buenos Aires.
104.045—The Review of The River Plate. — Periódico. Pie de imprenta: Soc. Anónima The Review of The River Plate. — Buenos Aires.
104.046—The Review of The River Plate. — Octubre 1941. Nros. 2599 a 2603. Periódico. Pie de imprenta: Soc. Anónima The Review of The River Plate. — Buenos Aires.
104.047—Viator. — Noviembre 1941. N.° 428. Periódico. Pie de imprenta: Centro Unión Viajantes. Rep. Argentina.
104.048—El Cóndor. Octubre 1941. N.° 145.; Periódico. Pie de imprenta: Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires.

104.049—El Domingo. — Julio a Octubre 1941. Nros. 27 a 43. Periódico. Pie de imprenta: Pía Sociedad de San Pablo. — Florida F. C. C. A.
104.050—Unión Cooperadores Apostolado Prensa. — Julio a Septiembre 1941. Nros. 7 a 9. Periódico. Pie de imprenta: Pía Sociedad de San Pablo. — Florida. F. C. C. A.
104.051—Vida Pastoral. — Julio a Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Pía Sociedad de San Pablo. Florida. F. C. C. A.
104.052—Beato Roque González. Nros. 11-12. Noviembre- Diciembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Centro Apostolado B. B. N. M. Río Platense. — Florida. F. C. C. A.
104.053—Ateneo Popular Villa Devoto. — Octubre 1941. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: Ateneo Popular de Villa Devoto. — Buenos Aires.
104.054—Revista mensual de precios. Noviembre 1941. N.° 23. Periódico. Pie de imprenta: Eduardo Sambrizzi y Cía. — República Argentina.
104.055—Boletín Oficial Octubre 1941. Nros. 217 a 243. Periódico. Pie de imprenta: Gobierno de la Provincia de Entre Ríos. — República Argentina.
104.056—Virgen - Niña. — Noviembre 1941. Año 3. N.° 5. Periódico. Pie de imprenta: Hna. Máxima María Esther Fasciolo. — Buenos Aires.
104.057—El joven misionero. — Noviembre 1941. N.° 177. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Cultural Esteva. — Buenos Aires.

104.058—Revista Oficial del Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe. Noviembre 1941. N.° 460. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe. — Santa Fe.
104.059—Santa Rita. — Octubre 1941. Nros 98 a 101. Periódico. Pie de imprenta: Juan García Lavio. — Brandsen.
104.060—El amigo. — N.° 266. Periódico. Pie de imprenta: Instituto de Hermanos Maristas. — Buenos Aires.
104.061—Vida Formosa. Octubre 1941. Nros. 3 y 4. Periódico. Pie de imprenta: Eugenio Minivielli. — Formosa.
104.062—Westnik. — Octubre 1941. Nros. 130 y 131. Periódico. Pie de imprenta: Wladimiro Sapkin. — Rep. Argentina.
104.063—Sugestiones oportunas. — Noviembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Ferro Carril del Sud. Cinco Saltos. F. C. S. (Río Negro).
104.064—La voz de la escuela. — Septiembre, Octubre 1941. Nros. 29 y 30. Periódico. Pie de imprenta: Escuela N.° 229. Posadas. Misiones.
104.065—Proa. — Octubre 1941. Nros. 22 a 24. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Scaglia. Gualeguaychú. — (Entre Ríos).
104.066—El Pueblo de San Fernando. Octubre 1941. Nros 2524 a 2528. Periódico. Pie de imprenta: Adolfo Augusto Favier. — San Fernando.
104.067—El Comercio y la Industria. — Septiembre, Octubre 1941. Nros. 23 a 24. Periódico. Pie de imprenta: Cámara Comercial e Industrial de Tandil. Taudil e interior de la Rep. Argentina.
104.068—El Carmeño. — Octubre 1941. Nros. 610 a 613. Periódico. Pie de imprenta: Laureano Arufe. — Carmen de Areco.
104.069—La Campaña. — Noviembre 1941. N.° 370. Periódico. Pie de imprenta: Federico Golán. — Chivilcoy.
104.070—Círculo Latino. — Noviembre 1941. N.° 42. Periódico. Pie de imprenta: Círculo Latino Social y Cultural, Subcomisión de Prensa y Biblioteca. — Coronel Pringles. F. C. Sud.

104.071—El Interior. — Octubre 1941. Nros. 12 a 15. Periódico. Pie de imprenta: Miguel A. Romero Perié. Leandro N. Alem.
104.072—Reflexión. — Octubre 1941. Nros. 228 a 284. Periódico. Pie de imprenta: Leonardo Lastra Liendo. — Monte Buey.

NOVIEMBRE 13

104.073—La Libertad. — Año 27. N.° 2449. Periódico. Prop.: Alejandro Villanueva. — Bragado.
104.074—Obra inédita.
104.075—Presa Di Posizione. — 95 páginas. Autor y editor: Guglielmo Borghini. — Buenos Aires, 25 Octubre 1941.
104.076—Obra inédita.
104.077—Obra inédita.
104.078—Obra inédita.
104.079—Obra inédita.
104.080—Voluntad. — Año 1. N.° 3. Periódico. Prop. Alberto Sobrepera. Santos Lugares. — 1941.
104.081—Obra inédita.
104.082—Obra inédita.
104.083—Lecciones de Física para IV. año. — Colegios Nacionales y Liceos. 388 páginas. Autor: Carlos Armando Frumento. Editor: F. Crespillo. — Buenos Aires, Octubre 1941.
104.084—Lecciones de Física para III. año. Escuelas Normales. 318 páginas. Autor: Carlos Armando Frumento. Editor: F. Crespillo. — Buenos Aires, Octubre 1941.

104.085—Revista ilustrada de cueros y calzados. — N.° 503. Año 41. Periódico. Prop.: Luis Espi. — Florida. 1941.
104.086—Berdoyo!..... Milonga rítmica, tanguecada. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Mario L. Croppi. Editor: Alfredo Perrotti. — Buenos Aires, 10|7|1939.
104.087—Triste romance. — Tango canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Mario L. Croppi. Editor: Ediciones Fresedo. — Buenos Aires, 29|10|1941.
104.088—Obra inédita.
104.089—Revista Oficial. — N.° 819. Año 20. Periódico. Prop.: Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. — Buenos Aires.

104.090—Obra inédita.
104.091—Mundo canino. — Año 1. N.° 1. Periódico. Prop.: Santiago Miguel López del Castillo. — Buenos Aires.
104.092—Obra inédita.
104.093—Obra inédita.
104.094—Contrato.
104.095—Obra inédita.
104.096—Obra inédita.
104.097—St. Michaels Kalender 1942. Periódico. Prop.: Imprenta de Guadalupe. — Buenos Aires.
104.098—Almanaque de Nuestra Señora de Guadalupe. Para el año 1942. Periódico. Prop.: Imprenta de Guadalupe. — Buenos Aires. 1941.
104.099—Obra inédita. — Renovación.
104.100—Arte pastelero moderno. — Año 1. N.° 7. Periódico. Prop.: Vera S. de Kotoulek. — República Argentina y exterior.
104.101—Obra inédita.
104.102—Obra inédita.
104.103—Obra inédita.
104.104—Obra inédita.
104.105—Obra inédita.
104.106—Obra inédita.
104.107—Obra inédita.
104.108—Obra inédita.
104.109—Imploraciones individuales a la Virgen de Luján. — 96 páginas. Autor y editor: María Isabel Ocampo. — Buenos Aires, 13 Noviembre 1941.
104.110—Los espacios verdes de la Ciudad de Buenos Aires. — 175 páginas. Autor y editor: Vicente R. Rotta. Buenos Aires. Agosto 1940.
104.111—Largala de una vez. — Polka. Letra. Autor: José Sassone. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires. 30|10|1941.
104.112—Obra inédita.
104.113—Trámitte administrativo.
104.114—Obra inédita.
104.115—Obra inédita.
104.116—Obra inédita.
104.117—Obra inédita.
104.118—Obra inédita.
104.119—Diario El Progreso. — Octubre 1941. Nros. 9257 a 9283. Periódico. Pie de imprenta: Ramón Antonio Rodríguez. — San Nicolás de los Arroyos.
104.120—Comercio y Justicia. Octubre 1941. Nros. 715 a 744. Periódico. Pie de imprenta: Domingo S. Pronsato. Córdoba.
104.121—Yachting Argentino. — Nros. 22 a 26. Junio a Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Hipólito Gil Elizalde y Rafael E. Iglesias. — Buenos Aires.

104.122—Sarmiento. — Octubre 1941. Nros. 2569 a 2595. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. — Tigre.
104.123—Rivadavia. — Nros. 1707 a 1733. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. — Seis de Septiembre. 1941.
104.124—Labrador. — Octubre 1941. Nros. 2568 a 2594. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. — San Isidro. 1941.
104.125—Mitre. — Octubre 1941 Nros. 2507 a 2533. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. Olivos. Vte. López.
104.126—El Libertador. Octubre 1941. Nros. 2201 a 2227. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. — San Martín.

104.127—Caseros. — Octubre, 1941. Nros. 1619 a 1645. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. — Caseros.
104.128—Ballester. — Octubre 1941. Nros. 1619 a 1645. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. — Villa Ballester.
104.129—Mariano Moreno. — Octubre 1941. Nros. 1617 a 1643. Periódico Pie de imprenta: Editorial La Razón. Moreno.
104.130—San Justo. — Octubre 1941. Nros. 2299 a 2325. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. Ramos Mejía.
104.131—San Miguel. — Octubre 1941. Nros. 1716 a 1742. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. — San Miguel.
104.132—El Gladiador. Octubre 1941. Nros. 2161 a 2187. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. — Olivos. Vicente López.
104.133—La Razón. — Octubre 1941. Nros. 10.587 a 10.613. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. San Fernando.
104.134—La Gaceta. — Octubre 1941. Nros. 2082 a 2108. Periódico. Pie de imprenta: Reynaldo R. Romero. Bahía Blanca y su zona.

104.135—The Argentine Magazine. — Nros. 209 y 210. Septiembre-Octubre de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Eduardo Teodoro Bremer. — Buenos Aires.
104.136—Tribuna. — Octubre de 1941. N.° 45. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad de Chóferes Particulares. — Buenos Aires.
104.137—Apartamentos. — Nros. 65-66. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Ramón Rogelio Vázquez. Buenos Aires.
104.138—Revista de Pediología. — Junio 1941. Tomo 2. N.° 4. Periódico. Pie de imprenta: La Asociación por los Derechos del niño. — Buenos Aires.
104.139—La Mutualidad. — Octubre 1941. N.° 422. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Obrera de Socorros Mutuos. — Buenos Aires.
104.140—Almanaque Ukraniano Svitlo. (La Luz). Noviembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Basilio Senezyna. — República Argentina y exterior.

104.141—Mundo Israelita. — Octubre 1941. Nros. 956 a 959. Periódico. Pie de imprenta: León Kibrik. — Buenos Aires.
104.142— Revista Nosotros. — Octubre 1941. N.° 67. Periódico. Pie de imprenta: Alfredo A. Bianchi y Roberto F. Giusti. — Buenos Aires.
104.143—El Noticioso. — Octubre 1941. Nros. 2726 a 2756. Periódico. Pie de imprenta: Eleonor Catalina Rodríguez. — Buenos Aires.
104.144—Simiente. — Octubre 1941. Nros. 5 y 6. Periódico. Pie de imprenta: Vicente Giletta y Pedro Rinaldo. — Noetinger.
104.145—Mensaje del Consejo Arquidiocesano. — Noviembre 1941. N.° 80. Año 8. Periódico. Pie de imprenta: Consejo Arquidiocesano de la A. M. A. C. — La Plata.
104.146—El Trabajo. — Octubre 1941. Nros. 6622 al 6647. Periódico. Pie de imprenta: Miguel Guglielmetti. Mar del Plata
104.147—El Argentino. Octubre 1941 Nros. 4841 a 4867. Periódico. Prop.: Pedro M. De Negris. Chacabuco.
104.148—El Día. — Octubre 1941. — Nros. 5107 a 5133. Periódico. Prop.: Miguel Marchese. — Buenos Aires.
104.149—Te juro. — Paso-doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: José A. Risso y N. Vitacca. — Buenos Aires. 12|10|1941.
104.150—Manos de hadas. — Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: José A. Risso y Nicolás Vitacca. —Buenos Aires, 27|10|1941.

NOVIEMBRE 14

104.151—Obra inédita.
104.152—Breve memoria descriptiva de una nueva gimnasia giratoria por medio del girogim. — 2 páginas. Autor y editor: doctor Mario Deveze. — Buenos Aires, 12 Noviembre 1941.

104.153—Obra inédita.
104.154—Obra inédita.
104.155—Obra inédita.
104.156—Obra inédita.
104.157—Yrurtia. — 108 páginas. Autor: anónimo. Editor: Academia Nacional de Bellas Artes. — Buenos Aires, 31 Octubre 1941.
104.158—Nativa. — Año 18. N.° 214. Periódico. Prop.: Angel Muchart. — Buenos Aires.
104.159—Revista Técnica Argentina. — Año 3. N.° 9. Marzo-Abril 1940. — Prop.: Asociación Argentina de Técnicos Industriales. — Buenos Aires.
104.160—Estrella errante. — 3 páginas. Música. Autor: Antonio Micelli. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 7 Noviembre 1941.
104.161—Estrella errante. — Melodía. Letra. 3 páginas. Autor: Antonio Micelli. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires 7 Noviembre 1941.
104.162—Flor de Cardón. — Vidala para canto y piano. Música. 4 páginas. Autor: Emilio A. Napolitano. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 10 Noviembre 1941.
104.163—Flor de Cardón. — Vidala. Letra. 4 páginas. Autor: Ataliva Herrera. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 10 Noviembre 1941.
104.164—Picaflor. — Zamba. Música. 4 páginas. Autor: Ataliva Herrera. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 10 Noviembre 1941.
104.165—Picaflor. — Zamba. Letra. 4 páginas. Autor: Emilio A. Napolitano. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 10 Noviembre 1941.
104.166—Voces de primavera. — Vals. Música. 7 páginas. Transcripción de Nicodemo Casuscelli. Autor original: Johann Strauss. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires. 11 Noviembre 1941.
104.167—Obra inédita.
104.168—Obra inédita.
104.169—Obra inédita.
104.170—Ideas modernas en las aperturas de ajedrez. — Traducción de Adolfo A. Gabarret. Autor original: Savielly G. Tartakower. — Editor: Editorial Sopena Argentina. — Buenos Aires, 14 Noviembre 1941.
104.171—Turf y Elevage. — Año 14. N.° 121. Periódico. Prop.: René A. Proasi y Juan A. Rubio. — Buenos Aires. 1941.
104.172—Impotencia sexual masculina. 92 páginas. Autor: doctor Armando L. Domenech. Editor: Nocito y Raño. — Buenos Aires, 14 Noviembre 1941.
104.173—Obra inédita.
104.174—Obra inédita.
104.175—Obra inédita.
104.176—El Portillo. — Año 3. N.° 54 6 Noviembre 1941. Periódico. Prop.: Abdón Masnú. — Villa Tunuyán. — Mendoza.
104.177—El Pueblo. — Año 1. N.° 11. 8 Noviembre 1941. Periódico. Prop.: Quin Hnos. — N. de la Riestra. 1941.
104.178—La Voz de Colón. — Año 20. N.° 1030. 8 Noviembre 1941. Periódico. Prop.: Abraham José Cardosi. Colón. F. C. C. A.
104.179—Aunque no lo quieras. — Foxtrot. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Benito R. Atella. Editor: Editorial Musical Record. — Rep. Argentina. 12|11|1941.

104.180—Aunque no lo quieras. Foxtrot. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Benito R. Atella. Editor: Editorial Musical Record. — Rep. Argentina. 12|11|1941.
104.181—Lejano amor. — Vals criollo. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Benito R. Atella. Editor: Editorial Musical Record. — Rep. Argentina. 12|11|1941.
104.182—Lejano amor. — Vals criollo. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Benito R. Atella. Editor: Editorial Musical Record. — Rep. Argentina. 12|11|1941.
104.183—Esto es tradición! — Ranchera. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Benito R. Atella. Editor: Editorial Musical Record. — Rep. Argentina. 12|11|1941.
104.184—Esto es tradición! — Ranchera. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Benito R. Atella. Editor: Editorial Musical Record. Rep. Argentina. 12|11|1941.
104.185—Industria Textil Sudamericana. N.° 1. Octubre 1941. Periódico. Prop.: Elio Gabellini. — Buenos Aires.
104.186—El Demócrata. — Año 2. N.° 17. Periódico. Prop.: Centro de la Juventud Demócrata Progresista de Rafaela. — Rafaela (Santa Fe). Octubre 1941.
104.187—Introducción a los cálculos de Ingeniería Química. — N.° 2. Autor: Gustavo A. Fester. Publicaciones de la Facultad de Química Industrial y Agrícola. — N.° 16. Universidad Nacional del Litoral. — Santa Fe 1941.
104.188—Milagro del amor. — Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Atilio Yavicoli. Editor: Fresedo. — Buenos Aires. 26|9|1941.
104.189—Tabla demostrativa de la relación de los unísonos, extensión de los instrumentos y voces aplicables en orquestas, bandas, charangas, etc. 1 página. Autor y editor: Nicolás Mastroiacovo. — Rosario de Santa Fe. — 30 Octubre 1941.
104.190—Formulario práctico para el tratamiento de las parasitosis intestinales. 71 páginas e índice. Autor: Carlos R. Puga. Editor: Leonardo Vázquez. — Buenos Aires, 8 Septiembre 1941.
104.191—Obra inédita.
104.192—Obra inédita.
104.193—Pigüé. — Marcha, canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Miguel Lope. — Buenos Aires 18 Junio 1941.
104.194—Pigüé. — Marcha, canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Miguel Lope. — Buenos Aires, 18 Junio 1941.
104.195—Cobardías. Paso-doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Miguel Lope. Editor: Ediciones Musicales Alfredo Perrotti. — Buenos Aires, 12|10|1921.
104.196—Córdoba. — Octubre 1941. Nros. 4587 a 4617. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Editorial Córdoba. S. A. — Córdoba.

104.197—Nativa. — Septiembre 1941. N.° 213. Periódico. Pie de imprenta: Angel Muchart. — Buenos Aires.
104.198—El Orfebre. — Octubre 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Liga de Joyerías, Relojerías y afines. Buenos Aires.
104.199—Boletín diario de títulos. — Nros. 8531 a 8603. Periódico. Pie de imprenta: Carlos O. Pons. — Buenos Aires.
104.200—Actas Ciba. — Octubre 1941. N.° 10. Periódico. Pie de imprenta: Productos Químicos Ciba. S. A. — Rep. Argentina y países de habla castellana.

104.201—Actas Ciba. Noviembre 1941. N.° 11. Periódico. Pie de imprenta: Productos Químicos Ciba. S. A. — Rep. Argentina y todo país de habla castellana.
104.202—Claridad del alma. — Noviembre 1941. N.° 56. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Espiritualista Claridad del Alma. — Buenos Aires.
104.203—Temas elegidos. — Noviembre de 1941. — N.° 6. Periódico. Pie imprenta: Editorial Ríos. — Buenos Aires.

NOVIEMBRE 15

104.204—Obra inédita.
104.205—Obra inédita.
104.206—Rosal de amor. — Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Enrique P. Maroni. Editor: Natalio Héctor Pirovano. — Buenos Aires. 11|11|1941.
104.207—Rosal de amor. — Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Domingo Riverol. Editor: Natalio Héctor Pirovano. — Buenos Aires, 11|11|1941.
104.208—Pa quererla tan sólo volví! Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alberto Cosentino. Editor: Natalio Héctor Pirovano, Sucesión. — Buenos Aires, 11|11|1941. Vals.
104.209—Pa quererla tan sólo volví! Letra. Vals. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alberto Cosentino. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Sucesión. Buenos Aires, 11|11|1941.
104.210—Obra inédita.

104.211—Cómo una teoría corpuscular explica de modo simple y satisfactorio todos los fenómenos luminosos: interferencias, difracción, refracción, polarización, etc. — 8 páginas. Autor y editor: Pío Niro. — Buenos Aires 15 Noviembre 1941.

104.212—Obra inédita.
104.213—Hay que saber perder. — Bolero. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Abel Domínguez. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 9 Noviembre 1941.

104.214—Hay que saber perder. — Bolero. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Abel Domínguez. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 9 Noviembre 1941.

104.215—Mar ....Canción marina. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Ricardo López Méndez. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 4 Noviembre 1941.
104.216—Mar ....Canción marina. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Gabriel Ruiz. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 4 Noviembre 1941.
104.217—Prisionero del mar. — Bolero. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Ernesto M. Cortazar. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 9 Noviembre 1941.
104.218—Prisionero del mar. — Bolero. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis Arcaraz. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 9 Noviembre 1941.
104.219—Canción de Navidad. — Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Mario Maurano. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 9 Noviembre 1941.
104.220—Canción de Navidad. — Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis C. Amadori. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 9 Noviembre 1941.
104.221—Obra inédita.
104.222—Obra inédita.
104.223—Obra inédita.
104.224—El Diario. — Octubre 1941 N.° 19.193 a 19.221. Periódico. Pie de imprenta: El Diario. Soc. Anónima Editorial. — Buenos Aires.
104.225—Buenos Aires Herald. — Octubre 1941. Nros. 12.991 a 13.021. Periódico. Pie de imprenta: Buenos Aires Herald, Ltda. — Buenos Aires.
104.226—Información Marítima Sudamericana. Exportación. Octubre 1941. Nros. 3676 a 3692. Periódico. Pie de imprenta: Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires.

104.227—Información Marítima Sudamericana. Octubre 1941. Nros. 4633 a 4708. Periódico. Pie de imprenta: Buenos Aires Herald, Ltda. — Buenos Aires.
104.228—The Times of Argentina. — Octubre 1941. Nros. 2518 a 2521. — Periódico. Pie de imprenta: Rugeroni y Cía. Ltda. — Buenos Aires.
104.229—La Opinión. — Octubre 1941. Nros. 18 al 22. Periódico. Pie de imprenta: Anselmo Pablo Oyola. — Villa Constitución (Santa Fe).
104.230—Laprida. — Octubre 1941. N.° 115. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad de Fomento Francisco Narciso de Laprida. — Buenos Aires.
104.231—La Panificación. — Octubre 1941. Año 17. N.° 202. Periódico. Pie de imprenta: Armando C. Gandini. — Buenos Aires.
104.232—Vida Social. — Octubre 1941. Nros. 8 a 11. Periódico. Pie de imprenta: Luis Agustín Casazza. — Hurlingham.

104.233—El Federal. — Octubre 1941. Nros. 40 a 44. Periódico. Pie de imprenta: Parroquia de Santa Rosa. — Villa Federal.
104.234—La Gaceta. — Octubre 1941. Nros. 237 a 240. Periódico. Pie de imprenta: Alfonso Francisco Giacomantone. — San Antonio de Areco.
104.235—El Imparcial. Octubre 1941. Nros. 2669 a 2677. Periódico. Pie de imprenta: Amaranto Amarante. General Belgrano. F. C. S.
104.236—El Chañar. — Octubre 1941. Nros. 1056 a 1083. Periódico. Pie de imprenta: Fernando y Julián Gómez. — Lincoln.
104.237—Revista Progreso. — Noviembre 1941. N.° 112. Periódico. Pie de imprenta: Cooperativa La Mutua. F. C. C. A. Ltda. — Rosario de Santa Fe.
104.238—Luces Astros y Estrellas. — Octubre 1941. N.° 1. Periódico. — Pie de imprenta: José Borzi. — Rosario.
104.239—Nueva Era. — Octubre 1941. Nros. 6709 a 6735. Periódico. Pie de imprenta: José A. Cabral. — Tandil.

104.240—Vinculación. — Octubre 1941. N.° 6. Periódico. Pie de imprenta: Escuela José F. Moreno. — Mendoza.

104.241—La Palabra. — Noviembre 1941. Nros. 11 al 17. Periódico. Pie de imprenta: Ceferino L. Correa. — Santa Lucía (Corrientes).

104.242—La Acción. Septiembre 1941. Nros. 466 a 469. Periódico. Pie de imprenta: Anastasio Querido. — Vicente López.

104.243—La Acción. — Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta. Anastasio Querido. — Vicente López.

104.244—Ecos Parroquiales. — Octubre 1941. Nros. 195 a 198. Periódico. Pie de imprenta: Cura Párroco de Adrogué. — Adrogué. F. C. S.

104.245—Revista de Derecho y Administración Municipal. Octubre 1941. N.° 140. Periódico. Pie de imprenta: Rafael Valls. — República Argentina y Exterior.

104.246—Estadística Industrial de la República Argentina, correspondiente al año 1939. Periódico. Pie de imprenta: Dirección General de Estadística de la Nación del Ministerio de Marina. — Buenos Aires.

104.247—Revista Oficial de la Asociación de Farmacias. — Octubre 1941. N.° 245. Periódico. Pie de imprenta: Asociación de Farmacias. — Buenos Aires.

104.248—Previsión Social. — Noviembre, Diciembre 1941. N.° 15. Periódico. Pie de imprenta: Carlos María Glew. — Buenos Aires.

104.249—Previsión Social. — Octubre Noviembre 1941. N.° 14. Periódico. Pie de imprenta: Carlos María Glew. Buenos Aires.

104.250—Páginas Nuestras. Septiembre, Octubre 1941. N.° 27. Periódico. Pie de imprenta: Mutualidad Arquitectura y Club Atlético Arquitectura. — Buenos Aires.

NOVIEMBRE 17

104.251—Los sertones. 172 páginas. Autor original: Euclides Da Cunha. Traducción compendiada de Enrique Pérez Mariluz. Editor: Editorial Atlántida. — Buenos Aires, 7 noviembre 1941. Biblioteca Billiken Tela. Ilustraciones de Guimar.

104.252—David Livingstone. 148 páginas. Autor: Lauro Palma. Editor: Editorial Atlántida. S. A. — Buenos Aires, 13 noviembre 1941. Bca. Billiken Cartoné.

104.253—La feria de las vanidades. 148 páginas. Autor original: W. Thackeray. Versión compendiada por Javier Farías, Ilustraciones de Lisa. Editor: Editorial Atlántida. S. A. — Buenos Aires, 13 noviembre 1941. Biblioteca Billiken Cartoné.

104.254—David Livingstone. Autor: Lauro Palma. Ilustraciones de Guimar. 1.ª edición. Editor: Editorial Atlántida. S. A. — Buenos Aires, 17 noviembre 1941. 148 páginas Biblioteca Billiken Tela.

104.255—La colmena. 185 páginas. Autor Anónimo: Editor: Editorial Atlántida. S. A. — Buenos Aires, 11 noviembre 1941.

104.256—Obra inédita.

104.257—El límite. 92 páginas. Autora: Francisca Chica Salas. Editor: la autora. — Buenos Aires, 17 noviembre 1941.

104.258—Obra inédita.

104.259—Obra inédita.

104.260—Obra inédita.

104.261—L'Aquila. Ottobre 1941. N.° 10. Prop.: Mutualidad Italiana. Ex Combatientes. — Buenos Aires.

104.262—Obra inédita.

104.263—Obra inédita.

104.264—La chica del Ford. Tango milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: A. Scatasso y F. del Negro. Editor: Do, Re, Mi, Fa, Casa Editora de Música. — Buenos Aires 10 octubre 1941.

104.265—La chica del Ford. Tango. Milonga. Letra. Autor: Pedro Contursi. Editor: Do Re Mi Fa, Casa Editora de Música. 1 pliego. 2 páginas. — Buenos Aires, 10 octubre 1941.

104.266—Déjame quererte. Tango. Letra. Autor: Armando J. Tagini. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 agosto 1941.

104.267—Dejame quererte. Tango. Música. Autor: Juan J. Guichandut. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 agosto 1941.

104.268—Cortijera de Sevilla. Paso doble. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José M. Palomo. Editor: Do, Re, Mi, Fa, Casa Editora de Música. — Buenos Aires, 30 octubre 1941.

104.269—Cortijera de Sevilla. Paso doble. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Salvador Valverde. Editor: Do, Re, Mi, Fa, Casa Editora de Música. Buenos Aires, 30 octubre 1941.

104.270—Flor de Mburucuyá. Zamba. Música. 1 página. Autor y editor: Alberto Salto. — Buenos Aires, 2-9-1941.

104.271—Senderito serrano. Bailecito. Música. 1 página. Autor y Editor: Alberto A. Salto. — Buenos Aires, 2-9-1941.

104.272—15 de agosto. Zamba. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y Editor: Alberto A. Salto. — Buenos Aires, 25-8-1941.

104.273—15 de agosto. Zamba. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y Editor: Alberto A. Salto. — Buenos Aires, 25-8-1941.

104.274—Obra inédita.

104.275—Obra inédita.

104.276—Obra inédita.

104.277—Amigos de Salto. 21-7-1941. Propietario: Sociedad de Fomento. Amigos de Salto. M. Ugarte.

104.278—Huella. Año 1. Número 7. Propietario: La Filial de Acción Argentina en Comodoro Rivadavia. — Comodoro Rivadavia (Chubut).

104.279—Apuntes de contabilidad. 59 páginas. 1 parte. Autor: Anónimo. Editor Escuela Comercial "Santiago" de Casilda. Rosario 14 noviembre 1941.

104.280—Historia universal de la literatura. Volumen décimo. Volumen undécimo. 1071, páginas. Autor: original Santiago Prampolini. Traducción de Dante Ponzanelli. Editor: Uteha Argentina. Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, España, Guatemala, México, Nicaragua, Perú, Puerto Rico, S. Domingo, Uruguay, Venezuela. Año 1941.

104.281—Ley de marcas de fábrica de comercio y de agricultura. Ley de identificación de mercaderías. (Anotadas). 368 páginas. Publicación dirigida por Juan L. Páez. Editor: Guillermo Kraft Ltda. S. A. — Buenos Aires 17 noviembre 1941.

104.282—Obra inédita.

104.283—Obra inédita.

104.284—Barco viejo. Tango milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Nicolás Vicchio (Vecchio). Editor: El autor. — Buenos Aires, 12-12-1941.

104.285—Cátedra y clínica. Octubre 1941. — Año VIII. Prop. Millet y Roux S. A. C. e I. — Buenos Aires.

104.286—Obra inédita.

104.287—Obra inédita.

104.288—Obra inédita.

104.289—Obra inédita.

104.290—Obra inédita.

104.291—Obra inédita.

104.292—Obra inédita.

104.293—Principalización de la clase de labores. 36 páginas. Autor y Editor: Juana Esther Gutiérrez. — Buenos Aires, 15 agosto 1939.

104.294—Pensamiento Español. Noviembre 1941. N.° 5. Periódico. Pie de imprenta: Vicente Rojo. — Buenos Aires.

104.295—Pensamiento Español. Octubre 1941 N.° 6. Periódico. Pie de imprenta: Vicente Rojo. — Buenos Aires.

104.296—Pensamiento Español. Septiembre 1941. N.° 7. Periódico. Pie de imprenta. Vicente Rojo. — Buenos Aires.

104.297—Esculapión. Octubre 1941. N.° 24. Periódico. Pie de imprenta: Organización Comercial Farmacéutica Argentina Oecfa. — Buenos Aires.

104.298—Norte Pampeano. Octubre 1941. N.° 9 a 13. Periódico. Pie de imprenta: Armengol Botán. —Realicó (La Pampa).

104.299—La Palabra. Periódico del Partido de Quilmes. Berazategui. Octubre 1941. N.° 756-757-759. Periódico. Pie de imprenta: Braulio Dimas Etcheverry. Berazategui y varios pueblos.

104.300—Elite Rosarina. Noviembre 1941. N.° 13. Periódico. Pie de imprenta: José Esteban Fernández. Rosario.

104.301—Revista de Informaciones Mercados Agropecuarios. Octubre 1941. N.° 19 a 21. Periódico. Pie de imprenta: Tomás Devoto y Cía. Ltda. Buenos Aires.

104.302—Anales de la Propagación de la Fe. Noviembre, diciembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Juan Reth. — Buenos Aires.

104.303—La Santa Infancia. Noviembre, diciembre 1941. N.° 58. Periódico. Pie de imprenta: Juan Reth. — Buenos Aires.

104.304—Noticiario Ricordi. Noviembre 1941. N.° 53. Año 5. N.° 11. Periódico. Pie de imprenta: Ricordi Americana. — Buenos Aires.

NOVIEMBRE 18

104.305—Cascabel. N.° 520. Prop.: Editorial Cascabel. — Buenos Aires.

104.306—Billetes. Tango. Música. 1 pliego 2 páginas. Autor: Sebastián Piana. Editor: A. U. R. A. — Buenos Aires, 30-10-1941.

104.307—Billetes. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Tomás Simari. Editor: A. U. R. A. — Buenos Aires, 30-10-1941.

104.308—La estrella federal. Vals criollo. 1 pliego. 2 págias. Música. Autor: Andrés Sureda. Editor: A. U. R. A. — Buenos Aires, 30-10-1941.

104.309—La estrella federal. Vals criollo. 1 pliego. 2 páginas. Letra. Autor: Claudio de la Rosa. Editor: A. U. R. A. — Buenos Aires, 30-10 1941.

104.310—La colección de D. Pedro de Angelis. 128 páginas. Autor: Teodoro Becú. Editor: Editorial Losada S. A. — Buenos Aires, 15 octubre 1941.

104.311—Los ciclos económicos en la República Argentina. 104 páginas. Autor y Editor: E. W. Shule. prólogo del doctor Horacio Beccar Varela. Buenos Aires, 15-10-1941.

104.312—La Villa. Año 1. N.° 1. Pro.: José María Heredia. Lomas de Zamora.

104.313—El castigo. (The Penalty). Película cinematográfica. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Argumento de Harry Ruskin y John C. Higgins. Princ. Intérp.: Edward Arnold. Lionel Barrymore. Marsha Hunt. Nueva York. Marzo 1941. — Buenos Aires, octubre 9-1941. Extranjera.

104.314—El gran salvaje. (The wild man of Borneo). Película cinematográfica. Producción: Metro Goldwyn Mayer. Argumento de Frank Morgan. Mary Howard, Billie Burke Donald Meek. Nueva York, 24 de enero 1941. — Buenos Aires, 2-octubre 1941. Extranjera.

104.315—Obra inédita.

104.316—Obra inédita.

104.317—Hígado protrombina. Vitamina K. (Estudio experimental y crítica). Autor y Editor: Ricardo Bay. Buenos Aires, Enero de 1941.

104.318—Obra inédita.

104.319—Obra inédita.

104.320—Susurro de amor. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y Editor: Carlos N. Guaragna. — Buenos Aires, 18 noviembre 1941.

104.321—Obra inédita.

104.322—Obra inédita.

104.323—Alma de oro. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Angel B. Scarfone. Editor: Casa Grinberg. — Buenos Aires, 28 mayo 1928.

104.324—Obra inédita.

104.325—Campo General Belgrano. A escala 1:25.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, 14 noviembre 1941.

104.326—Obra inédita.

104.327—Obra inédita.

104.328—Obra inédita.

104.329—Obra inédita.

104.330—Obra inédita.

104.331—Obra inédita.

104.332—Obra inédita.

104.333—Triste tardecita. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan Liguori. Editor: José Schnaider. Buenos Aires, 17 febrero 1926.

104.334—Obra inédita.

104.335—Trámite administrativo.

104.336—Tamet. Año 12. N.° 135. Prop.: S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín. Tamet. — Buenos Aires.

104.337—Revista Legislativa y Municipal de la República Argentina. 31 octubre 1941. Prop.: Antonio Javier Ortz. — Buenos Aires.

104.338—Obra inédita.

104.339—Obra inédita.

104.340—Obra inédita.

104.341—Retreta. Año 1. N.° 1. 9 agosto 1941. Prop.: Guillermo Alcardi. Buenos Aires.

104.342—Buenos Aires, Herald. Noviembre 8-1941. Prop.: Buenos Aires Herald Ltda. — Buenos Aires.

104.343—Información Marítima Sud Americana. (Exportación). 17 noviembre 1941. Prop.: Buenos Aires Herald Ltda. — Buenos Aires.

104.344—The Times of Argentina. vol. XLIV. N.° 2524. Prop.: Rugeroni y Cía. Ltda. — Buenos Aires.

104.345—Información Marítima Sud Americana. (Importación). 16 noviembre 1941. Prop. — Buenos Aires Herald Ltda. — Buenos Aires.

104.346—Obra inédita.

104.347—Obra inédita.

104.348—Caminos de Juglaria. Romancero Domboscano. 132 páginas. Autor: Rodolfo Ragucci. Editor: Sociedad Editora Internacional. —Buenos Aires, 22 octubre 1941.

104.349—Don Bosco. Poema. 54 páginas. Autor: Andrés de Piedra Bueno. Editor: Sociedad Editora Internacional. — Buenos Aires, 22 octubre 1941.

104.350—El Informativo Comercial. Año 1. N.° 3. Noviembre 1941. Prop.: Gabriel Santiago Montañés. — Buenos Aires.

104.351—Obra inédita.

104.352—Cuento de invierno. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Ricardo Thomsom. Editor: Crisantemo. — Buenos Aires, 11-10-1941.

104.353—Cuento de invierno. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: A. Rodríguez Lesende. Editor: Crisantemo. — Buenos Aires, 11-10-1941.

104.354—Mimosa. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Della Rocca. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 11-11-1941.

104.355—Mimosa. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alberto Andés Leiva. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 11-11-1941.

104.356—Obra inédita.

104.357—Obra inédita.

104.358—Contrato.

104.359—Campana de largada. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Rafael Rossi. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 15-11-1941.

104.360—Ahora. — Octubre 1941. Nos. 656 a 664. Periódico. Pie de imprenta: Ahora S. A. Periódico ilustrado. República Argentina y Exterior.

104.361—La Cooperación. Octubre 1941. Nos. 676 a 679. Periódico. Pie de imprenta: Asociación de Cooperativas Argentina. — Buenos Aires.

104.362—Industria Panaderil. Septiembre 1941. Nos. 1671 a 1677. Periódico. Pie de imprenta: Francisco A. Gómez. — Buenos Aires.
104.363—Industria Panaderil. Octubre 1941. Nos. 1678 a 1681. Periódico. Pie de imprenta: Francisco A. Gómez. — Buenos Aires.
104.364—Juvenilia. Noviembre 1941. N.° 14. Periódico. Pie de imprenta: Félix Coluccio. — Buenos Aires.
104.365—El Nacional. Octubre 1941. Nos. 5291 a 5316. Periódico. Pie de imprenta: Ricardo J. Bruno y Victorino Cuesta. Juárez.
104.366—Nuestro Mutualismo. Noviembre 1941. N.° 6. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Española de Socorros Mutuos. — Paraná. (Entre Ríos).

104.367—Nueva Gaceta. Octubre 1941. N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: Emilio Troise. — Buenos Aires.
104.368—Nueva Gaceta. Noviembre 1941. N.° 10. Periódico. Pie de imprenta: Emilio Troise. — Buenos Aires.
104.369—Plenitud. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: El Pueblo Sanguinetti y Cía. Soc. Comanditaria. — Buenos Aires.
104.370—Pro familia. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: El Pueblo Sanguinetti y Cía. Soc. Comanditaria. — Buenos Aires.

104.371—El Pueblo. Octubre 1941. Nos. 14.350 a 14.376. Periódico. Pie de imprenta: El Pueblo Sanguinetti y Cía. Soc. Comanditaria. — Buenos Aires.
104.372—El Radical. Se rompe pero no se dobla. Octubre 1941. Nos. 201 a 204. Periódico. Pie de imprenta: Jorge Eduardo Bruno. Formosa.
104.373—Retreta. Agosto septiembre 1941. Nos. 2 y 3. Periódico. Pie de imprenta: Guillermo Aicardi. — Buenos Aires.
104.374—Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Noviembre 1941. Año XX. N.° 231. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Argentina Criadores de Cerdos. — Buenos Aires.
104.375—Revista Neurológica de Buenos Aires. Julio, octubre 1941. N.° 3. Vol. 6. Periódico. Pie de imprenta: Vicente Dimitri. — Buenos Aires.
104.376—Revista de la Asociación Bioquímica Argentina. Septiembre, octubre 1941. N.° 21. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Bioquímica Argentina. — Buenos Aires.

104.377—Veritas. Noviembre 15-1941. N.° 131. Periódico. Pie de imprenta: F. Antonio Rizzuto. — Buenos Aires.
104.378—Vocaciones. Noviembre, diciembre 1941. N.° 77. Periódico. Pie de imprenta: José María Faraud García. Tucumán.
104.379—La Verdad. Octubre 1941. Nos. 6017 a 6041. Periódico. Pie de imprenta: Elías Alejandro Seguí. Ayacucho.
104.380—Contrato.

NOVIEMBRE 19

104.381—Obra inédita.
104.382—Obra inédita.
104.383—El Hombre y la Bestia. (Dr. Jekyll and Mr. Hayde). Película cinematográfica. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Argumento de Robert Louis Stevenson. Princ. Int.: Spencer Tracy, Ingrid Bergman y Lana Turner. — Nueva York, 25 junio 1941. — Buenos Aires, fecha próxima. — Extranjera.

104.384—Obra inédita.
104.385—Obra inédita.
104.386—Obra inédita.
104.387—El Poder Soviético. 391 páginas. Traducción de Julio Bernal. Autor original Rev. Hewlett Johnson Dean de Canterbury. Editor: Editorial Claridad. — Buenos Aires, 24 septiembre 1941.
104.388—Balzac. El Mundo de la Comedia Humana. 242 páginas. Autor: Artemio Moreno. Editor: Editorial Claridad. — Buenos Aires, 28 agosto 1941.
104.389—Teatro Completo de Florencio Sánchez. Veinte obras compiladas y anotadas con los juicios que merecieron sus estrenos, por Dardo Cúneo. Editor: Editorial Claridad. — Buenos Aires, 18 octubre 1941. — Autor orig.: Florencio Sánchez.
104.390—Exposición de la Poesía Chilena, desde sus orígenes hasta 1941. Autor: Salvador Sanfuentes, Matta Guillermo, etc., etc. Compilación de Carlos Poblete. Editor: Editorial Claridad. — Buenos Aires, 28 de septiembre 1941.
104.391—Yo fuí Secretaria privada de Winston Churchill, con una introducción del Conde de Gosford. Autor original: Phyllis Moir. Traducción de Eloy Lorenzo Rébora. Editor: Editorial Claridad. — Buenos Aires, 8 septiembre 1941.

104.392—Mi Primera Juventud. 378 páginas. Autor original: Winston S. Churchill. Traducción: Guillermo Díaz Doin. Editor: Editorial Claridad. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.
104.393—Obra inédita.
104.394—Hermosa muñeca. — Vals letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Nicolás J. Lázaro. Editor: el autor. — Buenos Aires, 20 octubre 1941.
104.395—Hermosa muñeca. — Vals música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Víctor Oliva. Editor: el autor. — Buenos Aires, 20 octubre 1941.
104.396—Obra inédita.
104.397—Gavota en la bemol. Música. 4 páginas. Autor: Víctor de Rubertis. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 11 noviembre 1941.
104.398—Picaflor. Zamba, al estilo popular. Versión para canto escolar. Coro 3 voces femeninas y piano. Letra de Ataliva Herrera. 4 páginas. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 11 noviembre 1941.
104.399—Picaflor. Zamba al estilo popular. Versión para canto escolar. Coro a 3 voces femeninas y piano. Música de Emilio A. Napolitano. 4 páginas. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 11 noviembre 1941.
104.400—Tesoro mío... — Vals. Música. 4 páginas. Autor: Ernesto Becucci. Transcripción de Nicodemo Cascelli. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 17 noviembre 1941.
104.401—Obra inédita.
104.402—Obra inédita.
104.403—Obra inédita.
104.404—El Gobierno Municipal. 400 páginas. Autor: Angel Victorio Baulina. Editor: Editorial Assandri. — Córdoba, octubre 1941.
104.405—Obra inédita.
104.406—Obra inédita.
104.407—Obra inédita.
104.408—Obra inédita.
104.409—Obra inédita.
104.410—Obra inédita.
104.411—Obra inédita.
104.412—Obra inédita.
104.413—Obra inédita.
104.414—Nuestros Ideales. Año 3. N.° 21. Prop.: Centro de Maestros Láinez. — Mercedes (San Luis). 1941.

104.415—La dicha que yo soñé. Foxtrot. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Santiago Santesteban. Editor: Julio Korn. — Rosario de Santa Fe, 10 noviembre 1941.
104.416—Largala de una vez. Polka. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Román Sánchez. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 3|11|1941.
104.417—Acción Económica. Octubre 1941. N.° 12. Año I. Periódico. Pie de imprenta: Enrique Pablo Alemán. — República Argentina.
104.418—Alegrías y Sonrisas. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Eduardo G. Pruvost. — Estación Ing. Boassi. F. C. C. N. A.
104.419—Alerta. Noviembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: José Basilio Cornelio Saavedra. — Buenos Aires.
104.420—El Apronte. Noviembre 2|1941. N.° 2 y 3. Periódico. Pie de imprenta: Florentino Bianquet. — Buenos Aires.
104.421—Altántida. Noviembre 1941. N.° 898. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Atlántida, S. A. — Buenos Aires.
104.422—Billiken. Octubre 1941. N.° 1.142 a 1.145. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Atlántida, S. A. — Buenos Aires.
104.423—Boletín Municipal de la Municipalidad de la Ciudad de Salta. Septiembre de 1941. Periódico: Pie de imprenta: Municipalidad de Salta. — Salta.
104.424—Boletín Municipal de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires. Octubre 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Florentino Bianquet. — Buenos Aires y Provincia.
104.425—Boletín Oficial de la Municipalidad de Concordia. Octubre 1941. N.° 329. Periódico. Pie de imprenta: Municipalidad de Concordia. — República Argentina.
104.426—Boletín Oficial del Centro Comercial de Cosquín. Noviembre 1941. N.° 10. Periódico. Pie de imprenta. Centro Comercial Cosquín. — Córdoba.
104.427—La Chacra. Noviembre 1941. N.° 133. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Atlántida, S. A. — Buenos Aires.
104.428—Crisol. Octubre 1941. N.° 2.940 a 2.966. Periódico. Pie de imprenta: Enrique P. Osés. Buenos Aires.
104.429—El Escolar. Octubre noviembre 1941. N.° 52. Periódico. Pie de imprenta: María A. Giró de Balmaceda. — República Argentina.

104.430—Finanzas. Octubre noviembre 1941. N.° 63 y 64. Periódico. Pie de imprenta: Raúl M. Fernández. — Buenos Aires.
104.431—El Golfer Argentino. Noviembre 1941. N.° 123. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Atlántida, S. A. — Buenos Aires.
104.432—El Gráfico. Octubre 1941. N.° 1.160 a 1.164. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Atlántida, S. A. — Buenos Aires.
104.433—Helvetia. Noviembre 1941. N.° 72. Periódico. Pie de imprenta: Benito Cometta Manzoni. — Buenos Aires.
104.434—Juventud. Noviembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Centro Interno Sagrado Corazón. — Rosario.
104.435—Libre Palabra. Octubre 1941. N.° 407-437. Periódico. Pie de imprenta: Raúl R. Franchi. — Buenos Aires.
104.436—Luces, Astros y Estrellas. N.° 2. Noviembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: José Borzi. — Rosario.
104.437—El Maquinista Naval. Noviembre 1941. N.° 73. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Maquinistas Navales. — Buenos Aires.

104.438—El Mensajero. Noviembre 1941. N.° 10. Año 5. Periódico. Pie de imprenta: Consejo Arquidiocesano de la Asociación Mujeres de la Acc. Católica de Paraná. — Paraná. Entre Ríos.
104.439—La Obra. Noviembre 1941. N.° 367. Periódico. Pie de imprenta Julián Musmano y Cía. — República Argentina.
104.440—Para tí. Octubre 1941. N.° 1.013 a 1.016. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Atlántida, S. A. — Buenos Aires.
104.441—Revista Marítima. Noviembre 1941. N.° 330 y 331. Periódico. Pie de imprenta: Calixto Cordesi. — Buenos Aires.
104.442—Revista del Notariado. Octubre 1941. N.° 483. Periódico. Pie de imprenta: Colegio de Escribanos. — Buenos Aires.
104.443—Revista Oral de Ciencias Odontológicas. Octubre 1941. N.° 28. Periódico. Pie de imprenta: Juan Oscar Pablo Sturla. — Buenos Aires.
104.444—Revista Oral de Ciencias Médicas. Octubre 1941. N.° 68. Periódico. Pie de imprenta: Juan Oscar Pablo Sturla. — Buenos Aires.
104.445—Viva Cien Años. Noviembre 1941. N.° 3 y 4. Volumen 12. Periódico. Pie de imprenta: Orientación Integral Humana. S. R. L. — Buenos Aires.
194.446—La Voz del Consejo. Noviembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Nélida Tabernig. — Santa Fe.

NOVIEMBRE 20

104.447—Obra inédita.
104.448—Síntesis Biográfica del Coronel Ingeniero Adrián Ruiz Moreno. 54 páginas. Autor anónimo. Editor: Círculo Argentino de Inventores por su Revista Icarm. — Buenos Aires, 15 octubre 1941.
104.449—Obra inédita.
104.450—Una Mujer en la Ajena Inquietud. 149 páginas. Autora: Aurora Bogu. Editor: Librería y Editorial Ruiz. Rosario, 4 de noviembre 1941.

104.451—Rivadavia visto por un Español. 166 páginas. Autor: Angel Ossorio. Editor: Librería y Editorial Ruiz. — Rosario, 4 noviembre 1941.

104.452—Por un Cariño. 109 páginas. Autora: Blanca N. Tschudy. Editor: Librería y Editorial Ruiz. — Rosario, 15 septiembre 1941.
104.453—Mensaje Musical. 74 páginas. Autor: Carlos Capitaine Funes. Editor: Librería y Editorial Ruiz. — Rosario, 20 noviembre 1941.
104.454—Palabras de la Tierra. 61 páginas. Autor: Servio Quirós Mouzo. Editor: Librería y Editorial Ruiz. — Rosario, 25 marzo 1941.
104.455—Ijuju. Versos de sabor Astur. 122 páginas. Autor: Pumarín. Editor: Librería y Editorial Ruiz. — Rosario, 12 octubre 1941.

104.456—Psicología Evolutiva del Niño y el Adolescente. 271 páginas. Autor: Emilio Mira y López. Editor: Librería y Editorial Ruiz. — Rosario, 8 octubre 1941.
104.457—Obra inédita.
104.458—Obra inédita.
104.459—Contrato.
104.460—Hoja de alas Blancas. Año 11. N.° 12. Prop.: Asociación Alas Blancas de Estudios y Culto Cristiano. — Buenos Aires, octubre 1941.

104.461—Les Portes Saintes. 378 páginas. Autor: Daniel García Mansilla. Editor: Polyglotte Vaticano. — Roma. (Italia). 1940. — Extranjera.
104.462—Ayer... Milonga, letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Homero Manzi. Editor: Establecimiento Musical Neumann. — Buenos Aires, 17 octubre 1941.
104.463—Ayer... Milonga, música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Arturo de Bassi. Editor: Establecimiento Musical Neumann. — Buenos Aires, 17 octubre 1941.
104.464—Nunca te olvidé. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Atilio Gálvez. Editor: Establecimiento Musical Neumann. — Buenos Aires, 30 octubre 1941.
104.465—Nunca te olvidé. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Aguariguay. Editor: Establecimiento Musical Neumann. — Buenos Aires, 30 octubre 1941.
104.466—Oficio Judicial.
104.467—Obra inédita.

104.468—Obra inédita.
104.469—Obra inédita.
104.470—Obra inédita.
104.471—Canto a la vida. Paso doble. Bolero, música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Angel Martín Bassani. Editor: Ediciones Fresedo. — Buenos Aires, 17 noviembre 1941.
104.472—Canto a la vida. Paso doble. Bolero, letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Carlos del Camino. Editor: Ediciones Fresedo. — Buenos Aires, 17 noviembre 1941.
104.473—Mis delirios. Tango canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: L. Scalón. Editor: Ediciones Fresedo. — Buenos Aires, 17 noviembre 1941.
104.474— Mis delirios. Tango canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: H. Artola. Editor: Ediciones Fresedo. — Buenos Aires, 17 noviembre 1941.
104.475—Obra inédita.
104.476—Evocación Argentina. Año 1. N.° 1. Prop.: Baltazar Tejeiro Sánchez. — Buenos Aires 1941.
104.477—Papirusa!. Tango, música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Arturo de Bassi. Editor: Establecimiento Musical Neumann. — Buenos Aires, 17 septiembre 1941.
104.478—Papirusa!. Tango, letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Arturo de Bassi. Editor: Establecimiento Musical Neumann. — Buenos Aires, 17 septiembre 1941.
104.479—La voz del Comercio. Año 1. N.° 3. Prop.: Liga de Comercio e Industrias de Las Flores. — Las Flores 1941.
104.480—La voz de Monte. Año 32. N.° 2.619. Prop.: Micaela Z. de Girado. — Monte. (Provincia de Buenos Aires), 1941.
104.481—Credo. Año 11. N.° 72. 28 octubre 1941. Prop.: La Parroquia de Sauce. — Sauce. (Provincia de Corrientes).
104.482—Trámite Administrativo.
104.483—Linda brasilera. Marcha, letra. 1 pliego. 1 página. Autor y editor: Julián Sánchez. — Rosario, 30 octubre 1941.
104.484—Fíjate en mis ojos. Fox-trot. Letra. 1 pliego. 1 página. Autor y editor: Julián Sánchez. Rosario, 30 octubre 1941.
104.485—Vendimiadora. 1 affiche. 1 lámina. Autor: G. Didone. Editor: Sociedad Impresora Americana. — Buenos Aires, 5 noviembre 1941.
104.486—Gomesindo. Corrido. letra. 1 página. Autor y editor: Julián Sánchez. — Rosario, 30 octubre 1941.
104.487—Me voy. Vals, letra. 1 página. Autor y editor: Julián Sánchez. — Rosario, 30 octubre 1941.
104.488—Linda brasilera. Marcha, música. 1 página. Autor y editor: Prudencio Lacámara. — Rosario, 30 octubre 1941.
104.489—Fíjate en mis ojos. Fox-trot. 1 página. Autor y editor: Prudencio Lacámara. Música. — Rosario. 30 octubre 1941.
104.490—Gomesindo. Corrido, música. 1 página. Autor y editor: Prudencio Lacámara. — Rosario, 30 octubre 1941.
104.491—Me voy. Vals, música. 1 página. Autor y editor: Prudencio Lacámara. — Rosario, 30 octubre 1941.
104.492—Siempre te adoré. Vals, letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Adela Florentina Hortal. — Buenos Aires, 20|11|1941.
104.493—Siempre te adoré. Vals, música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Jesús Angel Videla. — Buenos Aires, 20|11|1941.
104.494—Caballito cordobés. Fox-trot, letra. Autor y editor: Theodoro Guillems. — Rosario de Santa Fe, 15|XI|1941.
104.495—Loca. Tango. Faz A. Música. Manuel Jovés. Int.: Orquesta típica Víctor. Faz B. Camino a la Argentina. Fox-trot, letra de Mack Gordón. Música de Carlos Albert y Harry Warren. Int.: Orquesta típica Víctor. Disco N.° 39.339. R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, septiembre 1941.
104.496—Tierrita. Tango. Faz A. Letra de Juan Fernández Blanco. Música de Agustín Bardi. Int.: Juan D'Arienzo y su orquesta típica. Faz B. Adiós querida. Vals. Letra de Carmelo Volpe. Música de Horacio A. Salgán. Int.: Juan D'Arienzo y su orquesta típica. Disco N.° 39.313. R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, septiembre 1941.
104.497—Se compuso la calesita. F. T. Faz A. Letra y música de Eddie Kay. Int.: Eddie Kay y su Alabama Jazz. Faz B. Eres mi inspiración. Fox-trot. Letra y música de Eddie Kay. Int.: Eddie Kay y su Alabama Jazz. Disco N.° 39.312. — Buenos Aires, septiembre 1941. — R. C. A. Víctor Argentina.
104.498—Hay mamá. Son. Letra y música de Osvaldo Calle. Faz A. Int.: La Mejicanita. Faz B. Clavelito chino. Corrido. Letra y música de María Luisa Canale. Int.: La Mejicanita. Disco N.° 39.337. R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, octubre 1 1941.
104.499—Nocturno de Rosario. Melodía. Faz A. Letra de Manuel Acuña. Música Motivo Popular. Int.: Heberto Serra Lima. Faz B. Por un cariño. Canción. Letra de Guillermo Alcázar. Música de Juan Demont. Int.: Heberto Serra Lima. Disco N.° 39.336. R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1.° agosto 1941.
104.500—El Informativo Aduanero. 20 noviembre 1941. Prop.: Angel Gigli Marsilli. — Buenos Aires.
104.501—Soy colorado. Canción típica. Letra de Avaité del Monte. Música de Santiago Cortesi. Int.: Trío Ñandutí. Faz A. Faz B. Amike repe. Galopa. Música de Avaité del Monte. Int.: Trío Ñandutí. Disco 39.309. R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, septiembre 1941.
104.502—El clarín del Yaguaraz. Canción. Letra y música de Buenaventura Luna. Int.: Conjunto la Tropilla de Huachi Pampa. Faz A. Faz B. Puentecito de mío río. Vals. Letra de Buenaventura Luna. Música de Antonio Tormo, Manuel Canales. Int.: La Tropilla Huachi Pampa. Disco 39.324. R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1.° septiembre 1941.
104.503—Ituzangó. Chamamé. Faz A. Letra y música Mauricio Valenzuela. Int.: Trío Correntino Valenzuela. Faz B. Yeroki Coe. Polca. Letra y música de Ambrosio Miño. Int.: Trío Correntino Valenzuela. Disco 39.344. R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1.° septiembre 1941.
104.504—Obra inédita.
104.505—Obra inédita.
104.506—Los Refranes y las Frases en las Coplas Populares. 54 páginas. Autor y editor: Jesús María Carrizo. — Buenos Aires, 15 noviembre 1941.
104.507—El Consejero Médico del Hogar. 594 páginas. Autor: doctor Huberto O. Swartout. Editor: Casa Editora Sudamericana. Florida. F. C. C. A. — 20 noviembre 1941.
104.508—Sin sosiego. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Germán Díaz. Editor: Ultramoderna. — Buenos Aires, 12|9|1941.
104.509—Obra inédita.
104.510—Obra inédita.
104.511—Obra inédita.
104.512—Obra inédita.
104.513—Obra inédita.
104.514—Obra inédita.
104.515—Obra inédita.
104.516—Obra inédita.
104.517—Obra inédita.
104.518—Obra inédita.
104.519—Obra inédita.
104.520—Obra inédita.
104.521—Clarín. Año XI. N.° 122. Prop.: Asociación de Viajantes de Comercio. — Buenos Aires, 1941.
104.522—Obra inédita.
104.523—Obra inédita.
104.524—Los redobles del tambor. Milonga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Francisco Bernardis. Editor: Américo Vivona. — Buenos Aires, 19|11|1941.
104.525—No te comprendí. Vals, letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Edmundo Ceriani y F. Bernardis. Editor: el autor. — Buenos Aires, 12|10|1941.
104.526—Argentino Mundial. Noviembre 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Telésforo Jiménez Biosca. — Buenos Aires.
104.527—Azzaubaha. Noviembre 1941. N.° 31-32. Periódico. Pie de imprenta. Antonio Saadeh. — Buenos Aires.
104.528—Brújula. Noviembre 1941. N.° 72. Periódico. Pie de imprenta: R. Francisco Cacciola. — Buenos Aires.
104.529—La Opinión. Octubre 1941. N.° 189 a 215 Periódico. Pie de imprenta: Eliacín Juan Santágato. — Baradero.
104.530—Revista de Apicultura. Noviembre 1941. N.° 213. Periódico. Pie de imprenta: Vicente Molino. — Buenos Aires.
104.531—Trompo. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Samuel Marcelo Menasché. — Buenos Aires.
104.532—Vinos, Viñas y Frutas. Abril 1941. Periódico. Pie de imprenta: Centro Vitivinícola Argentino. — República Argentina y extranjero.
104.533—Vinos, Viñas y Frutas. Mayo 1941. Periódico. Pie de imprenta: Centro Vitivinícola Argentino. — República Argentina y extranjero.
104.534—Vinos, Viñas y Frutas. Junio 1941. Periódico. Pie de imprenta: Centro Vitivinícola Argentino. — República Argentina y extranjero.
104.535—Vinos, Viñas y Frutas. Julio 1941. Periódico. Pie de imprenta: Centro Vitivinícola Argentino. — República Argentina y extranjero.

NOVIEMBRE 21

104.536—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 1. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.537—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 2. (1 tarjeta, motivo religioso) Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.538—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 3. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.539—Obra inédita.
104.540—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 4. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.541—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 5. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.542—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 6. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.543—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 7. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.544—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 8 (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.545—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 9. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.546—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 10. (1 tajeta, motivo religioso) Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.547—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 11. (1 tarjeta, motivo religioso) Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.548—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 12. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.549—Estampas Religiosas. Dibujo. N.° 13. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.550—Estampas Religiosas. Dibujo. N.° 14. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.551—Estampas Religiosas. Dibujo. N.° 15. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.552—Obra inédita.
104.553—Estampas Religiosas. Dibujo. N.° 16. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.554—Estampas Religiosas. Dibujo. N.° 17. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.555—Estampas Religiosas. Dibujo. N.° 18. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.556—Estampas Religiosas. Dibujo. N.° 19. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.557—Estampas Religiosas. Dibujo. N.° 20. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.558—Estampas Religiosas. Dibujo. N.° 21. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.559—Estampas Religiosas. Dibujo. N.° 22. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.560—Estampas Religiosas. Dibujo. N.° 23. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.561—Estampas Religiosas. Dibujo. N.° 24. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.562—Estampas Religiosas. Dibujo. N.° 25. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.563—Estampas Religiosas. Dibujo. N.° 26. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.564—Estampas Religiosas. Dibujo. N.° 27. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.565—Estampas Religiosas. Dibujo. N.° 28. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.566—Estampas Religiosas. Dibujo. N.° 29. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.567—Estampas Religiosas. Dibujo. N.° 30. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.568—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 31. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.569—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 32. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.570— Estampas Religiosas. Dibujo. N.° 33. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.

104.571—Estampas Religiosas. Dibujo. N.° 34. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.572—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 35. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.

104.573—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 36. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.574—Das Andere Deutschland. (La otra alemania). N.° 43. Año 5. Octubre 1941. Prop.: Augusto Siemsen. — América del Sur.

104.575—Trámite Administrativo.
104.576—El Martillero Público. Mis principios para la reglamentación de la profesión. 14 páginas. Autor: y editor: N. Franceschelli. — Buenos Aires, 20 noviembre 1941.
104.577—Obra inédita.
104.578—Fundamentos de Teoría de la Arquitectura. 1 parte. 216 páginas. Autor y editor: Ermete De Lorenzi. — Rosario de Santa Fe, 8|11|1941.

104.579—Primera Exposición de Genealogía y Arte Heráldica. (Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas). Autor anónimo. Catálogo descriptivo de José Pérez Valiente de Moctezuma. 71 páginas. Editor: Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas. — Buenos Aires, 10 septiembre 1941.
104.580—Obra inédita.
104.581—Tierra Rusa. Volumen 1. N.° 1. Prop.: Pablo Schostakovsky. — Buenos Aires, 1941.

104.582—Obra inédita.
104.583—Obra inédita.
104.584—Obra inédita.
104.585—Obra inédita.
104.586—Estribor. Año 1. N.° 1. Noviembre 1941. Prop.: José Bringas. — Buenos Aires.
104.587—La Voz. Octubre 1941. N.° 110 a 114. Prop.: Parroquia de San José de Feliciano, San José de Feliciano. — Entre Ríos.

104.588—Obra inédita.
104.589—Obra inédita.
104.590—Obra inédita.
104.591—El Pueblo. 21 noviembre 1941. Prop.: El Pueblo Sanguinetti y Cía. Soc. Comanditaria. — Buenos Aires.

104.592—Plenitud. Noviembre 1941. Prop.: El Pueblo Sanguinetti y Cía. Soc. Comanditaria. — Buenos Aires.
104.593—Contrato.
104.594—Contrato.
104.595—Obra inédita.
104.596—Obra inédita.

NOVIEMBRE 22

104.597—Obra inédita.
104.598—Obra inédita.
104.599—Obra inédita.
104.600—Cuentos y Leyendas del Río de La Plata. 171 páginas. Autor: Fernán Silva Valdés. Dibujo de Alberto Güiraldes. Editor: Editorial Guillermo Kraft Ltda. S. A. — Buenos Aires, 21 noviembre 1941.
104.601—Obra inédita.
104.602—Juventud nueva. Octubre 1941. N.° 9. Prop.: Asociación de los Jóvenes de la Acción Católica. — Buenos Aires.

104.603— Yo soñé. Vals. Música. pliego. 2 páginas. Autor: Werfil Maldonado y Juan M. Velich. Editor: los autores. — Buenos Aires, noviembre 12|1941.
104.604—A tu memoria. Estilo. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Werfil Maldonado y Juan M. Velich. Editor: los autores. — Buenos Aires, noviembre 12|1941.
104.605—La Novia perdida. Comedia en 3 actos. 52 páginas. Autor: Enrique Gustavino. Editor: Argentores. — Buenos Aires, 15 julio 1935.

104.606—Curso de Anatomía y Fisiología Patológicas. Tomo 2. 1.028 páginas. Autor: Carlos Alberto Pellerano y Roberto Enrique Lede. Editor: Editorial El Ateneo. — Buenos Aires, 21 octubre 1941.
104.607—Nociones de Microtécnica. 64 páginas. Autor: José Alberto Herrero y Alfredo A. Ferraris. Editor: Escuela Tipográfica Salesiana. — Córdoba 22 noviembre 1941.
104.608—Obra inédita.
104.609—El Molino Quemado. 1 página. Autor: Marcos Juan Ferraris. Editor: Páginas Literarias. — Buenos Aires, 30 junio 1941.

104.610—Redención. Vals criollo. Letra. 1 página. Autor y editor: Marcos J. Ferraris. — Buenos Aires, 1.° octubre 1941.
104.611—Obra inédita.
104.612—Obra inédita.
104.613—Obra inédita.
104.614—El Atalaya. Octubre 1941. N.° 10. Periódico. Pie de imprenta: Casa Editora Sudamericana. — Florida F. C. C. A.
104.615—El Atalaya. Noviembre 1941. N.° 11. Periódico. Pie de imprenta: Casa Editora Sudamericana. — Florida. F. C. C. A.
104.616—El Auxiliar de la Escuela Sabática. noviembre 1941. N.° 11. Periódico. Pie de imprenta: Casa Editora Sudamericana. — Florida F. C. C. A.
104.617—Boletín de las Escuelas Argentinas de Educación Profesional. Agosto 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta Asociación Escuelas Argentinas de Educación Profesional. — Buenos Aires.
104.618—Bollettino Ufficiale Mensile Della Camera di Commercio Italiana di Buenos Aires. Octubre 1941. N.° 10. Periódico. Pie de imprenta: Cámara de Comercio Italiana de Buenos Aires. — República Argentina y exterior, 1941.
104.619—Cine Argentino. Octubre 1941. N.° 178 a 182. Periódico. Pie de imprenta: Antonio Angel Díaz. — Buenos Aires.
104.620—El Civismo. Octubre 1941. N.° 2.416 a 2.424. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Márquez. — Luján. (Buenos Aires).
104.621—¿Cómo Seré Sano? Noviembre 1941. N.° 6.800. Periódico. Pie de imprenta: Editorial de la Misión La Verdad Presente. — Rosario, 1941.
104.622—Ejército y Armada. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Don Antonio O'Neill de Cabral. — En las Tres Américas.

104.623—Espinaca. Octubre 1941. N.° 25 a 29. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez, Ltda. S. A. — Buenos Aires.
104.624—Federación Farmacéutica de la Provincia de Buenos Aires. Octubre 15 1941. N.° 244. Periódico. Pie de imprenta: Federación Farmacéutica de la Provincia de Buenos Aires. — Bahía Blanca.
104.625—Flor del Carmelo. Noviembre 1941, 15 noviembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Comisión Pro-Templo de Nuestra Señora del Carmen. — San Luis.

104.626—El Fogón. Octubre 1941. N.° 5 y 6. Periódico. Pie de imprenta: D. Erramouspe y Palacio. — Ucacha. F. C. C. A.
104.627—Glaube Heimat. Noviembre 1941. N.° 124. Periódico. Pie de imprenta: Comunidad de Católicos de Habla Alemana. — Buenos Aires y suburbios.
104.628—El Gorrión. Octubre 1941. N.° 461 a 465. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. — S. A. — Buenos Aires.
104.629—Historietas. Octubre 1941. N.° 164 a 168. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. — S. A. — Buenos Aires.
104.630—Imágenes Argentinas. Noviembre 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Taranto & Cía. S. R. L. — Buenos Aires.

104.631—Juventud. Octubre 1941. N.° 19 y 20. Periódico. Pie de imprenta: Casa Editora Sudamericana. — Florida. F. C. C. A.
104.632—Juventud. Noviembre 1941. N.° 21 y 22. Periódico. Pie de imprenta: Casa Editora Sudamericana. — Florida. F. C. C. A.
104.633—Juventud. Diciembre 1941. N.° 23 y 24. Periódico. Pie de imprenta: Casa Editora Sudamericana. — Florida. F. C. C. A.
104.634—Nuevos Rumbos. Agosto 1941. N.° 4.551 a 4.574. Periódico. Pie de imprenta: Rafael Rosa Macías. — La Plata.
104.635—Nuevos Rumbos. Septiembre 1941. N.° 4.575 a 4.600. Periódico. Pie de imprenta: Rafael Rosa Macías. — La Plata.
104.636—Nuevos Rumbos. Octubre 1941. N.° 4.601 a 4.627. Periódico. Pie de imprenta: Rafael Rosa Macías. — La Plata.
104.637—El Obrero Ferroviario. Noviembre 1941. N.° 449 a 450. Periódico. Pie de imprenta: Unión Ferroviaria. — Buenos Aires.
104.638—Ra-Ta-Plan. Octubre 1941. N.° 329 a 332. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. — S. A. — Buenos Aires.
104.639—Reivindicación. Noviembre 1941. N.° 19. Periódico. Pie de imprenta: Junta Patriótica Pro-Yapeyú. — Yapeyú.
104.640—La Revista Adventista. Septiembre 1941. N.° 17 a 19. Periódico. Pie de imprenta: Casa Editora Sudamericana. — Florida, F. C. C. A.
104.641—La Revista Adventista. Octubre 1941. N.° 20 y 21. Periódico. Pie de imprenta: Casa Editora Sudamericana. — Florida. — F. C. C. A.
104.642—Tit-Bits. Octubre 1941. N.° 1.685 a 1.688. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. — Buenos Aires.
104.643—Tribuna del Magisterio. Noviembre 1941. N.° 210. Periódico. Pie de imprenta: Patricio F. López. República Argentina y exterior.
104.644—Vida Actual. Noviembre 20 1941. Periódico. Pie de imprenta: Santiago Adamini. — Buenos Aires.
104.645—Obra inédita.
104.646—Como los claveles. Paso Doble. Música. Autor y editor: José Valdivia. — Rosario de Santa Fe, 21|11|1941.
104.647—Uj Vilag. Delamerikai Guggetlen Magyar Ujsag. 22 noviembre 941. Prop.: Esteban Kuties. — Buenos Aires.

NOVIEMBRE 24

104.648—Magia de salón. 208 páginas. Traducción de J. M. Martínez. Autor original: A. Frederick Collins. 1 edición. Editor: José Montesó. — Buenos Aires, 24-11-1941.
104.649—Temple y cementación. 448 páginas. Autor original: C. E. Berck. Traducción de Ricardo Ferrer. Editor: José Montesó. — Buenos Aires 24-11-1941.

104.650—El rastro del tesoro. 96 páginas. Autor original: A. Blair. Traducción de Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, octubre 23-1941. Depósito de Reimpresión.
104.651—La Inmortalidad del Alma. 128 páginas. Traducción Anónima. Autor original: Platón. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 22 octubre 1941. Depósito de Reimpresión.
104.652—La sombra enmascarada. 96 páginas. Autor original: R. Cassey. Traducción de Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 30 octubre 1941. Depósito de Reimpresión.
104.653—La lluvia plateada de la muerte. 64 páginas. Autor original: Grant Stockbridge. Traducción de Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 28 octubre 1941.
104.654—El misterio de las tabaqueras. 64 páginas. Traducción de Julián J. Bernat. Autor original: John Traben. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, noviembre 4|1941.

104.655—El misterioso señor X. 64 páginas. Autor original: John Traben. Traducción de Julián J. Bernat. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, noviembre 11-1941.
104.656—La cenicienta. 64 páginas. Autor original: Carlos Perrault. Adaptación anónima. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 11 octubre 1941.
104.657—El pájaro que reía. 64 páginas. Autor original: Edith Nesbit. Dibujos de Fernand. — Adaptación anónima. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 3 octubre 1941.

104.658—Aventura del rey Beder. 64 páginas. Adaptación anónima. Autor original: Anónimo. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 17 octubre 1941.
104.659—Obra inédita.
104.660—Obra inédita.
104.661—Orientación. Año 1. N.° 1. Prop.: Carlos Patrón. Tigre. 1941.
104.662—Melodía. Tango. Música. 1 pliego 2 páginas. Autor y Editor: Oscar D. de Mársico. — Buenos Aires, 18-11-1941.
104.663—Tu boca. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y Editor: Oscar D. de Mársico. Buenos Aires, 18-11-1941
104.664—Tu boca. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y Editor: Oscar D. de Mársico. — Buenos Aires 18-11-1941.
104.665—Pelusa. Tango. Música. 1 pliego 2 páginas. Autor y Editor: Oscar D. de Mársico. — Buenos Aires, 18-11-1941.

104.666—Confidencias. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y Editor: Oscar D. de Mársico. — Buenos Aires, 18-11-1941.
104.667—Confidencias. Tango. Música 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Oscar D. de Mársico. — Buenos Aires, 18-11-1941.
104.668—Cuando vuelvas a mi . . Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Oscar D. de Mársico. — Buenos Aires, 18-11-1941.
104.669—Cuando vuelvas a mi.... Val. Letra. 1 pliego 2 páginas. Autor y Editor: Oscar D. de Mársico. — Buenos Aires, 18-11-1941.

104.670—Melodía. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y Editor: Oscar D. de Mársico. — Buenos Aires, 18-11-1941.
104.671—Juan de Dios. Paso doble. Polka. Música. Autor: Nicolás A. Marmo. (Toyo). Editor A. Boccazzi. — Buenos Aires, 27 octubre 1941. 1 pliego. 2 páginas.
104.672—Juan de Dios. Paso doble. Polka. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan M. Velich. Editor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 27 octubre 1941.
104.673—Las noches del recuerdo. Vals criollo. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Francisco A. Lío. Editor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 25-8-1941.
104.674—Las noches del recuerdo. Vals criollo. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Américo C. De Rose. Editor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 25 8-1941.
104.675—Del pasado santafesino y americano. 183 páginas. Autor: Félix A. Chaparro. Editor: Editorial Ciencia. Rosario de Santa Fe. — Abril 1941.
104.676—Obra inédita.

104.677—Tratado de los Derechos Reales en el Código y en la Reforma. Tomo IV. 338 páginas. Autor: Fernando Legón. Editor: Valerio Abeledo. Buenos Aires, noviembre 22-1941.
104.678—Contrato.
104.679—Revista Bíblica. Año 3. N.° 14. Prop.: Mons. Dr. Juan Straubinger. La Plata.
104.680—Obra inédita.
104.681—Obra inédita.
104.682—Revista de Informaciones Mercados Agropecuarios. Octubre 20 1941. N.° 21 Prop.: Tomás Devoto y Cía. Ltda. S. A. — Buenos Aires.
104.683—Obra inédita.

104.684—Noche de alegría. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan Caldarella y José A. Patricio. Editor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 19 de noviembre 1941.

104.685—Noche de alegría. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan Caldarella y José A. Patricio. Editor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 19 noviembre 1941.

104.686—Sos tuita mi vida entera. Estilo criollo. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Goigo y Darling. Editor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 15 noviembre 1941.

104.687—Sos tuita mi vida entera. Estilo criollo. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Luis Scalón. Editor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 15 noviembre 1941.

104.688—Amparito. Paso doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis Frediani y Julio F. Dato. Editor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 15 noviembre 1941.

104.689—Amparito. Paso doble. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis Frediani y Julio F. Dato. Editor Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 15 noviembre 1941.

104.690—Río abajo. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Fco. Brancatti. Editor: Vivona Américo A. Buenos Aires, 15 noviembre 1941.

104.691—Río abajo. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Armando Scotieri. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 15 noviembre 1941.

104.692—Los redobles del tambor. Milonga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Francisco Bernardis. Editor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 19 noviembre 1941.

104.693—Los redobles del tambor. Milonga. Músico. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Raúl Triay y José Di Napoli. Editor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 19 noviembre 1941.

104.694—Te quiero mujercita. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Werfil Maldonado y Juan M. Velich. Editor: Arnaldo Boccazzi. — Buenos Aires, 12 noviembre 1941.

104.695—Mon Premier Libre de Francais. 4 edición. 144 páginas. Autor: Carlos Castel. Editor: Editorial Stella. — Buenos Aires, 22 noviembre 1941.

104.696—Tramite Administrativo.

104.697—Obra inédita.

104.698—Die Urteilbare Freiheit. 264 páginas. Dr. Franz Silberstein. Editor: Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 15 noviembre 1941.

104.699—Obra inédita.

104.700—Obra inédita.

104.701—Arroyito. Vals criollo. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Arturo D. Mariscal. Editor: el autor. Buenos Aires, 17-6-1941.

104.702—Obra inédita.

104.703—Obra inédita.

104.704—Obra inédita.

104.705—Obra inédita.

104.706—Obra inédita.

104.707—Obra inédita.

104.708—Obra inédita.

104.709—El Administrador Rural. Septiembre, octubre 1941. N.° 97 y 98. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Administradores y Mayordomos Rurales. Rep. Argentina, Norte, Centro y Sud América. 1941.

104.710—Delamerikai Magyarsag. Octubre 1941. N.° 1795, 1807. Periódico. Pie de imprenta: Rodolfo Farago. — Buenos Aires.

104.711—Fenómeno. Octubre 1941. N.° 44 a 48 Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Acrrendell. — Buenos Aires.

104.712—El Hogar. Septiembre 1941. N.° 1615 a 1618. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. — Buenos Aires.

104.713—El Hogar. Octubre 1941. N.° 1616 a 1619. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. — Buenos Aires.

104.714—Lucha Obrera. Noviembre 1941. N.° 18. Periódico. Pie de imprenta: Liga Obrera Revolucionaria. Buenos Aires.

104.715—El Mundo. Septiembre 1941. N.° 4501 a 4531. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. — Buenos Aires.

104.716—El Mundo. Octubre 1941. N.° 4502 a 4532. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. — Buenos Aires.

104.717—El Mundo Argentino. Septiembre 1941. N.° 1551 a 1555. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. — Buenos Aires.

104.718—El Mundo Argentino. Octubre 1941. N.° 1552 a 1556. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. —. Buenos Aires.

104.719—Pif Paf. Octubre 1941. N.° 110 a 113. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Torrendell. — Buenos Aires.

104.720—Revista Electrotécnica. Octubre 1941. N.° 10. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Argentina de Electrotécnicos. Rep. Argentina.

104.721—Revista Policial de la Capital Federal. Noviembre 1941. N.° 108. Periódico. Pie de imprenta: Oreste J. L. Argenti. Capital y Provincia.

104.722—Selecta. Octubre 1941. N.° 36. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires.

104.723—Selecta. Noviembre 1941. N.° 37. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires.

104.724—Vida Escolar. Septiembre, Octubre 1941. N.° 31, 32. Periódico. Pie de imprenta: Escuela Nacional N.° 2.° Posada. (Misiones).

NOVIEMBRE 25

104.725—Ucal. Organo oficial de la Unión Cooperativas Agrícolas Chaqueñas Ltda. N.° 4. Octubre 1941. Prop.: Unión de Cooperativas Agrícolas Chaqueñas Ltda. Pcia. Roque Sáenz Peña. (Chaco).

104.726—Obra inédita.

104.727—Obra inédita.

104.728—Obra inédita.

104.729—Obra inédita.

104.730—Obra inédita.

104.731—Obra inédita.

104.732—Pombo. Biografía del célebre café y de otros cafés famosos. 479 páginas. Autor: Ramón Gómez de la Serna. Editor: Editorial Juventud Argentina. — Buenos Aires, 14 noviembre 1941.

104.733—Cartas a las mujeres de América. 234 páginas. Autor: Gregorio Martínez Sierra. Editor: Editorial Juventud Argentina. — Buenos Aires, 24 septiembre 1941.

104.734—Obra inédita.

104.735—Contrato.

104.736—Obra inédita.

104.737—Obra inédita.

104.738—Obra inédita.

104.739—Obra iéndita.

104.740—Obra inédita.

104.741—Obra inédita.

104.742—Obra inédita.

104.743—El guaraní. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Luis Padula. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Bucos Aires, 12 noviembre 1941.

104.744—El ñato. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Luis Padula. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 12 noviembre 1941.

104.745—Auras argentinas. N.° 6. Zamacueca. danza. Para 1 o 2 guitarras. Música. 2 páginas. Autor: P. A. Iparraguirre. Editor: Ricrdi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 22 noviembre 1941.

104.746—Mentimos. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Francisco F. Gorrindo. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 19 noviembre 1941.

104.747—Mentimos. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alfredo de Angelis. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 19 noviembre 1941.

104.748—Bailen muchachos. Tango. Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: U. Toranzo. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 22 noviembre 1941.

104.749—Las Afecciones Reumáticas en el Corpus Hipocraticum. 71 páginas. Autor y Editor: Aníbal Ruiz Moreno. Buenos Aires, noviembre 1941.

104.750—Historia del Hospital de Mujeres. (Desde su fundación hasta 1852). Autor y Editor: Aníbal Ruiz Moreno. 152 páginas. — Buenos Aires, diciembre 1941.

104.751—Obra inédita.

104.752—Obra inédita.

104.753—Obra inédita.

104.754—Obra inédita.

104.755—Obra inédita.

104.756—Cataluña Española. Año 3. N.° 24. Prop.: José Arderiu. — Buenos Aires, 1941.

104.757—No me digas nada... Tango. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y Editor: Francisco Maggio y Aurelio Tallarico. — Buenos Aires, 11-11-1941.

104.758—La sábelotodo. Polka. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Francisco Maggio, Víctor Angulo y Aurelio Tallarico. — Buenos Aires, 14-11-1941.

104.759—Triquiñuela. Paso doble Música. Autor: Juan Labadia y Aurelio Tallarico. Editor los autores: Buenos Aires, 14-11-1941.

104.760—Negrita querida. Mazurka. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Aurelio Tallarico y Francisco Maggio. Editor: Los autores. — Buenos Aires, 11-11-1941.

104.761—Olympia. Año 1. N.° 1. Octubre 1941. Prop.: Publicación Oficial del Club Colegial de E. M. M. A. Avellaneda.

104.762—La cola de la sirena. 170 páginas. Autor: Conrado Nalé Roxlo. Editor: Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 10 diciembre 1941.

104.763—Recuerdo de mi catecismo. 1 álbum. 28 páginas. 114 grabados. Autor: Pbro. Martín H. Tasende. Editor: Mosca Hnos. Julio 1941. Montevideo. Extranjera.

104.764—La Zona. Año 6. N.° 318. Prop.: Juan Luis Alfredo Noell. Quilmes. 1941.

104.765—Tierra adentro. Año 1. N.° 13. Noviembre 20. 1941. Prop.: Enrique I. Gutiérrez. Roosevelt. Provincia de Buenos Aires.

104.766—La Emancipada. 195 páginas. Autor y Editor: Jolié Verité. — Buenos Aires, 25 noviembre 1941.

104.767—Obra inédita.

104.768—Obra inédita.

104.769—Obra inédita.

104.770—Obra inédita.

104.771—Obra inédita.

104.772—Obra inédita.

104.773—Obra inédita.

104.775—Obra inédita.

104.774—Obra inédita.

104.776—Obra inédita.

104.777—Obra inédita.

104.778—Como los claveles. Paso doble. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Francisco Ledda. Editor: Julio Korn. Rosario, 15 noviembre 1941.

104.779—La dicha que yo soñé. Foxtrot. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Francisco Ledda. Editor: Julio Korn. Rosario, noviembre 10-1941.

104.780—Páginas de Argentinidad. 122 páginas. Autor: Normando Baca Cau. Editor: Talleres Gráficos de la Sucesión Pereyra. Chilecito. 22 noviembre 1941.

104.781—Publicación Geodésica N.° 2. Tabla de Radio de Curvatura y Arcos de Meridiano y Paralelos Entre las Latitudes 21° y 56° Elipsoide de Referencia Internacional. 19 hojas. Autor: Anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, octubre 1941.

104.782—La Granja. (Entre Ríos). A escala 1:50.000. — Autor: Anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 21 noviembre 1941.

104.783—Amorosamente tuyo. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: y Editor: Antonio Bonavena. — Buenos Aires, 4-11-1941.

NOVIEMBRE 26

104.784—Marcas e Inventos. Año 8. — N.° 87. Prop.: Asociación Argentina de Agentes de la Propiedad Industrial. — Buenos Aires, 1941.

104.785—La Banda Incendiaria. 96 páginas. Autor original: S. Hope. Traducción de Natal Rufino. — Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 13 noviembre 1941. Depósito de reimpresión.

104.786—La Montaña. 128 páginas. — Autor original: Eliseo Reclus. Traducción: A. López Rodrigo. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 19 noviembre 1941. Depósito de reimpresión.

104.787—El Idolo Aniquilado. 96 páginas. Autor original: A. Blair. Traducción de Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, noviembre 6-1941. Depósito de reimpresión.

104.788—Pinocho en el Fondo del Mar. 64 páginas. Autor original: Carlos Collodi. Adaptación anónima. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 31 octubre 1941.

104.789—Trámite administrativo.

104.790—Obra inédita.

104.791—Noche de alegría. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan Caldarella y José A. Patricio. Editor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 19-11-1941.

104.792—Noche de alegría. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan Caldarella y José A. Patricio. Editor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 19-11-1941.

104.793—Galería "Tesoro" de Aves Argentinas. 3 series. 25 láminas, del N.° 1 a 25. Autor: Salvador Magno. Editor: Carlos A. Giberti & Cía. — Buenos Aires, 20 mayo 1941.

104.794—Galería "Tesoro" de Aves Argentinas. 3 series. 25 láminas, del N.° 26 a 50. Autor: Salvador Magno. Editor: Carlos A. Giberti & Cía. — Buenos Aires, 20 mayo 1941.

104.795—Patología y Clínica de los Tumores Conjuntivos del Ovario. 142 páginas. Autor: Juan L. Sardi-Rodolfo Sammartino-Leoncio A. Arrighi. — Editor: El Ateneo. — Buenos Aires, 28-X-1941.

104.796—Obra inédita.

104.797—Tierra de paz. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan F. Noli. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 19 noviembre 1941.

104.798—Tierra de paz. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis del Cerro. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 19 noviembre 1941.

104.799—Lamentos de un viejo camello. Fox-melódico para piano. Música. 3 páginas. Autor y editor: Eduardo F. Fitte. — Buenos Aires, 15 noviembre 1941.

104.800—Había una vez . . . Fox-melódico. Música. 3 páginas. Autor y editor: Eduardo F. Fitte. — Buenos Aires, 15 noviembre 1941.

104.801—Facci una fischiatina . . . Fox-Swing. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor original: Roberto Morbelli. Traducción de: Artemia V. Lovelli. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 17 noviembre 1941.

104.802—Delta. 22 noviembre 1941. — Prop.: Rosalía Klein de Mikler. San Fernando. (Provincia de Buenos Aires).

104.803—Obra inédita.

104.804—Obra inédita.

104.805—Obra inédita.

e.24 mar.-v.6 abr.

SECCION BALANCES

«Los balances presentados por las sociedades anónimas a la Inspección General de Justicia, para su publicación, en cumplimiento de los Arts. 63 y 64 del Decreto Reglamentario de 27 de abril de 1923 serán visados por esa Repartición cuando se ajusten a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Ministerio; en caso contrario, se publicarán sin visación alguna» (Resolución Ministerial del 5 de mayo de 1936).

SUMARIO

111. —

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA S. A.

Saladillo 2223.

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación del 22-6-25. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16-9-25.

Capital autorizado .... m$n. 10.000.000.—
» suscripto .... » 5.338.600.—
» realizado .... » 5.334.700.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I Activo Fijo:			
a) Edificios y terrenos fábrica	2.403.304.48		
Amortizaciones	337.332.—	2.065.972.48	
b) Maquinarias	2.191.414.12		
Amortizaciones	629.555.69	1.561.858.43	
c) Maltería	1.693.348.99		
Amortizaciones	153.753.20	1.539.595.79	
d) Mercado y Frigorífico Jonte		191.425.93	
e) Propiedades y terrenos		75.118.23	
f) Herramientas	63.522.22		
Amortizaciones	46.877.27	16.644.95	
g) Autos y rodados	77.481.90		
Amortizaciones	37.259.31	40.222.59	
h) Muebles y útiles	145.150.—		
Amortizaciones	86.040.37	59.109.63	5.549.948.03
II Activo Circulante:			
a) Envases	1.326.057.94		
Reserva p/depreciación	20.000.—	1.306.057.94	
b) Instalaciones p/venta cerveza	316.864.14		
Reserva p/depreciación	20.000.—	296.864.14	
c) Materias primas — Cervecería		141.192.10	
d) Almacén		131.480.40	
e) Elaboración		302.801.69	
f) Explotación maltería		120.017.12	2.298.413.39
III Activo Disponible:			
a) Caja		15.334.34	
b) Bancos		43.447.54	58.781.88
IV Activo Exigible:			
a) Deudores en cta. cte.		857.382.[illegible]	
b) Documentos en cartera		90.853.0[illegible]	
c) Deudores en gestión	131.223.20		
Reserva	86.231.77	44.991.43	
d) Deudores maltería		33.277.23	
e) Letras a cobrar		31.866.08	
f) Accionistas		3.900.—	
g) Depósitos en garantía		200.—	1.062.469.81
V Activo Transitorio:			
Seguros			14.533.52
VI Activo Nominal:			
a) Marcas de fábrica s/amortiz.		6.500.—	
b) Acciones fundadoras		90.000.—	
c) Gastos integ. capital	917.100.92		
Amortizaciones	374.787.84	542.313.08	
d) Gastos de organización	1.098.515.29		
Amortización	1.096.130.45	2.3[illegible]4.84	
e) Gastos coloc. debentures 1935	736.923.03		
Amortización	102.498.—	634.425.03	
f) Gastos coloc. debentures 1936	728.798.—		
Amortización	83.530.—	645.268.—	1.920.890.95
VII Pérdidas de ejercicios anteriores		2.295.991.06	
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas		307.131.53	2.603.122.59
Cuentas de Orden:			
a) Depósitos de acciones en garantía		30.000.—	
b) Títulos en caución		207.400.—	
c) Deudores por implementos comodatados		407.374.60	
d) Deudores por envases		454.870.20	1.099.644.80
			14.607.804.97

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I Pasivo no Exigible:			
a) Capital suscripto (en circulación)	5.321.600.—		
b) Acciones rescatadas	17.000.—	5.338.600.—	
c) Reserva para rescate de acciones		33.000.—	5.371.600.—
II Pasivo Exigible:			
a) Acreedores en cta. cte.		290.273.18	
b) Intereses de debentures pendientes		416.250.—	
c) Hipoteca s/propiedades		143.799.75	
d) Obligaciones a pagar		1.060.818.34	
e) Obligaciones a pagar cta. maltería		100.000.—	
f) Tenedores de debentures 1935		3.000.000.—	
g) Tenedores de debentures 1936		3.000.000.—	
h) Depositantes en garantía		130.—	8.011.271.27
III Pasivo Transitorio:			
No existe.			
IV Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas			125.288.90
Cuentas de Orden:			
a) Depositantes de acciones en garantía		30.000.—	
b) Depositantes de títulos en caución		207.400.—	
c) Implementos comodatados		407.374.60	
d) Envases comodatados		454.870.20	1.099.644.80
			14.607.804.97

Robert Kent, gerente general. — Andrés Monco, fideicomisario. — Isidoro Martínez, contador general. — Enrique Silvini, síndico. — Bottaro y Greffier, contadores auditores.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.25 mar.-N.° . . .-v.27 mar.

1172.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS, Soc. Anón.
Argentine Trust Company Ltd.
Argentinische Treuhandgesellschaft, A. G.

Domicilio legal: Calle Reconquista 134 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 29 de Febrero de 1924.

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 21 de Mayo de 1924. Libro 41, N.° 72, Folio 277, Tomo A.

CAPITAL:

Autorizado	c$l. 400.000.—
Suscripto	„ 100.000.—
Realizado	„ 100.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

ACTIVO	c$l.	c$l.
1.° Activo Fijo:		
Muebles y útiles		1.—
2.° Activo Circulante:		
Títulos propios		37.500.—
3.° Activo Disponible:		
Bancos		141.443.83
4.° Activo Exigible:		
No existe.		
5.° Activo Transitorio:		
No existe.		
6.° Activo Nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Gastos generales		1.263.65
		180.208.48
Cuentas de Orden:		
Mandatos	3.185.889.21	
Depósitos de títulos en custodia	1.137.266.—	
Depósito de acciones en garantía	15.000.—	4.338.155.21
		4.518.363.69

PASIVO		
1.° Pasivo no Exigible:		
Capital realizado	100.000.—	
Reserva legal	2.787.12	102.787.12
2.° Pasivo Exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	68.945.63	
Bancos	155.11	69.1[illegible].74
3.° Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar		382.42
Ganancias:		
Saldo ejercicio anterior	2.955.45	
Comisiones e intereses	4.982.75	7.938.20
		180.208.48
Cuentas de Orden:		
Mandantes varios	3.185.889.21	
Depositantes de títulos en custodia	1.137.266.—	
Depositantes de acciones en garantía	15.000.—	4.338.155.21
		4.518.363.69

Buenos Aires, 12 de Julio de 1941.

A. Herrmann, presidente. — F. Trüdinger, tesorero. — Dr. Juan C. Mosciaro, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Julio 30 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.25 mar.-N.° . . .-v.27 mar.

1534.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS, Soc. Anón.
Argentine Trust Company Ltd.
Argentinische Treuhandgesellschaft, A. G.

Domicilio legal: Calle Reconquista 134 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 29 de Febrero de 1924.

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 21 de Mayo de 1924. Libro 41, N.° 72, Folio 277, Tomo A.

CAPITAL:

Autorizado	c$l. 400.000.—
Suscripto	„ 100.000.—
Realizado	„ 100.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941

ACTIVO	c$l.	c$l.
1.° Activo Fijo:		
Muebles y útiles		1.—
2.° Activo Circulante:		
Títulos propios		37.500.—
3.° Activo Disponible:		
Bancos		144.537.56
4.° Activo Exigible:		
Deudores en cuentas corrientes		7.009.10
5.° Activo Transitorio:		
No existe.		
6.° Activo Nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Gastos generales		1.741.55
		190.789.21
Cuentas de Orden:		
Mandatos	3.089.680.21	
Depósito de títulos en custodia	1.175.058.—	
Depósito de acciones en garantía	15.000.—	4.279.738.21
		4.470.527.42

PASIVO		
1.° Pasivo no Exigible:		
Capital realizado	100.000.—	
Reserva legal	2.787.12	102.787.12
2.° Pasivo Exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes		77.666.43
3.° Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar		259.99
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	2.955.45	
Comisiones e intereses	7.120.17	10.075.62
		190.789.21
Cuentas de Orden:		
Mandantes varios	3.089.680.21	
Depositantes de títulos en custodia	1.175.058.—	
Depositantes de acciones en garantía	15.000.—	4.279.738.21
		4.470.527.42

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1941.

A. Herrmann, presidente. — F. Trüdinger, tesorero. — Dr. Juan C. Mosciaro, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas, por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.25 mar.-N.° . . .-v.27 mar.

103.

S. U. C. A.
Sociedad Unión de Créditos para Construcciones en la Argentina (Sociedad Anónima)

Bartolomé Mitre 836 - 3er. piso - Capital Federal

Autorizada el 20 de Febrero de 1937.

Inscripta R. P. de C. el 10 de Mayo de 1937.

CAPITAL:

Autorizado	$ 1.000.000.—
Suscripto	„ 200.000.—
Realizado	„ 200.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE 1941

JULIO 1.° DE 1941 - SEPTIEMBRE 30 DE 1941

1er. Trimestre

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo Fijo:		
Muebles y útiles		47.436.71
Activo Circulante:		
Papelería		15.072.01
Activo Disponible:		
Caja	27.664.52	
Bancos	100.787.15	128.451.67
Activo Exigible:		
Cuentas corrientes	146.497.15	
Obligaciones a cobrar	1.361.97	
Garantías	2.170.—	
Deudores técnica	1.104.97	
Prést. hipotecarios (Ded. Amortizac.)	1.066.131.—	
Suscrip. de títulos	542.161.22	1.759.426.31
Activo Nominal:		
Gastos de organización		1.641.20
Activo Transitorio:		
Anticipo adjudicados	1.835.—	
Deudores en gestión	9.565.—	
Valores al cobro	1.105.—	12.505.—
		1.964.532.90

ACTIVO	m$n.	m$n.
Cuentas de Orden:		
Dep. de acciones en garantía del Directorio	136.400.—	
Fianza empleados	25.500.—	
Préstamos en trámite	995.300.—	1.157.200.—
		3.121.732.90

PASIVO		
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto y realizado	200.000.—	
Fdo. prev. s|. suscrip. títulos	310.000.—	
Fondo de reserva legal	8.854.71	
Fondo prev. p|. prést. hip.	25.000.—	543.854.71
Pasivo Exigible:		
Fondo de adjudicaciones	891.422.65	
Imp. a los réditos ag. ret.	490.66	
Cuotas construcciones	246.058.14	1.137.971.45
Pasivo Transitorio:		
Garantía dif. cont. const.	1.854.50	
Operaciones en trámite	2.225.50	4.080.—
Cuenta explotación:		
Saldo al 30|9|41		278.626.74
		1.964.532.90
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones	136.400.—	
Fiadores	25.500.—	
Préstamos adjudicados	995.300.—	1.157.200.—
		3.121.732.90

Arq. Sgo. Sánchez Elía, vicepresidente. — Alberto Serritelli, director administrativo. Dr. Angel B. Vuolo, síndico.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Nota:** La Sociedad ajustará sus balances a las normas a dictarse próximamente. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.25 mar.-N.° . . .-v.27 mar.

1263.

S. U. C. A.

Sociedad Unión de Créditos para Construcciones en la Argentina (Sociedad Anónima)

Bartolomé Mitre 836 - 3er. piso - Capital Federal

Autorizada el 20 de Febrero de 1937.
Inscripta R. P. de C. el 10 de Mayo de 1937.

CAPITAL:

Autorizado	$ 1.000.000.—
Suscripto	„ 200.000.—
Realizado	„ 200.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

ABRIL 1.° DE 1941 - JUNIO 30 DE 1941

4.° Trimestre

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo Fijo:		
Muebles y útiles		55.533.20
Activo Circulante:		
Papelería		39.040.25
Activo Disponible:		
Caja	47.039.60	
Bancos	183.008.77	230.048.37
Activo Exigible:		
Cuentas corrientes	32.955.38	
Garantías	2.150.—	
Suscrip. de títulos	137.331.90	
Prést. hipotecarios	731.780.50	
(Ded. amortizaciones) obligaciones a cobrar	345.51	
Deudores técnica	364.72	904.928.01
Activo Nominal:		
Gastos de organización		3.282.35
Activo Transitorio:		
Valores en suspenso		14.358.—
		1.247.190.18
Cuentas de Orden:		
Dep. de acciones en garantía del Directorio	136.400.—	
Fianza empleados	25.000.—	
Préstamos en trámite	558.600.—	720.000.—
		1.967.190.18

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible:		
Capital sucripto	200.000.—	
Fondo prev. p|.deudores	145.000.—	
Fondo de reserva legal	8.854.71	
Fondo prev. p|prést. hipotec.	8.716.50	362.571.21
Pasivo Exigible:		
Fondo de adjudicaciones	351.576.24	
Impuestos a los réditos ag. ret.	473.76	
Cuotas construcciones	131.685.75	
Acreedores varios	1.200.20	484.935.95
Pasivo Transitorio:		
No existe.		
Cuenta explotación:		
Saldo al 30|6|41		399.683.02
		1.247.190.18
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones	136.400.—	
Fiadores	25.000.—	
Préstamos adjudicados	558.600.—	720.000.—
		1.967.190.18

Ing. Gabriel Weber, presidente. — Alberto Serritelli, director administrativo. Dr. Angel B. Vuolo, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 4|941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar en el carácter adoptado. — **Nota:** "La Sociedad ajustará sus balances a las normas a dictarse próximamente. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia".

e.25 mar.-N.° . . .-v.27 mar.

1586.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Reconquista 165 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. Nacional del 18 de Junio de 1934.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Julio de 1934.

CAPITAL:

Autorizado	c$l. 9.338.000.—
Suscripto	„ 9.338.000.—
Realizado	„ 9.338.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941

ACTIVO	c$l.	c$l.
I. Activo Fijo:		
Inmuebles		8.151.178.42
II. Activo Circulante:		
Títulos de renta		4.793.966.47
III. Activo Disponible:		
Bancos		140.388.21
IV. Activo Exigible:		
Documentos a cobrar	2.407.750.—	
Deudores hipotecarios	1.926.304.11	
Deudores por compra de terrenos a plazos	246.972.14	
Deudores varios	8.385.29	4.589.411.54
V. Activo Transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros	964.43	
Dirección General del Impuesto a los Réditos	665.53	1.629.96
VI. Activo Nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Gastos de explotación y conservación de inmuebles	82.717.75	
Impuestos	81.575.76	
Gastos generales y judiciales	29.512.06	
Intereses de debentures	262.240.—	456.045.57
		18.132.620.17
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía - Directorio	110.000.—	
Otras cuentas	269.092.57	379.092.57
		18.511.712.74

PASIVO			
I. Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto y realizado		9.338.000.—	
Reserva legal		27.674.10	
Provisiones sobre créditos hipotecarios		416.151.83	
Provisiones sobre ventas de terrenos a plazos		193.463.12	9.975.289.05
II. Pasivo Exigible:			
Debentures	9.333.400.—		
Rescatado	2.387.866.67		6.945.533.33

PASIVO	c$l.	c$l.
III. Pasivo Transitorio:		
Dividendos a pagar	78.978.24	
Cupones a pagar de debentures	159.545.99	
Cupones a vencer de debentures	86.819.17	
Cuentas a pagar y varias	90.268.70	415.612.10
Ganancias:		
Remanente del ejercicio anterior	65.988.07	
Intereses	288.926.06	
Alquileres	371.726.48	
Beneficios diversos	69.545.08	796.185.69
		18.132.620.17
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía - Directorio	110.000.—	
Otras cuentas	269.092.57	379.092.57
		18.511.712.74

Buenos Aires, Octubre de 1941.
G. Darnond, contador. — C. H. Berger, síndico.
H. Becquerel, presidente. — R. Tobler, director-gerente. —
Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1941.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.25 mar.-N.° . . .-v.27 mar.

1187.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Reconquista 165 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. Nacional del 8 de Junio de 1934.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Julio de 1934.
CAPITAL:
Autorizado .... c$l. 9.338.000.—
Suscripto .... „ 9.338.000.—
Realizado .... „ 9.338.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1941

ACTIVO	c$l.	c$l.
I. Activo Fijo:		
Inmuebles		8.161.415.44
II. Activo Circulante:		
Títulos de renta		4.816.310.04
III. Activo Disponible:		
Bancos		278.727.74
IV. Activo Exigible:		
Documentos a cobrar	1.979.737.50	
Deudores hipotecarios	2.214.318.44	
Deudores por compra de terrenos a plazos	265.927.54	
Deudores varios	15.128.89	4.475.112.37
V. Activo Transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros	964.43	
Dirección General del Impuesto a los Réditos	462.85	1.427.28
VI. Activo Nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Gastos de explotación y conservación de inmuebles	55.352.56	
Impuestos	47.747.23	
Gastos generales y judiciales	20.591.49	
Intereses de debentures	175.420.83	299.112.11
		18.032.104.98
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía - Directorio	110.000.—	
Otras cuentas	246.413.89	356.413.89
		18.388.518.87

PASIVO			
I. Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto y realizado		9.338.000.—	
Reserva legal		27.674.10	
Provisiones sobre créditos hipotecarios		411.542.78	
Provisiones sobre ventas de terrenos a plazos		207.906.22	9.985.123.10
II. Pasivo Exigible:			
Debentures	9.333.400.—		
Rescatado	2.316.566.67		7.016.833.33
III. Pasivo Transitorio:			
Dividendos a pagar		79.321.50	
Cupones a pagar de debentures		295.305.14	
Cuentas a pagar y varios		97.387.47	472.014.11
Ganancias:			
Remanente del ejercicio anterior		65.988.07	
Intereses		203.593.37	
Alquileres		242.758.72	
Beneficios diversos		45.794.28	558.134.44
			18.032.104.98

PASIVO	c$l.	c$l.
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía - Directorio	110.000.—	
Otras cuentas	246.413.89	356.413.89
		18.388.518.87

Buenos Aires, Julio 18 de 1941.
P. Saint, vicepresidente. — R. Tobler, director-gerente. —
G. Darnond, contador. — C. H. Berger, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.
Buenos Aires, Julio 30 de 1941.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.25 mar.-N.° . . .-v.27 mar.

1384.

MERCADO DE ABASTO Y FRIGORIFICO DE AVELLANEDA

Sociedad Anónima

Calle Perú 375, Buenos Aires

Autorizada por el S. G. el 8 de Septiembre 1931.
Inscripta en el R. P. de C. el 9 de Noviembre 1931.
CAPITAL:
Autorizado, suscripto y realizado .... $ 1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo Fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	585.000.—	
Maquinarias	30.000.—	
Muebles y útiles	1.—	615.001.—
Activo Circulante:		
No existe.		
Activo Disponible:		
Caja	2.814.46	
Bancos	66.648.71	69.463.17
Activo Exigible:		
Deudores en cuentas corrientes	64.052.45	
Agente pagador de debentures	37.860.—	101.912.45
Activo Transitorio:		
No existe.		
Activo Nominal:		
Concesión		675.000.—
Explotación:		
Gastos generales, sueldos, jornales, propaganda, conservación, seguros, etc.	71.620.45	
Intereses, comisiones, etc.	3.642.44	
Patentes e impuestos	7.005.22	82.268.11
		1.543.644.73
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		70.000.—
		1.613.644.73
PASIVO		
Pasivo no Exigible:		
Capital, suscripto y realizado	1.000.000.—	
Fondo de reserva legal	30.000.—	
Previsión social	40.000.—	1.070.000.—
Pasivo Exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	379.50	
Debentures	214.000.—	214.379.50
Pasivo Transitorio:		
Cuentas pendientes		35.509.—
Ganancias:		
Saldo anterior		4.352.13
Explotación:		
Alquileres, etc.		219.404.10
		1.543.644.73
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directores)		70.000.—
		1.613.644.73

Buenos Aires, Julio 21 de 1941.
Max Ucko, vicepresidente. — Claudio O. Campuzano, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1941.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas, por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.25 mar.-N.° . . .-v.27 mar.

207.—

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA

Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 615 — Buenos Aires.

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno del 23 de Agosto de 1904 y 7 de Julio de 1919.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Septiembre de 1904, y 24 de Octubre de 1919.

CAPITAL

Autorizado	$	2.000.000.—
Suscripto e integrado	»	1.320.000.—
DEBENTURES 7 o|o:		
Autorizado	$	5.000.000.—
Emitido y subscripto	»	2.716.800.—
Amortizado	»	1.575.300.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1941
Primer Trimestre — 38.° Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo Fijo:			
Propiedades			622.848.15
Activo Circulante:			
Títulos:			
Crédito Arg. Interno 1934 — Ser. F. Ley 11.671		81.380.09	
Crédito Arg. Interno 1939/64. 2.ª emisión		138.969.70	220.349.79
Activo Disponible:			
Caja		6.081.50	
Bancos		65.815.98	71.897.48
Activo Exigible:			
Préstamos hipotecarios	11.440.934.05		
Préstamos s/Bonos de Ahorro	434.790.—	11.875.724.05	
Deudores hipotecarios en gestión		266.635.44	
Cuentas corrientes		53.819.36	
Deudores por intereses		213.194.52	
Obligaciones a cobrar		6.233.05	
Varios deudores		74.447.67	12.490.054.09
Activo Transitorio:			
Bonos integrados			227.000.—
Activo Nominal:			
No existe.			
Cuentas del Ejercicio:			
Administración, sueldos, propaganda y gastos generales		61.239.95	
Patentes e impuestos		5.245.15	
Intereses debentures		19.976.25	
Comisiones		6.504.66	92.966.01
			13.725.115.52
Cuentas de Orden:			
Bonos emitidos		31.633.000.—	
Préstamos en trámite		694.842.46	
Títulos depositados		206.500.—	
Acciones en garantía — Directorio		45.000.—	32.579.342.46
			46.304.457.98
PASIVO			
Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto e integrado		1.320.000.—	
Fondo de reserva legal		132.000.—	
Reserva facultativa		64.589.52	
Reserva para depreciación de inmuebles		85.603.35	1.602.192.87
Pasivo Exigible:			
Debentures 7 o/o — Emitido	2.716.300.—		
Amortizado	1.575.300.—	1.141.500.—	
Fondo de acumulación		2.394.747.77	
Integración de bonos		8.110.203.—	
Varios acreedores		162.820.37	11.809.271.14
Pasivo Transitorio:			
Dividendos — Saldo sin distribuir			13.264.16
Cuentas del Ejercicio:			
Intereses — Transferencias — Ingresos		280.975.96	
Retiros — Alquileres propiedades		19.411.39	300.387.35
			13.725.115.52
Cuentas de Orden:			
Bonos suscriptos		31.633.000.—	
Préstamos acordados		694.842.46	
Depositantes de títulos		206.500.—	
Directorio — Acciones en garantía		45.000.—	32.579.342.46
			46.304.457.98

Es copia auténtica:
Buenos Aires, Building Society Limitada.
James Begg, presidente. — F. Genta, gerente. — M. C. D. Pegazzano, contador. — G. F. van Oppen, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Fernández Guerrico**, Subinspector General de Justicia. e.25 mar.-N.° . . .-v.27 mar.

235.

LA FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA
COMPAÑIA INMOBILIARIA

San Martín 66 - Buenos Aires

Autorizada con fechas 3 de Julio de 1903, 31 de Marzo de 1905, 27 de Febrero de 1909, 5 de Septiembre de 1911, 30 de Diciembre de 1913, 31 de Octubre de 1938 y 26 de Febrero de 1940.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Septiembre de 1903, bajo el N.° 39.

CAPITAL:

Autorizado	$	450.000.—
Suscripto	„	90.825.—
Realizado	„	90.825.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940
(38.° Ejercicio)

(Hecho a los efectos del Art. 360 del Código de Comercio)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo Fijo:		
Mobiliario		1.—
Activo Circulante:		
Propiedades inmuebles (terrenos)		458.012.72
Activo Disponible:		
Caja	4.000.—	
Bancos	51.146.93	55.146.93
Activo Exigible:		
Deudores por compra de terrenos	370.691.60	
Deudores por préstamos hipotecarios	25.829.72	
Deudores varios	10.200.05	
Deudores en gestión	5.713.94	412.435.31
Activo Transitorio:		
No existe.		
Activo Nominal:		
No existe.		
Gastos de explotación		146.056.34
Cuentas de Orden:		
Agentes banqueros	2.015.50	
Acciones depositadas Art. 27 estatutos	5.000.—	7.015.50
Total del Activo		1.078.667.80
PASIVO		
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto	90.825.—	
Reservas estatutarias	9.082.50	
Fondo para futuros quebrantos	83.367.56	183.275.06
Pasivo Exigible:		
Acreedores concordatarios verificados	88.265.86	
Acreedores concordatarios observados	62.111.48	
Tenedores de certificados provisorios de debentures	217.654.87	
Acreedores prendarios	14.957.13	
Acreedores varios	182.11	
Hipotecas a pagar	241.574.62	
Adelantos sobre cuotas de terrenos vendidos en mensualidades (con garantía real)	237.848.59	862.594.66
Pasivo Transitorio:		
No existe.		
Cuenta de explotación	5.853.80	
Ganancias a percibir por terrenos vendidos en mensualidades	19.928.78	25.782.58
Cuentas de Orden:		
Valores al cobro	2.015.50	
Depositantes de acciones Art. 27 estatutos	5.000.—	7.015.50
Total del Pasivo		1.078.667.80

Alberto J. Fernández, presidente. — Gastón Suárez, síndico. — Heraclio A. Valle, auditor-contador.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1941.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.25 mar.-N.° . . .-v.27 mar.

1.402. —

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA

Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 615 — Buenos Aires.

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno del 23 de Agosto de 1904 y 7 de Julio de 1919.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Septiembre de 1904 y 24 de Octubre de 1919.

CAPITAL
Autorizado .... $ 2.000.000.—
Suscripto e integrado .... » 1.320.000.—
DEBENTURES 7 o|o:
Autorizado .... $ 5.000.000.—
Emitido y subscripto .... » 2.716.800.—
Amortizado .... » 1.575.300.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE AGOSTO DE 1941
Cuarto Trimestre — 37.° Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo Fijo:			
Propiedades			773.298.15
Activo Circulante:			
Títulos:			
Crédito Argentino Interno, 1934, Ser. F., Ley 11.671		81.380.09	
Crédito Argentino Interno, 1939|64 — 2.ª Emisión		138.969.70	
Letras de Tesorería		100.000.—	320.349.79
Activo Disponible:			
Caja		9.287.—	
Bancos		235.964.51	245.251.51
Activo Exigible:			
Préstamos hipotecarios	11.141.868.91		
Préstamos s|Bonos de Ahorro	428.213.—	11.570.081.91	
Deudores hipotecarios en gestión		403.902.07	
Cuentas corrientes		37.843.50	
Deudores por intereses		189.382.91	
Obligaciones a cobrar		5.456.25	
Varios deudores		69.939.56	12.276.606.20
Activo Transitorio:			
Impuesto a los réditos (pagado a cuenta)		26.040.02	
Dividendo provisional 1941		66.000.—	
Bonos integrados		1.013.000.—	1.105.040.02
Activo Nominal:			
No existe.			
Cuentas del Ejercicio:			
Administración, sueldos, propaganda y gastos generales		187.461.66	
Patentes e impuestos		26.232.30	
Intereses debentures		79.697.28	
Comisiones		37.742.40	331.133.64
			15.051.679.31
Cuentas de Orden:			
Bonos emitidos		32.478.000.—	
Préstamos en trámite		660.703.96	
Títulos depositados		180.500.—	
Acciones en garantía — Directorio		50.000.—	33.369.203.96
			48.420.883.27
PASIVO			
Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto e integrado		1.320.000.—	
Fondo de reserva legal		132.000.—	
Reserva facultativa		29.322.22	
Reserva para depreciación de inmuebles		44.153.35	1.525.475.57
Pasivo Exigible:			
Debentures 7 o|o — Emitido	2.716.800.—		
Amortizado	1.575.300.—	1.141.500.—	
Fondos de acumulación		2.371.089.29	
Integración bonos		8.743.488.—	
Varios acreedores		85.187.18	12.341.264.47
Pasivo Transitorio:			
Dividendos — Saldo sin distribuir			2.836.67
Cuentas del Ejercicio:			
Intereses — Transferencias — Ingresos		1.062.433.96	
Retiros — Alquileres propiedades		119.668.64	1.182.102.60
			15.051.679.31
Cuentas de Orden:			
Bonos subscriptos		32.478.000.—	
Préstamos acordados		660.703.96	
Depositantes de títulos		180.500.—	
Directorio — Acciones en garantía		50.000.—	33.369.203.96
			48.420.883.27

Es copia auténtica:
Buenos Aires, Building Society Limitada:
James Begg, presidente. — F. Genta, gerente. — M. C. D. Pegazzano, contador. — G. F. van Oppen, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1941.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.25 mar.-N.° . . .-v.27 mar.

113.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

Maipú 479 - Buenos Aires

Autorizada por Decretos de fechas 5 de Junio de 1905 y 19 de Octubre de 1906.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Julio de 1905.

CAPITAL:
Autorizado .... m$n. 4.000.000.—
Suscripto .... „ 3.961.100.—
Realizado .... „ 3.961.100.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941
Correspondiente al Primer Trimestre del 37.° Ejercicio

Inc. ACTIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
I. Activo Fijo:		
a) Acciones Compañía Telefónica Argentina		660.—
II. Activo Circulante:		
No existe.		
III. Activo Disponible:		
a) Caja		1.154.08
IV. Activo Exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente	1.966.57	
b) Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires	6.559.771.09	
b) Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires (Ley 12.311, Art. 3.°)	42.424.75	6.604.162.41
V. Activo Transitorio:		
No existe.		
VI. Activo Nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	849.522.11	
Intereses Bancarios	2.168.25	
Indemnizaciones	7.505.—	
Gastos generales	1.250.19	860.445.55
Cuentas de Orden:		
a) Banco Provincia cuenta títulos en custodia (Art. 13 de los estatutos)	35.000.—	
b) Banco Provincia cuenta acciones en depósito	900.—	
c) Banco Provincia cuenta títulos al canje	13.700.—	
d) Banco Provincia acciones de la sociedad en custodia	38.900.—	88.500.—
		7.554.922.04
PASIVO		
I. Pasivo no Exigible:		
a) Capital suscripto	3.961.100.—	
b) Fondo de reserva legal	53.407.62	
c) Fondo de seguros de Accidentes Ley 9688	2.428.60	4.016.936.22
II. Pasivo Exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	1.562.383.02	
b) Debentures (obligaciones de capital)	1.187.836.36	
b) Debentures (obligaciones de capital a entregar a los tenedores de debentures según convenio suplementario)	356.350.90	
c) Pavimentos (Capital Federal)	134.028.22	
d) Intereses diferidos	140.019.—	
e) Cambios a liquidar	68.868.32	3.449.485.82
III. Pasivo Transitorio:		
No existe.		
Cuentas de Orden:		
a) Directorio (acciones depositadas Art. 13 de los estatutos)	35.000.—	
b) Acciones en depósito	900.—	
c) Títulos canjeados	13.700.—	
d) Acciones de la sociedad en cartera	38.900.—	88.500.—
		7.554.922.04

Carlos Agote, presidente. — Arturo D. Mignaquy, secretario. — V.° B.°: Pedro F. Mosoteguy, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.25 mar.-N.° . . .-v.27 mar.

658.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS

Sociedad Anónima

Calle San Martín N.° 66 (7.° piso), Buenos Aires

Autorizada por el P. E. N. con fecha 20 de Diciembre de 1926.

Inscripta en el R. P. de Comercio el 14 de Enero de 1927.

CAPITAL:

Autorizado	$ 2.500.000.—
Suscripto	„ 1.500.000.—
Realizado	„ 1.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO 1941

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
Activo Fijo:		
No existe.		
Activo Circulante:		
Terrenos y propiedades	73.796.32	
Diversos títulos	44.500.—	118.296.32
Activo Disponible:		
Caja	300.—	
Bancos	113.659.21	113.959.21
Activo Exigible:		
Deudores hipotecarios o con boletos de compra-venta	5.622.345.47	
Deudores varios	42.264.76	5.664.610.23
Activo Transitorio:		
Cuentas a liquidar	4.071.—	
Impuesto a los réditos	5.711.01	9.782.01
Activo Nominal:		
Gastos emisión debentures menos amortización		101.025.58
Pérdidas:		
Gastos generales, judiciales, de venta, impuestos, intereses debentures		15.110.15
		6.022.783.50
Cuentas de Orden:		
Terrenos en compra		17.481.75
Títulos y acciones en custodia		204.907.30
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		12.000.—
		6.257.172.55

PASIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
Pasivo no Exigible:		
Capital emitido y suscripto	1.500.000.—	
Reservas	165.024.50	1.665.024.50
Pasivo Exigible:		
Debentures Serie "A" 6 1|2 o|o anual redimibles en 1957 o antes con garantía flotante: Autorizado y emitido $ 1.000.000.— Amortizado „ 150.000.—	850.000.—	
Debentures Serie "B" 6 o|o anual redimibles en 1958 o antes con garantía flotante: Autorizado $ 1.000.000, emitido $ 847.600.— Amortizado „ 100.000.—	747.600.—	
Intereses debentures a pagar Serie "A"	18.53	
Intereses debentures a pagar Serie "B"	314.88	1.597.933.41
Pasivo Transitorio:		
Utilidades a realizar sobre ventas de terrenos e hipotecas	2.470.640.11	
Cuentas a pagar	37.055.—	
Cuentas a liquidar	52.494.08	2.560.189.19
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo ejercicio anterior	199.445.04	
Intereses y descuentos	191.36	199.636.46
		6.022.783.50
Cuentas de Orden:		
Vendedores terrenos en compra		17.481.75
Depositarios de títulos y acciones		204.907.30
Depositantes de títulos y acciones (los Directores)		12.000.—
		6.257.172.55

C. A. Macleod, director. — John A. Mc. Glashan, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas, por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia

e.25 mar.-N.° . . .-v.27 mar.

1377.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS

Sociedad Anónima

Calle San Martín N.° 66 (7.° piso), Buenos Aires

Autorizada por el P. E. N. con fecha 20 de Diciembre de 1926.

Inscripta en el R. P. de Comercio el 14 de Enero de 1927.

CAPITAL:

Autorizado	$ 2.500.000.—
Suscripto	„ 1.500.000.—
Realizado	„ 1.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO 1941

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
Activo Fijo:		
No existe.		
Activo Circulante:		
Terrenos	47.360.07	
Propiedades	24.194.75	71.554.82
Activo Disponible:		
Caja	300.—	
Bancos	34.919.64	35.219.64
Activo Exigible:		
Deudores hipotecarios o con boletos de compra-venta	5.706.661.81	
Deudores varios	43.018.96	5.749.680.77
Activo Transitorio:		
Cuentas a liquidar	4.071.—	
Impuesto al rédito	1.326.63	5.397.63
Activo Nominal:		
Gastos emisión debentures menos amortización		102.375.58
Pérdidas:		
Gastos generales, judiciales, de venta, impuestos, intereses debentures		81.957.34
		6.046.185.78
Cuentas de Orden:		
Terrenos en compra		17.481.75
Títulos y acciones en custodia		204.907.30
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		12.000.—
		6.280.574.83

PASIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto	1.500.000.—	
Reservas	203.449.16	1.703.449.16
Pasivo Exigible:		
Debentures Serie "A" 6 1|2 o|o anual redimibles en 1957 o antes con garantía flotante: Autorizado y emitido $ 1.000.000.— Amortizado „ 150.000.—	850.000.—	
Debentures Serie "B" 6 o|o anual redimibles en 1958 o antes con garantía flotante: Autorizado $ 1.000.000, emitido $ 862.600.— Amortizado „ 100.000.—	762.600.—	
Intereses debentures a pagar Serie "A"	11.785.83	
Intereses debentures a pagar Serie "B"	27.643.53	1.652.029.36
Pasivo Transitorio:		
Utilidades a realizar sobre ventas de terrenos e hipotecas	2.581.034.—	
Cuentas a pagar	28.775.—	
Cuentas a liquidar	51.833.18	2.661.642.18
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo ejercicio anterior	29.034.04	
Intereses y descuentos	31.04	29.065.08
		6.046.185.78
Cuentas de Orden:		
Vendedores terrenos en compra		17.481.75
Depositarios de títulos y acciones		204.907.30
Depositantes de títulos y acciones (los Directores)		12.000.—
		6.280.574.83

C. A. Macleod, director. — John A. Mc. Glashan, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que ésta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.25 mar.-N.° . . .-v.27 mar.

1755

F. I. N. C. A.

Construcciones y Anexos — Sociedad Anónima

Domicilio legal: San Martín 501

Autorizada por el P. E. el 29 de Febrero de 1936.

Inscripta en el R. P. de Comercio el 26 de Junio de 1936.

CAPITAL:

Autorizado	c$l. 250.000.—
Suscripto	„ 250.000 —
Realizado	„ 250.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941
3er. Trimestre

ACTIVO	c$l.	c$l.
I. Activo Fijo:		
Edificios	104.941.94	
Terrenos	167.648.25	
Muebles y útiles	3.501.22	
Automoviles	1.—	276.092.41
II. Activo Circulante:		
No existe.		
III. Activo Disponible:		
Caja	6.284.41	
Banco Alemán Transatlántico	133.41	
Banco de la Nación Argentina (sucursales)	467.49	6.885.31
IV. Activo Exigible:		
Préstamos hipotecarios	871.258.20	
Deudores por primeras hipotecas	1.744.910.—	
Deudores por segundas hipotecas	172.561.12	
Deudores en cuenta corriente	318.293.01	
Obligaciones a cobrar	784.04	
Depósitos de garantía	400.—	
Agentes	193.381.99	
Rentas devengadas a cobrar	1.874.70	
Suscriptores a revista "F. I. N. C. A."	11.831.60	3.315.294.66
V. Activo Transitorio:		
Gastos corresp. a ejercicios futuros	3.093.60	
Partidas en suspenso	11.192.73	
Impuesto a los réditos, anticipo	2.028.66	16.314.99
VI. Activo Nominal:		
No existe.		
Cuentas de explotacion		439.742.24
		4.104.329.61
Cuentas de Orden:		
Contratos, suscriptos y préstamos adjudicados	6.681.200.—	
Hipotecas dadas en garantía	978.150.—	
Valores descontados	14.188.06	
Depósito de acciones en garantía	2.000.—	37.675.538.06
		41.779.867.67

PASIVO	c$l.	c$l.
I. Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto y realizado	250.000.—	
Fondo de reserva legal	3.574.35	
Reserva para quebrantos hipotecarios	12.689.06	
Fondo de reserva facultativa	9.130.62	
Ganancias y pérdidas	7.351.16	282.745.19
II. Pasivo Exigible:		
Fondo de suscriptores para préstamos	1.576.646.33	
Amortización de préstamos hipotecarios	96.467.80	
Acreedores hipotecarios	58.870.—	
Acreedores en cuenta corriente	87.692.26	
Acreedores por hipotecas cedidas	778.047.19	
Saldo a pagar s|préstamos hipotecarios	104.331.22	
Saldos a pagar s|primeras hipotecas	456.400.31	
Rentas corresp. a ejercicios futuros	121.272.92	
Fondo de participantes "libretas de participación de hipotecas F. I. N. C. A."	2.134.24	3.231.862.27
III. Pasivo Transitorio:		
Partidas en suspenso	2.883.21	
Recargo de compensación a cobrar	7.512.06	10.395.27
Cuentas de explotación		520.326.88
		4.104.329.61
Cuentas de Orden:		
Contratos suscriptos	6.681.200.—	
Hipotecas en garantía	978.150.—	
Descuentos c|firma de terceros	14.188.06	
Depositantes de acciones en garantía	2.000.—	37.675.538.06
		41.779.867.67

Erich Zeyen, director. — Mario A. Rivarola, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por la reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Nota:** La Sociedad ajustará sus balances a las normas a dictarse próximamente. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.25 mar.-N.° . . . v.27 mar.

1268

F. I. N. C. A.

Construcciones y Anexos — Sociedad Anónima

Domicilio legal: San Martín 501

Autorizada por el P. E. el 29 de Febrero de 1936.

Inscripta en el R. P. de Comercio el 26 de Junio de 1936.

CAPITAL:

Autorizado	c$l. 250.000.—
Suscripto	„ 250.000.—
Realizado	„ 250.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1941

ACTIVO	c$l.	c$l.
I. Activo Fijo:		
Edificios	84.041.94	
Terrenos	167.648.25	
Muebles y útiles	1.732.—	
Automóviles	1.—	253.423.19
II. Activo Circulante:		
No existe.		
III. Activo Disponible:		
Caja	6.229.58	
Banco Alemán Transatlántico	251.30	
Banco de la Nación Argentina (Central)	4.781.24	
Banco de la Nación Argentina (sucursales)	2.063.89	13.326.01
IV. Activo Exigible:		
Préstamos hipotecarios	706.213.15	
Deudores por primeras hipotecas	1.631.010.—	
Deudores por segundas hipotecas	147.787.36	
Deudores en cuenta corriente	252.021.75	
Obligaciones a cobrar	633.75	
Depósitos de garantía	400.—	
Agentes	187.927.19	
Rentas devengadas a cobrar	2.295.39	2.928.288.59
V. Activo Transitorio:		
Gastos corresp. a ejercicios futuros	3.908.39	
Partidas en suspenso	9.099.93	
Impuesto a los réditos, anticipo	1.014.33	14.022.65
VI. Activo Nominal:		
No existe.		
Cuentas de explotación		320.979.97
		3.530.040.41
Cuentas de Orden:		
Contratos suscriptos y préstamos adjudicados	32.461.400.—	
Hipotecas dadas en garantía	852.400.—	
Valores descontados	20.871.90	
Depósito de acciones en garantía	2.000.—	33.336.671.90
		36.866.712.31

PASIVO	c$l.	c$l.
I. Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto y realizado	250.000.—	
Fondo de reserva legal	3.574.35	
Reserva para quebrantos hipotecarios	12.689.06	
Fondo de reserva facultativa	9.130.62	
Ganancias y pérdidas	7.351.16	282.745.19
II. Pasivo Exigible:		
Fondo de suscriptores para préstamos	1.344.145.37	
Amortizaciones de préstamos hipotecarios	78.989.76	
Acreedores hipotecarios	50.141.—	
Acreedores por hipotecas cedidas	701.591.91	
Acreedores en cuenta corriente	101.473.06	
Depósitos de garantía	170.—	
Amortizaciones de préstamos hipotecarios	103.401.65	
Saldos a pagar s|primeras hipotecas	429.534.60	
Rentas corresp. a ejercicios futuros	84.782.43	
Fondo de participantes "libretas de participación de hipotecas F. I. N. C. A."	1.394.18	2.895.624.01
III. Pasivo Transitorio:		
Partidas en suspenso	2.030.18	
Recargo de compensación a cobrar	5.120.91	7.151.09
Cuentas de explotación		344.520.12
		3.530.040.41

PASIVO		
Cuentas de Orden:		
Contratos suscriptos	32.461.400.—	
Hipotecas en garantía	852.400.—	
Descuentos c|firmas de terceros	20.871.90	
Depositantes de acciones en garantía	2.000.—	33.336.671.90
		36.866.712.31

Germán Wernicke, Erich Zeyen, directores. — Mario A. Rivarola, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 4 1941.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar en el carácter adoptado. — Nota: "La Sociedad ajustará sus balances a las normas a dictarse próximamente. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.25 mar.-N.º . . . -v.27 mar.

1705.

MERCADO DE ABASTO Y FRIGORIFICO DE AVELLANEDA

Sociedad Anónima

Calle Perú 375. Buenos Aires

Autorizada por el S. G. el 8 de Septiembre 1931.
Inscripta en el R. P. de C. el 9 de Noviembre 1931.

CAPITAL:

Autorizado, suscripto y realizado .... $ 1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo Fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	585.000.—	
Maquinarias	30.000.—	
Muebles y útiles	1.—	615.001.—
Activo Circulante:		
No existe.		
Activo Disponible:		
Caja	2.375.46	
Bancos	60.953.55	63.329.01
Activo Exigible:		
Deudores en cuentas corrientes	63.614.72	
Agente pagador de debentures	70.—	63.684.72
Activo Transitorio:		
No existe		
Activo Nominal:		
Concesión		675.000.—
Explotación:		
Gastos generales, sueldos, jornales, propaganda, conservación, seguros, etc.	106.957.84	
Intereses, comisiones, etc.	11.570.44	
Patentes e impuestos	10.628.07	129.156.35
		1.546.171.08
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		70.000.—
		1.616.171.08
PASIVO		
Pasivo no Exigible:		
Capital, suscripto y realizado	1.000.000.—	
Fondo de reserva legal	30.000.—	
Provisión social	40.000.—	1.070.000.—
Pasivo Exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	455.50	
Debentures	108.500.—	108.955.50
Pasivo Transitorio:		
Cuentas pendientes	35.509.—	
Ganancias:		
Saldo anterior		4.352.13
Explotación:		
Alquileres, etc.		327.354.45
		1.546.171.03
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directores)		70.000.—
		1.616.171.08

Buenos Aires, Octubre 22 de 1941.
Max Ucko, vicepresidente. — Claudio O. Campuzano, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1941.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas, por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.25 mar.-N.º . . . -v.27 mar.

F. 183. — 1.708.

WILLIAM COOPER AND NEPHEWS (SOUTH AMERICA) LIMITED

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y COMERCIAL
Domicilio 25 de Mayo 489 — Buenos Aires.

Fecha de autorización por el P. E.: 18 de Marzo de 1933.
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 21 de Abril de 1933.

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	1.750.000.—
Suscripto	»	1.750.000.—
Realizado	»	1.750.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941

ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Activo Fijo:			
Terrenos		65.000.—	
Muebles, útiles e instalaciones: Menos amortización		12.412.37	
Automóviles: Menos amortización		37.109.95	114.522.32
II. Activo Circulante:			
Cuentas mercaderías			2.403.820.47
III. Activo Disponible:			
Caja		2.323.43	
Bancos		176.334.04	178.657.47
IV. Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente	1.341.635.56		
Documentos a cobrar	56.078.94	1.397.714.50	
Menos:			
Reserva para deudores dudosos	184.010.19		
Reserva para descuentos	20.766.28	204.776.47	1.192.938.03
V. Activo Transitorio:			
Pagos adelantados y gastos de ensayos			46.558.20
VI. Activo Nominal:			
Marcas de comercio		700.000.—	
Menos: Amortización		35.000.—	665.000.—
Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas:			
Gastos de administración y explotación			833.821.73
			5.435.318.22
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			25.000.—
			5.460.318.22
PASIVO			
I. Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto		1.750.000.—	
Reserva legal		12.045.73	1.762.045.73
II. Pasivo Exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		1.260.531.98	
Debentures 5 o|o, con garantía flotante rescatables en fecha 1.º de octubre de 1952 o antes	700.000.—		
Más: Intereses acumulados hasta la fecha, menos impuesto a los réditos	295.342.46	995.342.46	2.255.874.44
III. Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar y provisión para contingencias		8.035.71	
Reserva para indemnizaciones, Ley número 11.729		17.617.03	25.652.74
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior			360.570.47
Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas:			
Mercaderías y varias entradas de explotación			1.031.174.84
			5.435.318.22
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			25.000.—
			5.460.318.22

E. N. Leslie, gerente. — John A. McGlashan, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1941.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.25 mar.-N.º . . . -v.27 mar.

1831.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS

Sociedad Anónima

Calle San Martín N.° 66 (7.° piso), Buenos Aires

Autorizada por el P. E. N. con fecha 20 de Diciembre de 1926.

Inscripta en el R. P. de Comercio el 14 de Enero de 1927.

CAPITAL:
Autorizado . . .. $ 2.500.000.—
Suscripto . . .. „ 1.500.000.—
Realizado . . .. „ 1.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE 1941

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
Activo Fijo:		
No existe.		
Activo Circulante:		
Terrenos	58.039.13	
Propiedades	3.509.33	61.548.46
Activo Disponible:		
Caja	300.—	
Bancos	129.273.32	129.573.32
Activo Exigible:		
Deudores hipotecarios o con boleto de compra-venta	5.698.823.78	
Deudores varios	53.042.76	5.751.866.54
Activo Transitorio:		
Cutntas a liquidar	4.071.—	
Impuesto al rédito	3.105.79	7.176.79
Activo Nominal:		
Gastos emisión debentures menos amortización		114.741.58
Pérdidas:		
Gastos generales, de venta, judiciales, impuestos, intereses debentures, intereses y descuentos		111.356.41
		6.176.263.10
Cuentas de Orden:		
Terrenos en compra		17.481.75
Títulos y acciones en custodia		204.907.30
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		12.000.—
		6.410.652.15
PASIVO		
Pasivo no Exigible:		
Capital emitido y suscripto	1.500.000.—	
Reservas	203.449.16	1.703.449.16
Pasivo Exigible:		
Debentures Serie "A" 6 1|2 o|o anual redimibles en 1957 o antes con garantía flotante:		
Autorizado y emitido . . . . $ 1.000.000.—		
Amortizado . . . . » 200.000.—	800.000.—	
Debentures Serie "B" 6 o|o anual redimibles en 1958 o antes con garantía flotante:		
Autorizado y emitido . . .. $ 1.000.000.—		
Amortizado . . .. „ 100.000.—	900.000.—	
Intereses debentures a pagar Serie "A"	6.18	
Intereses debentures a pagar Serie "B"	13.554.15	1.713.560.33
Pasivo Transitorio:		
Utilidades a realizar sobre ventas de terrenos e hipotecas	2.651.485.79	
Cuentas a pagar	26.625.—	
Cuentas a liquidar	52.108.78	2.730.219.57
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo ejercicio anterior		29.034.04
		6.176.263.10
Cuentas de Orden:		
Vendedores terrenos en compra		17.481.75
Depositarios de títulos y acciones		204.907.30
Depositantes de títulos y acciones (los Directores)		12.000.—
		6.410.652.15

C. A. Macleod, director. — John A. Mc. Glashan, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas, por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.25 mar.-N.° . . .-v.27 mar.

753.

F. I. N. C. A.

Construcciones y Anexos — Sociedad Anónima

Domicilio legal: San Martín 501

Autorizada por el P. E. el 29 de Febrero de 1936.

Inscripta en el R. P. de Comercio el 26 de Junio de 1936.

CAPITAL:
Autorizado . . .. c$l. 250.000.—
Suscripto . . .. „ 250.000.—
Realizado . . .. „ 250.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1941

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:		
Edificios	64.192.95	
Terrenos	167.485.52	
Muebles y útiles	1.150.—	
Automóviles	1.—	232.829.47
II. Activo Circulante:		
No existe.		
III. Activo Disponible:		
Caja	1.726.28	
Banco Alemán Transatlántico	130.32	
Banco de la Nación Argentina (Central)	11.498.04	
Banco de la Nación Argentina (Sucursales)	2.038.43	15.393.07
IV. Activo Exigible:		
Préstamos hipotecarios	538.532.24	
Deudores por primeras hipotecas	1.487.370.—	
Deudores por segundas hipotecas	162.455.57	
Deudores en cuenta corriente	198.731.65	
Obligaciones a cobrar	2.638.21	
Depósitos de garantía	400.—	
Agentes	178.884.54	
Rentas devengadas a cobrar	1.725.94	2.570.738.15
V. Activo Transitorio:		
Gastos correspondientes a ejerc. futuros	4.215.79	
Partidas en suspenso	3.789.12	8.004.91
VI. Activo Nominal:		
No existe.		
Cuentas de explotación		156.933.69
		2.983.899.29
Cuentas de Orden:		
Contratos suscriptos y préstamos adjudicados	8.592.500.—	
Hipotecas dadas en garantía	768.700.—	
Valores descontados	25.094.64	
Depósitos de acciones en garantía	2.000.—	29.388.294.64
		32.372.193.93
PASIVO		
I. Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto y realizado	250.000.—	
Fondo de reserva legal	3.574.35	
Reserva para quebrantos hipotecarios	12.689.06	
Fondo de reserva facultativa	9.130.62	
Ganancias y pérdidas	7.716.41	283.110.44
II. Pasivo Exigible:		
Fondo de suscriptores para préstamos	1.142.725.02	
Amortización de préstamos hipotecarios	55.705.70	
Acreedores hipotecarios	38.512.—	
Acreedores por hipotecas cedidas	619.400.—	
Acreedores en cuenta corriente	129.133.08	
Depósitos de garantía	170.—	
Saldos a pagar s|préstamos hipotecarios	69.053.86	
Saldos a pagar s|primeras hipotecas	381.666.74	
The First National Bank of Boston	15.673.96	
Rentas corresp. a ejercicios futuros	67.189.97	2.519.230.33
III. Pasivo Transitorio:		
Partidas en suspenso	7.426.84	
Recargo de compensación a cobrar	2.778.05	
Dividendos a pagar	3.180.—	13.384.89
Cuentas de explotación		168.173.63
		2.983.899.29
Cuentas de Orden:		
Contratos suscriptos	28.592.500.—	
Hipotecas en garantía	768.700.—	
Descuentos c|firmas de terceros	25.094.64	
Depositantes de acciones en garantía	2.000.—	29.388.294.64
		32.372.193.93

Germán Wernicke, Erich Zeyen, directores. — Mario A. Rivarola, síndico.

Buenos Aires, Junio 3 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar en el carácter adoptado. — Actualmente se encuentra en elaboración un reglamento sobre Sociedades de Ahorro para Edificación en el que se incluirán normas para la confección de los balances de las empresas de este tipo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.25 mar.-N.° . . .-v.27 mar.

20.

SOCIEDAD ANONIMA ELECTRICA DE SANTA CRUZ

Domicilio legal, en Puerto Santa Cruz, en la calle de San Juan Bosco s|n.
Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación, el 15 de Marzo de 1920.
Inscripta en el Registro Público de Comercio, fecha 18 de Marzo de 1920.

CAPITAL:

Autorizado	$ 112.500.—
Realizado	„ 79.350.—
Suscripto	„ 79.350.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1940

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo Fijo:		
Propiedades	1.915.52	
Maquinarias	16.559.39	
Red pública	3.663.06	
Medidores	2.340.66	
Muebles, útiles y herramientas	5.375.64	
Generador de hielo	2.388.90	
Empréstito patriótico	3.960.—	
Crédito Argentino Interno	30.640.50	66.843.67
Activo Circulante:		
Materiales	6.225.81	
Combustibles y lubricantes	9.663.33	15.889.14
Activo Disponible:		
Caja	350.70	
Banco de la Nación Argentina	11.982.29	
Depósitos	9.362.30	21.695.29
Activo Exigible:		
Cuentas corrientes		9.147.69
Activo Transitorio:		
No existe.		
Activo Nominal:		
No existe.		
Pérdidas (Cuentas tributarias).		
Gastos generales, conservación y reparaciones		18.115.07
Cuentas de Orden:		
No existen.		
		131.690.86
PASIVO		
Pasivo no Exigible:		
Capital	79.350.—	
Fondo de reserva	5.298.37	
Fondo de previsión	6.522.97	
Previsión y reparación máquinas	5.107.38	96.278.72
Pasivo Exigible:		
Depósitos de garantía		180.—
Pasivo Transitorio:		
Dividendos	2.388.80	
Operaciones pendientes	200.47	2.589.27
Ganancias (Cuentas tributarias).		
Producción, derechos e intereses		32.642.87
Cuentas de Orden:		
No existen.		
		131.690.86

Menotti Bianchi, presidente. — Salustiano Medrano, director-secretario. — Manuel Rodríguez, gerente. — Matías Fernández, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Enero 8 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.25 mar.-N.º . . .-v.27 mar.

412

SOCIEDAD ANONIMA ELECTRICA DE SANTA CRUZ

Domicilio legal, en Puerto Santa Cruz, calle San Juan Bosco, s|n.
Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación, el 15 de Marzo de 1920.
Inscripta en el Registro Público de Comercio, fecha 18 de Marzo de 1920.

CAPITAL:

Autorizado	$ 112.500.—
Realizado	„ 79.350.—
Suscripto	„ 79.350.—

BALANCE TRIMESTRAL, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo Fijo:		
Propiedades	1.915.52	
Maquinarias	16.559.39	
Red pública	3.863.77	
Medidores	2.340.66	
Muebles, útiles y herramientas	5.436.89	
Generador de hielo	2.223.80	
Empréstito Patriótico	3.960.—	
Crédito Argentino Interno	30.640.50	66.940.53
Activo Circulante:		
Materiales	7.530.79	
Combustibles y lubricantes	14.434.01	21.964.80
Activo Disponible:		
Caja	379.95	
Banco de la Nación Argentina	13.210.90	
Depósitos	9.473.48	23.064.33
Activo Exigible:		
Cuentas corrientes		5.727.22
Activo Transitorio:		
No existe.		
Activo Nominal:		
No existe.		
Pérdidas (Cuentas tributarias).		
Gastos generales, conservación y reparaciones		22.318.79
Cuentas de Orden:		
No existen:		
		140.015.67
PASIVO		
Pasivo no Exigible:		
Capital	79.350.—	
Fondo de reserva	5.298.37	
Fondo de previsión	6.522.97	
Previsiones	4.458.71	95.630.05
Pasivo Exigible:		
Depósitos de garantía		180.—
Pasivo Transitorio:		
Dividendos a pagar	2.148.80	
Operaciones pendientes	250.92	2.399.72
Ganancias (Cuentas tributarias).		
Producción, derechos e intereses		41.805.90
Cuentas de Orden:		
No existen:		
		140.015.67

Menotti Bianchi, presidente. — Salustiano Medrano, director-secretario. — Manuel Rodríguez, gerente. — Matías Fernández, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Abril 3 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas, por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia

e.25 mar.-N.º . . .-v.27 mar.

1367

SOCIEDAD ANONIMA ELECTRICA DE SANTA CRUZ

Domicilio legal, en Puerto Santa Cruz, calle San Juan Bosco, s|n.
Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación, el 15 de Marzo de 1920.
Inscripta en el Registro Público de Comercio, fecha 18 de Marzo de 1920.

CAPITAL:

Autorizado	$ 112.500.—
Suscripto	„ 79.350.—
Realizado	„ 79.350.—

BALANCE TRIMESTRAL, AL 31 DE MARZO DE 1941

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo Fijo:		
Propiedades	736.45	
Maquinarias	12.327.43	
Red pública	2.520.01	
Mediderес	2.105.59	
Muebles, útiles y herramientas	4.893.21	
Generador de hielo	2.372.90	
Empréstito Patriótico	3.960.—	
Crédito Argentino Interno	30.640.50	59.357.07
Activo Circulante:		
Materiales	7.559.28	
Combustibles y lubricantes	8.109.86	15.669.14
Activo Disponible:		
Caja	547.02	
Banco de la Nación Argentina	13.192.38	
Depósitos	9.473.48	23.212.88
Activo Exigible:		
Cuentas corrientes		7.842.14
Activo Transitorio:		
No existe.		

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo Nominal:		
No existe.		
Pérdidas (Cuentas tributarias).		
Gastos generales, conservación y reparaciones		5.074.15
Cuentas de Orden:		
No existen.		
		111.155.38
PASIVO		
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto	79.350.—	
Fondo de reserva legal	5.476.88	
Fondo de previsión	6.522.97	
Previsión Leyes Nros. 9688 y 11.729	4.676.31	96.026.16
Pasivo Exigible:		
Depósitos de garantía	180.—	180.—
Pasivo Transitorio:		
Dividendos a pagar	5.322.80	
Operaciones pendientes	82.92	
Caja Jubilaciones y Pensiones	135.20	5.540.92
Ganancias (Cuentas tributarias).		
Producción, derechos e intereses		9.408.30
Cuentas de Orden:		
No existen.		
		111.155.38

Manuel Vidal, vicepresidente. — Salustiano Medrano, director-secretario. — Manuel Rodríguez, gerente. — Matías Fernández, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.25 mar.-N.° . . .-v.27 mar.

1368.

SOCIEDAD ANONIMA ELECTRICA DE SANTA CRUZ

Domicilio legal, en Puerto Santa Cruz, calle San Juan Bosco, s|n.

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación. el 15 de Marzo de 1920. Inscripta en el Registro Público de Comercio, fecha 18 de Marzo de 1920.

CAPITAL:

Autorizado	$ 112.500.—
Suscripto	„ 79.350.—
Realizado	„ 79.350.—

BALANCE TRIMESTRAL, AL 30 DE JUNIO DE 1941

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo Fijo:		
Propiedades	736.43	
Maquinarias	12.327.43	
Red pública	2.320.01	
Medidores	2.575.64	
Muebles, útiles y herramientas	4.893.21	
Generador de hielo	2.334.30	
Empréstito Patriótico	3.960.—	
Crédito Argentino Interno	30.640.50	59.787.52
Activo Circulante:		
Materiales	6.846.42	
Combustibles y lubricantes	12.655.08	19.501.50
Activo Disponible:		
Caja	134.74	
Banco de la Nación Argentina	8.507.44	
Depósitos	9.586.04	18.228.22
Activo Exigible:		
Cuentas corrientes		10.631.25
Activo Transitorio:		
No existe.		
Activo Nominal:		
No existe		
Pérdidas (Cuentas tributarias).		
Gastos generales, conservación y reparaciones		12.374.15
Cuentas de Orden:		
No existen.		
		120.522.64
PASIVO		
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto	79.350.—	
Fondo de reserva legal	5.476.88	
Fondo de previsión	6.522.97	
Previsión Leyes Nros. 9688 y 11.729	4.676.31	96.026.16
Pasivo Exigible:		
Depósitos de garantía	180.—	180.—

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo Transitorio:		
Dividendos a pagar	2.487.80	
Operaciones pendientes	82.92	2.570.72
Ganancias (Cuentas tributarias).		
Producción, derechos e intereses	21.745.76	21.745.76
Cuentas de Orden:		
No existen.		
		120.522.64

Manuel Vidal, vicepresidente. — Salustiano Medrano, director-secretario. — Manuel Rodríguez, gerente. — Matías Fernández, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.25 mar.-N.° . . .-v.27 mar.

1610.

SOCIEDAD ANONIMA ELECTRICA DE SANTA CRUZ

Domicilio legal, en Puerto Santa Cruz, calle San Juan Bosco, s|n.

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación, el 15 de Marzo de 1920. Inscripta en el Registro Público de Comercio, fecha 18 de Marzo de 1920.

CAPITAL:

Autorizado	$ 112.500.—
Suscripto	„ 79.350.—
Realizado	„ 79.350.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo Fijo:		
Propiedades	813.73	
Maquinarias	12.327.43	
Red pública	2.405.97	
Medidores	2.588.19	
Muebles, útiles y herramientas	4.935.51	
Generador de hielo	2.316.30	
Empréstito Patriótico	3.960.—	
Crédito Argentino Interno	30.640.50	59.987.63
Activo Circulante:		
Materiales	7.675.77	
Combustibles y lubricantes	11.994.97	19.670.74
Activo Disponible:		
Caja	753.49	
Banco de la Nación Argentina	10.983.98	
Depósitos	9.585.98	21.323.45
Activo Exigible:		
Cuentas corrientes	12.161.65	12.161.65
Activo Transitorio:		
No existe.		
Activo Nominal:		
No existe.		
Pérdidas (Cuentas tributarias).		
Gastos generales, conservación y reparaciones		19.153.93
Cuentas de Orden:		
No existen.		
		132.297.40
PASIVO		
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto	79.350.—	
Fondo de reserva legal	5.476.88	
Fondo de previsión	6.522.97	
Previsión Leyes Nros. 9688 y 11.729	4.397.31	95.747.16
Pasivo Exigible:		
Depósitos de garantía	180.—	180.—
Pasivo Transitorio:		
Dividendos a pagar	2.474.30	
Operaciones pendientes	306.86	2.781.16
Ganancias (Cuentas tributarias).		
Producción, derechos e intereses		33.589.08
		132.297.40

Manuel Vidal, vicepresidente. — Salustiano Medrano, director-secretario. — Manuel Rodríguez, gerente. — Matías Fernández, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas, por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia

e.25 mar.-N.° . . .-v.27 mar.

72.

CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA

Sociedad Anónima

Reconquista 314 - Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional por Decretos fechados el 28 de Febrero de 1921, 20 de Febrero de 1925 y 3 de Diciembre de 1938.

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fechas 12 de Abril de 1921, 14 de Abril de 1925 y 10 de Enero de 1939.

CAPITAL:

Autorizado	c$l. 1.000.000.—
Suscripto	„ 800.000.—
Integrado	„ 800.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1940
(2do. Trimestre del ejercicio al 31 de Mayo 1941)

ACTIVO	Parciales c$l.	Totales c$l.
Activo Fijo:		
Títulos y acciones (al costo)	1.014.071.59	
Participación en venta de terrenos	14.000.—	1.028.071.59
Activo Circulante:		
No existe.		
Activo Disponible:		
Bancos		1.550.56
Activo Exigible:		
Deudores varios		342.095.95
Activo Transitorio:		
Intereses devengados no cobrados	15.000.—	
Pagos adelantados	2.392.09	17.392.09
Activo Nominal:		
Descuento s|emisión de debentures	300.000.—	
Menos: Amortización	31.000.—	269.000.—
Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	125.949.32	
Cuentas de explotación por seis meses del actual ejercicio	582.19	125.367.13
		1.783.477.32
Cuentas de Orden:		
Inversiones hechas por cuenta de terceros - Saldos deudores	1.518.041.64	
Acciones suscriptas - Cuotas aun no exigidas	19.000.—	
Acciones Corp. Argentina de Productores de Carnes	240.—	1.537.281.64
		3.320.758.96

PASIVO	Parciales c$l.	Totales c$l.
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto e integrado:		
8.000 acciones de $ 100 c|l. c|u.	800.000.—	
Reserva legal	3.477.32	803.477.32
Pasivo Exigible:		
Debentures suscriptos	1.000.000.—	
Menos: Rescatados	20.000.—	980.000.—
		1.783.477.32
Cuentas de Orden:		
Terceros por inversiones hechas por su cuenta - Saldos acreedores	1.518.041.64	
Acciones suscriptas - Cuotas aun no exigidas	19.000.—	
Corporación Argentina de Productores de Carnes, para acciones	240.—	1.537.281.64
		3.320.758.96

E. O. Roberts, vicepresidente. — F. Ingouville, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Enero 8 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.25 mar.-N.° . . .-v.27 mar.

414.

CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA

Sociedad Anónima

Reconquista 314 - Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional por Decretos fechados el 28 de Febrero de 1921, 20 de Febrero de 1925 y 3 de Diciembre de 1938.

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fechas 12 de Abril de 1921, 14 de Abril de 1925 y 10 de Enero de 1939.

CAPITAL:

Autorizado	c$l. 1.000.000.—
Suscripto	„ 800.000.—
Integrado	„ 800.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 28 DE FEBRERO DE 1941
3er. trimestre del ejercicio al 31 de Mayo 1941

ACTIVO	Parciales c$l.	Totales c$l.
Activo Fijo:		
Títulos y acciones (al costo)	1.042.405.09	
Participación en venta de terrenos	25.700.—	1.068.105.09
Activo Circulante:		
No existe.		
Activo Disponible:		
Bancos		549.31
Activo Exigible:		
Deudores varios		341.012.45
Activo Transitorio:		
Intereses devengados no cobrados	15.000.—	
Pagos adelantados	6.010.51	21.010.51
Activo Nominal:		
Descuento s|emisión de debentures	300.000.—	
Menos: Amortización	31.000.—	269.000.—
Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	125.949.32	
Cuentas de explotación por nueve meses del actual ejercicio	42.149.36	83.799.96
		1.783.477.32
Cuentas de Orden:		
Inversiones hechas por cuenta de terceros - Saldos deudores	1.523.290.06	
Acciones suscriptas - Cuotas aun no exigidas	19.000.—	
Acciones Corporación Argentina de Productores de Carnes	240.—	1.542.530.06
		3.326.007.38

PASIVO	Parciales c$l.	Totales c$l.
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto e integrado:		
8.000 acciones de $ 100 c|l. c|u.	800.000.—	
Reserva legal	3.477.32	803.477.32
Pasivo Exigible:		
Debentures suscriptos	1.000.000.—	
Menos: Rescatados	20.000.—	980.000.—
		1.783.477.32
Cuentas de Orden:		
Terceros por inversiones hechas por su cuenta - Saldos acreedores	1.523.290.06	
Acciones suscriptas - Cuotas aun no exigidas	19.000.—	
Corporación Argentina de Productores de Carnes, para acciones	240.—	1.542.530.06
		3.326.007.38

E. O. Roberts, presidente. — R. E. Roscoe, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Abril 3 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.25 mar.-N.° . . .-v.27 mar.

1129.

CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA

Sociedad Anónima

Reconquista 314 - Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional por Decretos fechados el 28 de Febrero de 1921, 20 de Febrero de 1925 y 3 de Diciembre de 1938.

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fechas 12 de Abril de 1921, 14 de Abril de 1925 y 10 de Enero de 1939.

CAPITAL:

Autorizado	c$l. 1.000.000.—
Suscripto	„ 800.000.—
Integrado	„ 800.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MAYO DE 1941
4to. trimestre del ejercicio al 31 de Mayo 1941

ACTIVO	Parciales c$l.	Totales c$l.
Activo Fijo:		
Títulos y acciones (al costo)	1.043.796.48	
Participación en venta de terrenos	34.700.—	1.078.496.48
Activo Circulante:		
No existe.		
Activo Disponible:		
Bancos		2.508.49
Activo Exigible:		
Deudores en cuenta corriente		339.396.22
Activo Transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		6.029.58
Activo Nominal:		
Descuento s|emisión de debentures	300.000.—	
Menos:		
Amortización anterior . . . . $ 31.000.—		
Amortización en el ejercicio . . . . . . „ 31.000.—	62.000.—	238.000.—
Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior		125.949.32
		1.790.380.09

ACTIVO	Parciales c$l.	Totales c$l.
Cuentas de Orden:		
Inversiones hechas por cuenta de terceros - Saldos deudores	1.536.172.25	
Acciones suscriptas - cuotas aun no exigidas	19.000.—	
Acciones Corporación Argentina de Productores de Carnes	240.—	1.555.412.25
		3.345.792.34
PASIVO		
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto e integrado:		
8.000 acciones de $ 100 c|l. c|u.	800.000.—	
Reserva legal	3.477.32	803.477.32
Pasivo Exigible:		
Debentures suscriptos	1.000.000.—	
Menos:		
Rescate anterior $ 20.000.—		
Rescate en el ejercicio „ 20.000.—	40.000.—	960.000.—
Pasivo Transitorio:		
Intereses sobre debentures		14.700.—
Explotación:		
Cuentas de explotación por doce meses del actual ejercicio		12.202.77
		1.790.380.09
Cuentas de Orden:		
Terceros por inversiones hechas por su cuenta - Saldos acreedores	1.536.172.25	
Acciones suscriptas - Cuotas aun no exigidas	19.000.—	
Corporación Argentina de Productores de Carnes, para acciones	240.—	1.555.412.25
		3.345.792.34

E. O. Roberts, presidente. — R. E. Roscoe, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Julio 18 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.25 mar.-N.° . . .-v.27 mar.

1596.

CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA

Sociedad Anónima

Reconquista 314 - Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional por Decretos fechados el 28 de Febrero de 1921, 20 de Febrero de 1925 y 3 de Diciembre de 1938.

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fechas 12 de Abril de 1921, 14 de Abril de 1925 y 10 de Enero de 1939.

CAPITAL:

Autorizado . . . c$l. 1.000.000.—
Suscripto . . . „ 800 000.—
Integrado . . . „ 800.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE AGOSTO DE 1941
1er. Trimestre del ejercicio al 31 de Mayo de 1941

ACTIVO	Parciales c$l.	Totales c$l.
Activo Fijo:		
Títulos y acciones (al costo)	1.084.461.98	
Participación en venta de terrenos	34.700.—	1.119.161.98
Activo Circulante:		
No existe.		
Activo Disponible:		
Bancos		1.047.74
Activo Exigible:		
Deudores en cuenta corriente		313.549.07
Activo Transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		6.037.08
Activo Nominal:		
Descuento s|emisión de debentures	300.000.—	
Menos: Amortización	62.000.—	238.000.—
Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	115.046.55	
Menos: Saldo de cuentas de explotación por tres meses del actual ejercicio	28.065.10	86.981.45
		1.764.777.32
Cuentas de Orden:		
Inversiones hechas por cuenta de terceros - Saldos deudores	1.539.920.93	
Acciones suscriptas - Cuotas aun no exigidas	19.000.—	
Acciones Corporación Argentina de Productores de Carnes	240.—	1.559.160.93
		3.323.938.25

PASIVO	Parciales c$l.	Totales c$l.
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto e integrado:		
8.000 acciones de $ 100 c|l. c|u.	800.000.—	
Reserva legal	3.477.32	803.477.32
Pasivo Exigible:		
Debentures suscriptos	1 000.000.—	
Menos: Rescatados	40.000.—	960.000.—
Pasivo Transitorio:		
Previsiones varias		1.300.—
		1.764.777.32
Cuentas de Orden:		
Terceros por inversiones hechas por su cuenta - Saldos acreedores	1.539.920.93	
Acciones suscriptas - Cuotas aun no exigidas	19.000.—	
Corporación Argentina de Productores de Carnes, para acciones	240.—	1.559.160.93
		3.323.938.25

E. O. Roberts, presidente. — F. Ingouville, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.25 mar.-N.° . . .-v.27 mar.

SOCIEDAD ANONIMA TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

1616.

Paseo Colón 514, 4.° (piso)

Fecha de autorización por el P. E. 31 de Julio de 1907.
Fecha de inscripción en el R. P. de C. 7 de Enero de 1908.
Fórmula de la Ley N.° 5125.

CAPITAL:

Autorizado . . . $ 350.000.—
Suscripto . . . „ 350.000.—
Realizado . . . „ 350.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941
(Trim. N.° 2) Ejercicio N.° 35

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo Fijo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Terrenos	128.475.87		
Pavimentación	122.965.45		
Edificio del Club	95.560.92		
Edificios anexos	16.100.—		
Aguadas y cañerías	1.—		
Alambrados	1.—		
La cancha	68.994.92		
La cancha de tennis	1.—		
Mejoras edificio Club	27.699.95	459.800.11	
Materiales, máquinas y herramientas		1.—	
Muebles y útiles		2.—	
Instalaciones		2.—	
Animales		300.—	460.105.11
Activo Circulante:			
(No existe).			
Activo Disponible:			
Caja			
Bancos		461.50	
			461.50
Activo Exigible:			
Suscripciones a cobrar		1.428.50	1.428.50
Activo Transitorio:			
(No existe).			
Activo Nominal:			
(No existe).			
Pérdidas:			
Gastos generales, gastos cancha, etc.		33.441.97	33.441.97
Total			495.437.08
PASIVO			
Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto		350.000.—	
Reserva		18.367.52	368.367.52
Pasivo Exigible:			
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados			
Debentures (obligaciones)		60.750.—	60.750.—
Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio		18.415.92	18.415.92
Ganancias:			
Concursos - Cuota ingresos, suscripciones, etc.		47.903.64	47.903.64
Total			495.437.08

James Asher, presidente. — R. Montgomery, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.25 mar.-N.° . . .-v.27 mar.

15.

CREDITO POPULAR

Sociedad Anónima de Ahorros y Créditos para Consumos y Construcciones

Rivadavia 1253

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de fechas 6 de Junio de 1906, 12 de Febrero de 1912 y 9 de Agosto de 1926.
Inscripta en el R. P. de C. el 21 de Agosto de 1906.

CAPITAL:
Autorizado . . . . m$n. 1.000.000.—
Suscripto y realizado . . . . „ 267.620.—

Corresponde de la 1.ª a la 11.ª serie.

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1940
35.° Ejercicio

ACTIVO	m$n.	Totales por capítulos m$n.
Activo Fijo:		
Títulos	24.162.66	
Muebles y útiles	212.06	24.374.72
Activo Circulante:		
No existe.		
Activo Disponible:		
Caja	1.262.23	
Bancos	1.890.65	3.152.88
Activo Exigible:		
Documentos a cobrar	248.668.91	
Créditos en gestión	24.819.26	
Créditos a liquidar	6.479.26	279.967.43
Activo Transitorio:		
No existe.		
Activo Nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Caja de Jubilaciones, alquileres, sueldos y gastos generales	5.656.52	
Patentes e impuestos	568.20	6.224.72
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	35.000.—	
Depósito de títulos en custodia	6.650.—	41.650.—
Total del Activo		355.369.75
PASIVO		
Pasivo no Exigible:		
Capital social	267.620.—	
Reserva legal	40.000.—	307.620.—
Pasivo Exigible:		
No existe.		
Pasivo Transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Intereses y descuentos	4.274.65	
Comisiones e informaciones	1.825.10	6.099.75
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)	35.000.—	
Depositantes de títulos en custodia	6.650.—	41.650.—
Total del Pasivo		355.369.75

Luis C. Saavedra, presidente. — P[illegible] I. Ramos, gerente. — Enrique H. Woodgate, tesorero. — Lu[illegible] Saavedra, síndico.

Inspector que vi[illegible] balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Enero 8 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.25 mar.-N.° . . . -v.27 mar.

344.

C. A. P. E. L., Soc. Anónima

Compañía Argentina de Préstamos para Edificación

Corrientes 617 - U. T. 31 - 1437

Autor. P. E. el 5 Mayo 1937, Dto. 105.102.
Inscripta Reg. P. de Comercio 29 de Marzo 1938 y 27 Octubre de 1939.

CAPITAL:
Autorizado . . . . $ 200.000.—
Suscripto . . . . „ 118.720.—
Realizado . . . . „ 118.720.—

BALANCE SEGUNDO TRIMESTRE AL 31 DE DICIEMBRE 1940

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:		
Muebles y útiles	2.151.30	
Instalaciones	2.432.46	4.583.76
II. Activo Circulante:		
No existe.		
III. Activo Disponible:		
Caja y Bancos		4.884.74
IV. Activo Exigible:		
Deudores hipotecarios	304.399.40	
Menos: Amortizaciones	76.951.15	227.448.25
Deudores p/pet. servic.	264.669.16	
Deudores varios	14.771.37	279.440.53
Gastos explotación		37.764.45
		554.121.73
Cuentas de Orden:		
Acciones en garantía	35.000.—	
Préstamos adjudicados	359.300.—	
Contratos e/trámite	5.960.600.—	6.354.900.—
		6.909.021.73
PASIVO		
I. Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto, integrado	118.720.—	
Reserva legal	852.89	
Fondo de previsión	418.14	
Utilidad reserva en suspenso	20.869.92	
Saldo sob. ejerc. anterior	864.03	141.724.98
II. Pasivo Exigible:		
Fondo acumulat. ahorrista	207.731.39	
Acreedores hipotecarios	7.500.—	
Obras en construcción	129.952.05	345.183.44
III. Pasivo Transitorio:		
Acreedores varios	16.876.51	
Oblig. a pagar	4.106.50	20.983.01
Cuenta explotación		46.230.30
		554.121.73
Cuentas de Orden:		
Accionistas	35.000.—	
Contratos suscriptos	6.319.900.—	6.354.900.—
		6.909.021.73

El Presidente. — El Secretario. — El Síndico.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta publicación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Nota: La sociedad** deberá ajustar sus balances a las normas a dictarse próximamente. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.25 mar.-N.° . . . -v.27 ma

714.

CREDITO POPULAR

Sociedad Anónima de Ahorros y Créditos para Consumos y Construcciones

Rivadavia 1253

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de fechas 6 de Junio de 1906, 12 de Febrero de 1912 y 9 de Agosto de 1926.
Inscripta en el R. P. de C. el 21 de Agosto de 1906.

CAPITAL:
Autorizado . . . . m$n. 1.000.000.—
Suscripto y realizado . . . . „ 267.620.—

Corresponde de la 1.ª a las 11.ª series.

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 28 DE FEBRERO DE 1941
35.° Ejercicio

ACTIVO	m$n.	Totales por capítulos m$n.
Activo Fijo:		
Títulos	24.162.66	
Muebles y útiles	212.06	24.374.72
Activo Circulante:		
No existe.		
Activo Disponible:		
Caja	932.58	
Bancos	2.214.90	3.147.48
Activo Exigible:		
Documentos a cobrar	248.917.91	
Créditos en gestión	24.819.26	
Créditos a liquidar	6.479.26	280.216.43
Activo Transitorio:		
No existe.		
Activo Nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Caja de Jubilaciones, alquileres, sueldos, gastos generales y judiciales	10.774.57	
Patentes e impuestos	1.254.20	12.028.77

ACTIVO	m$n.	Totales por capítulos m$n.
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	35.000.—	
Depósito de títulos en custodia	6.650.—	41.650.—
Total del Activo		361.417.40
PASIVO		
Pasivo no Exigible:		
Capital social	267.620.—	
Reserva legal	40.000.—	307.620.—
Pasivo Exigible:		
No existe.		
Pasivo Transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Intereses y descuentos	8.493.20	
Comisiones e informaciones	3.654.20	12.147.40
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio) ...	35.000.—	
Depositantes de títulos en custodia	6.650.—	41.650.—
Total del Pasivo		361.417.40

Luis C. Saavedra, presidente. — Pablo M. Ramos, gerente. — Enrique H. Woodgate, tesorero. — Luis Mercau Saavedra, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Junio 3 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas, por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.25 mar.-N.° . . .-v.27 mar.

1127.

CREDITO POPULAR

Sociedad Anónima de Ahorros y Créditos para Consumos y Construcciones

Rivadavia 1253

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de fechas 6 de Junio de 1906, 12 de Febrero de 1912 y 9 de Agosto de 1926.
Inscripta en el R. P. de C. el 21 de Agosto de 1906.

CAPITAL:

Autorizado .... m$n. 1.000.000.—
Suscripto y realizado .... „ 267.620.—
Corresponde de la 1.ª a las 11.ª series.

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MAYO DE 1941

35.° Ejercicio

ACTIVO	m$n.	Totales por capítulos m$n.
Activo Fijo:		
Títulos	24.162.66	
Muebles y útiles	212.06	24.374.72
Activo Circulante:		
No existe.		
Activo Disponible:		
Caja	728.23	
Bancos	3.769.90	4.498.13
Activo Exigible:		
Documentos a cobrar	246.363.91	
Créditos en gestión	24.819.26	
Créditos a liquidar	6.479.26	277.662.43
Activo Transitorio:		
No existe.		
Activo Nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Caja de jubilaciones, alquileres, sueldos, gastos generales y judiciales	16.112.52	
Patente e impuestos	1.812.20	17.924.72
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	35.000.—	
Depósito de títulos en custodia	6.650.—	41.650.—
Total del Activo		366.110.—

PASIVO	m$n.	Totales por capítulos m$n.
Pasivo no Exigible:		
Capital social	267.620.—	
Reserva legal	40.000.—	307.620.—
Pasivo Exigible:		
No existe.		
Pasivo Transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Intereses y descuentos	11.799.70	
Comisiones e informaciones	5.040.30	16.840.—
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio) ...	35.000.—	
Depositantes de títulos en custodia	6.650.—	41.650.—
Total del Pasivo		366.110.—

Luis C. Saavedra, presidente. — Pablo M. Ramos, gerente. — Enrique H. Woodgate, tesorero. — Luis Mercau Saavedra, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Julio 18 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas, por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.25 mar.-N.° . . .-v.27 mar.

814.

C. A. P. E. L., Soc. Anónima

Compañía Argentina de Préstamos para Edificación

Corrientes 617 - U. T. 31 - 1437

Autor. P. E. el 5 Mayo 1937, Dto. 105.102.
Inscripta Reg. P. de Comercio 29 Marzo 1938 y 27 Octubre 1939.

CAPITAL:

Autorizado .... $ 200.000.—
Suscripto .... „ 118.920.—
Realizado .... „ 118.920.—

BALANCE TERCER TRIMESTRE AL 31 MARZO 1941

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:		
Muebles y útiles	2.151.30	
Instalaciones	2.432.46	4.583.76
II. Activo Circulante:		
No existe.		
III. Activo Disponible:		
Caja	662.30	
Bancos	2.537.50	3.199.80
IV. Activo Exigible:		
Deudores hipotecarios	272.399.40	
Amortización	79.531.65	192.867.75
Deudores p|ret. serv.	293.738.36	
Deudores varios	15.336.87	309.075.23
Cuenta explotación		66.959.28
		576.685.82
V. Activo Nominal:		
No existe.		
Cuentas de Orden:		
Acciones en garantía	35.000.—	
Préstamos adjudicados	359.300.—	
Contratos e|trámite	6.730.600.—	7.124.900.—
		7.701.585.82

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto, integrado	118.920.—	
Reserva legal	852.89	
Reserva provisión	418.14	
Utilidad reserva en suspenso	20.869.92	
Saldo sobr. ejerc. anterior	864.03	141.924.98
II. Pasivo Exigible:		
Fondo acumulat. ahorrista	225.475.03	
Acreedores hipotecarios	7.500.—	
Obras en construcción	98.875.05	331.850.08
III. Pasivo Transitorio:		
Acreedores varios	14.841.51	
Obligaciones a pagar	12.359.05	27.200.56
Cuenta explotación		75.710.20
		576.685.82
Cuentas de Orden:		
Accionistas (caución Dir.)	35.000.—	
Contratos suscriptos	7.089.900.—	7.124.900.—
		7.701.585.82

El Presidente. — El Secretario. — El Síndico.

Buenos Aires, Junio 13 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que por los motivos que constan en el Expte. C. 506|938, el Poder Ejecutivo derogó el decreto de reconocimiento de la sociedad como persona jurídica con fecha 23 de abril del corriente año. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.25 mar.-N.° . . .-v.27 mar.